

Volumen II. N° 5

EDICIONES

DICIEMBRE
2024

REVISTA INTERDISCIPLINARIA

CIENCIA, INGENIERIA Y HUMANIDADES



EDICIONES

REVISTA INTERDISCIPLINARIA EN CIENCIA, INGENIERIA Y HUMANIDADES

Es una revista científica interdisciplinaria arbitrada que se especializa en ciencias, ingeniería y humanidades. Es editada por el Centro de Estudios Multidisciplinarios de la Ciencia (CEMCI), la cual opera con financiamiento propio y se basa en un proceso de revisión por pares. Posee una periodicidad semestral y su contenido se centra en publicar en versión digital los resultados de investigaciones de las diferentes áreas del saber científico.

EDITORES:

Editor Jefe:

José Benítez- Centro de Estudios Multidisciplinarios de la Ciencia (CEMCI)

COMITÉ EDITORIAL:

José Benítez- Centro de Estudios Multidisciplinarios de la Ciencia (CEMCI).

Marieudil López - Centro de Estudios Multidisciplinarios de la Ciencia (CEMCI).

Edixon Macías- Centro de Estudios Multidisciplinarios de la Ciencia (CEMCI).

REDACCIÓN Y ESTILO:

EDIXON MACÍAS - CEMCI-VENEZUELA

DISEÑO DE PORTADA:

JOSÉ BENÍTEZ (CEMCI-VENEZUELA)

DIAGRAMACIÓN:

MARIEUDIL LÓPEZ (CEMCI-VENEZUELA)

WILFREDO LÓPEZ (UBV-VENEZUELA)

RECURSOS Y FINANZAS:

DILCIA ECHEGARAI (UPEL-VENEZUELA)

COMITÉ DE ARBITRAJE

Edixon Macías – CEMCI-ULA-Venezuela.

Marieudil López – CEMCI-UBV-Venezuela.

Vanesa Maldonado -Fundacite-Venezuela.

Elianny Alvarado - UNY-Venezuela.

Kerbis Briceño - ULA-Venezuela.

Ciprian Delgado - ULA-Venezuela.

José Benítez –CEMCI-UBV-Venezuela.

DEPÓSITO LEGAL: LA2021000006

ISSN: 2959-6564

PATROCINANTES:

CENTRO DE ESTUDIOS MULTIDISCIPLINARIOS
DE LA CIENCIA (CEMCI)

CORREO ELECTRÓNICO:
edicionesricih@gmail.com

Imagen de portada: <http://www.freepik.es/>

2
0
2
4

CONTENIDO

04

FACTORES DE RIESGO EN NEONATOS, CON BAJO PESO AL NACER DEL HOSPITAL CENTRAL UNIVERSITARIO DR. ANTONIO MARÍA PINEDA.

Marianyeny Diaz, Eyemily Rodríguez y Joan Sequea

13

DESCOLONIZACIÓN DE LA GESTIÓN ESCOLAR EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN COMUNIDADES INDÍGENAS DE LA PARROQUIA HUMOCARO BAJO, ESTADO LARA

Andres Morelli

21

COMUNIZAR LA EDUCACIÓN CIENTÍFICA HACIA UNA EDUCACION INDÍGENA Y AUTÓNOMA ACCESIBLE EN CONTEXTOS EDUCATIVOS RURALES DE LA PARROQUIA HUMOCARO BAJO.

Andres Morelli

32

EL TEXTO LIBRE COMO ESTRATEGIA DE MOTIVACIÓN PARA LA MEJORA DEL APRENDIZAJE SIGNIFICATIVO DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DE LA U.E ANDRÉS ELOY BLANCO (2018- 2019)

Glelia Cabello

40

APORTES DIDÁCTICOS EN LA TRASFERENCIA DE VALORES SOCIOCULTURALES MEDIANTE EL DESEMPEÑO DEL DOCENTE EN EL CONTEXTO DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA.

Humberto Luna

52

LO SIGNIFICATIVO DE LA CULTURA DESDE UNA MIRADA EN ESPECIAL.

Kenya Cordero

61

TRILOGÍA MUJER – SALUD – TRABAJO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

Fanny Salom

70

INCIDENCIA DEL COVID-19 Y EL DERECHO DE LA MUJER A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA EN VENEZUELA

Aliettys Caridad

CONTENIDO

79

USOS E IMPORTANCIA DE LOS ESPACIOS NATURALES Y RECREATIVOS EN TIEMPOS DE POSTPANDEMIA POR COVID-19 EN EL ESTADO LARA

Jairo Torres

89

LA BIODIVERSIDAD Y LA ALTERACIÓN DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO ANTE EL COVID Y POST COVID-19. REFLEXIONES E IMPACTO

Milagros Velasco

101

LA PARTICIPACION CIUDADANA AMBIENTAL EN EL CONTEXTO VENEZOLANO

Kiuz Chacón

114

FUNDAMENTOS ONTOEPISTÉMICOS DE AGROECOLOGÍA URBANA ANTE LA CRISIS CLIMÁTICA: UNA MIRADA DESDE EL PARADIGMA DE LA COMPLEJIDAD

Dorys Meléndez

127

LA TRANSVERSALIDAD DEL EJE SOCIOAMBIENTAL: VIVENCIAS Y EXPERIENCIAS DESDE EL CONUCO DE LA UPTAEB BARQUISIMETO-LARA-VENEZUELA

Yusbely Briceño

140

CONCIENCIA AMBIENTAL: UNA SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS DESDE LOS ESPACIOS DEL PARQUE RECREACIONAL FRANCISCO TAMAYO BARQUISIMETO-LARA-VENEZUELA. AÑO 2023

Jairo Torres

153

EDUCACIÓN POPULAR AMBIENTAL: SIGNIFICADOS Y ACCIONES DESDE LOS AMBIENTALISTAS DEL INSTITUTO AUTÓNOMO DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL MUNICIPIO IRIBARREN (IAGAMI). BARQUISIMETO

Carmen Leal

FACTORES DE RIESGO EN NEONATOS, CON BAJO PESO AL NACER DEL HOSPITAL CENTRAL UNIVERSITARIO

DR. ANTONIO MARÍA PINEDA

Marianyeny Diaz, Eyemily Rodríguez y Joan Sequea

RESUMEN

El peso al nacer es un indicador importante en las necesidades de un recién nacido para su crecimiento y desarrollo satisfactorio, por eso actualmente la tasa de bajo peso al nacer se considera una problemática de salud pública a nivel mundial, en este sentido la investigación tuvo como objetivo: Analizar los factores de riesgo en neonatos, con bajo peso al nacer del servicio de neonatología Dr. Kolman Puterman, Hospital Central Universitario "Dr. Antonio María Pineda", (Periodo Marzo-Octubre 2022), Parroquia Catedral, Municipio Iribarren, Estado Lara. El estudio es de tipo descriptivo, documental, con diseño correlacional, transversal y retrospectivo, aplicando la técnica documental y el instrumento acorde al estudio fue la ficha de recolección de datos que se aplicó durante el periodo (mayo-agosto 2022), a una muestra de (108 neonatos) que cumplieron con los criterios de inclusión en una población total de (353 neonatos); en este sentido, según los aportes estadísticos arrojados se los investigadores concluyen: estadísticamente que los factores de riesgos predisponentes para el bajo peso al nacer, en lo sociodemográfico; madres solteras con estudios secundarios completos entre los 21 y 35 años, con antecedentes patológicos maternos de trastornos hipertensivos, infecciones del tracto urinario y vaginal, en cuanto a los neonatos el peso se ubicó entre los 1.500 y 2.500 gramos, considerados (RN) pretérmino entre las 32 y 36 semanas de gestación. En cuanto a las complicaciones del (BPN) resaltan; la asfixia perinatal, sepsis, neumonías y otras complicaciones como síndrome dismórfico, LUES y fenotipo Down.

Palabras claves: Bajo peso al nacer, neonatos, factores de riesgo.

ABSTRACT

Birth weight is an important indicator of a newborn's needs for satisfactory growth and development, which is why the low-birth-weight rate is currently considered a public health problem worldwide. In this sense, the objective of the research was to: Analyze the risk factors in neonates with low birth weight from the Dr. Kolman Puterman Neonatology Service, "Dr. Antonio María Pineda" Central University Hospital, (Period March–October 2022), Cathedral Parish, Iribarren Municipality, Lara State. The study is descriptive, documentary, with a correlational, cross-sectional and retrospective design, applying the documentary technique and the instrument according to the study was the data collection form that was applied during the period (May–August 2022), to a sample of (108 newborns) who met the inclusion criteria in a total population of (353 newborns); In this sense, according to the statistical contributions provided, the researchers conclude: statistically, the predisposing risk factors for low birth weight, in the sociodemographic; single mothers with completed secondary studies between 21 and 35 years of age, with a maternal pathological history of hypertensive disorders, urinary tract and vaginal infections, as for newborns the weight was between 1,500 and 2,500 grams, considered (RN) preterm between 32 and 36 weeks of gestation. As for the complications of (LBW) the following stand out: perinatal asphyxia, sepsis, pneumonia and other complications such as dysmorphic syndrome, LUES and Down phenotype.

keywords: Low birth weight, newborns, risk factors.

INTRODUCCIÓN

El peso al nacer es un indicador importante en las necesidades de un recién nacido para su crecimiento y desarrollo satisfactorio, por eso actualmente la tasa de bajo peso al nacer se considera una problemática de salud pública a nivel mundial.

La Organización Mundial de la Salud (1) define bajo peso al nacer "... como un peso al nacer inferior a 2500 gramos. Se estima que entre un 15 y 20% de los niños nacidos en todo el mundo presentan bajo peso al nacer. El objetivo para el 2025 es reducir un 30% el número de niños con un peso inferior a 2500 gramos".

El bajo peso al nacer es el indicador negativo determinante, que induce a mejorar las condiciones de vida del recién nacido para sobrevivir y desarrollarse satisfactoriamente, además constituye uno de los principales factores de riesgo ginecobstétricos. En la actualidad, la Organización Mundial de la Salud plantea:

"... existe una considerable prevalencia del bajo peso al nacer, según las regiones e incluso dentro de un mismo país de ingresos bajos y medios, especialmente en los grupos de población más vulnerables".

La OMS también plantea las siguientes estimaciones de bajo peso al nacer del 26% en Asia Meridional, 13% en África Subsariana y 9% en Latinoamérica y el Caribe...", Es por ello, que se considera una problemática con una alta prevalencia y persistencia del bajo peso en los recién nacidos en todo el mundo".

Quintero 2020, plantea que "... en Sudamérica, Perú presenta 11%, seguido de Paraguay, Colombia, Venezuela y Bolivia. España reporta 5%, Reino Unido 6% y en los Estados Unidos

de América un 7%..." (P. 3), Cabe resaltar, que se trata de porcentajes elevados a pesar de que los datos sobre bajo peso al nacer siguen siendo limitados o poco fiables, porque muchos partos tienen lugar en el hogar o en clínicas pequeñas y por ende no se registran las cifras oficiales, lo que podría llevar a subestimar la prevalencia de estos nacimientos.

El bajo peso al nacer es una enfermedad compleja, en la que se incluyen diferentes tipos; neonatos prematuros (nacidos antes de las 37 semanas de gestación), los neonatos pre- términos y los neonatos pre- términos pequeños. La prevalencia del bajo peso en los recién nacidos, es consecuencia de las influencias de factores de riesgo heredados de la madre.

Según los autores (Vasco, Luzuriaga y otros 2016), los clasifica en los siguientes grupos:

...sociodemográficos: (madres con edades extremas, condiciones socioeconómicas desfavorables, solas y con baja escolaridad). Condiciones anteriores del embarazo: (bajo peso al nacer en un embarazo anterior, presencia de enfermedades crónicas...la multiparidad y el estado nutricional deficiente al inicio del embarazo). Presencia de patologías durante el embarazo actual: (síndrome hipertensivo del embarazo o toxemia gravídica, anemia, infección urinaria, genitorragia de la segunda mita, ganancia de peso insuficiente durante la gestación y periodo intergenésico corto). Cuidados prenatales inadecuados... riesgos ambientales y hábitos tóxicos... (pág. 238).

En este sentido, el bajo peso al nacer ejerce consecuencias negativas en los recién nacidos (OMS) "...cada año 1,1 millones de neonatos fallecen por las complicaciones asociadas al nacimiento prematuro..." (Pág. 1), cuando no

ocurre la morbimortalidad fetal y neonatal, el BPN repercute a largo plazo, con consecuencias en el desarrollo cognitivo y el aumento de riesgo de enfermedades crónicas en etapas posteriores de la vida. En la actualidad, la (UNICEF) reporta que

“... Venezuela se ubica en el puesto 90 en el ranking mundial con respecto a la región, Venezuela está en el puesto 15 con una tasa de mortalidad neonatal de 10,3 según las estimaciones del informe. Los datos presentados en este informe corresponden a los datos más actualizados y más completos sobre la mortalidad neonatal de cada país...”

El bajo peso al nacer es considerado una enfermedad compleja, la cual representa una problemática de salud pública, la frecuencia de recién nacidos con bajo peso que se reciben en la unidad de neonatología, es alarmante ¿Qué esta detonando esta situación?, en vista que el bajo peso al nacer es considerado una alta tasa de morbimortalidad o de complicaciones a largo plazo en los neonatos.

Venezuela, tiene alta prevalencia en casos de neonatos con bajo peso y por ende se debe analizar dichas causas o factores de riesgo desencadenantes de esta enfermedad. La (OMS) plantea “... el bajo peso al nacer no solo constituye un importante predictor de morbimortalidad prenatal; además estudios recientes han hallado también que aumenta el riesgo de padecer enfermedades no transmisibles, como la diabetes, enfermedades cardiovasculares en etapas posteriores de la vida” ... (Pág. 1).

Desde el aspecto psicosocial, la madre acarrea estrés postparto debido a la situación de salud en el que se encuentra el hijo, y por tanto influye en todo el entorno familiar, tomando en cuenta cuales fueron las causas asociadas a la morbimortalidad neonatal,

condición socioeconómica, lugar de procedencia, edades maternas extremas, embarazo no deseado y/o planificado o por el poco interés de asistir a los controles prenatales que podrían diagnosticar precozmente el desarrollo y crecimiento fetal.

El aporte de dicho estudio, es principalmente teórico - documental, el cual se realizará a través de un estudio documental descriptivo, basado en la revisión de historias clínicas de los pacientes con diagnósticos de bajo peso al nacer, hospitalizados en la Unidad de Neonatología “Dr. Kolman Puterman” del Hospital Central Universitario “Antonio María Pineda”, en la ciudad de Barquisimeto.

El propósito es darle respuesta a las interrogantes planteadas por los investigadores con respecto a la incidencia de los factores de riesgo que condicionan al bajo peso al nacer de los pacientes hospitalizados en este centro de salud, identificando las causas directas, sociodemográficas, gineco-obstétricas, cuidados prenatales inadecuados, riesgos ambientales y hábitos tóxicos que conllevan a la prevalencia del bajo peso al nacer en la población objeto de estudio.

De esta manera, la incidencia y prevalencia del bajo peso al nacer, anteriormente planteada, justifica la realización de la investigación, que tuvo como objetivo: el análisis de los factores de riesgo en neonatos, con bajo peso al nacer hospitalizados en el servicio de neonatología Dr. Kolman Puterman, del Hospital Central Universitario “Dr. Antonio María Pineda”, durante el periodo marzo y octubre del año 2022, en este sentido, se describen las características sociodemográficas maternas asociadas a los neonatos con bajo peso al nacer en este servicio, se identificaron los factores de riesgo gineco obstétricos maternos asociados al bajo peso al nacer y se relacionaron y se relacionaron ambas variables.

MATERIALES Y MÉTODOS

El estudio se desarrolló desde la investigación descriptiva, en la cual se describen los principales factores de riesgo en neonatos con bajo peso al nacer (1.500 gr a 2.500 gr) del servicio de neonatología Dr. Kolman Puterman, del Hospital Central Universitario "Antonio María Pineda", apoyado con nivel de investigación documental, donde se llevó a cabo la revisión de historias clínicas de los neonatos con bajo peso entre los (1.500 gr a 2.500 gr) recluidos en el servicio de neonatología.

Al estudio se aplicaron los diseños; correlacional para evaluar si existía o no relación entre las variables planteadas en la investigación: (Factores de riesgo, Neonatos y Bajo peso al nacer), transversal porque el presente estudio se realizó en un único momento comprendido entre el periodo marzo-octubre del año 2022, y retrospectivo, ya que se produjo la recopilación de datos del pasado para examinar las exposiciones a factores de riesgo, con el fin de obtener a partir de las historias clínicas de los neonatos con bajo peso (1.500 gr a 2.500 gr), recluidos en el servicio de neonatología Dr. Kolman Puterman, los datos requeridos que respondan a las interrogantes del estudio.

En la investigación se contó con una población conformada por 353 pacientes hospitalizados en el servicio de Neonatología Dr. Kolman Puterman, durante el segundo semestre (junio-diciembre) del año 2021, en la muestra se incluyeron (108 pacientes) que cumplieron con los criterios de inclusión; neonatos con peso entre 1,500gr y 2,500gr recluidos en el servicio de neonatología, historias clínicas que contengan los indicadores de datos personales, antecedentes ginecológicos y obstétricos de las madres, y de exclusión: neonatos fuera del rango comprendido entre 1,500 gr y 2,500 gr,

historias clínicas que no posean los datos maternos a tomar en cuenta, neonatos fallecidos hospitalizados en el servicio, estos criterios fueron establecidos por los investigadores, además de contar con la autorización de la autoridad que dirige control de historias médicas de esta institución de salud.

En este sentido, la técnica aplicada fue el análisis documental, la información se obtuvo a través de visitas programadas durante 2 o 3 días en el periodo de (junio y julio del año 2022), y el instrumento aplicado fue la ficha de recolección de datos, información que fue tabulada, graficada e interpretada, para presentar los resultados y desarrollar la discusión.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

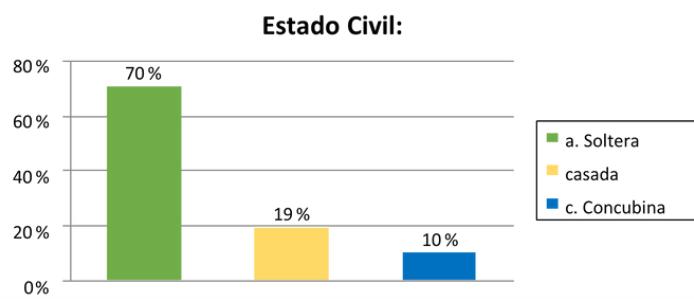
I. Factores de Riesgo:

Se identificó la institución pública de salud, en la cual se realizó la investigación, Hospital Central Universitario Dr. Antonio María Pineda, específicamente en la unidad de neonatología Dr. Kolman Puterman, ubicado en la ciudad de Barquisimeto Lara Venezuela, al mismo tiempo se resalta la minuciosa revisión de los investigadores, las historias clínica de los pacientes hospitalizados en el servicio de neonatología del hospital antes mencionado, durante el periodo junio-diciembre del año 2021, donde se evidencia que las historias clínicas no se encuentran enumeradas, considerándose una debilidad en cuanto al orden y control de las mismas.

En lo referente a la I dimensión sobre los factores de riesgo se observa en el subdimensión datos sociodemográficos que el 70% de las madres son solteras, con una escolaridad representada con el 31% estudios secundarios completos y con un 25% de estudios universitarios. Sin embargo, resalta

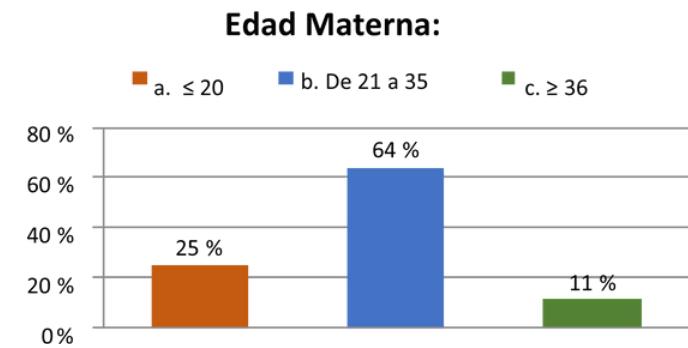
que su ocupación con un 63% son amas de casa, el 51% de estas mujeres tiene procedencia rural, siendo la edad materna más relevante en el estudio, las del grupo etario entre 21 y 35 años representado en un 64%, dato que se relaciona con el estudio realizado en el (2020) por Quintero, quien realizó trabajo de investigación titulado "Factores de riesgo de bajo peso al nacer y el nacimiento pretérmino, en el Policlínico Pedro Barras Astorga del pinar del río durante el periodo 2015-2019". Siendo los datos más resaltantes el estado civil (solteras) con mayor frecuencia, (gráfico 1). Así mismo, mantienen relación con la sub-dimensión de antecedentes patológicos de la madre con trastornos hipertensivos, anemias, retardo del crecimiento intrauterino.

Gráfico 1 Estado Civil.



Al mismo tiempo, Páez, M; Paradas, R; Perdomo & otros en el 2019, realizaron investigación sobre los "Factores de riesgos asociados al bajo peso al nacer, en los recién nacidos hospitalizados en el área de cuidados intermedios neonatales del Hospital Central de Maracay-Venezuela" donde los investigadores obtuvieron los siguientes resultados; 76,1 % eran de bajo peso, de igual manera se evidenció que la edad promedio de la madre se ubicó entre los 20 y 35 años, (gráfico 2) la mayoría de las madres no planificaron su embarazo, predominando a su vez, infecciones urogenitales, con inadecuado control prenatal, en lo que respecta al recién nacido el peso se ubicó entre los 1.500 y 2.500 gramos, siendo el sexo más resaltante el femenino.

Gráfico 2 Edad Materna



En cuanto a los antecedentes patológicos maternos en el estudio, con mayor frecuencia se ubican trastornos hipertensivos con 19%, 32% infecciones del tracto urinario y 39% infecciones vaginales, en menor porcentaje se encuentran las anemias, diabetes, tiroides (hipotiroidismo) y otras patologías, en lo que respecta a los antecedentes gineco-obstétricos se observa que el 45% ha tenido entre II y III gestas, el 27% ha tenido I embarazo y el 25% restante igual o mayor a III gestas; (tabla 1).

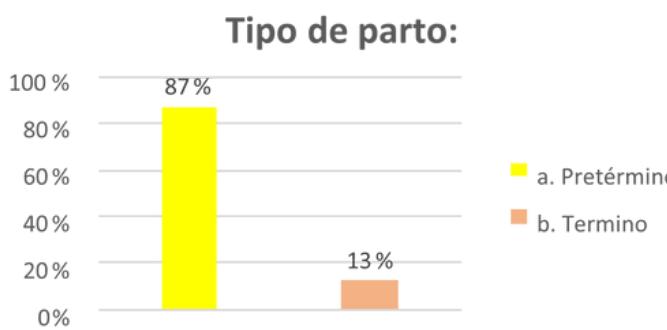
Tabla 1 Antecedentes patológicos:

Antecedentes patológicos maternos:		
	Fr	%
a. Trastornos hipertensivos	21	19%
b. Diabetes	3	3%
c. Asma	0	0%
d. Tiroídes	1	1%
e. Nefropatías	0	0%
f. Infecciones urinarias	35	32%
g. Infecciones vaginales	42	39%
h. Anemia	3	3%
i. Otros	3	3%
TOTAL	108	100%

Los resultados guardan relación con el estudio realizado por Freire, M; Álvarez, R; Vanegas, E & otros en el (2020), titulado "Factores de riesgos asociados a la madre, realizado en el área de neonatología del Hospital José Carrasco Arteaga, en la ciudad de Cuenca-Ecuador en el periodo octubre 2017-mayo 2018; concluyendo que los factores asociados a la BPN, fueron la ganancia baja de peso durante el embarazo y el número de gestas. De igual manera, se observó en la investigación que el 50% de las madres tuvo

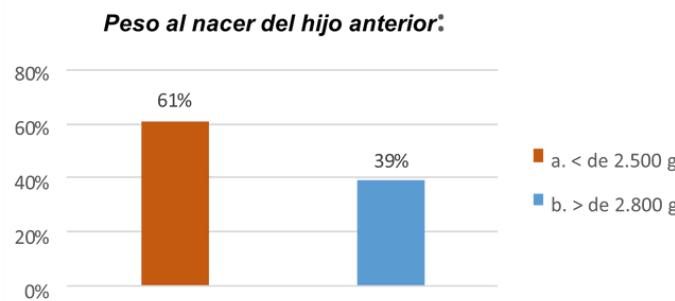
entre II y III partos, de estos el 87% fueron partos pretérminos, resaltando entre ellos los partos actuales con un 51% a través de cesáreas, también se observa que estas madres en un 58% tuvieron al menos un aborto, y el 79% no uso ningún método anticonceptivo, en cuanto al número de parejas sexuales el 63% tuvo entre dos y tres parejas. (gráfico 3)

Gráfico 3 Tipo de parto:



El peso al nacer del hijo anterior se observó en un 61% y alcanzó un peso menor a 2.500 gramos, el número de consultas prenatales fue de más de III consultas en un 83% de las madres, la presencia de difusión y/o desprendimiento de placenta (DPP) se presentó en un 7%. El 96% presentó un embarazo simple y el 18% tuvo complicación con preeclampsia y el 3% eclampsia. (gráfico 4)

Gráfico 4 Peso al nacer del hijo anterior:



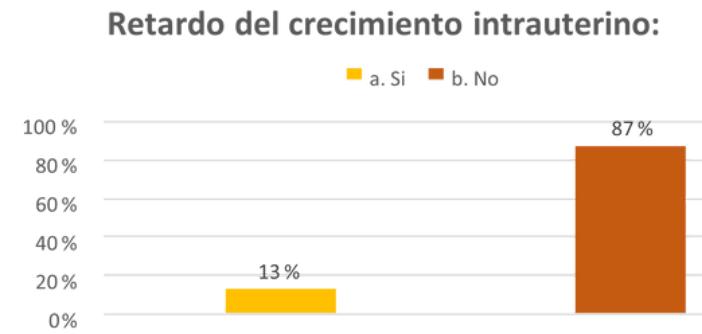
Es importante resaltar que el estudio no se relaciona por completo con la investigación de Scuillaro, C; Ríos, C & Benedictis, G (2021) y también con el estudio de Páez, M; Pandares, R; Perdomo, M & otros (2019), quienes aplicaron

en sus estudios el método de estratificación social de Graffar Méndez Castellano, en el desarrollo de la investigación no se logra obtener por completo la información sociodemográfica en la recolección de los datos en las historias clínicas revisadas debido a que existía ausencia de datos.

I. Neonatos:

En el análisis de la variable número II correspondiente a los neonatos, se observó que el 100% de estos pacientes obtuvieron un peso al nacer entre 1.500 y 2.500 gramos, de acuerdo a lo establecido por los investigadores en los criterios de inclusión, representando el 13% de estos recién nacidos un retardo de crecimiento intrauterino (gráfico 5).

Gráfico 5 Retardo del crecimiento Intrauterino:

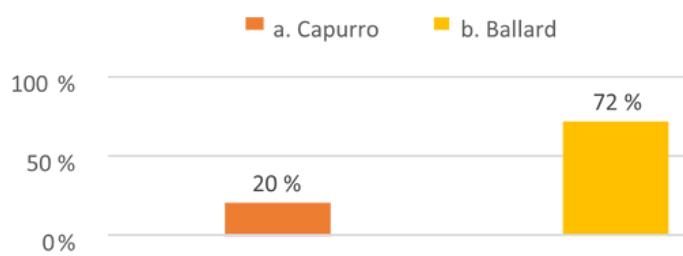


Sobre la edad gestacional aproximada se observó que el 20% se ubica bajo la escala de Capurro siguiendo los criterios que evalúa el grado de madurez del neonato a través de los siguientes criterios (forma de la oreja, tamaño de la glándula mamaria, formación del pezón, textura de la piel y pliegues plantares), de acuerdo a la puntuación se obtiene el resultado en el estudio de neonatos menores a 36 semanas significando recién nacidos pretérmino. Mientras que el 72% restante se ubica bajo la escala de Ballard según sus criterios evalúa características físicas y neurológicas, permitiendo una clasificación del neonato correspondiente a las semanas de gestación, resaltando una prevalencia del

estudio entre las 32 y 36 semanas de gestación. (gráfica 6)

Gráfico 6 Edad gestacional aproximada:

Edad gestacional aproximada:

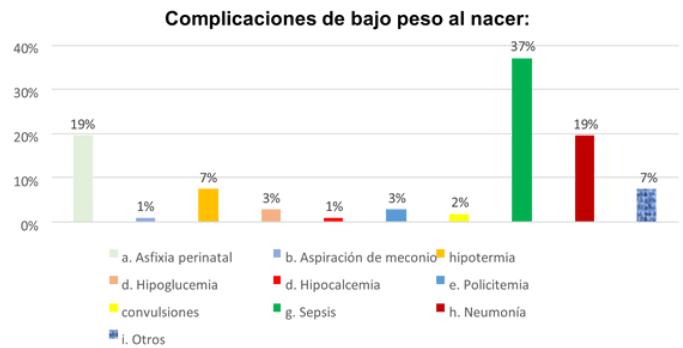


III. Bajo Peso al Nacer:

Para finalizar se analiza la III y ultima variable correspondiente al bajo peso al nacer (BPN), observándose las complicaciones de las misma, con los siguientes resultados; el 19% corresponde a asfixia perinatal, 1% aspiración de meconio, un 7% hipotermia, un 3% tuvo hipoglucemia, 1% hipocalcemia, 3% policitemia, el 2% presentó convulsiones, un 37% tuvieron sepsis, un 19% neumonías y el 7% restante otras complicaciones entre las que resaltaron (síndrome dismórfico, LUES y fenotipo Down). (gráfico 7)

Gráfico 7 Complicaciones de bajo peso al nacer:

Complicaciones de bajo peso al nacer:



Ambas variables, neonatos y bajo peso al nacer se relacionan con el estudio de Chávez, E (2009), titulado "Factores relacionados con el bajo peso al nacer en pacientes que ingresan al servicio de neonatología Dr. Kolman Puterman,

del Hospital Central Universitario Dr. Antonio María Pineda, Barquisimeto-Venezuela", donde el bajo peso al nacer representa un 58,4% de los casos, concluyendo que los factores de riesgo con más significancia estadísticas son; edad gestacional, presencia de hipertensión arterial e infección urinaria durante el embarazo.

Así mismo, se relaciona con el estudio realizado por López, G; Mendoza, L & colaboradores (2022), concluyendo que los factores relacionados con el bajo peso al nacer con significancia estadística fueron la edad gestacional, la presencia de hipertensión arterial y de infecciones urinarias durante el embarazo y la existencia previa de una enfermedad crónica en la madre. Sin embargo, las estadísticas en el estudio realizado arrojan resultados importantes donde resaltaron otros factores como; infecciones vaginales, anemias, diabetes, enfermedades tiroideas y otras patologías.

CONCLUSIONES:

- Se evidencia en el estudio que los factores de riesgos más predominantes en lo sociodemográficos son madres solteras, con estudios secundarios completos y un alto porcentaje con estudios universitarios, aunque se observa que la mayoría de ellas son amas de casa, de procedencia rural y la edad materna predominante se ubica entre los 21 y 35 años de edad. Los antecedentes patológicos maternos con mayor frecuencia son trastornos hipertensivos, infecciones del tracto urinario y vaginal, en menor frecuencia anemias, diabetes, tiroides y otras patologías. Así mismo, resaltan en los antecedentes gineco- obstétricos con mayor prevalencia mujeres con II y III gestas y el mismo número de partos, pero con la variante que la mayoría de estas fueron parto pretérmino, especialmente los partos actuales, así como también, la mayoría de las madres tuvo al menos un aborto y no hacen uso de los métodos anticonceptivos.

- En cuanto a los neonatos, se observó que estos pacientes alcanzaron un peso entre los 1.500 y 2.500 gramos, un bajo porcentaje de ellos tuvo retardo del crecimiento intrauterino (RCIU), fueron clasificados de acuerdo a la escala de Capurro y Ballard para evaluar la madurez y las características físicas y neurológicas del neonato, dando como resultado en el estudio recién nacidos (RN) pretérmino entre las 32 y 36 semanas de gestación.
- Sobre el bajo peso al nacer (BPN) las complicaciones más resaltantes en el estudio son: la asfixia perinatal, sepsis, neumonías y otras complicaciones como síndrome dismórfico, LUES y fenotipo Down.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Alarcón J. (2022) <http://www.manuelosses.cl/bnn/gpc/egnra.pdf>.
- Beltrán M, Cambas (2021) <https://www.upiip.com/cites/upiip.com/files/snip%20actualizacio%c %81n%20 2021-26.08.21%20def.pdf>.
- Cabrera N, Alcantaro M&LH. (2022) <https://rmedicina.ucsg.edu.ec/archivo/11.2/rm.11.2.12.pdf>.
- Chávez E. (2009) Tesis de Grado para optar a título de Puericultura y Pediatría. Barquisimeto Venezuela: Universidad Centro occidental Lisandro Alvarado.
- Diaz M, Chávez E, Mariño A (2021). Bajo peso al nacer: Comportamiento de los factores de riesgo materno de mayor prevalencia. I Jornada Virtual de Medicina Familiar en Ciego de Ávila. MefAvila; 2021.
- Fidias A. (2012) El Proyecto de Investigación, introducción a la metodología científica. 6th ed. Caracas: Episteme.
- Freire M, Álvarez R, Vanegas E. (2020). Bajo peso al nacer; factores asociados a la madre. Revista científica y tecnológica UPSE. 2020 enero-junio; 7(2).
- Gutiérrez J, García H, Padilla H (2020) https://www.cucs.udg.mx/cites/default/files/libros/neonatologia_2019_com_forros.pdf.
- Hernández R, Fernández C. (2014) Metodología de la Investigación. Libro sitio web
- Leiva I, Ramos J, Borrás V (2019). Sociedad Española de Pediatría.
- López G, Mendoza L&C (2020). Índice de la masa corporal durante el embarazo de las madres de recién nacidos bajo peso atendidas en el Hospital Central Universitario Dr. Antonio María Pineda Barquisimeto estado Lara Venezuela marzo-mayo 2020. Tesis. Barquisimeto: Instituto La Salle; 2020.
- Monsreal J, Mendicuti C&SE (2017). Asociación de factores de riesgo en el bajo peso al nacer en Lázaro Cárdenas, Quintana Roo. Revista Salud Quintana Roo. 2017 septiembre-diciembre; 10(37): p. 13-22.
- Muhlhausen G. Unidad de Neonatología (2022).
- Organización Mundial de la Salud (2017). [Http://. www.who.int/nutrition](http://www.who.int/nutrition).
- Organización Panamericana de la Salud (2017).
- Páez M, Pandares R, Sánchez C & (2019) Factores de riesgo asociados al bajo peso al nacer. Tesis de grado. Maracay: Universidad de Carabobo, Facultad de Ciencias de la Salud; 2019.

- Quintero P. <https://orcid.org/0000-0001-8584-5587>(2020).
- Sociedad Española de Pediatría (2022). https://www.aeped.es/cites/default/files/documents/14_patol_meta.pdf.
- Squillaro C, Ríos C&BG (2021). Estratificación social de Graffar Méndez Castellano y bajo peso al nacer en un Hospital de Venezuela. 2021 mayo-agosto; 5(2): p. 115116.
- UNICEF (2014). <http://data.unicef.org/topic/nutritio/lobb-birthweight>.
- UNICEF (2018). <https://www.unicef.org/spanish/every-child-alive/>.
- Vasco S, Luzuriaga S, Otros M& (2016). Factores de Riesgo para el bajo peso al nacer. Latín Perinat. 2016; 19(4): p. 237-242.

DESCOLONIZACIÓN DE LA GESTIÓN ESCOLAR EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN COMUNIDADES INDÍGENAS DE LA PARROQUIA HUMOCARO BAJO, ESTADO LARA

ANDRÉS MORELLI

RESUMEN

El propósito de este artículo es dar a conocer la descolonización de la actual administración educativa, que no denota una Gestión Educativa comprometida con la identidad de las localidades indígenas. La metodología empleada para el desarrollo de este estudio estuvo enmarcada en la investigación socio crítica de tipo exploratorio-descriptivo. Los resultados arrojados en este estudio muestran que los procesos educativos en las instituciones educativas rurales de la Parroquia Humocaro Bajo, Estado Lara están atravesando cambios; los más importantes desde su enfoque descolonizador que alienta la producción en forma comunitaria y promueve la constitución de comunidades de producción y transformación educativa, a través de la implementación del modelo educativo socio comunitario productivo. Se concluyó que la descolonización es una forma de recuperar la autoestima, rescatar nuestros valores culturales y tecnología acorde con la realidad.

Palabras clave: Descolonización, Gestión escolar, Comunidades indígenas.

ABSTRACT

The purpose of this article is to publicize the decolonization of the current educational administration, which does not denote an Educational Management. The methodology used for the development of this study was framed in the socio-critical research of exploratory-descriptive type. The results found in this study show that educational processes in rural educational institutions of the parish Humocaro Bajo are undergoing changes; the most important from its decolonizing approach that encourages community production and promotes the constitution of educational production and transformation communities, through the implementation of the productive socio-community educational model. It was concluded that decolonization is a way of recovering self-esteem, rescuing our cultural values and technology according to our reality.

Keywords: Decolonization, School management, Communities indigenous.

INTRODUCCIÓN

En pueblos de Latinoamérica, la autonomía en la educación surge como una de las demandas actuales de los movimientos indígenas en su búsqueda de emancipación de la política educativa impuesta por actores ajenos a la realidad comunitaria en el escenario escolar local. En los encuentros públicos de las organizaciones de autoridades indígenas en el país, aún son poco visibles las innovaciones en los proyectos regionales alternativos de educación.

La educación constituye una política social de alto contenido sociocultural económico, el propósito de esta política tiene que sostenerse en la generación de capacidades individuales, familiares y comunitarias para articular estructuralmente a la economía, cultura y política, generando condiciones para la gestión del nuevo patrón de desarrollo.

De allí surge la inquietud de la descolonización del sistema educativo, un movimiento o una teoría, cuyo origen se remonta a la primera resistencia frente a las acciones colonizadoras, pero es también un dispositivo teórico que permite visibilizar las expresiones de la colonialidad. Por esta razón, nos parece pertinente hablar de la descolonización como un fenómeno dinámico, arraigado al devenir de la historia, en el que teoría y práctica conforman una praxis transformativa que debe comenzar por las escuelas.

El diagnóstico actual de la Gestión Educativa a través de una evaluación realizada a las instituciones educativas en comunidades indígenas de la parroquia Humocaro Bajo, revela como la tradicional administración tecno burocrática de orientación positivista y funcionalista adoptada en el sector público y en la educación latinoamericana; tiene como objetivo alcanzar el orden y el progreso

racional, la reproducción estructural y cultural, la cohesión social y la integración funcional en la escuela y en la sociedad.

La evaluación muestra también, que la administración tecno burocrática así concebida tiene componentes autoritarios y como tal, limita el espacio para la promoción de la libertad individual y la equidad social. Su carácter normativo y jerárquico inhibe la creatividad y dificulta la participación ciudadana en la escuela, en la universidad y en las organizaciones sociales en general. A pesar de que favorezca la adopción formal de la democracia política, inhibe la práctica efectiva de la democracia social capaz de enfrentar las desigualdades estructurales en la sociedad y en la escuela.

Además, durante todos estos años la administración burocrática se anquilosó en las instituciones públicas del estado venezolano y particularmente en la administración de instituciones educativas adoptando teorías tradicionales de la sociedad occidental, por eso es imperante la descolonización de la actual administración educativa, que no denota una Gestión Educativa como tal.

Descolonización de la gestión escolar en instituciones educativas indígenas de la Parroquia Humocaro Bajo, Estado Lara

La educación formalmente establecida y políticamente diseñada determina qué conocimientos, qué creencias y qué valores se deben promover, los cuales rechazan y niegan la posibilidad del ingreso a los saberes, las creencias y los valores construidos por los grupos subalternos, sean estos indígenas, campesinos, afrodescendientes, mujeres, entre otros. El desafío radica en abrir la escuela y generar una ruptura educativa que permite la entrada de los saberes que la cultura oficial niega e invisibiliza, a fin de que la

educación se convierta en una opción para todos y no solo para quienes tienen los recursos económicos y el capital cultural para continuar con sus estudios en los siguientes niveles del sistema educativo.

En cuanto a Venezuela, el proyecto de país de los últimos cuarenta años de la Cuarta República, en materia educativa avanzó como un proceso de modelación de la educación en el que se priorizó la industrialización dependiente y se orientó la educación hacia las necesidades del mercado, imponiéndose los criterios de productividad, competitividad, laboralismo educativo y generalización empresarial, dentro de una concepción de desarrollo exógeno que no benefició al pueblo.

La educación venezolana, se enfrentó a una situación de crisis que ameritaba cambios profundos en su concepción. Se hizo resultado de una incoherencia en la ejecución de múltiples proyectos educativos que se copiaron y adaptaron desde el exterior (educación básica, reformas curriculares, reformas administrativas, proyectos de inversión en la educación, entre otros), la mayoría de los cuales respondían a estrategias que perseguían establecer en Venezuela una educación subordinada a las condiciones internacionales.

Lamentablemente, la administración de las instituciones educativas venezolanas han estado bajo el molde del colonialismo, administradas a través de circulares que salen de los tecnócratas del Ministerio de Educación, ya que ellos son los pensadores, por eso mandan toda clase de instructivos y los directores son los encargados de cumplir y ejecutar los instructivos, o sea los directores se constituyen en "administradores por encargo". Siguiendo una administración verticalista, clasista, neocolonialista e imperialista, una administración educativa tradicional, donde la falta implementar una

gestión educativa hacía lo propio reclama un espacio, por eso urge su descolonización. Esta forma de administración hace mucho daño a la calidad educativa que tanto se pregoná y que lamentablemente hasta la fecha no se puede atracar en este puerto. Es por eso que se debe buscar una acción transformadora de esta realidad.

En esta temática los directores tienen desatinos en el manejo de proyectos por su desconocimiento de manejo de proyectos educativos y por el poco apoyo o desinterés de los educadores y padres de familia. Con autoridades tecnócratas del Ministerio de Educación desconociendo este aspecto, lanzaban normativa y/o instructiva de planificar y ejecutar Proyectos Socio productivos en forma obligatoria. Entonces que se puede esperar, sino existe la participación de la Comunidad Educativa, que sea parte de esta normativa, no se puede porque es excluyente, es colonizador y excluyente.

No obstante, al despuntar el sistema educativo venezolano a una progresiva ruptura con los modelos tradicionales de la democracia representativa, ello ha derivado en variadas formas de participación ciudadana desde las cuales afloran la polifonía de voces que ganan espacios de inclusión. Se trata de una emergente dimensión de la ciudadanía fundada en el discurso de la diferencia y que posee como propósitos básicos sustituir la visión monolítica y homogénea por la diversidad y la heterogeneidad.

Es por ello, que desde el Ministerio del Poder Popular para la Educación, ente de integración institucional, se comenzó a formar una nueva estructura de los procesos educativos y es a partir de la caracterización de la sociedad y el país que se tiene, que surgen propuestas que

plantean desarrollar un nuevo tipo de sociedad humanista con fundamento en los principios de libertad, igualdad y justicia social para construir un país soberano, con desarrollo de la capacidad creadora de sus habitantes.

La educación se plantea para responder a los requerimientos de la producción material en una perspectiva humanista y cooperativa, formar la cultura de la participación ciudadana, la solidaridad social, propiciar el diálogo intercultural y el reconocimiento a la diversidad étnica. En ese sentido, viendo los errores históricos de un sistema educativo anclado a grandes potencias por sumisión o seguimiento ciego, basta platearse ¿Por qué descolonizar la administración educativa por Gestión Educativa? Si se continúa con la administración burocrática impuesta por los estamentos neoliberales, anquilosado en una gestión meramente tradicional, no se podrá escalar hacia la mejora de la calidad educativa. De ahí que es imperante desprenderse de ese sistema anacrónico colonialista e ingresar a una gestión educativa estratégica o por procesos, que consiste en:

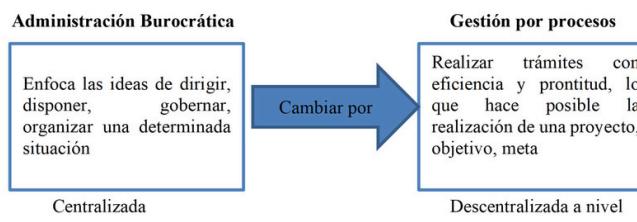


Figura 1. Proceso de descolonización

Por tanto, en las instituciones educativas de la parroquia Humocaro Bajo perteneciente al ERE Adda Graciela Pérez necesitan adoptar un enfoque de Gestión Educativa por procesos, donde asuman el concepto: Gestión educativa, como el proceso orientado al fortalecimiento de los Proyectos Educativos de las instituciones, que ayuda a mantener la autonomía institucional, en el marco de las políticas públicas, y que enriquece los

procesos pedagógicos con el fin de responder a las necesidades educativas locales o regionales.

Por ende, se debe poner énfasis en la implementación del proyecto socio productivo, esto quiere decir que se debe dar atención en el manejo de proyectos con la participación de los educandos, educadores, directores y padres de familia. En la planificación del PSP no se debe circunscribir en una reunión de tan solo representantes, (como se lo hace actualmente) en lo posible se debe buscar la participación de toda la comunidad y actores educativos.

Por lo expuesto en el manejo de instituciones educativas se debe propender a la instauración de una "Gestión Educativa Estratégica" de largo alcance, para este propósito se debe seguir los siguientes pasos:

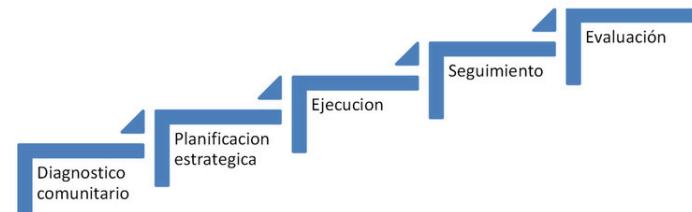


Figura 2. Pasos de una Gestión Educativa

En este planteamiento debe participar toda la comunidad educativa con la premisa "todo con ellos nada sin ellos", porque el autodiagnóstico es una instancia de fotografiar la realidad por los mismos protagonistas como es la comunidad educativa porque serán los protagonistas en la planificación, ejecución, seguimiento y evaluación participativa. De esta manera, se pretende lograr objetivos y metas en forma exitosa, por lo que una buena gestión es la clave para que lo que haga cada integrante de una institución tenga sentido y pertinencia dentro de un proyecto que es de todos.

Gestión educativa estratégica

Al realizar el diagnóstico de una institución educativa, se podrá evidenciar la presencia de docentes y educandos en aulas en donde se desarrolla el proceso de enseñanza – aprendizaje. Un Director que controla el cumplimiento de las actividades cotidianas en base a un horario y planes curriculares presentado por los educadores. La secretaría analiza y revisa varios documentos. La portera se ocupa de la limpieza de los ambientes de la infraestructura escolar y de vez en cuando un padre de familia que escudriña sobre el rendimiento y responsabilidad que demuestran de sus educandos.

Para este propósito se considera imprescindible agrupar ciertas responsabilidades por afinidad, a través del establecimiento de niveles o componentes de gestión, que es el punto de vista analítico, "herramientas para observar, analizar, criticar e interpretar lo que sucede al interior de la organización y funcionamiento cotidiano de la institución educativa" (UNESCO, 2011).

Para el proceso de Gestión Educativa las instituciones educativas cuentan con una estructura organizativa, que en muchos casos no están delimitadas con idoneidad, en esta línea es necesario realizar algunos ajustes para su buen desempeño. Arana (2008) considera que los procesos de gestión son el conjunto de acciones de planeamiento, organización, dirección de ejecución, control y evaluación necesarios para el eficiente desarrollo de la acción educativa.

Este servicio de calidad en la educación implica la mejora continua en la tarea diaria y en los procesos de gestión. Es así que Walter Shewhart (2006) desarrolló una propuesta del ciclo de los procesos de la gestión y que Edwards Deming lo popularizó como el "Ciclo Deming".

Este ciclo tiene los siguientes momentos: PLANIFICAR – HACER – VERIFICAR – ACTUAR. De esta manera, se afirma que los procesos de la gestión dan una direccionalidad integral al funcionamiento del servicio educativo para satisfacer las necesidades de los diferentes miembros de las comunidades y de otras instituciones vinculadas a ella, con miras a "conseguir los objetivos institucionales, mediante el trabajo de todos los actores educativos.

Por lo expuesto cada institución educativa al iniciar la gestión escolar debe reunirse con toda la comunidad educativa con el objeto de formular un proyecto socio productivo regional o local que deberá ser consensuado con los actores sociales del: municipio y la comunidad como ser: madres y padres de familia, organizaciones sociales, civiles, empresas privadas, mixtas, estatales e instituciones relacionadas con la educación.

De esta forma, es imperante la descolonización, no en el marco teórico sino como un proceso de la actual administración por gestión educativa, porque la descolonización de la educación implica rechazar las teorías y propuestas educativas ajenas a nuestra realidad, porque son producto de una imposición y adaptación que no logra recuperar todavía lo que somos a través de la construcción, reafirmación y transformación de nuestra realidad inmediata.

Además, la descolonización es una forma de recuperar la autoestima, rescatar nuestros valores culturales y tecnología acorde con nuestra realidad y con ello aplicar planes estratégicos de largo alcance, en concordancia con la Ley de Educación que plante una transformación de la educación basada en un modelo social, comunitario y productivo, en concordancia con la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

Como recomendaciones para la reflexión y acción pedagógica para la democracia y la ciudadanía pluriétnica, las experiencias demuestran que la educación se tiene que construir desde los pueblos y a su imagen, es decir como herramienta de resistencia cultural y política, y también como una opción para mejorar las condiciones de vida.

El educador necesita realizar un permanente vaivén reflexivo entre, por un lado, la investigación participativa comunitaria sistemática y, por el otro, la elaboración de contenidos y materiales pedagógicos. Para poder transmitir conocimientos legítimos y pertinentes, cada pueblo tiene que dar su consentimiento de manera colectiva al reconocer las competencias y el compromiso de cada educador. Esto implica la designación democrática de los docentes y su formación de acuerdo a programas curriculares regionales, diseñados con la participación de las familias, lo que permite poner el tema educativo en el corazón del juego político local y regional, es decir introducirlo en la agenda de la vida social y cultural de la colectividad que se declara autónoma.

Es importante que el docente se sienta arraigado en su comunidad, valore positivamente sus identidades socio-culturales y pertenezca al proyecto políticocultural de su comunidad. En las experiencias experimentadas en las zonas indígenas, el docente no es quien dirige las reuniones de padres de familia, sino un integrante más de la comunidad que rinde cuentas ante los entes educativos y la asamblea comunal que lo nombra y decide darle su confianza, evalúa su desempeño

Es importante señalar que la investigación se desarrolló bajo el enfoque socio crítico de tipo exploratorio-descriptivo, como una acción trasformadora de la realidad, es decir se debe

buscar una alternativa de solución en forma inmediata, sobre el problema de dificultades administrativas y pedagógicas que se presentan en la aplicación del proyecto socio productivo que está en función de la institucionalidad de directores de las instituciones educativas indígenas de la parroquia Humocaro Bajo, Estado Lara.

CONCLUSIONES

- Por lo expuesto, cada unidad educativa al iniciar la gestión escolar debe reunirse con toda la comunidad educativa con el objeto de formular un proyecto socio productivo regional o local que deberá ser consensuado con los actores sociales del: municipio y la comunidad como ser: madres y padres de familia, organizaciones sociales, civiles, empresas privadas, mixtas, estatales e instituciones relacionadas con la educación.
- Actualmente, en la ejecución de proyectos socio integradores tiene muchas dificultades, desde su planificación a nivel de la comunidad educativa y en su implementación, ya que adolece de algunas incongruencias por falta de una capacitación adecuada de profesores y directores, por tanto, se requiere trabajar con mucho detalle sobre este aspecto.
- Los directores y educadores aún tiene dudas en el diseño y aplicación práctica del proyecto socio integradores en las unidades educativas, por eso es imperante que se siga profundizando su capacitación a través de talleres y seminarios de actualización docente. Puesto que, aun los directores no cuentan con un instrumento adecuado para el control y seguimiento de ejecución de proyectos que busquen integrar a la comunidad y los entes educativos, los que lo hacen escudarse en el control de presentación de proyectos de aula.

- Por tal motivo, no se desarrolla adecuadamente en campos y áreas de desarrollo curricular, en los contenidos el plan de clase, se prepondera el currículo base y hay ausencia del currículo regionalizado. Por ende, a nivel de aula existe ausencia del tratamiento del proyectos socio integradores, no le dan importancia, porque prefieren trabajar con el anterior sistema educativo, dan preferencia a los contenidos de materia.
- Por lo expuesto hasta el momento, continúa la administración incipiente, burocrática e empírica, en vista de que no se pudo observar una Gestión Educativa con calidad, por los responsables de las direcciones de instituciones educativas, carecen de una formación en materia de cultura autóctona o descolonización.
- Por lo tanto, es imperante la descolonización, no en el marco teórico sino como un proceso de la actual administración por gestión educativa, porque la descolonización de la educación implica rechazar las teorías y propuestas educativas ajena a nuestra realidad, porque son producto de una imposición y adaptación que no logra recuperar todavía lo que somos. Además, la descolonización es una forma de recuperar la autoestima, rescatar nuestros valores culturales y tecnología acorde con nuestra realidad y con ello aplicar planes estratégicos de largo alcance, que plantea una transformación de la educación basada en un modelo social, comunitario y productivo, en concordancia con la realidad socio educativa.
- Como población de estudio se tomó en cuenta cuatro (4) instituciones educativas de la parroquia Humocaro Bajo, Municipio Morán, Estado Lara , tomando como muestra sus Directores es pertinente en base a la propuesta de "Proyecto de descolonización de la administración educativa por gestión educativa" que contiene los fundamentos pedagógicos y una nueva gerencia educativa que se debe aplicar dando énfasis en la participación activa de la comunidad educativa y en función del Proyecto socioproyectivo, para construir el Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo.
- Efectivamente, estamos en tiempos de cambio, donde se debe escuchar a los otros, porque la otraidad también tiene el derecho de opinar, proponer propuestas, por eso imperante que se practique la complementariedad como medio de lograr y mejorar la calidad educativa. La descolonización como referente de desprendernos de la cultura occidental, merece escudriñar sobre el proceso de descolonización que se desarrolló en diferentes países colonizados y relacionar con la realidad venezolana. Bajo la modalidad de investigaciones con el método socio crítico son instancias de seguir practicando en desarrollar acciones socio educativas con eficacia, eficiencia y eficaz.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Arana, M. (2008). Principios y Procesos de la Gestión Educativa. Colección Pedagógica. Lima: Editorial San Marcos.
- Bonilla, L. (2004). Educación en tiempos de revolución Bolivariana. Caracas Venezuela.
- Carnoy, M. (1977). La educación como imperialismo cultural. Madrid: Siglo XXI.
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999).Gaceta Oficial No 5453.Caracas: Venezuela.
- Chiavenato, I. (1999). Introducción a la Teoría General de la Administración. (5^a Edición). Editorial McGraw-Hill. Bogotá.

- Gajardo, M. (2012) La educación tras dos décadas de cambio. ¿Qué hemos aprendido? ¿Qué debemos transformar? Recuperado de <https://educacion.udd.cl/files/2024/04/La-educaci%C3%B3n-tras-dos-d%C3%A9cadas-de-cambio.pdf>
- Zambrano Leal, A. (2005). Didáctica, pedagogía y saber. Cooperativa editorial magisterio. Bogotá.

COMUNIZAR LA EDUCACIÓN CIENTÍFICA HACIA UNA EDUCACIÓN INDÍGENA Y AUTÓNOMA ACCESIBLE EN CONTEXTOS EDUCATIVOS RURALES DE LA PARROQUIA HUMOCARO BAJO

ANDRÉS MORELLI

RESUMEN

El presente artículo busca respetar el saber académico-científico-escolar que niega conocimientos, hakeres y formas de vida indígenas-comunitarias de las zonas rurales que limitan el desarrollo de una educación indígena-comunitaria y autónoma (intercultural, decolonial o crítica). Se aborda inicialmente la (in)capacidad del saber científico-académico-escolar de vincularse con otras prácticas educativas que son fundamentalmente comunitarias, en muchos sentidos no capitalistas, donde la vida (y el conocimiento) son fundamentalmente en relación con los otros, y donde lo humano-animal-naturaleza están abrazados. Centrado en cuatro escuelas rurales de la parroquia Humocaro Bajo, cuya muestra se centró en 20 docentes quienes develan un conocimiento científico-académico, escolar que es individualista, meritocrático-individual, artificial y acumulativo-extractivista. Se concluye, con los aportes que están haciendo algunas experiencias educativas comunitarias y rurales de la Parroquia Humocaro Bajo, quienes están justamente erosionando las lógicas del conocimiento y aprendizaje impuesto dese la colonización a otras más comunizada colectivas, cooperativas, situadas a sus propias necesidades y conocimientos.

Palabras Claves: Comunizar, Educación científica, Educación Indígena.

ABSTRACT

The present article seeks to respect the academic-scientific-school knowledge that denies indigenous-community knowledge, practices and ways of life in rural areas that limit the development of an indigenous-community and autonomous education (intercultural, decolonial or critical). We initially address the (in)ability of scientific-academic-school knowledge to link with other educational practices that are fundamentally communal, in many senses non-capitalist, where life (and knowledge) are fundamentally in relation to others, and where the human-animal -nature are embraced. This encounter reveals a scientific-academic-scholastic knowledge that is individualistic, logocentric, meritocratic-individual, artificial and cumulative-extractivist. And it is mainly in the world itself that inhabits it, that is, in its onto-epistemic dimension. We conclude, with the contributions that some community and rural educational experiences are making, who are precisely eroding the logic of knowledge and learning mentioned above for other more collective, cooperative ones, situated to their own needs and knowledge.

Keywords: communicating, scientific education, education towards an indigenous

INTRODUCCIÓN

Desde finales el siglo XV, América Latina experimentó uno de los más brutales procesos de colonización y subalternización que han vivido los seres humanos sobre la faz de la tierra. En cuestión de 50 años, los conquistadores no solo impusieron su propia visión de mundo, sino que desestructuraron y aniquilaron civilizaciones cuya riqueza material y espiritual aún no han sido sopesados en su totalidad. Esta destrucción sistemática y premeditada supuso en palabras de Césaire (2006), un conjunto de "... sociedades vaciadas de ellas mismas, de culturas pisoteadas, de instituciones minadas, de tierras confiscadas, de religiones asesinadas, de magnificencias artísticas aniquiladas, de extraordinarias posibilidades suprimidas" (p. 20).

Ciertamente, a partir de 1492 experimentamos un violento choque sociocultural que produjo el sometimiento de nuestras culturas a un único movimiento histórico y, con ello, la supeditación a un único e incuestionable marco civilizatorio asentado en los pretendidos valores de universalidad, objetividad y racionalidad. Dicha subordinación histórica se produjo en todos los campos de la existencia humana, y la educación fue uno de los espacios sociales en los que tuvo mayor incidencia la dominación colonial. Para ello, los colonizadores no solo destruyeron todo vestigio de conocimiento autóctono, sino también toda institución educativa y cultural, imponiendo una educación alienante afincada en la memorización pasiva y la repetición vacía.

Desde ese momento, se impuso una educación eurocéntrica, moderna e ilustrada, atravesada por cuatro dimensiones distintivas que hasta hoy le imprimen una huella indeleble a las formas en que pensamos y

hacemos educación. Dichas dimensiones son a saber: antropocentrismo, epistemocentrismo, logocentrismo y falocentrismo. La conjunción de estas cuatro dimensiones le viene a dar fundamento a la matriz de dominación neocolonial que en la actualidad se expresa a través de una serie de procesos que eufemísticamente conocemos con el nombre de "globalización", y que no son más que la expresión discursiva de una nueva etapa de expansión del sistema capitalista que disemina por doquier una ideología y una forma de ver el mundo que permea todos los ámbitos de la vida societal, y en el que la educación constituye el mecanismo de reproducción ideológica por excelencia.

Además, la educación formal, mirada desde la práctica y entendida desde su funcionalidad, se ve traducida a diversas prácticas desarrolladas en el aula. En donde el docente, debe poner en práctica diversas acciones propias de la pedagogía, como técnicas y estrategias de enseñanza, de su especialidad, demostrando que domina y maneja contenidos, y desde su propia manera de desarrollar su vocación como profesor. Es por ende la labor docente, es un asunto que se ve mediado por diferentes factores, siendo el contexto social, histórico y cultural, un determinante a la hora de «hacer pedagogía» y de entregar contenidos propios de una cultura, como demanda social.

Por lo tanto, darle a la educación formal el giro decolonial por tanto y la decolonialidad como tal, suponen un desprendimiento de culturas hegemónicas. Estas han construido idearios de mundo, civilización y estándares propios de sus tradiciones, las que se han encargado de replicar a lo largo de la historia, con procesos de diversa índole, donde destaca la colonización, esta será un punto clave de dominación no sólo territorial, sino que también epistémica.

Tomando en consideración lo señalado, es necesario el abordaje de problematización de la educación actual a partir del estudio de las diversas dimensiones que el docente de las escuelas rurales de la Parroquia Humocaro Bajo permiten la configuración socio-histórica de la matriz de dominación neocolonial que prevalece hasta el día de hoy. Se inscribe en una perspectiva teórica que abreva en diferentes fuentes, teniendo como referente principal los trabajos sobre descolonización desarrollados en la segunda mitad del siglo XX, así como sobre la decolonialidad de la praxis educativa en las zonas rurales del municipio Morán.

Comunizar la educación científica hacia una educación indígena y autónoma accesible en contextos educativos rurales de la Parroquia Humocaro Bajo

Se concibe a la educación como una intervención, una forma de incidir en la vida de las personas, con unos fines y unas intencionalidades específicas. Puede, por eso mismo, convertirse en invasión colonización, pero puede también ser una visita que potencia las posibilidades de sus actores y actoras. Freire (1993) llama, precisamente, "invasión, conquista, domesticación y extensión a toda práctica educativa bancaria, mientras que la educación liberadora es descrita por él en términos de diálogo, que es lo que suele ocurrir cuando hay una visita" (p.115).

Si bien es cierto que el continente americano a partir de 1492 experimenta un violento choque sociocultural que produjo el sometimiento de las culturas a un único movimiento histórico y, con ello, la supeditación a un único e incuestionable marco civilizatorio asentado en los pretendidos valores de universalidad, objetividad y racionalidad.

Dicha subordinación histórica se produjo en todos los campos de la existencia humana, y la educación fue uno de los espacios sociales en los que tuvo mayor incidencia la dominación colonial. Para ello, los colonizadores no solo destruyeron todo vestigio de conocimiento autóctono, sino también toda institución educativa y cultural, imponiendo una educación alienante afincada en la memorización pasiva y la repetición vacía.

Ciertamente, con el mal llamado "descubrimiento de América", Europa introduce un único movimiento histórico al que se someten las demás culturas del orbe, y en el que el capitalismo, en su etapa mercantilista, comienza a adquirir una fisonomía mundial (Solano, 1992). Asimismo, y coincidiendo con Quijano (2007), es gracias a este proceso que se establece un patrón de dominación en el que la colonialidad y la modernidad se constituyen en ejes constitutivos de ese patrón. En el aspecto educativo, el pesado lastre de la visión antropocéntrica marcada por la colonialidad y la modernidad ha dejado huellas indelebles, pues al erigirse una cultura y un prototipo de ser humano como el ideal a seguir, ha generado la negación y, la mayoría de las veces, el rechazo de la otredad.

Etimológicamente, la palabra visita significa ir a ver; es ir a percibir, más que ir a dar o ir a tomar la palabra. No es difícil rastrear la incidencia del silencioso viajero en el pensamiento. Mientras que "colonización" es el proceso (imperialista) de ocupación y determinación externa de territorios, pueblos, economías y culturas por parte de un poder conquistador que usa medidas militares, políticas, económicas, culturales, religiosas y demográficas, "colonialismo" se refiere a la ideología concomitante que justifica y hasta legitima el orden asimétrico y hegemónico establecido por el poder colonial.

La “colonización” en el sentido de un sistema político y “descolonización” clásicas en el sentido de la independencia política formal prácticamente se han vuelto fenómenos del pasado, pero una educación intercultural descolonizadora, no es la “independencia” o la “descolonización” formales (también llamada la “Gran Descolonización”), sino el fenómeno de la “colonialidad” (o “condición colonial”) persistente en gran parte de las regiones que fueron objeto del proceso de “colonización” (e incluso en otras como formas de dominación interna).

La “colonialidad” representa una gran variedad de fenómenos que abarcan toda una serie de fenómenos desde lo psicológico y existencial, pasando por lo cultural y educativo, hasta lo económico y militar, y que tienen una característica común: la determinación y dominación de uno por otro, de una cultura, cosmovisión, filosofía, epistemología, religiosidad y un modo de vivir por otros del mismo tipo. En sentido económico y político, la “colonialidad” es el reflejo de la dominación del sector extractivo, productivo, comercial y financiero de los estados y sectores “neo-colonizados” (“Sur”) por parte de los países industrializados (“Norte”), lo que lleva a la dependencia y al “desarrollo del sub-desarrollo”, la subalternidad y marginalidad de las “neo-colonias” frente al dominio de los imperios dominadores.

Por lo tanto, la invasión europea a tierras americanas representó, sin lugar a dudas un profundo quiebre en las estructuras de pensamiento de los pueblos originarios. Pronto un complejo y violento sistema de imposición comenzaría a transformar las visiones, imaginarios y realidades del llamado “nuevo mundo”. Este proceso conocido como “colonización” se caracteriza por ser una práctica coercitiva donde una cultura

dominante se impone sobre una, o varias, subalternas. Es el caso de la cultura occidental europea sobre las culturas originarias de América.

La existencia de formas de producir, vivir y transmitir el conocimiento que son originadas comunitariamente y que tienen su anclaje en sociedades indígenas¹ que, en muchos aspectos experimentan un mundo que no siempre o completamente ha pasado por el tamiz de la modernidad. Ante ellas, cabe preguntarse, ¿qué sucede con estas formas de vivir y entender el conocimiento cuando entran en relación con un espacio tan restrictivo para la pluralidad como lo es el espacio escolar y el científico y académico que se reproduce en ella? La episteme cotidiana está contaminada por intereses ajenos e ideales foráneos, a los que se defiende como propios.

Asimismo, la educación ha sido y sigue siendo en todo el mundo el instrumento predilecto para la “colonización de las almas” y para el objetivo de tener ciudadanas/os idóneas para el proyecto dominante en lo económico, militar, político y religioso. Parafraseando una célebre frase de Marx: “La educación dominante es la educación de los dominadores”. Es justamente a través de la educación (informal e formal) que se construye la dialéctica entre amo y esclavo que consiste básicamente en el hecho de que los sectores “subalternos” y étnicamente distintos hacen suyos los preconceptos, valores, afanes y objetivos de la “clase señorial”, sea ésta colonial en sentido clásico (el conquistador), sea en sentido del “colonialismo interno” (la oligarquía nacional).

Todavía hoy, ambos términos siguen siendo referencias oportunas para quienes buscan construir para Nuestra América, proyectos políticos, culturales, y sociales alternativos a la actual estrategia de globalización. Educar no es colonizar, sino visitar para dar qué pensar.

De esta manera, un proceso educativo está colonizado y es colonizador cuando ha sido invadido por políticas, criterios y estrategias decididas sin la participación de sus actores y actoras; cuando sus fines obedecen más a intereses de los grupos hegemónicos que a los de las comunidades en donde están insertos e interactúan sus participantes; cuando los criterios de admisión, continuidad y salida son dictados sin tomar en cuenta la diversidad de ritmos y estilos de aprendizaje de las personas; cuando los contenidos y los textos de apoyo son elaborados sin considerar las peculiaridades locales ni la diversidad cultural de los actores y las actoras; cuando no se valora la diversidad de formas de construcción de saberes propios de las culturas en las que están insertas las comunidades educativas.

Cuando el contexto en que viven los actores y las actoras no forma parte de los contenidos; cuando los saberes previos son deslegitimados; cuando los deseos de los actores y las actoras terminan escondidos bajo los deseos de los técnicos que elaboran los programas; cuando la evaluación se convierte en una estrategia para decidir acerca de la admisión-exclusión, continuación-expulsión, calificación descalificación, competitividad y no competitividad de las personas, distinciones que, en su totalidad, también, se encuentran presentes en el mercado laboral al servicio del cual suele ser pensada la educación formal; en fin, cuando lo que se busca es, sobre todo, formar sujetos políticamente sumisos y económicamente productivos ajustando, así, los procesos educativos a las demandas del mercado.

Cuando Masferrer (1996) afirma que "educar es una cosa, oprimir es otra" (p. 49), estaba advirtiendo que se debe ser cuidadosos para no convertir los ambientes y procesos

educativos en experiencias opresoras o colonizadas. De alguna manera, el autor indicaba que el límite entre educación y opresión es muy frágil. Por lo tanto, los procesos educativos, son capaces de generar dinamismos colonizadores, sin que sus actores y actoras sean, necesariamente, conscientes de ello. En esto, como en todo proceso de colonización, se generan dinámicas de cooptación y de encubrimiento de intenciones que contribuyen a aumentar la complejidad de lo que sucede en los ambientes educativos. Precisamente, por eso, la descolonización requiere, como paso indispensable tomar conciencia de la colonización y de las estructuras de cooptación en que se ven involucrados los actores y las actoras de los procesos educativos.

Puesto que, los ambientes educativos son capaces de colonizar las epistemologías, los tiempos, los espacios, los cuerpos, las destrezas, las conductas. Así, los discursos relacionados con una educación integral, o con la excelencia académica podrían ser también discursos sobre una colonización integral, y los argumentos sobre la calidad educativa, podrían, en el fondo, no ser más que criterios para una eficaz colonización. En su fuerte crítica a la escuela actual, Alves (2005), afirma que la maquinaria educacional es más eficiente cuando se perfecciona la deformación que produce en los jóvenes. Tal deformación, según este autor, consiste en convertir a los seres humanos en instrumentos de producción.

La comunicación de la educación en zonas rurales, presupone un combate que debe conducir a la emancipación de las cadenas mentales que atan la educación, la escuela, la pedagogía y la cultura a un modelo civilizatorio en crisis. Emancipación que podrá tener lugar en la medida en que se develen prácticas, creencias, conocimientos y formas de organización social que reproducen el imperio

de la razón y el conocimiento frío y vacío que acompaña a los procesos de subalternización sociocultural con los que se enseñó a comprender la realidad e insertarlo en ella. Descolonizar la educación implica, entonces, romper las formas tradicionales en que se conciben y se hacen las cosas por el solo hecho de que han sido así desde siempre.

Supone realizar un ejercicio permanente por desaprender aquellos conocimientos, valores, creencias, juicios, tradiciones y prejuicios que han sido presentados como únicos y verdaderos, pero que ignoran o rechazan formas de conocimiento y expresiones culturales autóctonas, que en el esquema etnocéntrico neocolonial se presentan como expresiones de la “barbarie”. Ello requiere de un esfuerzo serio, riguroso y sistemático por poner en cuestión la cultura y la educación que se ha heredado desde hace ya más de 500 años, las cuales alimentan la matriz de dominación neocolonial que nutre y permea tres ámbitos fundamentales de la existencia como seres sociales e históricos: el ser, el saber y el poder.

Sin embargo, una educación descolonizada es posible dentro y fuera de la educación formal y de los sistemas educativos dirigidos por los estados. Tal educación exige reconocer que el complejo sistema educativo de los países está constituido no sólo por el modelo dominante (oficial), sino por todos los procesos educativos que transcurren en la sociedad, dentro y fuera de las escuelas y los colegios. Lo que determina la descolonización de las experiencias educativas, ya sean formales o no, son sus fines y las prácticas pedagógicas que tales fines generan: los procesos educativos colonizados están orientados a la reproducción de las relaciones de producción y de las formas de producción que convienen a los grupos dominantes de la sociedad.

La descolonización exige repensar los fines, ya no en la línea de tal reproducción, sino desde la producción de subjetividades críticas, protagónicas, capaces de reconocer el valor de la diversidad y de configurarse a partir de sus referencias comunitarias: esa será una educación mediada por los diversos mundos en que se vive y se convive. En este sentido, la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, establece en su preámbulo el principio de la interculturalidad como fundamento, del Plan Ley de la Patria enfatiza afianzar los valores que resguarden la identidad, construyan soberanía y defensa de la patria, a partir del disfrute físico, espiritual e intelectual y el reconocimiento de nuestro patrimonio cultural y natural, consolidando el protagonismo popular en las manifestaciones culturales, a los fines de visibilizar la identidad histórico-comunitaria.

Por otra parte, la Ley Orgánica de Educación establece en su artículo 27 que la educación intercultural transversaliza al Sistema Educativo y crea condiciones para su libre acceso a través de programas basados en los principios y fundamentos de las culturas originarias de los pueblos y de comunidades indígenas y afrodescendientes, valorando su idioma, cosmovisión, valores, saberes, conocimientos y mitologías entre otros, así como también su organización social, económica, política y jurídica, todo lo cual constituye patrimonio de la nación. Desde el marco legal antes descrito, da testimonio de un compromiso ético político de reconocimiento del otro como otro en su diversidad, una lucha entre la globalización homogeneizante contra la pluralidad de culturas. “La interculturalidad es una categoría mental y moral, la actitud hacia los otros, el espíritu que aprueba los valores del pluralismo, de diversidad y diferencias”.

Si se aplica este cambio de perspectiva a la educación, se debe preguntar: ¿Por qué se habla siempre de “educación”, es decir de un término negativo (ex dūcere), como si se tratara de una negación de un estado natural anterior? ¿Por qué la política oficial sigue favoreciendo las carreras dirigidas a un supuesto “progreso” y al “desarrollo” de índole occidental? ¿Por qué la educación es vista como un gasto y no como una inversión? ¿Por qué se dejan enceguecer por el brillo de los títulos académicos? ¿Por qué se orgullen ver a los niños ver dominar la lectoescritura, mientras no muestran respecto alguno por su cultura? ¿Por qué asociamos el éxito con la “circuncisión occidental” y el dominio del inglés? ¿Por qué se da más valor a un trabajo intelectual que cita a autores occidentales que a una narrativa de un libro o sabio local? Y al final: ¿Por qué se sigue apostando por la falsa universalidad y uniformidad de universidades y no por las interversidades de la vida? Si se puede contestar algunas de estas preguntas, ya se ha efectuado una segunda ruptura epistemológica.

En ese sentido, la línea de investigación por lo cual esta investigación se dirige es la de pedagogía cultural e interculturalidad, ya que el tema de la “descolonización”: en esta “condición colonial” se ha acomodado de tal manera al criterio del colonizador que cualquier intento de demostrando la “alienación” y “dependencia” lleva a una expresión de rechazo y extrañeza. O con otras palabras: la “colonialidad” más profunda consiste en el hecho de negar enérgica y tajantemente que somos colonizados/as. Mientras la educación realmente existente en el medio no toma conciencia plena de su “carácter colonial”, el discurso de la “descolonización” y de una “educación descolonizadora” resulta ser mera retórica y maquillaje.

Lo más grave de la “colonialidad” es según Zavaleta que se justifica esta opresión en nombre del opresor, o sea que afirman esta condición de “esclavo” por el reconocimiento del “amo”. Kant llamó a esta dinámica la “auto-culpable minoría de edad”. Es decir: ser cómplices voluntarios o involuntarios de esta “condición colonial”, y no es suficiente indicar con el dedo moralista a los colonizadores y neo-colonizadores de fuera, aunque por cierto que es necesario. Lo mismo ocurre con el “colonialismo”, sea externo o interno, consciente o inconsciente: Perpetuándose como maestros/as, docentes, filósofos/as, políticos/as y cuentistas sociales los esquemas mentales e introyectos que representan los intereses de los “amos”, pero los hemos apropiado como si fueran nuestros.

La comunicación de la educación, no sólo requiere de un diálogo epistémico, en el sentido del modelo de una interculturalidad “culturalista” o ingenua, sino de una ruptura epistemológica. Esta “ruptura”, simbolizada en la Parábola de la Caverna por la vuelta de la cabeza de los prisioneros, es decir por un acto reflexivo crítico sobre los esquemas mentales, y en los mapamundis clásicos por la inversión de Norte y Sur, rompe con la complementariedad vertical entre “amo y esclavo”, entre colonizador y colonizado, entre super y subalternidad.

En lo concerniente a las instituciones educativas en las áreas rurales de la parroquia Humocaro Bajo, Municipio Morán del Estado Lara, la relación o diálogo entre conocimientos y prácticas comunitarias y escolares se observan tímidas y hasta esquivadas por el docente, es importante señalar que frecuentemente se observan muchas iniciativas educativas que muestran problemas para trascender su propuesta educativa más allá de la mera trasposición de prácticas culturales comunitarias a contenidos escolarizados.

Muchas de estas experiencias provocan simplificación, cosificación y presentación esporádica en el currículum de las prácticas comunitarias.

En cuanto al conocimiento científico académico convencional, los docentes de estas instituciones educativas rurales no agotan el proceso de aprendizaje autóctono o propio del lugar, considerándolo como un conocimiento válido, pero no el único, y por ello mismo se lo puede confrontar desde un conocimiento, también científico, pero construido bajo las lógicas comunitarias y transmitidas mediante la socialización comunitaria. Esto implica no solo convertir prácticas comunitarias en contenidos para ser incorporados y reproducir el currículum nacional sino la oportunidad de producir conocimientos desde la racionalidad comunitaria y sus sistemas de organización política.

Por lo tanto, se hace importante la participación de los niños y niñas las labores productivas comunitarias y, en el reconocimiento de su organización política, en aprender del conocimiento que los y las comuneras tienen sobre la salud, la naturaleza y su sentido ambiental, la organización política o la economía. Promueven de una forma u otra, que estas acciones agoten toda intervención educativa comunitaria. Sin embargo, pareciera que un sistema educativo en estas zonas rurales son deudores de prácticas a favor de la diversidad cultural de los pueblos indígenas pareciera tener graves problemas para hacer aportaciones más allá de las descritas.

En algunas, llevando esta relación más lejos, están construyendo y recreando sus formas comunales de pensamiento para comprender los sentidos que aprendizaje-educación-saber, etc. tienen según sus cosmovisiones

ancestrales, muchas de las cuales presentan mundos relationales (aplicando lo natural y cultural) frente a los mundos y formas de pensamiento dualistas de la modernidad capitalista. Y esto atraviesa también el campo de las lenguas, porque estas no solo son vehículo de enseñanza o contenido sino reflejo del conocimiento ancestral que en ellas existen para pensar sus mundos.

Insistir en estos procesos, no es negar los otros conocimientos no comunitarios o llamados globales, sino que lo que hay es una inversión de las jerarquías epistémicas, de mano de una mayor “justicia cognitiva” (De Sousa Santos: 2007), que encierra enormes repercusiones. Es sorprendente como estas iniciativas educativas reducen inmediatamente los anhelos de migración o favorece que estos se transformen en otros; ir a los pilares epistémicos comunitarios de otros saberes no escolarizados resulta una oportunidad no solo para repensar lo educativo sino para repensar otras formas posibles de vida.

Para ello, se debe comenzar por indagar desde el propio saber académico, científico y escolar que niega conocimientos, hakeres y formas de vida indígenas comunitarias. Esta es una pregunta importante para el desarrollo y comunicación de una educación indígena, comunitaria autónoma, pero también para el conocimiento científico, académico, escolar que de muchas maneras la frena. Se sabe que, desde el pensamiento crítico, de colonial o desde las epistemologías del Sur, se han realizado aportes de mucha relevancia al debate. Esto indica la necesidad de transformar los métodos, teorías y contenidos. Sumando a todo ello también la necesidad de ahondar en la propia dimensión onto-epistémica del conocimiento científico-académico que se reproduce, es decir, del propio mundo que habita y reproduce en las habitualizaciones y rutinizaciones cotidianas.

Este artículo se rige por el tipo de investigación cuantitativa de carácter descriptiva, la cual tiene como propósito decir cómo es y cómo se manifiesta determinado fenómeno. El tipo de investigación o paradigma cuantitativo o positivista, empírico, analítico, que utiliza procedimientos empíricos para la búsqueda del conocimiento y estadístico para el procesamiento de la información. Según Martínez (2005): "se fundamenta en estudios dirigidos a explicar, predecir, indagar y verificar las causas de los problemas que se presentan y enfatiza sobre lo válido o susceptible de observación. Busca comprobar hipótesis y verificar resultados" (p.23).

La presente investigación respecto a las características del planteamiento de la problemática y el objeto de estudio, relacionadas con la comunicación de la educación científica para hacerla más indígena y comunitaria en las zonas rurales de la parroquia Humocaro Bajo, Estado Lara; se caracteriza por enmarcarse en un enfoque cuantitativo que se fundamenta en el paradigma positivista el cual según Palella y Martins (2019): "la concepción positivista busca la verificación empírica de los hechos y para la recolección de datos presupone la aplicación de instrumentos que posteriormente se codifican y luego se analizan para concretar conclusiones" (p.40).

Por su parte, el diseño de investigación consiste en la estrategia general que adopta el investigador para responder al problema planteado. Por esta razón, la presente investigación está enmarcada en un diseño de campo. Para Palella y Martins (Ob. Cit) "La investigación de campo consiste en la recolección de datos directamente de la realidad donde están ocurriendo los hechos, sin manipular o calcular variables. Estudia los fenómenos sociales en su ambiente natural" (p. 88).

Para esto, los datos se tomarán de las fuentes primarias, proviniendo directamente de la realidad de la información en el periodo en que transcurren los eventos, y se realiza la medición a través de instrumentos como los cuestionarios, recogiendo la información directamente de su ambiente natural, específicamente de los docentes que laboran en el medio rural de la parroquia Humocaro Bajo, Estado Lara que se desempeñan en el objeto de estudio.

Asimismo, se implementarán métodos para la recolección de los datos pertinentes para el cumplimiento de objetivos, en este caso la observación que consiste en el registro sistemático, válido y confiable de comportamientos o conducta manifestada. Puede utilizarse como instrumento de medición en muy diversas circunstancias, utilizando un enfoque cuantitativo, como metodología para hacer las descripciones detalladas de situaciones, eventos, interacciones y conductas observadas en sus datos biográficos. Se hará una descripción, basándose en la observación realizada en una población toral de 4 instituciones educativas de la zona rural de la parroquia Humocaro Bajo, Municipio Morán, Estado Lara, conformada por 60 docentes. De este número total de docentes solo 20 de ellos se le realizaron entrevistas para la recolección de información, y conocen a fondo sobre la problemática.

Es finalmente una propuesta que busca generar una educación más justa. Esperando fomentar una educación que integre a todos sus participantes y se proponga además trabajar en base a ejes interculturales, los que son necesarios en el contexto actual del país. Mirar la educación en clave comunizada, ayuda a generar instancias para comprender qué tipo de personas se busca formar. Es por esto que se busca genera instancias de dialogo y acción, en la que los docentes y futuros docentes, integren de manera explícita en sus objetivos,

actividades, indicadores de evaluación y finalmente en el día a día, es decir, en el aula, elementos propios de la pedagogía comunal, como herramienta de complementación lo entregado por el Ministerio del Poder Popular para la Educación, y como signo de innovación, formación integral y equitativa.

CONCLUSIONES

Es la intención de esta investigación apoyar una educación indígena, comunitaria y autónoma. Entendemos que, para llegar a serlo, es decir, que sea indígena, comunitaria y autónoma es necesario, entre otros muchos procesos, incluir un cuestionamiento del saber académico, científico, escolar, que continúa negando conocimientos, haceres y formas de vida comunitarias. Esto aparece con claridad cuando nos acercamos a formas de vivir y entender el conocimiento que son originadas comunitariamente en sociedades indígenas que son fundamentalmente colectivas, en muchos sentidos no capitalistas, en las cuales el prestigio y la autoridad emanan de la capacidad de hacer el bien común siempre en relación con otros y donde lo humano, animal, naturaleza están abrazados.

Esto abre nuevas perspectivas para entender el conocimiento y sus alcances, y sobre todo, pone entre la espada y la pared al conocimiento que se produce en el espacio educativo escolar (y que abulta del conocimiento científico-académico), que por su propia naturaleza de ser, por su ethos particular, propicia un aprendizaje individual, meritocrático, competitivo y racional, objetivo y logocéntrico. Este hecho alberga un tipo de racionalidad que provoca jerarquizaciones, discriminaciones y negaciones de otros conocimientos y de otras prácticas. Por eso se ubica dicha

problemática en una dimensión epistemológica que apunta hacia la necesidad de una apertura decolonial científica, académica, escolar, como un camino necesario para propiciar un diálogo profundo, sincero y horizontal entre conocimientos distintos.

Pero albergar este tema es complejo. Algunos de los riesgos son; a) los relativos a la esencia de conocimientos cuando son simplemente trasplantados o convertidos en contenidos escolares, o b), cuando en sí mismos sólo propician y refrendan una repetición epistémica (o monólogo epistémico) que encubre finalmente el privilegio epistémico que gozan estos conocimientos en el ámbito escolar, y/o c) cuando carecen de procesos de validez internos a las propias prácticas epistémicas en las que se generan sus conocimientos. Y, d) finalmente, mencionamos el riesgo de no ubicar al conocimiento académico, científico, escolar dentro de su propia especificidad cultural en relación a las rutinizaciones cotidianas que lo habitan.

Cuando se ubica ahí, se está despojando de su objetividad, neutralidad y universalidad y se dota de concreción social atravesada (como todo mundo social) por coordenadas espacio-temporales. Desde este lugar y poniéndola a dialogar con otras prácticas que provienen de otros mundos sociales, también ubicados en el espacio-tiempo, se pone en tela de juicio un conocimiento científico, académico, escolar que es individualista, meritocrático, acumulativo y extractivista

En el ámbito educativo, se reproduce este conocimiento a partir de lo epistémico y metodológico. Ello ocurre en un ámbito en el cual la meritocracia basada en el logro individual a través de este ámbito educativo homogéneo, universal, "neutro" y científico-racional ocurre dentro de una estructura económica y política que también aspira a ser universal. Sin embargo, cuando nos abrimos al

diálogo con otras perspectivas que son fundamentalmente colectivas (especialmente aquellas no letradas y comunitarias), en muchos sentidos no capitalistas, donde el prestigio y la autoridad emanan de la capacidad de hacer el bien común siempre en relación con otros y donde lo humano, animal y la naturaleza están abrazados, se abren nuevas perspectivas para entender el conocimiento, sus alcances, pero también sus aprendizajes. Y por tanto, también suman a la posibilidad de contribuir al desarrollo de la vida desde otros referentes en un contexto internacional, regional, nacional y local.

Uno de los puntos más difíciles toca la descolonización de la educación, es porque se tiene un sistema educativo está impregnado por valores de una “religión colonial” que se refleja, por ejemplo, en el individualismo del proceso educativo, en la aspiración de una carrera profesional como secularización del ascenso místico del ser humano, en el predominio de los Derechos Humanos individuales sobre los colectivos, sociales y los derechos de la naturaleza. Como los medios predilectos de la “colonización de nuestras almas” han sido la educación y la cultura, la comunicación debe prestar especial atención a estos dos campos.

Y para finalizar: una “educación comunizada” es una tarea permanente. Nunca se es completamente “comunizado/a”, ni los anteriamente colonizadores/as, ni los colonizados/as. La filosofía intercultural plantea la tarea de una transformación intercultural profunda, en donde no se trata de reemplazar un esquema mental por otro, un modelo educativo por otro, sino de reemplazar una actitud monocultural y etnocéntrica por una hermenéutica tarea de todas y todos, fuéramos o no económica y políticamente comunizado/a/as. Toda tarea de comunización es integral, holística, crítica y creativa, y no puede ser llevada a cabo sólo por los llamados sectores “subalternos”. Se requiere de un descolonizador abierto, con el ideal heurístico de la “universalidad” vivencial de la vida de todo lo que existe.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Argüello, A. (2015). "Pedagogía decolonial: Trazos para la construcción de un paradigma-otro desde la educación" Revista Correo del Maestro, 2015, vol. 19, no 226, p. 28-37.
- Argüello, A. (2014). "Educación, biografía y derechos humanos. Un estudio de Rodolfo Stavenhagen, itinerante de alteridades. Bucaramanga: USTA / Córdoba: IEM.
- Argüello, A. (2016). "Pedagogía decolonial: hacia una comprensión/acción educativa en las sociedades emergentes" En Gómez, José Arlés (Comp). Educación, sociedad e interculturalidad. Bogotá: Ediciones USTA, pp. 87-136.
- Biagini. H., ROIG. A. (2008). "Diccionario del Pensamiento Alternativo I" Buenos Aires: Biblos.
- Biagini. H., ROIG. A. (2008). "Diccionario del Pensamiento Alternativo II". Buenos Aires: Biblos.
- Garrido, B. (2010) "Colonialismo, Colonialidad y Modernidad" Revista de Artes y Humanidades ArtyHum. Colombia.
- G.E.L. - Grupo de Estudios para la Liberación. "¿Qué es la pedagogía decolonial?". En: Blog G.E.L. Colombia
- Salazar, A. (1969) "¿Existe una filosofía de nuestra América?". Lima: Siglo Veintiuno ediciones
- Tadeu Da Silva, T. (2001). "Espacios de identidad. Nuevas visiones sobre el currículum". Barcelona: Editorial Octaedro.

EL TEXTO LIBRE COMO ESTRATEGIA DE MOTIVACIÓN PARA LA MEJORA DEL APRENDIZAJE SIGNIFICATIVO DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DE LA U.E ANDRÉS ELOY BLANCO (2018- 2019)

GLELIA CABELLO

RESUMEN

Implementar el texto libre en el proceso de enseñanza y aprendizaje, es una herramienta innovadora que se enmarca bajo unos principios relacionados con la renovación educativa, la cual requiere de docentes comprometidos con la misma. La utilización de esta técnica ayudó a minimizar mi preocupación pedagógica y el nudo crítico que se presentan en los procesos de producción escrita, lo que generó en los niños y niñas el desarrollo de las habilidades creativas, siendo ellos los protagonistas de su propio aprendizaje. La presente investigación tuvo como objetivo general: Implementar el texto libre como estrategia de motivación para la mejora del aprendizaje significativo de los niños y niñas del 4to grado sección Benevolencia de la U.E Andrés Eloy Blanco (2018- 2019). Mi trabajo fue abordado desde la metodología de la fenomenología, con un método cualitativo, y un enfoque socio crítico, teniendo como línea de investigación el texto libre. En cuanto a las técnicas se utilizó la observación directa participativa, compuesto por interesantes actividades que involucran a los niños y niñas y la interacción con la docente. Se utilizó la cámara fotográfica para la obtención de evidencias. Los logros de esta investigación mejoraron de manera significativa el proceso pedagógico, potenciando las capacidades, habilidades los niños y niñas como consecuencia de profundas reflexiones sobre la implementación del texto libre. En definitiva se puede que, es una herramienta fundamentada en la libertad de expresión y el aprendizaje creativo de nuestros estudiantes, siendo la motivación el motor que empuja en la elaboración del mismo y el docente se convierte en un guía, alejado de la figura impositiva del maestro tradicional.

Palabras claves: Texto libre, motivación, aprendizaje significativo.

ABSTRACT

Implementing free text in the teaching and learning process is an innovative tool that is framed under principles related to educational renewal, which requires teachers committed to it. The use of this technique helped to minimize my pedagogical concern and the critical knot that arises in the processes of written production, which generated the development of creative abilities in the boys and girls, being them the protagonists of their own learning. The present investigation had as general objective: Implement the free text as a motivation strategy for the improvement of the significant learning of the boys and girls of the 4th grade Benevolence section of the U.E Andrés Eloy Blanco (2018-2019). My work was approached from the methodology of phenomenology, with a qualitative method, and a socio-critical approach, having free text as a line of research. Regarding the techniques, participatory direct observation was used, composed of interesting activities that involve children and interaction with the teacher. The camera was used to obtain evidence. The achievements of this research significantly improved the pedagogical process, enhancing the capacities and abilities of boys and girls as a result of deep reflections on the implementation of free text. In short, it may be that it is a tool based on the freedom of expression and creative learning of our students, with motivation being the engine that drives its development and the teacher becomes a guide, away from the tax figure of the traditional master

Keywords: Free text, motivation, meaningful learning.

INTRODUCCIÓN

Desde los principios de la humanidad, el hombre de acuerdo a su pensamiento decide construir explicaciones o razonamiento de su actuar por lo tanto, comienza a observar de manera positiva o negativa lo que cambia o sucede en el contexto, dando así calificaciones morales o éticas sobre la participación de la sociedad en estos procesos por ende se comienza a establecer valores que hacen referencia al deber ser y al motivo por el cual se hacen las cosas, siendo entonces desde ese momento se empieza a indagar sobre la ética y el respeto por lo que es y se quiere impartir.

En tal sentido, el ser humano, poco a poco ha ido modificando el medio que lo rodea, para adecuarlo a sus necesidades, su deseo de conocer y saber, lo que lo hace cada día más insaciable, más curioso, y como ser racional en su constante búsqueda le es necesario inventar, cambiar, inventar o transformar, desarrollar nuevos procedimientos, instrumentos y estrategias para hallar la vía que más se le adecua a su conveniencia y a la sociedad. Cabe destacar que, esta constante búsqueda le ha permitido lograr hoy en día lograr grandes cambios y avances en el colectivo social, resaltando, que se ha hecho tan necesario y de suma importancia que nos ha llevado a un alto grado de prosperidad, contando con sociedades más alfabetizadas capaces de asimilar y apropiarse del conocimiento para beneficios en el ámbito social, cultural, político, económico y por supuesto cambios educativos.

Cabe destacar que, la visión y la concepción de la praxis docente es la promover una educación más humana, reconociendo a los estudiantes como seres únicos en formación y con personalidades diversas, capaces de interactuar y desenvolverse en el contexto

donde ellos se encuentren. De allí que la comprensión del docente en su rol como mediador de conocimientos, debe garantizar el proceso de enseñanza y aprendizaje acorde a las necesidades de formación, es decir, que su labor educativa debe estar encaminado a lo humano, lo espiritual reconociendo los conocimientos previos de los y las estudiantes, siendo ellos los protagonistas de su propio aprendizaje.

La educación venezolana, actualmente está generando una serie de transformaciones, tanto en la estructura curricular como en las estrategias que deben aplicar los docentes, las cuales tienen como finalidad promover el desarrollo de las diferentes competencias y habilidades en los estudiantes, potenciando así todas las capacidades humanas como ser antropológico con carácter reflexivo analítico dentro de su propia concepción. El desarrollo de dichas competencias y habilidades permiten al estudiante identificar y argumentar los conocimientos, planificar y consolidar el proceso creativo, reconocer las habilidades perceptivas-analíticas y evaluar con operatividad la integración de un determinado trabajo que consigue perfeccionar las sus habilidades mediante la praxis.

Es importante resaltar, que el Sistema Educativo Venezolano, se le ha hecho necesario hacer una profunda transformación en la cultura de la política educativa, ya que las actuales demandas que han venido surgiendo en las innovaciones pedagógicas aún se observan débiles, por lo que se debe continuar con esta constante búsqueda del saber que permita cumplir con el compromiso con el compromiso de formar un ser social integral. Entendiéndose por transformación pedagógica según Freire, (1972); en su libro, Pedagogía del Oprimido, "Es un proceso teórico práctico que busca ser la ciencia de mejoramiento de la educación para contribuir con el cambio social estructural" (Pág.05)

Es decir, debemos ser laboratorio de análisis y síntesis de nuestra realidad, significa también enseñar y educar individualmente y en colectivo, aparte de ser tarea pendiente y permanente de todos(as) los (as) que nos dedicamos a la educación de nuestros pueblos.

Atendiendo a lo anterior, es necesario resaltar, que la educación es señalada como la vía para señalar el desarrollo de los pueblos, enmarcados en un proceso de aprendizaje que permita la toma de decisiones importantes para la integración equidad de las sociedades para un mejor futuro. También se puede decir que, la educación es un proceso con perspectiva de cambio social que apunta hacia una práctica pedagógica en orden para capacitar, fortalecer y transformar al ser humano, hasta alcanzar los objetivos planteados. En todo caso, sabemos que para que continúen los cambios de transformaciones sociales el sistema educativo Venezolano debe alcanzar esa constante búsqueda del saber y continuar con los nuevos paradigmas que nos permite dichas transformaciones, sobre todo que el docente hoy este comprometido de la mano con ellos, específicamente los del nivel primaria ya que es evidente que es desde allí donde se debe cumplir con las pautas para establecer las modificaciones o retroalimentaciones en relación a los niños y niñas.

Como docentes, debemos apostar al cambio permitiendo la participación activa y protagónica de nuestros niños y niñas. Para ello, que nos urge contar con maestros con una ética profesional bien definida, que trabajen con amor, que sepan tomar iniciativas en momentos de crisis o conflictos, que investiguen para proceso de transformación para poder formar a los niños y niñas que tienen en sus manos.

Al respecto, señalo que el presente trabajo de investigación se concibe como una estrategia de motivación pedagógica que contribuye no solo a mejorar el aprendizaje del niño y la niña de la educación primaria, sino que lo llama a la reflexión, a ser creativo, analítico, a expresar sus pensamientos y sentimientos a través del texto libre, lo invita a ser protagonista de su propio aprendizaje. Asimismo, permite al docente, conocer la realidad (el por qué y el para qué), para luego analizar esa realidad de la que formamos parte.

Según Pérez (1944); expresa que la realidad se convierte en; "Acerarse a ella, desvelarla y conocerla, con el fin de mejorarla, pues la realidad es algo que nos viene dado, lo que existe, el ámbito en el que se desarrolla la vida del hombre y todo aquello con lo que se relaciona, implica saber dónde se está, a dónde se quiere ir y cómo hacerlo". (Pág.15). Cabe decir, que si el docente no se involucra a la realidad que vive con sus estudiantes, jamás podrá transformar, y por ende, no es docente que investiga, que trabaja con amor, no es capaz de promover, motivar, o generar la participación activa del niño.

En el 4to grado sección Benevolencia de la U.E Andrés Eloy Blanco, se observa la escasa participación de los niños y niñas en las actividades de clase, poca motivación e interés para la redacción en los aspectos formales de la lengua escrita y su comprensión lectora, deficiencia ortográfica e incoherencia al redactar, poca expresividad, creatividad e iniciativa de parte de los niños. Es en el nivel de primaria, donde el docente debe actuar con mucho compromiso durante el proceso de enseñanza y aprendizaje, ya que se considera como la base para la formación integral del ser. Es de suma importancia permitir la participación activa de nuestros estudiantes, lo que va a permitir lograr un aprendizaje significativo.

El maestro es el guía del proceso enseñanza aprendizaje, el cual, junto con sus estudiantes en el espacio del aula, intercambian saberes, experiencias, formas de comprender, de expresarse y de comprender el mundo. En este sentido la investigación se constituye en facilitadora del aprendizaje y debe tener un carácter flexible, permitiendo la presencia de los intereses y saberes de los estudiantes como centro del aprendizaje, encontrando resultados y planteando nuevas propuestas para el desarrollo de conocimientos significativos, en este caso el de promover la producción textual en los niños, a través de la técnica de expresión libre propuesta por Freinet.

Al parecer, el compromiso y apoyo de los docentes en el aprendizaje de nuestros niños es mayor en el primer año de la educación primaria, entonces es tarea una de las tareas más importante del maestro, es la de acompañar a sus estudiantes, en durante el proceso de aprendizaje en la redacción de textos, creando situaciones significativas que permitan un ambiente propicio y agradable, con la intención de que puedan comprender e interpretar lo que escriben a través de ideas tratadas en un tema específico, esto les desarrollarse y desenvolverse normalmente desde un punto de vista social y emocional.

El presente estudio, pretendió en gran parte manejar estrategias innovadoras, que permitan la participación activa y dinámica de los estudiantes en ser pioneros en aprovechar y construir pedagogía con la información suministrada por los educadores, es decir, que no sea el docente quien tome esta iniciativa, sino, el mismo estudiante. De acuerdo a lo expuesto surge la necesidad de implementar el texto libre como estrategia de motivación para la mejora del aprendizaje significativo de los niños y niñas de la U.E Andrés Eloy Blanco (2018- 2019).

MÉTODOS

La puesta en práctica del Texto Libre como estrategia de motivación, sirve para mejorar la experiencia pedagógica, así como para encontrar y desarrollar en nuestros estudiantes habilidades y destrezas acumuladas que por alguna u otra razón no se han despertado. Este se convierte en una estrategia fundamental donde están presente la autonomía, la cooperación y la sana convivencia. Sobre este particular, debo aclarar que a través de los textos libres, se cancela la necesidad de realizar evaluaciones tediosas a lo tradicional de la que ya estábamos acostumbrados, en ellos podemos evaluar los aspectos formales de la lengua escrita, la comprensión lectora, la lectura (observando si es una lectura de inicio, silábica o fluida), el nivel discursivo de la redacción, asimismo aprenden a analizar y reflexionar sobre lo que escriben, hacen, dicen, observan y saben, llevando este aprendizaje desde su conocimiento previo al conocimiento integrado, obteniendo un aprendizaje significativo.

Toda investigación necesita de un diseño que indique el camino a seguir para lograr los objetivos que nos planteamos. Además, es menester aclarar desde un principio cuales son los parámetros dentro de los cuales se desarrollará y el paradigma que la guiará. Según Yuni y Urbano (2005), esta fase "implica tomar decisiones acerca del cómo se va a resolver el problema de la investigación que ha planteado" (p. 96). Se hacen todas estas especificaciones a continuación.

Se escogió la fenomenología como la metodología de la presente investigación, pues el propósito fue implementar el texto libre como estrategia de motivación para la mejora del aprendizaje significativo de los niños y niñas de la U.E Andrés Eloy Blanco (2018- 2019), lo que permitió llegar a conocer desde nuestras perspectivas como docentes, cómo se vive el proceso de transformación pedagógica desde

una educación que permita la participación protagónica de nuestros niños. Por ello el presente estudio, se aborda desde la fenomenología, pues según Husserl (1993), "el carácter peculiar de ésta es ser análisis de esencia e investigación de esencias" (p. 67). Asimismo, permitió, la descripción del contexto educativo en el cual se desenvuelven la población objeto estudio, en una aproximación al conocimiento de las percepciones de los docentes y su interacción con sus estudiantes sin negar la verdadera realidad.

Este es el primer paso dentro de la investigación fenomenológica, lo que a su vez es una exigencia de actitud para el investigador frente al fenómeno que estudia, para que sus juicios no contaminen la esencia de lo que se busca, otorgándole así mayor credibilidad. Con respecto a la objetividad que con este tipo de metodología se puede alcanzar, al no poder ser medida, como en los métodos cuantitativos, la subjetividad y el mundo según las perspectivas interiores de una persona, nuevamente insiste Morales (2008)

Su objetividad es suspender cualquier prejuicio y teoría e ir con una mentalidad natural, si se quiere virginal, para entender la realidad manifiesta en el fenómeno, no se trata de una simple relación objeto - sujeto como anteriormente se ha venido planteando el problema del conocimiento, no se trata de una separación entre mundos, habrá algo en común, una permanente conexión integral, esta conexión es la conciencia. (p. 104)

Es decir, no basta acercarse al fenómeno o realidad que se estudie, sino también suspender todo prejuicio o juicio de valor que se tenga sobre dicha realidad, lo que constituye el gran reto para todo investigador

que se proponga abordar un problema desde la fenomenología. Por otra parte, según Álvarez y Jurgenson (2003) "para la perspectiva fenomenológica y, por lo tanto, para la investigación cualitativa, resulta esencial experimentar la realidad tal como otros la han experimentado" (p. 25), posibilitándose con este tipo de investigación se dé la realización de una descripción detallada de las vivencias, experiencias, apreciaciones y percepciones de los docentes y los estudiantes, para pasar luego a la profundización en el análisis de sus aportes.

Es por ello que se escoge el camino de la fenomenología, pues permite acercarse a la realidad más profunda dentro del contexto educativo, la cual vive una transición de un paradigma educativo tradicional a un paradigma el cual permita la participación protagónica de nuestros niños y niñas en el proceso de enseñanza y aprendizaje. Al respecto, Martínez (2009): afirma que, "es el más adecuado para estudiar y comprender la estructura psíquica y vivencial que se da" (p. 139).

No obstante, la presente investigación se llevó a cabo bajo el método cualitativo, inserta en un enfoque socio- crítico. Al respecto, Hurtado y Toro (2000), afirman que "el paradigma socio crítico se apoya en la crítica social con un marcado carácter auto reflexivo". (S/P). Es decir que, de esta manera se puede llegar a comprender el fenómeno a cabalidad desde quien lo vive. Así lo sugiere Yuni y Urbano (2006), la investigación de esta naturaleza está "centrada en el sujeto, [y] a partir de allí explica los diversos acontecimientos de la realidad social en un contexto pleno de complejidades" (p. 56). O sea, partiendo del sentido mismo que la persona le da a sus acciones y reflexiones.

Es así, que lo que se persigue es un acercamiento a la realidad de quienes viven el proceso de transformación pedagógica para lograr un aprendizaje significativo en los niños y

niñas durante el proceso de enseñanza y aprendizaje, desde sus vivencias e interpretaciones, como evidencia de un fenómeno que dinamiza la práctica docente en un contexto de imperativas transformaciones de corte cualitativo, según Casassus (2001). En nuestro caso, la búsqueda parte desde las percepciones no solo del docente, sino también de los estudiantes cuyas experiencias e interpretaciones de la realidad son compartidas con nosotros y nos abren la posibilidad de un análisis que posibilite el encuentro con sus propias ideas, lo que sienten y piensan rompiendo con el paradigma del maestro impositivo.

A tal efecto, se realizó una investigación de campo. Arias (2012) la define así: Es aquella "que consiste en la recolección de datos directamente de los sujetos investigados, o de la realidad donde ocurren los hechos (datos primarios) sin manipular controlar variables algunas, es decir, el investigador obtiene la información, pero no altera las condiciones existentes" (Pág. 31).

En ese orden de ideas, el investigador se propuso obtener datos de forma directa en la U.E Andrés Eloy Blanco, utilizando estrategias que permitieron la recolección de los mismos en el área objeto de estudio para evaluar las posibles soluciones a la problemática planteada.

En otro orden de ideas, la población objeto estudio, estuvo conformada por una muestra de veintiocho (28) estudiantes del 4 to grado sección Benevolencia de la U.E Andrés Eloy Blanco. Esta, a su vez es definida por Tamayo (2012), como: "la totalidad de un fenómeno de estudio, incluye la totalidad de unidades de análisis que integran dicho fenómeno y que debe cuantificarse para un determinado estudio integrando un conjunto de entidades que participan de una determinada característica". (Pág. 140).

RESULTADOS

Este plan de acción fue ejecutado desde el 17 de septiembre hasta el 15-02-22, resultando muy provechoso con los estudiantes de 4to grado sección Benevolencia. Donde la interacción entre ellos con mi persona me ayudó a transformarme para poder transformarlos a ellos. Realice actividades diagnosticas para poder conocer las debilidades y fortalezas de mis niños y niñas. Logrando observar en mis estudiantes la desmotivación en la redacción y el análisis de textos. Los pocos que lo hacían no establecían conexión secuencial entre ideas, hechos y acciones y cuando les preguntaba sobre qué escribía se quedaban callados o respondían con un; "no sé". Decidiendo poner en práctica la técnica del texto libre como una estrategia de motivación. Al respecto, según Díaz y Hernández (2004), las estrategias son: "métodos, procedimientos de y recursos que se planifican de hacer acuerdo a las necesidades de la población a la cual va dirigida y que tiene por objeto hacer más efectivo el proceso de enseñanza y aprendizaje". (Pág. 89).

A partir de este planteamiento, se puede afirmar que las estrategias de enseñanzas que un docente elige y utiliza inciden en el aprendizaje del niño y la niña, y a su vez el maestro debe hacer buen uso de ellas. Es decir, son las encargadas de establecer lo que necesita para resolver bien la tarea de estudio. Por tal razón, es de suma importancia que como docentes, estemos dados y comprometidos a tener como meta a ir de la mano con los cambios transformadores que nos exigen cumplir las pautas para establecer las modificaciones o retroalimentaciones necesarias en relación a un estudiante en particular, o a todo el grupo. Y sobre todo, debemos romper con la educación tradicional.

CONCLUSIONES

El texto libre, permitió en los estudiantes de 4to grado sección Benevolencia la participación protagónica y activa, y para mí fue una estrategia lo suficientemente positiva y logré estar más en contacto directo con mis niños y niñas, dejando de lado lo impositivo a la que ya estábamos acostumbrados, donde condicionábamos al niño y la niña a escribir en un periodo de tiempo determinado. Esta estrategia, construye una conciencia de participación, ya que mis estudiantes eligieron el tema de su preferencia y escribían lo que pensaban y sentían, lo que han vivido, lo que quieren vivir y lo que quieren ser. Aclarando que siempre aplique el detonante del texto libre atendiendo las necesidades de cada estudiante, logrando construir nuevos aprendizajes.

Se trabajó, de forma individual, sin imposiciones, luego de ser leído en voz alta por todos, es decir, cada niño o niña leyó su texto, intercambiaron redacciones entre ellos mismos, incluyéndome como docente, ejercitando también la lectura silenciosa para analizar lo que su compañero escribió, emitiendo cada uno su opinión. Dando espacio a la autoevaluación y la heteroevaluación. Aprovechando aquí, que el niño y la niña comienzan a ser protagonistas de su propio aprendizaje, ya que intercambiaron ideas y lograron transformarlas, incluyéndose a la participación y reflexión.

De igual manera, se corrigieron ortografía entre ellos mismo en el momento que realizaban la lectura, luego escribían en la pizarra las palabras que estaban mal escritas, para luego hacer las respectivas correcciones acompañados por mi persona. Este detonante afirma que el texto libre desarrolla la capacidad creativa de nuestros estudiantes, afirmando que se puede aprender desde el

aula de clases con libertad y se fortalecen valores como: convivencia, compañerismo, amistad, amor, participación, entre otros. Lo que permite que el desarrollo de un clima escolar armonioso, donde todas los involucrados en el proceso educativo, se sientan seguros y en confianza.

Entonces no cabe duda de que las estrategias que utilicemos en el desarrollo del proceso pedagógico, son necesarias para que el niño y la niña adquieran un aprendizaje significativo, ya que estas permiten que el niño y la niña se sientan agentes activos de su propio aprendizaje y aprendan a evaluar sus propias acciones.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Balestrini, M. (2004). Cómo se Elabora el Proyecto de Investigación. Consultores Asociados. Bogotá. Colombia. Disponible en: [\[https://issuu.com/sonia_duarte/docs/como-se-elabora-el-proyecto-de-inve\]](https://issuu.com/sonia_duarte/docs/como-se-elabora-el-proyecto-de-inve). Consultado: [20 de Junio de 2020]
- Bolívar, (1819). Aprender a Valorar. C.N.B. Edición: Fundación Centro Nacional para el Mejoramiento de la Enseñanza de Ciencia, CENAMEC. Disponible en: [\[https://www.cervantesvirtual.com/obrador/doctrina-del-libertador-0/html/ff6f5f94-82b1-11df-acc7-002185ce6064_27.html\]](https://www.cervantesvirtual.com/obrador/doctrina-del-libertador-0/html/ff6f5f94-82b1-11df-acc7-002185ce6064_27.html) Consultado: [3 de julio de 2021]
- Casassus, (2001). Cambios paradigmáticos en educación. Fundación equitas [Portal web]. Disponible: [\[http://www.fundacionequitas.org/archivo.aspx?cod_idioma=ES&id=30\]](http://www.fundacionequitas.org/archivo.aspx?cod_idioma=ES&id=30) [Consulta: 10, Junio 2020]

- El Currículo Básico Nacional Bolivariano (2008). Edición: Fundación Centro Nacional para el Mejoramiento de la Enseñanza de Ciencia, CENAMEC. Disponible en: [<https://www.slideshare.net/slideshow/currculo-bsico-nacional-y-currculo-nacional-bolivariano/59486005>]. Consultado: 3 de Julio de 2021]
- Freinet, (1978). El texto libre. Barcelona: Editorial Laia (BEM). Disponible en: [<https://ricaureestereo.wordpress.com/wp-content/uploads/2020/07/celestc3adn-freinet-el-texto-libre-1.pdf>]. Consultado: [14 de julio de 2021]
- González, (2010). El texto libre. México: Siglo veintiuno editores. Disponible en: [https://www.researchgate.net/publication/324432922_El_texto_libre_una_herramienta_para_el_aprendizaje_creativo]. Consultado: [24 de agosto de 2021]
- Ley Orgánica Para La Protección De Niños, Niñas Y Adolescentes (2008). Gaceta Oficial Nro. 3933017. Caracas, Venezuela. Consultado en: [<https://docs.venezuela.justia.com/federales/leyes-orgánicas/ley-organica-para-la-proteccion-del-nino-y-del-adolescente.pdf>]. Consultado: [23 de julio de 2021]
- Martí, (2001). Pensamiento Martiano. C.N.B. Edición: Fundación Centro Nacional para el Mejoramiento de la Enseñanza de Ciencia, CENAMEC. Consultado en: [<https://www.slideshare.net/slideshow/currculo-bsico-nacional-y-currculo-nacional-bolivariano/59486005>]. Consultado: 3 de Julio de 2021]
- Monteagudo, (2013). El texto libre. México: Siglo veintiuno editores. [<https://ricaureestereo.wordpress.com/wp-content/uploads/2020/07/celestc3adn-freinet-el-texto-libre-1.pdf>]. Consultado: [14 de julio de 2021]
- Morales, (2008) Fundamentos Epistemológicos para la Educación más allá de la postmodernidad. Educar para la trascendencia. Anthropos-Venezuela. Caracas: Anthropos.
- Rodríguez, (1828). Inventamos o erramos. C.N.B. Edición: Fundación Centro Nacional para el Mejoramiento de la Enseñanza de Ciencia, CENAMEC. Disponible en: [https://es.wikieducator.org/images/c/cb/Educar_para_la_trascendencia.pdf]. Consultado: 23 de julio de 2021]
- Yuni y Urbano (2005). Paradigmas y Métodos de Investigación en Tiempos de Cambio. Cuarta Edición, Episteme; Valencia-Venezuela. [https://issuu.com/sonia_duarte/docs/como-se-elabora-el-proyecto-de-inve]. Consultado: [20 de Junio de 2020].

APORTES DIDÁCTICOS EN LA TRASFERENCIA DE VALORES SOCIOCULTURALES MEDIANTE EL DESEMPEÑO DEL DOCENTE EN EL CONTEXTO DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA

HUMBERTO LUNA

RESUMEN

El presente artículo pretende abordar el desempeño del docente en el momento de su gestión de enseñanza, orientado a propiciar una educación amplia y de calidad, lo que significa desarrollar de la mejor manera los procesos de enseñanza y aprendizaje, en función de formar al ser humano que requiere la sociedad de hoy en día. Esto indica que el docente debe tener clara la visión, misión y valores de la institución escolar en la cual se encuentra inmerso, ser poseedor de habilidades y destrezas, que interactúen en un mundo sociocultural y sea capaz de promover actividades para el logro del bienestar social de la comunidad donde trabaja, impulsor del desarrollo integral del estudiante, y particularmente creativo. La educación es el elemento necesario e indispensable para el avance y la transformación de un país, por cuanto debe dotar a sus ciudadanos de una sólida formación con las competencias cognoscitivas, emocionales y morales que le permitan insertarse en la sociedad de una forma armónica y productiva. De allí, que en la Conferencia Mundial de Educación para Todos (2000) realizada en Dakar los países participantes, asumen el compromiso de reunir esfuerzos para garantizar una educación integral y de calidad a los ciudadanos, para que éstos se incorporen responsablemente a las exigencias de la sociedad actual.

Palabras claves: Desempeño Docente, Valores Socioculturales, Educación Primaria.

ABSTRACT

This essay aims to address the performance of the teacher at the time of his teaching management, aimed at promoting a broad and quality education, which means developing the teaching and learning processes in the best way, in order to train the human being. that today's society requires. This indicates that the teacher must be clear about the vision, mission and values of the school institution in which he or she is immersed, be a possessor of skills and abilities, interact in a sociocultural world and be able to promote activities for the achievement of social well-being. of the community where he works, promoter of the integral development of the student, and particularly creative. Education is the necessary and indispensable element for the advancement and transformation of a country, since it must provide its citizens with solid training with the cognitive, emotional and moral skills that allow them to insert themselves into society in a harmonious and productive way. Hence, at the World Conference on Education for All (2000) held in Dakar, the participating countries assume the commitment to join forces to guarantee comprehensive and quality education for citizens, so that they responsibly incorporate the demands of the actual society.

Keywords: Teaching Performance, Sociocultural Values, Primary Education

ABORDAJE PRELIMINAR

Educar en una sociedad más justa y solidaria, requiere no sólo de políticas que apoyen la promoción de los valores socioculturales en la escuela, sino también que provea a los docentes de referentes teóricos y estrategias didácticas que permitan acciones concretas que impacten positivamente en la identidad cultural de los estudiantes. Igualmente, una propuesta de promoción de valores debe considerar los contextos en los que viven los aprendices y las motivaciones que tienen para asumir los compromisos que se originan a partir de las responsabilidades adquiridas con las comunidades en las que viven.

La escuela, sin lugar a dudas, tiene un papel fundamental en la consolidación de conocimientos y prácticas que estimulen el ejercicio de los valores socioculturales locales. A pesar de la innegable influencia que tiene la familia, los padres o los medios de comunicación en la construcción de éstos, la literatura en la materia plantea que la escuela cumple un papel necesario en la consolidación de una sociedad culta, democrática, participativa y defensora de los valores culturales. Desde esta perspectiva, es importante destacar que la preservación de los valores socioculturales del colectivo venezolano para afianzar su identidad, constituye una de las finalidades que debe perseguir la educación y le corresponde a la escuela difundirla y valorarla.

La educación en valores, especialmente los socio-culturales, le brindan a los estudiantes la oportunidad de alcanzar el sentido de pertenencia y la identificación con la cultura regional y nacional, logrando así afianzar el sentimiento de identidad, que les permita adquirir una disposición positiva hacia las costumbres, tradiciones y el acervo histórico y comprender que constituyen su patrimonio,

cuya preservación y defensa, es una responsabilidad obligante para todos.

Ante lo expuesto, es importante tener presente que, en las últimas décadas, el mundo ha sido testigo de profundas transformaciones económicas, sociales y culturales cuya vertiginosidad y complejidad no admite precedentes y Venezuela no se encuentra ajena de ello.

La revolución producida por las técnicas de la comunicación, desde la cibernetica a la computación, Internet, los bancos de datos y la realidad virtual, han terminado abriendo no sólo la distancia espacial, sino también el tiempo y ha cobrado forma el fenómeno de la globalización.

La globalización, según Kofman (2003) se refiere al proceso que involucra múltiples vinculaciones e interconexiones que trascienden a la Nación o al Estado y a sus sociedades, lo que genera la configuración de un nuevo sistema mundial donde las decisiones y actividades que se producen en algún lugar del mundo, pueden originar consecuencias significativas para individuos o sociedades en otras partes del planeta.

Desde este marco de referencia, se infiere que la globalización, es un proceso que se caracteriza por una creciente internalización del capital financiero industrial y comercial, nuevas relaciones políticas internacionales y el surgimiento de nuevos procesos productivos, distributivos y el consumo deslocalizado geográficamente, además del uso intensivo y sin precedentes de la tecnología.

Al respecto García (1999), apunta que la globalización no "es un ente abstracto, los protagonistas son los estados nacionales, los países concretos, abriendo sistemas económicos y productivos al resto del mundo".
(p.45)

Igualmente, Ruiz Lúquez (1998), al analizar los efectos de la globalización advierte que en lo cultural, la homogenización que produce este fenómeno, implica una pérdida en la integridad de las culturas de los países participantes, trayendo desventajas en las culturas de los países menos influyentes, pero no menos importantes en el mundo.

Añade además, el mismo autor, el fuerte impacto negativo que causa en la identidad de los pueblos, presenciándose la exclusión de la llamada identidad nacional, como la noción de lo que es su localidad, su entorno, su historia y su cultura. Las consecuencias de esta situación se observan en la crisis de los valores socio-culturales manifestándose por su desinterés, desarraigamiento y falta de amor hacia la región, irrespeto hacia los símbolos patrios y la pérdida de la identidad cultural.

Los planteamientos expuestos, ponen de manifiesto la importancia de la gestión del docente en el aula, con relación a la transmisión, conformación y fortalecimiento de los valores éticos, morales, sociales y culturales de los estudiantes, por cuánto su actuación debe estar orientada a mediar y facilitar experiencias de aprendizajes pertinentes y significativos, a través de las diferentes estrategias de enseñanza.

VALORES SOCIOCULTURALES: CONTEXTUALIZAR LA IDENTIDAD NACIONAL DEL EDUCANDO

Son muchas las definiciones que existen para explicar el concepto de valor. Al abordar el tema de los valores, Albornoz (1994) los define como los principios adquiridos por el ser humano mediante la integración social, donde los agentes que actúan sobre el sujeto constituyen la estructura moral de la persona.

Por su parte, el Instituto Nacional de Capacitación Estudiantil (INCE, 1995) define los valores como un conjunto de normas morales, ideales y principios con el objeto de orientar y regular la conducta de las personas que integran la sociedad.

También Piaget (citado por Arellano, 1996) en sus postulados establece que los valores son ideas hechas o normas propiamente dichas de razonamiento que serán llevadas a través de la inteligencia para practicar con mayor intensidad el intercambio de valores intelectuales. Plantea el autor que el juego del niño a través de las reglas como esperar su turno, intercambiar roles, entre otros, constituyen un descubrimiento de valores que va asimilando el niño para su sana convivencia.

Además, señala que el individuo percibe de la sociedad en que vive, todo lo que genera a través de sus fuentes, intereses, gustos, modas, prestigio y reglas, es decir, lo pone en condiciones en donde interactúan los factores extrínsecos que lo ayudan o lo desmejoran, todo se debe a lo bueno o lo malo que pueda producir el medio actuante, de allí la difícil tarea de la escuela y la sociedad en la formación del individuo.

Uno de los aspectos más importantes con relación a los valores, es el significado y connotación que implican para el individuo puesto que la formación de acuerdo a las pautas establecidas requiere esfuerzo y empeño de la familia durante el proceso de socialización además de la escuela en su papel de educar en valores.

En el mismo orden de ideas, el Centro de Reflexión y Planificación Educativa (1996) señala que los valores se adquieren y se configuran a lo largo de toda la vida, por lo tanto, en cada etapa de la vida de una persona entran en juego un conjunto de valores que

expresan como ella ve el mundo que le rodea y cómo se sitúa en él. Es decir, la persona tiende a experimentar la realidad y a interpretarla a través del conjunto de valores que pone en juego en un momento determinado.

A medida que las circunstancias de la vida van cambiando, y mientras se establecen otros contactos con la realidad, también se experimentan cambios en el conjunto de valores que constituyen para el individuo un marco referencial. En esta dinámica, las personas pueden avanzar o retroceder, en incluso experimentar crisis de valores, que podrán dar lugar a un crecimiento personal.

Por ello, el valor sólo puede convertirse en vivencia profunda y personal cuando se aprecia y desea para la propia vida. Adherirse a un valor significa hacer una opción que afecta a la manera de actuar y de comportarse. Es más, la persona que opta por unos determinados valores y actúa de acuerdo con los valores elegidos da significado a su vida, ya que éstos son principios adquiridos por el ser humano mediante la integración social, donde los agentes que actúan sobre el sujeto constituyen la estructura moral de la persona.

De acuerdo a las definiciones citadas, los valores constituyen estructuras del individuo que se ponen de manifiesto en cada uno de los actos de la vida, expresando conductas, ideales, normas, por lo tanto, al asumirlos como estilos de vida, pueden dar lugar al crecimiento interior del ser humano ya que causan al ser humano satisfacción de vivir.

La misma institución mencionada señala que los valores no se enseñan con palabras, sino que se viven y se transmiten por imitación, puesto que el ser humano necesita modelos, paradigmas vitales a los que imitar, que le

garanticen mayor satisfacción de vivir. Los valores tienen una dimensión cognoscitiva y una afectiva, las cuales son detalladas por la fuente citada de la siguiente manera: (a) La dimensión cognoscitiva: esta sirve para enunciar los valores, para darles expresión verbal y listarlos, (b) La dimensión afectiva de los valores es la frecuencia y la intensidad con la que yo persigo un valor y la satisfacción que me produce.

Los valores, por tanto, regulan la relación del ser humano con sí mismo, con los demás y con la naturaleza. Por ello, los valores influyen en la relación del individuo con los demás, la cual puede ser de aceptación o rechazo, además, guían el crecimiento personal de la imagen de sí mismo que posee el individuo.

Al continuar su exposición del tema, la fuente señala que los valores se clasifican en tres niveles: valores personales, valores sociales y valores culturales que se combinan y entrecruzan en cada uno de los tres planos básicos.

Los valores personales es la imagen que una persona se fabrica y vende a los demás y está construido a base de los valores. Esa imagen depende del espacio que cada uno le concede en su vida a las dimensiones del poder o capacidad de influir en los demás; el tener o deseo de rodearse de objetos, del placer de disfrutar de los objetos o de las personas, de contemplar o la capacidad de admiración, del agradecer, o trascender.

Estos valores son los máximos personales que guían la vida entera de los individuos. Están implícitos los valores morales más fuertes e interiorizados que acepta la persona como asunto de conciencia. La violación de tales valores, producirá en la persona sentimientos de culpa y vergüenza y se constituyen en el núcleo de la ética personal del individuo.

Ahora bien, en cuanto a los valores sociales o comunitarios el Centro de Reflexión y Planificación Educativa (ob.cit.) hace referencia a la valoración que se le da a la relación establecida con los demás, con la naturaleza y con el mundo físico. Entre los valores sociales se encuentran el gusto por un trabajo humanizador, cónsono con las aptitudes personales y útil socialmente; la responsabilidad o sensibilidad ante la repercusión de las decisiones personales sobre el todo social, la solidaridad, la cooperación o disposición a orientar las propias acciones en beneficio de los grupos colectivos, la justicia, entre otros, constituyen valores sociales.

Por lo tanto, los valores sociales indican lo que es deseable incluso esencial para la continuidad de la sociedad o para el bienestar común. En esta esfera operan más las relaciones de justicia y de amor y se produce un cierto equilibrio y relación entre determinados altos valores, tales como la libertad personal y la autoridad social.

Por último, los valores culturales, reflejan lo complejo de las instituciones de la sociedad puesto que las familias que realizan funciones dentro de un grupo social reconocen tales valores como importantes y se adhieren a ellos. Los grupos políticos, económicos, religiosos, educativos, recreativos de cada sociedad son también gobernados por valores culturales propios de sus actividades.

En relación a los valores socioculturales se puede decir que éstos se refieren a la convicción razonada pero firme de que algo es bueno o malo y conviene más o menos. Pero estas convicciones o creencias se organizan en la psiquis en forma de escala de valores y tiene estrecha relación con el crecimiento cronológico, con el clima y el medio ambiente en cual se forme y del cual percibe hasta

constituirse en los valores reflejados en la personalidad del individuo y son la expresión del tono moral, cultural, afectivo y social marcado por la familia, la escuela, las instituciones de la sociedad en la cual se desarrolla.

Al ubicarse en un contexto más específico como es el referido a los valores socioculturales locales es necesario hacer precisiones en relación a que los mismos permiten desarrollar la identidad cultural de los estudiantes. Al respecto, Rodríguez Rojas (2000) señala:

La identidad... la conforman una serie de elementos de naturaleza histórica como la lengua, la costumbre, los hábitos, valores, creencias, es decir, esos modos de representar y entender la realidad, es el lenguaje simbólico que el hombre ha construido llamado cultura. La cultura como todo proceso histórico es dinámica, se alimenta y está comprometida con la historia del colectivo que representa por lo tanto la cultura del hombre se construye y reconstruye constantemente, siendo la finalidad de la identidad distinguir a un pueblo de otro (p. 26).

De acuerdo al autor, la identidad cultural está conformada por factores históricos como valores, creencias, tradiciones, que son modos de entender la realidad siendo la cultura un proceso dinámico que distingue a un pueblo de otro, entre las cuales debe existir respeto mutuo y comprensión en el tiempo y el espacio.

Por consiguiente, la promoción de valores socioculturales locales implica el afianzamiento de la identidad cultural. Al respecto el Currículo Básico Estadal (1998) aborda el tema desde una perspectiva teórico metodológico al definir "la construcción de la identidad cultural local regional está fundada en el acervo comunitario a través de la interacción y el diálogo de saberes entre la escuela y la comunidad".

De esta manera, partiendo de una interacción constructiva la escuela junto a la familia y comunidad en general, debe valorar el acervo cultural de la región a la que pertenece para enriquecer en el niño los conocimientos, normas y valores.

En este orden de ideas, Esté, (citado en el Currículo Básico Estadal ob.cit.) afirma que la educación debe convertirse en el vehículo que construya la nacionalidad a partir de los referentes locales y regionales y en ese mismo orden de ideas Rojas (1997) expresa que:

...los valores de identidad y amor se gestan desde el entorno, desde el lugar, desde la familia, unido a su conocimiento y saber organizado, desde él y su contexto temporo-espacial, así como sus propias especificidades, realidad concreta que condiciona la cotidianidad del ciudadano y sobre la que día a día interviene. (p.48)

Lo anterior reafirma que la promoción de valores socioculturales locales en la escuela debe orientarse al fortalecimiento de los valores de identidad nacional, siendo necesario puntualizar aspectos relacionados a la identidad cultural, a objeto de lograr concepto integral sobre los factores relacionados a la misma.

FACTORES RELACIONADOS A LA IDENTIDAD CULTURAL

Al hablar de identidad cultural es necesario destacar algunos conceptos íntimamente relacionados que permiten una visión general y comprensión del mismo. Al respecto, Vargas y Sanoja (1993) señalan que la identidad cultural "implica la conciencia sobre la participación en tradiciones históricas que definen a una comunidad como un pueblo con caracteres específicos" (p.49).

Por su parte, la "identidad nacional es definida como aquella conciencia de identificación de,

esas tradiciones históricas como el espacio físico y político que constituye el asiento de una nación" (p.49). La identidad de los pueblos, se construye por tanto a través de un proceso acumulativo de formas tecnológicas, económicas, sociales, ideológicas y otras que constituyen la expresión cultural, herencia cultural a través de un proceso que mantiene una línea de continuidad, que une los diferentes momentos de la historia de un pueblo que determina cualitativa y cuantitativamente en su expresión y proyección concreta.

En la misma línea, incluye el concepto de identidad regional, aportado por los citados autores, la cual implica "los legados culturales de las distintas regiones, con sus variaciones características tales como formas de vida, giros dialectales, expresiones musicales, la artesanía, las técnicas constructivas de las viviendas campesinas, incluso urbana, la estética culinaria y doméstica" (p.53), las cuales indican a su vez, las antiguas tradiciones indígenas, españolas y africanas presente en la existencia cotidiana de las diversas regiones del país.

Estos aspectos que constituyen la herencia histórica y la herencia cultural, permiten visualizar el proceso de formación de identidad regional, donde la historia se concibe como el proceso global que incluye el análisis de las determinaciones y mediaciones que el hombre recibe y produce en su devenir, que en conjunto construyen el sentido de identidad nacional.

Inserta también al tema de la identidad cultural, el patrimonio cultural definido por Vargas y Sanoja (ob.cit.) como la "representación visible de la herencia histórica, de la memoria colectiva de los pueblos" (p.54). De acuerdo a este concepto, este patrimonio incluye los monumentos que representan un valor estético de una época determinada, sin embargo, los mismos autores señalan que el patrimonio cultural también implica la "suma de distintas

conductas culturales que han asumido los pueblos en los distintos períodos de su existencia (p.54).

Esta visión subraya que el patrimonio cultural se inserta en un concepto amplio que no implica la simple acumulación de objetos, sino como un proceso que va recogiendo todas las manifestaciones de la acción humana, reinterpretándolos dentro de sistemas que tienen una estructura funcional e histórica. Por consiguiente, este proceso constituye la base para diferenciar, particularizar la vida de los pueblos, confiriéndoles un sentido de identidad, de asimilación de una historia y una cultura determinada.

Además, este punto de vista es importante si se toma en cuenta la necesidad de reafirmar el sentido de integración nacional luego de estar sometido a la "influencia disgregadora de las penetraciones culturales que por distintos canales y fuentes que han alterado y destruido los sentimientos de identidad a la tradición histórica que define la esencia de su permanencia como nación" (p.54). (Vargas y Sanoja, ob.cit.).

Visto de esta forma, el concepto de identidad cultural es amplio y permite precisar que la misma se conforma desde el entorno, es decir, a través de la conformación de una identidad regional, que toma en cuenta todo el legado cultural de una región determinada, así como su patrimonio cultural, lo que a su vez configura la identidad nacional, siendo la promoción de valores socioculturales locales una herramienta importante para fortalecer la identidad cultural.

VALORES SOCIOCULTURALES LOCALES DEL MUNICIPIO MORÁN COMO APORTE ONCOLÓGICO CONTEXTUALIZADO

Los valores socioculturales de este municipio constituyen una mezcla interesante, tomando

en cuenta su gente, su tierra, sus raíces y su capacidad de producir por lo que se deben continuar alimentando tanto en la escuela como en el núcleo familiar, con el objeto de conservarlos y resguardarlos de la pérdida de su identidad.

Veracoechea (1995), destaca que el Municipio Morán ha mantenido una superación constante a través de los años y las vicisitudes de los conflictos políticos de la nación no pudieron afectar el normal desarrollo de las actividades culturales. No cabe duda, de la labor de la escuela la cual ha sido determinante en la preservación de las tradiciones y valores en la ciudad Madre de Venezuela, puesto que éstos se han mantenido a través del tiempo.

La misma autora, señala que los más remotos orígenes del proceso educativo de El Tocuyo se encuentran en sus conventos, siendo un comienzo brillante que marca a la ciudad, como el centro cultural de la región y va a ocupar un puesto relevante como un eje en el aspecto educativo, materializado con la creación del famoso "Colegio de la Concordia" de Don Egidio Montesinos.

El propósito de este ensayo según Vargas y Sanoja (ob.cit.) es formar en los individuos una concepción sólida sobre su pertinencia histórica a la nación, sobre la definición de su entorno social y cultural y de los componentes de su vida cotidiana.

Las manifestaciones culturales constituyen un hecho social y son el producto de la mezcla de tres culturas: indígena, africana y española, que han dado origen a las fiestas, música y danzas populares, y demuestran una expresión del autóctono, lo genuinamente criollo.

Veracoechea (ob. cit.) hace referencia al folklore tocuyano, con su representación más cabal como lo es el tamunangue, es cual no es un baile de regocijo, sino por el contrario, es

sustancialmente un ritual religioso ya que es un baile de negros dedicado a San Antonio, patrono de la Ciudad. El argumento es oriundo del medio rural tocuyano y es un verdadero duelo verso en verso llevado a cabo entre los cantantes “argumentistas”, lo cual muchas veces degenera en riñas, por el sentido ofensivo de la letra.

El tamunangue es baile y canto ritual, lo constituyen un abanico de ocho sones de negros como la Salve, El Galerón, El Seis Figuriao o Corrio, El Poco a Poco, Lo Calambres y La Batalla, La Bella, El Yiyivamos, La Juruminga y La Perrendenga. El canto es acompañado por instrumentos como cuatros, cincos tocuyanos, maracas y un tambor. La pareja central la forman el Capitán y la Capitana, pero también hay capitanes menores que intervienen en el baile. Este baile aún es enseñado en la escuela de Tamunangue José María Pérez de El Tocuyo.

El golpe tocuyano, es también una típica expresión de la región: es música sólo para oír y pocas veces se baila. El maraquero y los tamboristas jamás cantan y la mujer ni canta ni baila, porque durante siglos ha estado reservado a hombres y constituye una tradición respetada por el pueblo.

Es tradicional en El Tocuyo la acemita, crinejas, pan de horno, cocadas que aún son elaborados en manos de personajes muy conocidos en la región tales como: “Mama Carmen” y la “Niña Engracia”, entre otros. Para la elaboración de estos dulces se utilizan: harina de trigo, leche, azúcar, papelón, mantequilla, queso y anís dulce, ingredientes que, acompañados de la batea de madera y el horno artesanal, le dan un sabor particular.

Asimismo, es común la dulcería criolla donde se destacan los dulces de leche, lechoza, majarete, arroz con leche entre otros. En relación con las comidas criollas se destacan

el mondongo de chivo, el pabellón criollo y el suero aliñado en tapara. El mondongo de chivo se prepara, en algunos sitios, para la celebración de días especiales, como velorios en pago de promesas a San Antonio.

El pabellón criollo es uno de los patos más representativos de la cocina venezolana y es elaborado con varios ingredientes comunes en todo el país, en este Municipio a diferencia de otros lugares, el pabellón lleva queso de cabra.

El Tocuyo es llamado también Ciudad de los Siete Templos por poseer estos lugares destinados a la fe, estos templos son: La Concepción, San Juan, San Francisco, Santo Domingo, Santa Ana, La Valbanera, y los Dos Caminos, algunos de los cuales fueron destruidos en el terremoto de 1950.

El terremoto de 1950, acabó con una de las más antiguas y hermosas ciudades coloniales del país, lo que fracturó también parte de la conciencia histórica. Hoy queda la Iglesia Inmaculada Concepción, remodelada pero guardando su antigua forma, el antiguo edificio de San Francisco, hoy Casa de la Cultura, las ruinas de Belén y Santo Domingo, guardianes silenciosos de la historia, cuyo deterioro y olvido es sinónimo de la actual situación cultural.

En dichos templos, se concentran mitos, leyendas y tradiciones que son prueba irrefutable de la fe que enuncian un juicio categórico: el hombre tocuyano se debe a sus creencias y a su fe. Igualmente, en el Tocuyo se otorga devoción a la Inmaculada Concepción como Patrona del Municipio

Otro aspecto característico de la cultura tocuyana es la artesanía de tradición milenaria heredada de los antepasados y aún vigente hoy en los albores del siglo XXI. Esta es manifestada en la producción de objetos de arcilla, de barro, fabricación instrumentos musicales, trabajo en madera y otros.

De esta manera, se ha hecho una breve referencia a los valores socioculturales locales más importantes de nuestro municipio, subrayando una vez más la gestión de enseñanza del docente en la promoción, conservación y rescate de los mismos queda seguro con una labor combinada con la familia constituirán la base para el rescate de la identidad cultural.

Las diversas manifestaciones constituyen los valores culturales a nivel de las diferentes localidades de este municipio. Las mismas evidencian la importancia que tiene la gestión de enseñanza del docente al promocionar en el aula valores socioculturales mediante una visión compartida para concientizar el valor del acervo histórico-cultural.

Es importante enfatizar también, que el docente en su gestión de enseñanza debe liderizar acciones que contribuyan a la identificación sociocultural de los estudiantes, integrando el eje transversal valores a las áreas académicas fortaleciendo su función de orientador y de facilitador de aprendizajes a través de las diferentes estrategias de enseñanza.

GESTIÓN DEL DOCENTE COMO APORTE CLAVE EN LA TRANSFERENCIA DE VALORES SOCIOCULTURALES

La gestión del docente, es uno de los procesos que determina el éxito de la práctica educativa. Por lo tanto, es necesario que los docentes ejecuten acciones en forma adecuada, para así lograr con mayor éxito los objetivos establecidos en la programación escolar y lograr un efectivo desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

A tal efecto, Díaz (2000), señala que toda gestión en el aula requiere de un conjunto de acciones que permiten el ejercicio de manera exitosa, donde el docente como gerente debe

poner en práctica tres roles fundamentales en el ejercicio de su función tales como: el de comunicador, el cual comprende el manejo de los mensajes hacia los alumnos, con el objeto de mantenerse al tanto de todo lo que sucede en el aula y así aclarar objetivos, reconocer logros y promover la enseñanza a través de la información. Otro de los roles es el decisional que se refiere a decidir y ejecutar lo que se decide a través de varias alternativas entre otras y el rol de manejo de conflictos a través del consenso.

Según Salazar (1994), mediante la gestión en el aula se logran metas, pero alguien tiene que definirlas y buscar los medios para lograrlas y ese alguien es el gerente quien lo hace a través de la ejecución de los procesos gerenciales como eje esencial de la gerencia.

Lo mencionado destaca la importancia de la gestión del docente, por cuanto debe encauzarse el proceso de enseñanza, de manera tal que amplíe las posibilidades de desarrollo de las capacidades de los estudiantes para el logro de la construcción de su aprendizaje.

Es oportuno señalar lo que indica Arteaga (2000), quien apunta que la gestión se entiende como la creación de las condiciones para el futuro que se quiere lograr. Esto involucra la puesta en marcha de una serie de acciones y procedimientos acordes a los resultados que se desean obtener.

El responsable de la gestión dentro de cualquiera de los ámbitos o áreas escolares, debe transformarse en creador de situaciones, con el propósito de que todos los actores desplieguen su actividad con el máximo de su potencial en términos de competencias y emocionalidad.

Al hacer referencia a la gestión que el docente debe desplegar en el aula, la reforma educativa

venezolana plasmada en el Currículo Básico Nacional (1997), expresa que esta gestión debe estar orientada al mejoramiento de la calidad de la educación a través del fortalecimiento del pensamiento humanista centrados en el perfil de competencias, los ejes transversales, los contenidos disciplinarios y el proceso de evaluación interactivo, lo cual requiere de una organización y función educativa acorde a las nuevas exigencias.

En síntesis, el docente en su gestión es un líder en el proceso de participación, pues es el que planifica y ejecuta actividades y crea las condiciones que facilitan el conocimiento de los estudiantes, padres y representantes para conducirlos al pensamiento crítico, reflexivo y creativo logrando un aprendizaje significativo y permanente, reorientando el proceso cuando considera que los objetivos previstos no se están alcanzando y las actividades no se están desarrollando de la forma prevista.

LA EDUCACIÓN PRIMARIA: CONTEXTO PROPICIO PARA LA PROMOCIÓN DE VALORES SOCIOCULTURALES

La educación primaria, también conocida como educación básica es la que asegura la correcta alfabetización, es decir, que enseña a leer, escribir, cálculo básico y algunos de los conceptos culturales considerados imprescindibles, denominadas competencias básicas y competencias clave. La primera alude al conjunto de conocimientos, capacidades y actitudes adecuadas al contexto; y la segunda, hace referencia a las competencias que toda persona necesita para su desarrollo personal.

Su finalidad es proporcionar a los estudiantes una formación común que haga posible el desarrollo de las capacidades y habilidades individuales motrices, de equilibrio personal; de relación y de actuación social con la

adquisición de los elementos básicos culturales; los aprendizajes anteriormente mencionados.

Es el primer paso para la educación secundaria y superior. En la mayoría de países constituye una enseñanza obligatoria y se imparte en escuelas o colegios. Esto exige que el niño se apropie del código escrito, como posibilidad de significación y construcción del sentido, y no solo como decodificación fonética.

De aquí se desprende la importancia de la trasmisión de valores socioculturales, enriqueciendo los contextos culturales es de suma importancia para que los niños puedan ser estimulados desde edades tempranas.

Si bien, los valores se construyen de manera individual y desde la autonomía, no hay que negar que el medio y las relaciones sociales incidan en la consolidación de la personalidad social y cultural de los jóvenes. En muchos casos, los valores propuestos por la sociedad plantean un "deber ser" que se ve enfrentado con una realidad en condiciones adversas al ejercicio de lo culturalmente correcto. Esto lleva a que muchos jóvenes comparan ambos discursos y tiendan a ser escépticos sobre las ventajas que tiene, en una sociedad, obrar por la convicción y el respeto por el otro.

Aquí, el papel de las instituciones educativas es fundamental para construir y fortalecer un modelo de sociedad en el que los estudiantes, a pesar de encontrarse en condiciones difíciles para obrar culturalmente, puedan comprender la necesidad de asumir su identidad cultural, no como una imposición, sino más bien como un compromiso social que permite la convivencia y garantiza que todas las personas sean respetadas en su dignidad. Como institución social, la escuela es el medio por el cual se constituyen las primeras experiencias de intercambio de costumbres y tradiciones. En la medida en que los programas escolares

estimulen el ejercicio de la promoción de valores socioculturales, es posible propiciar en los jóvenes el ejercicio de la identidad y la aceptación de los valores.

Cuando los estudiantes tienen la opción de participar a partir de la reflexión, la argumentación y el fomento a la crítica de las situaciones cotidianas, logran de algún modo mejorar en sus actitudes, en la compresión y las justificaciones que dan a las distintas situaciones sociales a las que se enfrentan. Sin embargo, la reflexión teórica no puede estar aislada de acciones concretas realizadas en la vida cotidiana. Por esto, el análisis y la crítica deben acompañarse de actividades prácticas en las que se fortalezca la promoción de los valores.

Estos programas de formación deben entrar a corregir lo que de algún modo deforman los medios de comunicación con el constante bombardeo de imágenes sobre antivalores, que terminan por influenciar la vida de los niños y jóvenes y plantearles que es justificable y hasta de "moda" asumir comportamientos que van en contra de lo que se considera como correcto. En una sociedad en donde las personas pasan largas horas frente a la televisión o la Internet, los medios se convierten en formadores de hábitos y entregan información que en últimas termina por modelar sus convicciones sociales o las formas como es valorado el mundo a su alrededor.

CONCLUSIONES

Finalmente, se puede afirmar que esta propuesta didáctica pretende ser un recurso que promueva el interés colectivo por encima de las prácticas individualistas, gestadas en las sociedades actuales. Una de las grandes conquistas de la modernidad es el libre desarrollo del individuo y se su identidad cultural, pero también es cierto que debe

existir un sano equilibrio entre las aspiraciones personales y las responsabilidades colectivas que tiene toda persona con su comunidad.

Se pueden desarrollar actividades motivacionales en las instituciones educativas, dirigidas a todo el personal en general y a los estudiantes, sobre la importancia de los valores culturales y su incidencia en la formación social y espiritual de los individuos. Estas actividades pueden ser desarrolladas invitando a profesionales motivadores que pudieran desarrollar jornadas periódicas en la escuela, de tal forma que se vayan creando valores socioculturales en la comunidad educativa en general.

De igual manera, realizar visitas guiadas a sitios que permitan el enriquecimiento cultural en los estudiantes, tales como: museos, iglesias, plazas, teatros, centros históricos, entre otros. Con ello se pueden realzar los valores implícitos en los mismos y despertar en los estudiantes el amor por nuestras tradiciones y culturas, y por ende, lograr en ellos la identidad cultural tan necesaria para querer y comprender mejor la sociedad en que vivimos.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Albornoz, O. (1.994). La Familia y la Educación del Venezolano. Caracas, Universidad Central de Venezuela. Ediciones de la Biblioteca. Colección Educación.
- Centro de Reflexión y Planificación Educativa (1996). El Docente Pedagogía de los Valores. Serie "La Educación en Venezuela". N° 38. Publicaciones del CERPE. Caracas, Venezuela.
- Currículo Básico Estadal. (1998).Acervo, Manos y Tierra de Lara. Dirección Sectorial de Educación.
- Currículo Básico Nacional (1997). Programa de Estudio de Educación Básica. Dirección General Sectorial de Educación.

- García, J. (1999). Proyecto Educativo Nacional y Reducccionismo Étnico. Revista Candidus. Año 2 N° 12. . 2da. edición. México: McGraw-Hill.
- Instituto Nacional de Capacitación Estudiantil. (1995). Los Valores y la Ética. Caracas-Venezuela.
- Díaz, F. y Hernández G. (2002). Estrategias Docentes para un Aprendizaje Significativo: una interpretación constructivista. 2da. edición. México: McGraw-Hill.
- Kofman, L. (2003) Globalización y Desarrollo. Colombia: McGraw-Hill Interamericana.
- Rodríguez, P. (2000). Identidad Cultural. Material Mimeografiado. Revista Candidus. Año 2 N° 12.
- Rojas A. (1997). Topología. Aragua: Secretaría Sectorial de Educación. Comisión Curricular de Historia y Geografía.
- Ruiz, J. (1998). Gerencia en el Aula. Nirgua. Estado Yaracuy: INSTIVOC.
- Salazar, J. (1994). Gerencia en el Aula. Una Alternativa para la Educación. Maracay. Venezuela: IPMAR.
- Vargas I., Sanoja, M. (1993). Historia, Identidad y Poder. Caracas, Venezuela: TROPYKOS.
- Veracoechea, E. (1995). El Tocuyo en el Siglo XIX y Comienzos del XX. Barquisimeto: Romor.

LO SIGNIFICATIVO DE LA CULTURA DESDE UNA MIRADA EN ESPECIAL

KENYA CORDERO

RESUMEN

La cultura es concebida como todas las acciones que realiza el ser humano, tomando en cuenta los conocimientos, bienes materiales e inmateriales, incluso espirituales y lingüísticos. Esto puede interpretarse por los valores, costumbres, comportamientos y creencias, que son transmitidos de generación en generación a través de distintas manifestaciones, las cuales distinguen a las comunidades por los elementos y características. Desde lo epistémico, los elementos que conforman este artículo, los relacioné con los supuestos de la transformación social, desde la concepción de la cultura, a partir de la diversidad, la integración y la inclusión. Desde esta perspectiva, repensar la identidad cultural, para un nuevo proceso de construcción socio histórico cultural, aunque complejo, por cada característica, rasgo, cada atributo, cada contexto será un puente que permita la comunicación con otras personas. Bajo esta perspectiva, expresaré la filosofía de cómo se trabaja la cultura y las artes desde el Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE) y el Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria. Se presentan dos propuestas formativas y de estudios, que están impregnadas de intencionalidad, con una nueva visión hacia la cultura y las artes, dando un enfoque que abarca más allá del mero espectáculo, sino que conlleve a la realización del ser humano, desde la educación, como parte de la sociedad venezolana, fortaleciendo la expresión del mundo interior, para conformar los elementos y características de las distintas manifestaciones culturales y artísticas.

Palabras Claves: Cultura, Arte, Educación Especial

ABSTRACT

Culture is conceived as all the actions carried out by human beings, taking into account knowledge, material and immaterial goods, including spiritual and linguistic ones. This can be interpreted by the values, customs, behaviors and beliefs, which are transmitted from generation to generation through different manifestations, which distinguish communities by elements and characteristics. From the epistemic point of view, the elements that make up this article were related to the assumptions of social transformation, from the conception of culture, from diversity, integration and inclusion. From this perspective, rethinking cultural identity, for a new socio-historical-cultural construction process, although complex, for each characteristic, trait, each attribute, each context will be a bridge that allows communication with other people. From this perspective, I will express the philosophy of how culture and the arts are worked from the Ministry of Popular Power for Education (MPPE) and the Ministry of Popular Power for University Education. Two training and study proposals are presented, which are impregnated with intentionality, with a new vision towards culture and the arts, giving an approach that goes beyond mere spectacle, but leads to the realization of the human being, from education, as part of Venezuelan society, strengthening the expression of the inner world, to shape the elements and characteristics of the different cultural and artistic manifestations.

Keywords: Culture, Art, Special Education

INTRODUCCIÓN

La cultura es concebida como todas las acciones que realiza el ser humano, tomando en cuenta los conocimientos, bienes materiales e inmateriales, incluso espirituales y las lenguas. Esto puede interpretarse por los valores, costumbres, comportamientos y creencias, que son transmitidos de generación en generación a través de distintas manifestaciones, y que distinguen a las comunidades por los elementos y características.

Sin embargo, mirando el pasado, la cultura ha sido considerada desde una perspectiva más técnica, donde lo artístico prevalecía para la recreación de un grupo específico de la sociedad, en la animación de fiestas, eventos sociales para recaudar fondos, y lo importante era el espectáculo y no lo que se expresaba a través de alguna área artística, como la danza, la música, el teatro, las artes plásticas. Según Linares, P (2016) a esta postura se le denomina Bellas Artes o sistema de Artes Liberales.

Es así, como toda actividad cultural genuina de grupos minoritarios era catalogadas como protestas, ya que representa la contraparte de la visión etnocentrista, que con la interacción entre pequeños grupos se evidenciaba de manera parcial nuestras propias manifestaciones culturales, fomentando de tal forma los "encuentros" como un proceso configurante de una realidad cultural.

Esta postura ha sufrido cambios en el transcurrir del tiempo, ya la visión de las "Bellas Artes" ha sido transformada para dar paso a la concepción de las artes y las culturas, la cual ha buscado romper con los esquemas elitescos, para situar a cada una con postulados y propósitos específicos,

dando la importancia, relevancia y reconocimiento merecido según su contextualización.

En la actualidad, se puede ver arte en cualquier espacio y no sólo en museos, teatros y anfiteatros, así como palpar su finalidad, que permite evidenciar toda la capacidad creativa y expresiva, entendiendo, la producción artística como el resultado de una actividad elaborada, con la utilización de métodos y técnicas sin necesidad de acudir a explicaciones abstractas como belleza o genio creador. Nuñez, A (2015).

En referencia a lo expresado anteriormente, en Venezuela tuvimos el honor, gracias al Comandante Hugo Rafael Chávez Frías, el cual planteó en 2004 la siguiente frase: "No hay herramienta, en verdad, como la cultura, para lograr esa recuperación de conciencia, resurrección de pueblos, profundización de quienes hemos sido, quienes somos, y quienes podemos ser..."

De abrir el debate de la concepción sobre la cultura y el arte, para dar paso a un cambio de paradigma, el cual tuviese una visión más amplia, reconociendo la cultura como producto de la organización social, como traducción de la exigencia de una comunidad, que perdura en el tiempo a través de la transmisión de sus elementos constitutivos: principios, conocimientos, instituciones, costumbres y actitudes, integrados y sistematizados de manera permanente a través del proceso educacional.

Siendo este ideal, incluido en la carta magna, la CRBV de 1999, en el Capítulo VI, De los derechos culturales y educativos, en los artículos 98, 99,100 y 101: la creación cultural libre. Los valores de la cultura constituyen un bien irrenunciable del pueblo venezolano. Las culturas populares constitutivas de la venezolanidad gozan de atención especial. El Estado garantizará la emisión, recepción y circulación de la información cultural.

Los elementos que conforman el presente ensayo desde lo epistémico los relacioné con los supuestos de la transformación social, desde la concepción de la cultura, a partir de la diversidad, la integración y la inclusión. Desde dicha perspectiva, trabajar con la identidad cultural, para un nuevo proceso de construcción socio histórico cultural, aunque complejo, porcada característica, rasgo, cada atributo, cada contexto será un puente que permita la comunicación con otras personas.

Esto implica obligatoriamente un análisis crítico desde la concepción de las personas con discapacidad y necesidades educativas especiales en Venezuela, su integración cultural en la escuela, desde el saber pedagógico y didáctico y respectiva incorporación en las manifestaciones culturales de las instituciones educativas.

Bajo este aspecto expresaré la filosofía de cómo se trabaja la cultura y las artes desde el Ministerio del Poder Popular para la Educación y el Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria.

Dentro de este punto de vista, desde el MPPE, el componente cultural en la Educación Bolivariana, debe afianzar los valores supremos del ser humano y desarrollar el potencial creativo desde lo individual hacia lo colectivo como un trabajo liberador que permita, a través de los lenguajes artísticos, dinamizar el proceso de enseñanza aprendizaje, por medio del encuentro con las artes y los saberes del pueblo, descubriendo la belleza y la utilidad de los lenguajes artísticos y la sensibilidad de nuestras raíces originarias.

En tal sentido desde la educación inicial, jugando con las artes y explorando los orígenes, se debe abrir el camino para que en la educación primaria se desarrolle el

potencial creativo de los niños y niñas a través del reconocimiento de los saberes ancestrales, los valores culturales de cada comunidad local desarrollando un método que estimule, a través de las artes con sus diferentes manifestaciones y elementos expresivos, la creatividad y potencie el ser creador como una de las finalidades básicas de la Educación Bolivariana.

Es por ello, que mediante una plataforma pedagógica cultural se fortalece desde la educación inicial hasta la educación media general, incluyendo los niveles y las modalidades, el fortalecimiento de la identidad nacional y regional, la valoración de los símbolos patrios a través del componente cultural en las instituciones educativas del MPPE, en la cual se conjuga el auto reconocimiento cultural, los diferentes lenguajes artísticos con las áreas de aprendizaje para la formación integral del niño, niña, adolescente y jóvenes.

A través del Viceministerio de Comunidades Educativas y Unión con el Pueblo, la Coordinación de Cultura, desde el año 2017, se desarrolla el Plan de Masificación de las Artes y las Culturas por la Paz, el cual tiene como finalidad profundizar y difundir las culturas y las artes como herramienta didáctica para un aprendizaje significativo, conocer la historia de Venezuela por medio de las áreas creadoras como estrategia pedagógica, para el desarrollo integral de las múltiples inteligencias, sembrando valores positivos que conlleve a la identidad nacional, la lealtad, la defensa, la soberanía, la democracia crítica y participativa, la auto determinación de los pueblos, el desarrollo endógeno, la paz, la convivencia comunal, el respeto y honor a nuestros símbolos patrios, la recreación, la expresión, el arte en, por y para el vivir bien de las y los estudiantes, docentes y comunidad en general, organizados en grupos de creación, recreación y producción.

Ahora bien, ¿Cómo se contextualiza esto en la actualidad? Las y los docentes de cultura en su

compromiso por trabajar en pro del desarrollo sociocultural para transmitir los valores culturales venezolanos, latinoamericanos y del Caribe, visualiza las necesidades de la población atendida, para abordarla de manera pedagógica y así poder dar respuesta, cambiar o transformar la realidad encontrada.

¿Están preparados todas y todos los docentes para cumplir con la filosofía y principios de la Educación Bolivariana?

Estás interrogantes, nos lleva a pensar primero en la formación profesional de las y los responsables del área cultural, en las instituciones educativas. Y lo segundo, cómo se llega a cumplir con esos cometidos, si hay instituciones que no cuentan con docentes o responsables del área de cultura.

Como promotora de la Coordinación de Cultura de la Zona Educativa Lara, visualizando la realidad desde la planificación educativa (MPPE, 2006), me he encontrado con la realidad de docentes graduados en educación y con experiencia en alguna área creadora, también con docentes especialistas egresados en el área de música, pero pocos docentes graduados en educación en las artes o con otra licenciatura y especialidades en las artes.

En este sentido, se comprende por qué aún no se ha llegado a materializar a "cabalidad" los principios de las Educación Bolivariana, para una verdadera transformación social, donde exista la inclusión e integración verdadera a través de estas.

Sin ánimos de justificar, se han dado pasos, se han hecho esfuerzos, se sigue trabajando en el propósito de la transformación desde la cultura, pero la globalización de la información lleva un ritmo acelerado, que deja atrás, cualquier acción ejecutada.

Es necesario las acciones pragmáticas, enfocadas desde el personal docente del área cultural, en cuanto a su formación y actualización permanente, bajo un enfoque investigativo, participativo.

Con relación a este punto cabe resaltar que, desde la coordinación de cultura, una gran número de docentes pertenecen a las Comunidades de Aprendizaje, formación que se desarrolla a través del Sistema de Estudios de Experiencias Acreditables (UNESR), de los Programas Universitarios de Estudios Abiertos que consiste en la formulación y ejecución de proyectos de formación profesional universitaria en núcleos de desarrollo endógeno o instituciones públicas, que tienen como finalidad formar a las personas con un currículo abierto, bajo la dirección de un tutor para su profesionalización y administrados por una instancia de funcionamiento organizacional. (Anzola, Rivas y Antúnez, 2009).

Este método, para la formación y actualización, permite a las y los investigadores reconocer sus saberes para acreditar sus conocimientos basados en la experiencia y funciones actuales, también permite ver alrededor de qué intencionalidades e ideas se funda; ya que existe un tramo epistémico al respecto que deja claro que la educación se asume como un derecho social y humano que nos permite vivir en condiciones de igualdad y justicia. (Anzola, 2011, 2006a, 2006b, 2001, 2008a).

Así como la referida experiencia a nivel del MPPEU, se cuenta con la Universidad Nacional Experimental de las Artes (UNEARTE) en nuestro estado Lara, con el Ambiente de Aprendizaje Adelis Freitez, consciente de la trascendencia histórica de la revolución social y política en marcha, dando cuerpo a políticas del Estado venezolano, en la cual se realiza la propuesta curricular que busca superar las deficiencias de formación humanística y científica latentes en los

planes de estudios de arte, así como en sus métodos de enseñanza, eliminando de esta manera el “especialismo” técnico y profesionalismo libre, las carreras desligadas de lo social comunitario, centradas en el lucro y el desempeño competitivo de mercado. UNEARTE PNF (2013).

Entonces, se puede decir que estas dos propuestas formativas y de estudios, están impregnadas de intencionalidad, con una nueva visión hacia la cultura y las artes, dando un enfoque que abarca más allá del mero espectáculo, sino que conlleve a la realización del ser humano, desde la educación, como parte de la sociedad venezolana, fortaleciendo la expresión del mundo interior, para conformar los elementos y características de las distintas manifestaciones culturales y artísticas.

En líneas generales he mostrado un panorama sobre la educación y cultura, desde el sistema Educativo Bolivariano, que está en construcción, revisión y rectificación, a sabiendas que aún falta mucho camino por recorrer, para llegar a cumplir con sus propósitos, sobre todo los que tienen que ver con la integración de las personas con discapacidad y con necesidades educativas especiales.

Visto desde la perspectiva de la inclusión, integración y la diversidad, esta población había sido excluida y tratada como personas con alguna enfermedad, incluso se llamaban con disminutivos o términos inadecuados (ciequito, cieguita, mochito, mochita, sordomudos, retardado mental, loquitos).

Esta situación, fue transformada, gracias al proceso revolucionario comandado por Hugo Rafael Chávez Fría, a través de la reforma de la carta magna en el año (1999), cuando se inicia aún proceso de dignificación para esta población. Todos estos procesos, dieron paso a los cambios en la modalidad de Educación

Especial, que pasa a ser de un modelo clínico a un modelo de atención integral.

Al mismo tiempo, este cambio de paradigma toma fuerzas a través de las orientaciones de la conceptualización y política de educación especial para la atención educativa integral de la población con Necesidades Educativas Especiales (NEE) o con discapacidad. Conceptualización y política de educación especial para la atención educativa integral de la población con necesidades educativas especiales o con discapacidad. MPPE (2016).

Las mismas, hace concordancia con el Art, 4 de la LOE (2009), en la cual asume “la educación como derecho humano y deber social fundamental orientada al desarrollo del potencial creativo de cada ser humano en condiciones históricamente determinadas”, así como la Ley para las Personas con Discapacidad (2006), en Capítulo II, De la Educación, Cultura y Deporte, en los Arts. del 16 al 25, se consagran de manera explícita el derecho a la educación, al deporte y a la cultura, así como también la educación para la prevención, la educación específica para personas con discapacidad, la formación del talento humano para la atención integral a las personas con discapacidad, la capacitación y educación bilingüe, la difusión de mensajes que brinden información adecuada sobre la discapacidad y se prohíbe de forma expresa la difusión de cualquier mensaje que denigre o atente contra la dignidad de las personas con discapacidad.

Hasta el presente, estas leyes y ordenanzas las han asumido con disciplinas los organismos públicos y privados, respetando y asumiendo su cumplimiento. Sin embargo, entre el pueblo venezolano, por ejemplo, aún se escucha decir *discapacitado* (persona que no posee capacidades), a una persona con discapacidad (persona que posee una condición, con deficiencia física, intelectual o sensorial, que afecta la forma de interactuar o participar plenamente en la sociedad). Por consiguiente,

sigue siendo función del sector educativo, por todos los medios posibles, crear una cultura la inclusión e integración para la población con Discapacidad y NEE.

Hacemos referencia a este tópico, para resaltar lo significativo de la cultura y las artes en Educación Especial (EE); ya que ella ha servido como medio de integración de la población que conforma EE.

Si bien es cierto, específicamente en Barquisimeto, son reconocidos grupos como El Coro de Manos Blancas y la agrupación Lara Somos, del Programa de Educación Especial, del Sistema de Orquesta de Coros Juveniles e infantiles, la Asociación Civil ALASID, que por más de 30 años, han trabajado por medio de las artes, la inclusión e integración con la población con deficiencias auditivas, visuales y cognitivas.

Sin embargo, las instituciones de la modalidad EE, también han utilizado la cultura y las artes con el mismo medio, pero con fines diferentes, tal es el caso del Coro de Campanas de Colores de la U.E.E.B Audición y Lenguaje ICOAL, dirigido por la profesora Geraldine Mendoza, donde adaptó un método musical para hacer entrenamiento auditivo, a la comunidad sorda de la institución.

A este respecto, resulta interesante dar una mirada más profunda a lo que realmente es significativo. Si bien es cierto que así como las experiencias anteriormente narradas, le da un nivel de importancia al trabajo cultural y artístico, tomando en cuenta los diferentes propósitos bien sea terapéuticos, didácticos o de desarrollo cognitivo, que fortalecen el proceso del desarrollo humano de quienes integran la población con discapacidad, hay que anexar otro propósito que tiene que ver con la interacción con otros grupos de la sociedad, esto basado en la diversidad, entendida esta la expresión plural de las diferencias; diferencias no traducidas en

negación, discriminación o exclusión, sino en reconocimiento de los otros-distintos- a-mí como partes de una misma entidad colectiva que nos incluye, Guedez (2005). Desde esta perspectiva, hay que generar muchas situaciones proclives para que esto suceda.

Volviendo la mirada atrás, en mi desempeño como docente de cultura en la modalidad de Educación Especial, tuve la oportunidad de realizar varias investigaciones que contribuyeron con esta temática, tal es el caso de Una acción por la identidad desde una minoría, con la cual representé al estado Lara en el Foro Estadal de Experiencias Significativas Comunitarias 2019. FILVEN, Capítulo Caracas.

La citada investigación trató sobre la unificación de las señas para la interpretación en Lengua de Señas Venezolanas (LSV) del himno nacional, del himno del Estado Lara, del Municipio Torres y del Deporte, en las instituciones de Educación Especial que atienden a las personas con discapacidad auditiva y los usuarios de la LSV del Estado Lara. Lo más significativo, además de ser una experiencia inédita, el himno del municipio Torres no se interpretaba por no estar acuñado en Lengua de Señas Venezolanas.

El hecho de no existir una interpretación en LSV, implica adquirir una serie de señas que van a formar parte de una tradición, compartir una historia y, por lo tanto, tener acceso a una memoria colectiva, repleta de historias, alusiones, opiniones y recetas, entre otras cosas que nos hacen humanos. No adquirirlo o tener únicamente un conjunto muy limitado de sus recursos, significa verse privado de ese acceso, Duranti, (2000).

El otro sentido, dar a conocer nuestra cultura, sembrar en la ciudadana y el ciudadano larense Sordo, el valor por lo nuestro, la identificación primeramente desde lo local y regional, para ello, fue imperante utilizar los canales de aprendizaje específicos para la población con deficiencias

auditivas, tomando en consideración la lingüística del sordo. Este estudio permitió, a través de los Sones de Negros Tamunangue, la inclusión de la población Sorda en el ámbito social cultural (No Oyentes), dejando el mundo del silencio y abriendo paso al conocimiento y la identidad cultural como larenenses, nuestra máxima manifestación larense, desde el mundo del silencio Cordero, K. (2018).

Al hablar de lengua de señas, se hace referencia al medio de comunicación que utilizan las personas Sordas en el mundo, presentando cada una de ellas un sistema diferente; por lo tanto, las personas Sordas de una comunidad buscan una identidad cultural y lingüística que los represente, Morales (2009), estas personas están agrupadas como comunidad sorda, en este caso se trata de una comunidad de personas que manejan el mismo lenguaje (LSV), Lengua de Señas Venezolanas LSV.

Visualizando el recorrido, se puede decir que para poder incluir e integrar a la población Sorda en estos espacios culturales, es necesario hacer un trabajo previo, el cual amerita investigación, reflexión y análisis de los elementos: contenido-comunicación-trasmisión de conocimiento para la comprensión de la manifestación. Cordero, K. (2018).

Además, se deben tomar en cuenta las estrategias y las adecuaciones para la formación que queremos, repensar si son efectivas las lecciones tradicionales, si utiliza cuidadosamente mecanismos con los que se puedan familiarizar con múltiples y diversas realidades del contexto en el que se interactúa, además de que permitan convertirlas en experiencias transformadoras y significativas para enriquecer los procesos de aprendizaje, sin olvidar los detonadores que despiertan inquietudes, interrogantes y

acciones en las formas diversas de concebir el tema, que pueden resultar actividades más atractivas y placenteras a la y el estudiante.

CONCLUSIONES

Para concluir, todas las culturas y las artes tienen su parte especial, con ellas se puedes seguir sensibilizando al pueblo, para la aceptación de las personas con discapacidad y con NEE, brindando herramientas para el apoyo en la integración y la inclusión. Debemos reconocer a la población con discapacidad, el rol como ciudadanas venezolanas y ciudadanos venezolanos, que pueden aportar a la construcción del país, desde sus capacidades.

A nivel educativo, concuerdo con una apreciación esquemática y sintética de Morín (2000), desde el pensamiento complejo: el elemento sistémico: el todo es más que la suma de las partes. Todo para prever lo necesario para cada estrategia a aplicar, en la disertación de los temas a tratar, sobre todo cuando se trata de dar rienda suelta a la imaginación y creatividad, para no coartar esa libertad, que facilite la comprensión del contexto sociocultural, histórico, político y religioso en el cual está envuelta la comunidad minoritaria.

Finalmente, desde esta mirada especial, la cultura ha sido un puente para la inclusión e integración de la población con discapacidad auditiva y con necesidades educativas especiales. Si bien es cierto, estás, fueron experiencias significativas, y se debe seguir creando actividades proclives, para las nuevas generaciones. Son muchas y muchos los aliados que se tienen para tal cometido.

La meta es, dar prosecución al proyecto educativo-artístico de los Himnos de los Municipios del Estado Lara, cumpliendo con el proceso de socializar y publicar para el buen uso de la Lengua de Señas Venezolana a través de la cultura.

A nivel universitario, se debe incluir en todos los Programas Nacionales de Formación y Formación Avanzada, unidades curriculares o por lo menos ejes de las unidades curriculares que se articulen con la atención de las personas con discapacidad y NEE. En este sentido, desde UNEARTE- Lara, se está gestando el grupo estable, para la atención de las Personas con Discapacidad y con Necesidades Educativas Especiales, al igual que el apoyo docente especializado. De esta manera estaremos haciendo una verdadera integración e inclusión en las culturas y las artes.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Anzola, M. Rivas, P. Antúnez, A. (2009). La Universidad de Mérida para Estudios Abiertos. EDUCERE. Revista Venezolana de Educación. No 49.
- Anzola, M. (2008a). Equidad e inclusión tareas pendientes de la escuela de educación Investigación. Revista del CDCHTULAN°15, 811.
- Anzola, M. (2006a). La crianza de niños y niñas de madres adolescentes en un contexto de resiliencia. Revista de teoría y Didáctica de las Ciencias Sociales, N° 11, 113138.
- Conceptualización y Política De Educación Especial Para La Atención Educativa Integral De La Población Con Necesidades Educativas Especiales O Con Discapacidad. MPPE (2016).
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. 1999.
- Cordero, K. (2019). Una acción por la identidad, desde una minoría. Foro Estadal De Experiencias Significativas Comunitarias. 2019. FILVEN, Capítulo Caracas.
- Cordero, K. (2018). Nuestra Máxima Manifestación Larense, Desde El Mundo Del Silencio. Colección: Ramón Querales, Serie: Historia local. Sistema de Editoriales Regionales. Bienal del Sur 2018 / Diálogos transversales. Lara / Cuadernos del Sur 2018.
- Chávez, H. (2018). El comandante Chávez, fue el gran impulsor de la Cultura en Venezuela. Portal Ciudad Alba. Emisora Radial 96.3 FM.
- Duranti, A. (2000). Antropología lingüística. Madrid: Cambridge University Press.
- Guédez V. (2005). La diversidad y la inclusión: Implicaciones para la Cultura y la Educación. SAPIENS vol.6 no.1. Caracas jun. 2005.
- La planificación educativa en el Subsistema de Educación Básica. MPPE (2006).
- Ley de Personas con Discapacidad. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela. (2006). Año 1960 de la Independencia y 147 de la Federación.
- Ley Orgánica de Educación. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela. (2009). Año 1990 de la Independencia y 150 de la Federación.
- Linares, P. (2016). Sobre las artes y sus límites. Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras.
- Morales, Y. (2009). Sistema Lingüístico de Sordo en Venezuela. Primera versión, Estudios de la cultura Sorda.
- Morín, E. (2000) Los siete sabores necesarios a la educación del futuro. Caracas: Ediciones IESALC-UNESCO.
- Moreno, Xiomara Leticia. (2015). La cultura en la constitución de 1999.

- Núñez, A. (2015). Expresividad y creatividad para mejorar las relaciones humanas: Reflexiones desde la práctica pedagógica. Educare vol.19 n.1 Heredia.
- Orientaciones Pedagógicas del Vice ministerio de Comunidades Educativa y Unión con el Pueblo. (2017). Ministerio del Poder Popular para la Educación.
- Plan de Masificación de las Artes y las Culturas por la Paz. (2017). MPPE.
- Proyecto Nacional Simón Bolívar (2007-2013)
- Universidad Nacional Experimental de Las Artes. (2013). Sinópticos del PNF de Danza.

TRILOGÍA MUJER – SALUD – TRABAJO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.

FANNY SALOM

RESUMEN

Al hablar de las múltiples tareas que realiza la mujer, comúnmente la denominan la "Tripe Carga" o como las infinitas responsabilidades que la sociedad patriarcal le ha asignado a las mujeres y que no terminan cuando se cumplen las 24 horas del día. Se entrelazan unas con otras, sin brindar a quienes las ejecutan la capacidad de calibrar la respuesta de sus cuerpos antes las obligaciones asignadas. Las labores físicas y mecánicas en los espacios doméstico, laborales y sociales en ocasionan resultan fáciles ante la responsabilidad de educar, formar y cuidar a los integrantes de la familia y cuidarse a sí mismas, por lo general aspecto olvidado. Sin embargo, este último amerita la imperante mirada de la sociedad, de los Estados, de la humanidad para lograr la visualización de estas labores que deben ser compartidas en los espacios y grupos donde se desarrollen. Atender el hogar, formar, educar, cuidar y proteger se enmarca en esas jornadas, salir a laboral fuera de las residencias es otra responsabilidad. Conjugarlas y equilibrarlas para proteger a quienes las ejercen es responsabilidad de la sociedad y de la humanidad. La armonía entre los diferentes factores es un desafío, por lo tanto, es imprescindibles visibilizarlos para buscarle solución y fomentar entornos que coadyuven a proporcionar salud mental, emocional y física a las mujeres. La difusión y la formación en general contribuirán a limar las barreras de la triple jornada y romper con estereotipos que califican el trabajo según el sexo y género de las personas.

ABSTRACT

When talking about the multiple tasks that women perform, they commonly call it the "Tripe Load" or the infinite responsibilities that patriarchal society has assigned to women and that do not end when 24 hours a day are completed. They intertwine with each other, without giving those who execute them the ability to calibrate their bodies' response to the assigned obligations. Physical and mechanical tasks in the domestic, work and social spaces are sometimes easy in the face of the responsibility of educating, training and caring for family members and taking care of themselves, a generally forgotten aspect. However, the latter deserves the prevailing view of society, of States, of humanity to achieve the visualization of these tasks that must be shared in the spaces and groups where they are developed. Taking care of the home, training, educating, caring for and protecting is part of those days, going out to work outside the residences is another responsibility. Combining and balancing them to protect those who exercise them is the responsibility of society and humanity. Harmony between the different factors is a challenge, therefore, it is essential to make them visible to find a solution and promote environments that help provide mental, emotional and physical health to women. Dissemination and training in general will contribute to removing the barriers of the triple shift and breaking stereotypes that classify work according to the sex and gender of people.

Keywords: Women, health, Work

INTRODUCCIÓN

Para empezar, hay que pensar en las mujeres como seres completos que necesitan cuidar su salud física y mental para poder desenvolverse en el mundo laboral. No se trata de separar los tres elementos, sino de ver cómo se entrelazan y cómo uno impacta en los demás.

La salud de la mujer es fundamental para su bienestar general. Pero a veces, las mujeres enfrentan desafíos específicos como enfermedades reproductivas, problemas de salud mental y desigualdades en el acceso a la atención médica.

Hay que tener en cuenta que la salud de la mujer puede verse afectada por factores sociales y culturales como la pobreza, la discriminación, la violencia de género y la falta de acceso a la educación.

El trabajo tiene un gran impacto en la salud de la mujer, desigualdad salarial, el estrés laboral, la falta de conciliación entre la vida personal y laboral, pueden turbar negativamente la salud física y mental de las mujeres.

La presión por cumplir con los roles tradicionales de género, como el cuidado de los niños y la familia, puede generar un desgaste físico y emocional que puede alterar la salud de las mujeres.

Es fundamental que la sociedad y las políticas públicas se involucren en la protección y promoción de la salud de la mujer.

Las políticas públicas deberían promover la igualdad de género en el ámbito laboral, garantizar el acceso a la salud y la educación para todas las mujeres y brindar apoyo a las mujeres que sufren violencia de género.

La trilogía de la mujer, la salud y el trabajo es un tema que requiere mucha atención y análisis. Es importante que se tomen medidas para garantizar que las mujeres puedan disfrutar de una vida saludable y plena, tanto en el ámbito personal como en el laboral.

TRILOGÍA MUJER – SALUD – TRABAJO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.

¿Se puede hablar en la década de los 20 en este siglo XXI de avances significativos en la lucha contra la discriminación del ser humano por género en todos los ámbitos de su quehacer cotidiano (político, social, económico, cultural, doméstico, laboral, salud, entre otros) y vincularlo con la condición de mujer en una sociedad patriarcal que discrimina tomando como referencia patrones de inferioridad desde el punto de vista biológico?

Hacer este planteamiento y establecer la relación entre la trilogía MUJER/ TRABAJO/ SALUD nos permitirá obtener una visión de la lucha de las mujeres en la sociedad patriarcal.

Para comenzar haremos tres definiciones:

1.- Patriarcado: "un sistema cultural que ubica al Hombre por encima de la Mujer. Fomenta relaciones de subordinación, explotación y opresión hacia la mujer" según destaca Cagidas Arriazu Ana D, en su trabajo "El Patriarcado, como origen de la violencia doméstica" es un proceso de lucha que ha vivido y vive la mujer. Asimismo, etimológicamente, patriarcado quiere decir gobierno de los padres e implica la sumisión de las mujeres, los niños y los hombres jóvenes.

2.- Género: Es una categoría que explica que los roles asignados y ejercidos por las mujeres y los hombres no son producto de las diferencias biológicas "naturales", ni de sexo, sino el resultado de construcciones sociales y culturales asumidas histórica y geográficamente.

3.- Sexo: Son las características biológicas y fisiológicas que definen a hombres y mujeres.

Estas definiciones propuestas por la investigadora Irene López Méndez en su libro "El enfoque de género en la intervención social" (2007) cobran fuerza si analizamos someramente el devenir histórico de la humanidad colocando a la mujer como protagonista y entrelazando estas categorías para su estudio. Para ello haremos un breve esbozo del papel de la mujer en la sociedad.

Aquí es necesario abordar el papel significativo de aquellas mujeres que son recordadas como la esposa o compañera de "fulanito", la hermana, la madre, la tía o abuela de los hombres que salen a la calle a trabajar y son ellas mujeres invisibles "**que no trabajan**" quienes tienen el compromiso firmado por la sociedad que las convierten en amas de casa, **sin amas de nada**, en las encargadas de conducir el hogar con todas las responsabilidades que esto conlleva, sin derecho a enfermarse porque se derrumba el hogar. En ellas recae el peso de la administración de los recursos, la limpieza e higiene del espacio y de quienes conviven en ese espacio, la educación y la armonía del hogar.

Desde el punto de vista histórico se debe mencionar que las conquistas alcanzadas por las mujeres han terminado en la muerte de quienes han sido protagonistas de estas luchas. En nuestro país, Venezuela, no se puede dejar de mencionar a Luisa Cáceres de Arismendi, Josefa Camejo, Juana la Avanzadora, la guerrera Ana Soto, entre otras. En otras latitudes por ejemplo Olympes de Gouges 1791 que fue llevada al cadalso, de igual manera la desaparición y muerte para Rosa Luxemburgo en 1919 en Alemania, desaparecidas y con juicios amañados donde se les condena con expedientes

prefabricados, sin pruebas y manteniéndose en condiciones no aptas para un ser humano por luchar por los derechos civiles de sus congéneres.

Debemos resaltar que esos espacios conquistados por estas luchadoras deben ser compartidos con el hombre donde no prive la sumisión, desvalorización, dependencia económica entre otros aspectos. A la mujer se le segmenta como un Ser de Producción y Reproducción Social (produce y se reproduce), sin importar la cantidad de roles que cumple dentro y fuera de su entorno y sin permitirle abandonar el área doméstica, en desmedro de su salud física-mental -espiritual.

En consecuencia, hay una serie de obstáculos que como sociedad patriarcal se han establecido entre hombres y mujeres a la hora de la prestación de los servicios laborales, que se abre como un abanico para la invisibilización de sus capacidades físicas, incluso hasta su concepción como ser humano pensante y autónoma.

En efecto estas reivindicaciones y avances de la incorporación de la mujer a la sociedad y en específico en el campo laboral se han producido por las luchas libradas por ellas, no por cambios políticos significativos significando el papel de la mujer en la sociedad.

RELACIÓN SALUD-TRABAJO-ENFERMEDAD DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO.

Existen diversas definiciones de salud. Según la Organización Mundial de la Salud "...es el equilibrio biopsicosocial y no solo la ausencia de la enfermedad...", teniendo salud el ser humano puede satisfacer sus necesidades de forma integral y contribuir con el desarrollo de la sociedad, si no tienes salud estás enfermo. Las enfermedades se pueden prever, controlar, diagnosticar, provocar, desaparecer tal es el caso de la pandemia del COVIT 19 que se convirtió, según la opinión de algunos especialistas, en la

peor crisis de salud que ha azotado la humanidad hasta nuestros días.

Pero están otros factores que también forman parte de la salud: el entorno, los hábitos alimenticios, la recreación y la calidad de vida que se tiene. En el aspecto laboral solo se tomaba y en algunos lugares aún se considera de esta manera, los accidentes laborales y las enfermedades propias del oficio que se desempeña. Sin embargo, la salud laboral supone prevenir contar con condiciones idóneas en los espacios de trabajo, resguardar de riesgos a las trabajadoras y trabajadores, horarios no esclavizantes, ambientes físicos como ventilación, higiene, herramientas adecuadas para realizar el trabajo y sobre todo un trato digno por parte de quienes ejercen funciones de autoridad.

La relación salud-enfermedad puede manejarse desde tres vertientes según lo plantea Cecilia Rivera Cervantes en su libro El Trabajo, sus riesgos y la salud (2024)

“1.- Nivel Biológico y Orgánico. Se define como el equilibrio interno y externo del organismo. Sujeto a constantes agresiones de su entorno (mala alimentación, contaminación ambiental, estrés) que permiten buscar herramientas de adaptabilidad para lograr la supervivencia de los más aptos y lograr un equilibrio con el ambiente.

2.- Nivel individual humano y biopsíquico: Según los criterios de la medicina moderna el estado biopsíquico es difícil de diagnosticar. Por ejemplo, la fibromialgia es una enfermedad que no se ve, pero se siente, es más psíquica que física afecta varios órganos del cuerpo. La persona no tiene salud, pero no se ve enferma.

3.- Nivel Colectivo: Une al binomio salud como hecho social y salud como derecho. La salud se concibe como un hecho colectivo propio de cada sector de la sociedad. Tener salud es tener la capacidad de satisfacer las necesidades de los seres humanos: educación, cultura, deporte, salud, vivienda, esparcimiento. Es trabajar para proveer todo lo indispensable para vivir". Es por ello que acuñamos el término de la Triple o infinita carga para la mujer

LA TRIPLE CARGA DE LA MUJER.

El trabajo...actividad básica y exclusiva de ser humano...como lo señala Federico Engels (1876) y lo refiere la profesora Olga Lucía Roldán en su trabajo "Relación Salud-Trabajo-Enfermedad Desde la Perspectiva de Género" tiene una estrecha relación con la salud física-mental de los seres humanos.

Pero en el caso de la mujer juegan otros factores diferentes no sólo desde el punto de vista orgánico biológico, sino psicosocial que la encasillan en diversos espacios: de producción y reproducción social, compartidos con el hombre, desde la mirada del hombre y no con los lentes de Género-Clase-Etnia-Patria-Universo. Es decir, ella debe amoldarse a los espacios masculinos sin abandonar las tareas de:

TRABAJADORA: Al insertarte en el mercado laboral, donde la mujer debe convivir, sin cambiar. Expuesta a sobrecargas, subvaloración y acosos.

MADRE / AMA DE CASA: Jornada para toda la vida. Sin jubilación. Implica ofrecer afectos, cuidados a la familia, a los adultos mayores (los de ella y a veces los de la pareja), sin horarios. Trabajo invisible, no remunerado. Involucra desde la administración de los recursos hasta las actividades de formación y recreativas. Una de las más graves consecuencias es el deterioro progresivo de la salud.

MUJER: Según las pautas de la sociedad patriarcal la mujer es la única responsable de la reproducción biológica, se necesitan el aporte cromosómico para la concepción, pero sobre ella recae la responsabilidad del control prenatal, sometiéndose a tratamientos e intervenciones quirúrgicas en peligro de salud. Además, debe ser seductora, bella, hermosa según los patrones emitidos por los medios de difusión para mantener al compañero, marido, esposo, pareja en la casa y en la cama.

El hombre goza de libertad sexual, la mujer queda atrapada en las cuatro paredes de la casa y de paso su cuerpo es una mercancía para la compra. Está expuesta al acoso sexual, a la violencia laboral, institucional, económica, batallas que debe librar. La salud de la mujer en esta triple carga se ve mermada en tres frentes con iguales demandas de atención y cuidados.

LA MUJER DE HOY.

Se concibe a la mujer emprendedora como aquella que se organiza para tener su propio negocio, no depender de un salario y supuestamente no estar atada a un horario de trabajo. Hasta dónde estas premisas se cumplen cuando en una empresa familiar la mujer dedica más del tiempo que se considera en la jornada laboral. Compartiendo el hogar con el espacio de trabajo, trabajando en horas nocturnas sin pago especial, dependiendo, en muchos casos el pago de su labor del remanente de la liquidación de todos los servicios y de los compromisos laborales de otras personas.

En los tiempos modernos la idea es compartir los espacios con los hombres. No desplazarlos. Crear y establecer pautas de comportamientos que se cumplan en conjunto. Visualizar a la mujer no como objeto sino como sujeto activo con criterios de libertad de acción y pensamiento.

En la actualidad se lucha por erradicar la feminización de la pobreza (mayor y más grave la pobreza de las mujeres que la de los hombres, porque muchas mujeres no realizan trabajos remunerados, disminuir los riesgos en salud y violencia, formar a la familia para lograr la equidad en el trabajo doméstico, equiparar el salario de las mujeres en el campo y la ciudad, las formales y las informales).

Crear empleos con perspectivas de género, donde se dignifique el rol de las mujeres. Mejorar los aspectos de seguridad e ingresos, condiciones ambientales, reconocimiento de los diversos roles de la mujer y trabajar en pro de la igualdad y la equidad.

En Venezuela se han creado instituciones que velan por la estabilidad de la mujer: el Banco de la Mujer, Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género, el Instituto Nacional de la Mujer; se promulgó la Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, se han creado misiones y programas especiales como el de lactancia materno-infantil, en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela en su artículo 88 establece " El Estado garantizará la igualdad y equidad de hombres y mujeres en el ejercicio del derecho al trabajo. El Estado reconocerá el trabajo del hogar como actividad económica que crea valor agregado y produce riqueza y bienestar social. Las amas de casa tienen derecho a la seguridad social de conformidad con la ley".

En otros países se contemplan algunas leyes y articulados para la protección de la mujer contra el acoso sexual, pero muy poco vinculante con la trilogía: Mujer/ Salud y Trabajo. En ese sentido presentamos los siguientes datos proporcionados por el Segundo informe hemisférico sobre la implementación de la Convención de Belém do Pará. (Washington, OEA) Adaptado a Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (MESECVI). 2012.

Costa Rica.

Ley N° 7.476 contra el hostigamiento sexual en el empleo y la docencia. Prohíbe y sanciona el acoso u hostigamiento sexual como práctica discriminatoria, definiéndolo en su Art. 3: "Se entiende por acoso u hostigamiento sexual toda conducta sexual indeseada por quien la recibe, reiterada y que provoque efectos perjudiciales en los siguientes casos: a) Condiciones materiales de empleo o de docencia, b) Desempeño y cumplimiento laboral o educativo y c) Estado general de bienestar personal. También se considera acoso sexual la conducta grave que, habiendo ocurrido una sola vez, perjudique a la víctima en cualquiera de los aspectos indicados".

El Salvador.

Ley General de Prevención de Riesgos en Lugares de Trabajo. Decreto Legislativo 254. Art. 8 "es responsabilidad del empleador formular y ejecutar el Programa de Gestión de Prevención de Riesgos Ocupacionales en sus empresas, que debe contar, entre otras cosas, una formulación preventiva y de sensibilización sobre violencia hacia las mujeres, acoso sexual y demás riesgos psicosociales".

No se incluye específicamente, pero podría juzgarse como "violencia contra la mujer" de acuerdo a la Ley Especial Integral para una vida libre de violencia para las mujeres. Decreto Legislativo 520. Art. 9.f."violencia sexual: es toda conducta que amenace o vulnere el derecho de la mujer a decidir voluntariamente sobre su vida sexual, comprendida en ésta no sólo el acto sexual sino toda forma de contacto o acceso sexual, genital o no genital con independencia de que la persona agresora guarde o no relación conyugal, de pareja, social, laboral, afectiva o de parentesco con la mujer víctima".

Guatemala.

No se incluye específicamente, pero podría juzgarse como "violencia contra la mujer" de acuerdo con el Art. 7 de la Ley contra el Femicidio y otras formas de violencia contra la mujer, Decreto 22-2008: "quien ejerza violencia... sexual... valiéndose de... mantener en la época en que se perpetre el hecho o haber mantenido con la víctima... compañerismo o relación laboral"

Honduras.

Código Penal. Art. 147-A: "quien valiéndose de una situación de superioridad jerárquica laboral, administrativa, docente o análoga, cause a la víctima inestabilidad laboral, descalificación en el desempeño de su trabajo o para ascensos laborales o le impida el acceso a un puesto de trabajo, como represalias al rechazo de actos indecorosos realizados a través de insinuaciones o solicitud de favores de carácter sexual para sí o para un tercero incurrirá en el delito de hostigamiento sexual".

Nicaragua.

No se incluye específicamente, pero podría juzgarse como "violencia contra la mujer" de acuerdo con el Art. 8.g de la Ley N.º 779. Ley Integral Contra la Violencia hacia la Mujer, "Violencia sexual: Toda acción que obliga a la mujer a mantener contacto sexual, físico o verbal, o participar en otras interacciones sexuales mediante el uso de la fuerza, intimidación, coerción, chantaje, soborno, manipulación, amenaza o cualquier otro mecanismo que anule o limite la voluntad o su libertad sexual, independientemente que la persona agresora pueda tener con la mujer una relación conyugal, de pareja, afectiva o de parentesco.

Panamá.

Código de Trabajo. Art. 213 numeral 15: "El empleador puede concluir vínculo laboral del trabajador que haya incurrido en acoso sexual".

República Dominicana.

Código Penal. Ley 24-97. Art. 333.2: "Constituye acoso sexual toda orden, amenaza, constreñimiento u ofrecimiento destinado a obtener favores de naturaleza sexual, realizado por una persona (hombre o mujer) que abusa de la autoridad que le confieren sus funciones".

CONCLUSIONES.

Las mujeres son los sujetos pasivos, ante una sociedad patriarcal que le dicta las pautas del comportamiento que debe asumir para ser aceptada en su grupo social, atraer al hombre y conformar el prototipo de ser humano ideal.

Es necesario llamar la atención para romper los estereotipos que crean modelos de dominación ideológica que fomentan la discriminación de mujeres que no cumple con estos estereotipos.

Fomentar el respeto y trato equitativo hacia la mujer, mostrarla tal cual es luchadora, emprendedora, retadora.

Cumplir las leyes y acuerdos nacionales e internacionales sobre la protección de la mujer y la familia víctima de violencia laboral.

Vivimos en un sistema que produce y reproduce violencia de género y es a través de la educación desde los primeros niveles de formación como lograremos un cambio.

Difundir a través de los medios audiovisuales con carácter de urgencia mensajes que vayan fomentando la formación e información de sus

derechos laborales.

De esta manera, tan sutil y a la vez tan pública se evidencia también la violencia de género.

La relación entre la mujer-salud-trabajo es un tema crucial en la sociedad actual. Las mujeres desempeñan un papel fundamental en el ámbito laboral, contribuyendo de manera significativa a la economía y al bienestar general. Sin embargo, este compromiso laboral a menudo puede afectar su salud física, emocional y mental.

En muchos casos, las mujeres enfrentan desafíos adicionales en el lugar de trabajo, como la discriminación de género, la brecha salarial y la falta de igualdad de oportunidades. Estos factores pueden contribuir a niveles más altos de estrés, ansiedad y agotamiento, lo que a su vez puede impactar negativamente en su salud.

Además, las responsabilidades familiares y domésticas suelen recaer de manera desproporcionada en las mujeres, lo que puede generar una carga adicional en su vida diaria y afectar su bienestar general. La conciliación entre el trabajo remunerado y las responsabilidades familiares puede resultar especialmente desafiante para las mujeres, lo que a menudo las lleva a experimentar altos niveles de estrés.

Para abordar estos problemas, es fundamental que se implementen políticas que promuevan la igualdad de género en el lugar de trabajo, incluida la igualdad salarial, el acceso a oportunidades de desarrollo profesional y el apoyo para la conciliación entre el trabajo y la vida personal. Asimismo, es importante fomentar entornos laborales que promuevan la salud mental y emocional de las mujeres, ofreciendo recursos y programas de apoyo.

En resumen, la relación entre mujer-salud-trabajo es un tema complejo que requiere una atención

significativa por parte de la sociedad en su conjunto, al abordar los desafíos que enfrentan las mujeres en el lugar de trabajo y al promover entornos laborales saludables y equitativos, podemos trabajar hacia un futuro en el que todas las mujeres puedan prosperar tanto en sus carreras como en su bienestar general.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

- .Cabral. B.(2013) Sexo, poder y género. Editorial El Perro y la Rana. Caracas. Venezuela 2009.
- .Cruz, L. (2013) Entre repeticiones sin origen y diferencias insumisas. Estructuras y reescrituras del signo mujer en la prensa femenina de habla hispana (1826–1889). Caracas. Venezuela. 2013. <https://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/platform/media.htm>.<https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/cedaw.aspx>. Naciones Unidas. Derechos Humanos.
- ,Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Caracas Venezuela 1999.
- .Feminismos para un cambio civilizatorio (2014). Fundación Celarg. CLACSO. Centro de Estudios de la Mujer. UCV. Caracas. Venezuela. 2014. <https://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/gt/20140512054036/FeminismosParaUnCambioCivilizatorio.pdf>.
- Fundación Género con Clase. (2017). Cultura y Arte para la igualdad. Publicado por Fundación Género con Clase. Caracas. Septiembre 2014. <https://www.generoconclase.org.ve/wp-content/uploads/2021/11/10-Cultura-y-artes-para-la-igualdad.pdf>.
- .Federici, S,(2015) Reproducción, mujeres y comunes. Marzo,2015. Ecuador. <https://nuso.org/articulo/reproduccion-mujeres-y-comunes-leer-a-silvia-federici-desde-el-ecuador-actual/>
- .Montilla. C. (2021) Presentación Taller de Formación y Organización con Visión de género. Trabajo presentado en la Gobernación del estado Lara. 2021.
- .Género, salud y seguridad en el trabajo Hoja informativa N° 4. El hostigamiento o acoso sexual. Equipo Técnico de Trabajo Decente de la OIT para América Central, Haití, Panamá y República Dominicana. wcms_227404 (3).pdf.
- Garriga, C. (2009). El lugar de la maternidad en la subjetividad de las mujeres contemporáneas. Más allá del destino biológico. Coordinadora Feminista.
- Garriga, C. (2014). La bondad y la ética del cuidado en la subjetividad femenina. Implicaciones del DSM-V para la sexualidad de las mujeres. Aperturas psicoanalíticas No. 46.
- Gilligan, C. (1985) La moral y la teoría. Psicología del desarrollo femenino. Fondo de Cultura Económica: México
- .Goldmann, L.(1992) La Creación Cultural en la Sociedad Moderna. (Artículo en línea) Disponible:[https://www.traficantes.net/libros/la-creacion-cultural-en-la-sociedad-moderna. \(1992\).](https://www.traficantes.net/libros/la-creacion-cultural-en-la-sociedad-moderna. (1992).)
- .León, Magdalena (ed). (1997) Poder y empoderamiento de las mujeres. Tercer Mundo Editores. Bogotá, Colombia

- Rodríguez, P. (2000). Dios nació mujer. Ediciones B, S.A. Barcelona. Pp. 75–111, 146–153, 187–343.
- .SAU, V. (2000). Diccionario ideológico feminista. Volumen I. Icaria, Barcelona.
- .Valcárcel, A. (1994) Sexo y Filosofía. Sobre Mujer y Poder. Anthropos. Bogotá, Colombia
- Valera, N (2002) Íbamos a ser reinas. Mentiras y complicidades que sustentan la violencia contra las mujeres. Ediciones B. Barcelona, España.
- .Villasmil X, (1980) Difusión Masiva y Hegemonía Ideológica. Vadell Hermanos. Valencia. Venezuela. 1980. Pág. 17.

INCIDENCIA DEL COVID-19 Y EL DERECHO DE LA MUJER A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA EN VENEZUELA

ALIETTYS CARIDAD

RESUMEN

El presente artículo tiene su justificación en la incidencia de la violencia en las mujeres, que ocasionó la pandemia de Covid-19 mundialmente, incluyendo a Venezuela, ya que si bien es cierto las medidas adoptadas ayudaron a limitar la proliferación del virus, el confinamiento aumentó las agresiones físicas, sexuales y psicológicas, obstaculizando el acceso a los servicios de salud, policiales, judiciales y sociales. De allí, la importancia de cuantificar los casos de violencia de género, siendo las estadísticas necesarias para visibilizar la magnitud de la violencia contra las mujeres, contar con elementos probatorios que puedan ante un sistema o una institución evidenciar lo que pasa, al igual que medidas de protección urgentes que puedan ser atendidas, instituir opciones virtuales gratuitas para el apoyo de salud mental, asesoría legal y otros servicios; difusión de información de los programas disponibles en cuarentena; prepararse para afrontar situaciones de pandemia a largo plazo. Se desprende de lo explanado, que enfrentar la violencia contra las mujeres es una tarea enorme que la sociedad debe encarar de forma conjunta, cada individuo debe ejercer un rol, impulsando prácticas que acerquen cada día más a la igualdad de género y la construcción de una cultura de paz y no violencia.

Palabras Claves: Violencia, Mujer, derechos

ABSTRACT

This article is justified in the incidence of violence against women, which caused the Covid-19 pandemic worldwide, including in Venezuela, since although it is true that the measures adopted helped limit the proliferation of the virus, confinement increased physical, sexual and psychological attacks, hindering access to health, police, judicial and social services. Hence, the importance of quantifying cases of gender violence, with statistics being necessary to make visible the magnitude of violence against women, having evidentiary elements that can show a system or an institution what is happening, as well as measures urgent protection needs that can be addressed, institute free virtual options for mental health support, legal advice and other services dissemination of information about the programs available in quarantine; prepare to face long-term pandemic situations. It is clear from what has been explained that confronting violence against women is an enormous task that society must face together, each individual must play a role, promoting practices that bring each day closer to gender equality and the construction of a culture of peace and non-violence.

Keywords: Violence, Women, rights

INCIDENCIA DEL COVID-19 Y EL DERECHO DE LA MUJER A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA EN VENEZUELA

La violencia contra las mujeres es uno de los crímenes más encubiertos de la sociedad contemporánea. Incluye tanto la violencia que se ejerce desde los espacios públicos como la que vive en el interior de la familia, incluso se ha llegado a afirmar que la violencia es una de las causas de muerte en la mujer, así como también se ha dicho que las acciones que implementó el Estado Venezolano para proteger a las mujeres víctimas de violencia y, para el tratamiento de la violencia intrafamiliar no han tenido una visión integral que atienda tanto al individuo como a su entorno, para comenzar a prevenir este problema.

En este orden de ideas, se entiende la violencia contra la mujer como "todo acto de violencia que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada, tal como lo preceptúa el artículo 1 de la Declaración sobre la violencia contra la mujer de la Conferencia de Viena, Naciones Unidas, (1993).

Las formas más comunes en las que se manifiesta son la violencia sexual y el acoso, la trata de personas, violencia por parte de pareja íntima, violencia intrafamiliar, matrimonio infantil, mutilación genital y el feminicidio. Si bien hombres y niños también pueden sufrir este tipo de violencia, las mujeres y niñas en todo el mundo la sufren de manera desproporcionada. En otras palabras, mujeres y niñas por el solo hecho de serlo, corren mucho más riesgo de enfrentarse a estas agresiones. A pesar de todos los avances legislativos para tipificar y penalizar

estos actos en muchos países, la violencia contra mujeres y niñas continúa siendo minimizada, descalificada e incluso invisibilizada por las sociedades.

En este sentido, es menester destacar que la violencia pudo haberse visto potenciada por la pandemia de Covid-19, ya que las medidas de prevención del virus, sitúan a las mujeres, las adolescentes y niñas en un mayor riesgo de contagio del virus al igual que aumenta su riesgo a sufrir alguna forma de violencia, siendo una de las características de la violencia en contra de las mujeres, que frecuentemente el agresor es una persona cercana y teniendo la violencia una fuerte raíz, cultural y social.

A pesar que como ya se indicó ut supra, se han materializado avances normativos a nivel nacional e internacional, resultado de esfuerzos de los movimientos de mujeres, la violencia no se ha detenido, el coronavirus, en ese contexto amplificó las debilidades institucionales y normativas, que ya existían antes de la pandemia de la Covid-19.

A lo expuesto anteriormente, se le adiciona que, en virtud de la declaratoria por parte del Ejecutivo Nacional del Estado de Alarma en todo el Territorio Nacional, a fin de mitigar y erradicar los riesgos de epidemia relacionados con el Coronavirus (Covid-19) en el mes de marzo de 2020, se obvió la necesidad de asegurar que las mujeres, que durante el confinamiento pasaron más tiempo en el hogar, con sus potenciales agresores, pudieran contar con servicios de denuncia y atención para víctimas que funcionen oportunamente, lo que trajo como consecuencia que las mujeres enfrentaran grandes obstáculos para el ejercicio de sus derechos, obtener acceso a la justicia, para la existencia de procedimientos de denuncias efectivos, incluso quedó en evidencia que acudiendo a esos mecanismos de protección se enfrentaron a la revictimización durante los procesos de investigación, procesos de búsqueda de justicia y finalmente uno de los

grandes problemas que se observó es la sensación de que no hay sanciones, estableciéndose un estado de impunidad que perpetúa en la comisión de estos delitos que también, por supuesto, son violaciones a los derechos humanos de las mujeres por no haber una sanción efectiva sobre estos casos.

De las afirmaciones precedentes, se persigue adentrarse un poco más en el contexto de las implicaciones de la violencia de género en momentos de pandemia, específicamente con el Covid-19, ya que en los entornos donde hay tolerancia y normalización de esta situación, las mujeres enfrentan obstáculos para el ejercicio de sus derechos, obtener justicia para la existencia.

En este sentido, el tema de la impunidad contribuye a la perpetuación, ya que hay una sensación de tolerancia de las autoridades, y los agresores creen que es normal y que haciendo esto no les va a pasar nada. De allí que, la violencia de género debe ser entendida como un delito, como una construcción social y como una violación de derechos humanos en la que el Estado tiene responsabilidad para proteger y garantizar los derechos de las mujeres, las niñas y las adolescentes; se requiere liquidar o evitar las desigualdades y las discriminaciones, porque la violencia de género está basada en ello y erradicarla requiere también desarrollar una estrategia con una visión sistémica del problema, desde sus orígenes y desde sus consecuencias.

Lo antes expuesto se evidencia, debido a que desde el inicio de la pandemia (marzo) hasta el mes octubre de 2020, la mayoría de los juzgados estuvieron cerrados y las mujeres enfrentaron mayores obstáculos para acceder a la justicia durante la pandemia, siendo menester manifestar que según Resolución N° 2020-0008 emanada de la Sala Plena del Tribunal Supremo de Justicia de la República Bolivariana de Venezuela, se estableció que

durante la semana de flexibilización decretada por el Ejecutivo Nacional, y atendiendo a las recomendaciones emitidas por la Comisión Presidencial para la Prevención, Atención y Control de Covid-19, se consideraran hábiles de lunes a viernes para todos los tribunales, debiendo tramitar y sentenciar todos los asuntos nuevos y en curso, y durante las semanas que sean declaradas como "cuarentena radical", las causas "permanecerán en suspeso, y por consiguiente no correrán los lapsos, salvo para aquellas que puedan decidirse a través de los medios telemáticos, informáticos y de comunicación (TIC) disponibles.

De lo anterior se colige que, se deben desarrollar acciones contundentes de administración de justicia para evitar la impunidad y asegurar el acceso a la justicia a las mujeres víctimas de violencia de género, e incluir la adopción de protocolos específicos para la investigación efectiva y la protección de las víctimas, en época de pandemia. Asimismo, el Poder Judicial venezolano debe inexorablemente ejecutar sus actividades utilizando las nuevas tecnologías, mediante el uso de correo electrónico, llamadas, video llamadas, chats y videos conferencias, entre otros medios, evitando la paralización del servicio y el agravamiento del retardo procesal.

Este ensayo tiene su justificación en la incidencia de la violencia de género en mujeres y niñas, que ocasionó la pandemia de Covid-19 alrededor del mundo, y Venezuela no es una excepción de esta situación ya que las medidas extraordinarias adoptadas por el gobierno para atender la pandemia, y según afirma Villadiego (2020), ha agravado la condición de los derechos humanos de las mujeres. Por supuesto, esta circunstancia no nace de un día para otro, ya que donde hay violencia está la presencia de un agresor desde hace tiempo, pero el confinamiento aumenta las agresiones en el hogar como consecuencia de la ansiedad, el aislamiento, que exacerba la violencia psicológica, sexual y física, incluso antes de que existiera el Covid-19, la violencia doméstica ya

era una de las violaciones de los derechos humanos más flagrantes.

Si bien las medidas de aislamiento ayudaron a limitar la propagación del virus, las mujeres y las niñas que sufrieron violencia, se encontraron aisladas de las personas y los recursos que puedan ayudarla, obstaculizando el acceso a los servicios de salud, policiales, judiciales y sociales.

De allí que, muchas mujeres que viven en relación violenta se ven obligadas a mantener una convivencia obligatoria, en algunos casos por dependencia económica o por amenazas, lo que representa estadísticamente que el lugar de habitación, se convierte en el más peligroso para ellas, ya que se encuentran solas con el agresor sin posibilidad de salir de ese círculo vicioso, jugando un papel importante en Venezuela, la Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2007), constituyéndose en una normativa legal que permite sancionar el delito del maltrato en el hogar, acorde con la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), como una respuesta a la sociedad para la búsqueda de la solución a la discriminación de género, donde la mujer sigue siendo objeto de discriminaciones y víctimas de violencia, tanto en la calle como en el ámbito familiar.

Otro aspecto que justifica el análisis de este tema, lo constituye determinar la importancia de contar con un registro integral del sistema de protección que permita cuantificar los casos de violencia de género, tomando en cuenta, el hecho que no todas las mujeres víctimas de violencia denuncian, unas por vergüenza, otras por temor a no ser atendidas y otras por temor al propio agresor.

En este orden de ideas, las estadísticas son necesarias para visibilizar la magnitud de la violencia contra las mujeres, aunque es importante resaltar que detrás de las cifras

existen vidas de mujeres que han sido interrumpidas y que ocultan los efectos negativos en diversos ámbitos de nuestra sociedad.

No obstante, es elemental la documentación porque si bien es cierto que hay dificultades para que las mujeres puedan hacer las denuncias, es importante documentar la violencia de género, para contar con elementos probatorios que puedan ante un sistema o una institución evidenciar lo que pasa, al igual que medidas de protección urgentes que puedan ser atendidas, de ahí la importancia del acceso a la justicia en un contexto en la que la movilidad está restringida, y las instituciones que son las llamadas a proteger y hacer cumplir las leyes, tienen la obligación constitucional y legal de dar una respuesta efectiva.

Otra acción perentoria es el seguimiento y evaluación de las denuncias ante los órganos competentes y sus resultados, para formular recomendaciones tendentes a reforzar los sistemas de primera respuesta relacionados con la violencia; instituir opciones virtuales gratuitas para el apoyo de salud mental, asesoría legal y otros servicios; tener una comunicación clara y transparente que pueda implicar la difusión de información de los programas disponibles en cuarentena; prepararse para afrontar la pandemia a largo plazo; tener unas perspectiva de género y edad que asegure que las mujeres, niñas y adolescentes estén incluidos en los procesos de preparación y toma de decisiones de forma efectiva, y finalmente, acatar los protocolos de prevención y control de contagios por pandemias, acotando que las mujeres en Venezuela enfrentan riesgos a su salud por la pandemia y por la violencia de género.

Se desprende de lo explanado, que enfrentar la violencia contra las mujeres es una tarea enorme que la sociedad debe encarar de forma conjunta, cada individuo debe ejercer un rol, impulsando prácticas que acerquen cada día más a la

igualdad de género y la construcción de una cultura de paz y no violencia.

Se pretende por medio de la presente, analizar las afectaciones al derecho a una vida libre de violencia que enfrentaron las mujeres en Venezuela durante la pandemia, con el objetivo de presentar algunas recomendaciones, partiendo obviamente de la obtención de datos sobre la violencia, que continúa siendo una limitación para la comprensión del problema y de esta forma diseñar estrategias asertivas, para conocer la magnitud y alcance en la calidad de vida de ese grupo vulnerable.

Se puede señalar que las organizaciones defensoras de los derechos de las mujeres y medios de comunicación, llevaron estadísticas para monitorear y contabilizar el número de agresiones y muertes de mujeres, ante la falta de datos oficiales. A esta situación, se le adiciona que los servicios de atención y protección a la violencia contra las mujeres no están diseñados para responder ante la situación derivada de una emergencia sanitaria como el COVID-19. Los servicios también deben adaptarse para asegurar el acceso de las mujeres víctimas de violencia en todo el territorio nacional, y superar las dificultades para llegar a las zonas rurales, así como adecuarse a las necesidades específicas en cada estado.

Las brechas entre el número, disponibilidad y capacitación especializada de la policía y las fuerzas de seguridad entre lo urbano y lo rural pueden crear un vacío en el Estado de derecho en las comunidades rurales, remotas o marginales, que enfrentan menor acceso a todo tipo de servicio público, lo que puede empeorar el riesgo y la situación de las mujeres víctimas de violencia.

Durante la pandemia, el confinamiento se consideró una medida de protección, pero conllevó otro peligro mortal, otra pandemia en

la sombra: la violencia contra las mujeres.

Para realizar este análisis, se procedió a una revisión de estudios previos, siendo limitados los resultados, ello debido a lo novedoso del tema, lo que trae como consecuencia la existencia de pocas investigaciones exhaustivas, ya que, si bien hay multitud de indagaciones acerca de la pandemia y sus efectos, es sin duda alguna, un tema aún en desarrollo, por lo que los resultados están en constante revisión. Del mismo modo, existen, a la fecha, escasas bases de datos que permitan entender de manera exhaustiva la situación de la violencia en las mujeres como consecuencia de la pandemia de COVID-19.

Definitivamente, en este estudio se recolectaron datos estadísticos e informativos sobre la problemática, razón por la cual, se requirió información a los organismos administrativos y judiciales con competencia en violencia de género, que permitió determinar el incremento o no de denuncias, que, sin duda alguna, realizando un estudio más claro de la problemática y así, poder plantear alternativas para contrarrestar la variable de Violencia contra la Mujer en Venezuela.

Este aspecto constituye sin lugar a dudas un reto para esta exploración, ya que es un hecho público y comunicacional que en Venezuela no se cuenta con cifras oficiales sobre violencia contra las mujeres que permitan hacer un seguimiento global de la situación ni precisiones con respecto a la caracterización, aumento o disminución de la misma. Al respecto, sólo se cuenta con cifras oficiales de femicidios reportadas por el Ministerio Público en los años 2015 y 2016 y con datos no oficiales generados por organizaciones de la sociedad civil. La tendencia indica que para el cierre del 2020 y 2021, haya un aumento significativo de femicidios, que por la misma circunstancia no es posible adjudicar el aumento de éstos exclusivamente a la situación de Covid-19.

Ante la pandemia, los Ministerios del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz (MPPRIJP), y para la Mujer e Igualdad y Género, y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) iniciaron la campaña “Cuarentena Libre de Violencia” y activaron la línea VEN911 para la atención a mujeres víctima de violencia. No obstante, esta línea se limitó a realizar la remisión a otras instituciones.

La metodología de la investigación de este tema, se sujetó al paradigma positivista, y el método cuantitativo, transversal y correlacional, que permitió analizar la incidencia entre el confinamiento por el Covid-19 y la violación del derecho que tienen las mujeres a una vida libre de violencia, aplicando un cuestionario sobre el conocimiento de la violencia contra la mujer durante la cuarentena, en un solo momento o período en que ocurrieron los hechos, haciendo un corte en el tiempo, es decir, desde marzo 2020 hasta marzo de 2022.

Con la metodología adoptada se precisó, que el aislamiento social se dificultó la atención de las denuncias y las víctimas tuvieron poco acceso a la justicia, debido a que para el momento de este estudio empieza a evidenciarse la cruda realidad, comenzaron a ir en aumento las denuncias, porque la atención se volvió a normalizar medianamente, por otro lado cabe resaltar el esfuerzo de los operadores de justicia por la aplicación de la ley respecto a la aplicación de las medidas de protección que fue lo más urgente que se aplicó en los diferentes casos, pero la sanciones según lo preceptúa el Código Penal no fue efectiva, salvo en los casos de flagrancia. De allí que la violencia aumentó en tiempos de pandemia, se dio en mayor proporción.

En este orden de ideas, uno de los aspectos más importante del presente análisis, es la producción de recomendaciones para minimizar la violencia contra las mujeres en Venezuela, así el fenómeno de la violencia

contra la mujer se encuentra ampliamente instaurado a nivel social y tiene una alta incidencia y prevalencia, razón por la cual, es considerado un problema de salud pública que requiere de la atención tanto del estado, las instituciones garantes de derechos como de la comunidad científica, que se encargue no sólo de la comprensión sino de la atención del fenómeno, debido a la presencia del estado de alerta por la existencia del aislamiento que representa un gran factor de riesgo para que la vulneración de derechos en las víctimas de violencia, que no solo se presentará con mayor frecuencia sino que las consecuencias llegaran a comprometer incluso la vida.

Según datos de la Organización Mundial de la Salud (OMS), aproximadamente el treinta y cinco por ciento (35%) de las mujeres del mundo han sido víctimas de violencia física y/o sexual (OMS, 2013). En esta misma línea argumentativa, al 08 de mayo de 2020 la OMS confirmó el aumento de violencia contra mujeres por cuarentena, en comparación con el año 2019, además la violencia doméstica contra el cónyuge o los hijos tendía a aumentar en tiempos de crisis, en particular con las medidas de restricción y de confinamiento adoptadas para la propagación del coronavirus.

Por esta razón, surgió el interés de esta exploración científica, para comprender cómo las condiciones del aislamiento social repercutieron en la aparición y mantenimiento de este fenómeno y cuáles fueron sus características a partir de las nuevas condiciones sociales. La presente revisión sistemática permitió identificar tres aspectos fundamentales: el primero de ellos es que las investigaciones frente al tema aún se encuentran en sus etapas iniciales pues las que se encuentran en su mayoría son de carácter teórico y no reflejan la caracterización real del fenómeno desde la comunidad sino desde las suposiciones que las estadísticas preliminares permiten evidencia.

En segundo lugar, si bien el aislamiento actuó como un factor de riesgo para la violencia contra la mujer, este también desencadenó el mantenimiento y aparición de factores de riesgo desde cualquiera de los sistemas de interacción del individuo, haciendo que la víctima se encontrara más vulnerable.

En tercer lugar, de manera preliminar se determinó que aunque las consecuencias de la violencia contra la mujer en el confinamiento no distan de las consecuencias ya reportadas previamente a la emergencia social, el aislamiento si actúa como un factor que intensifica las consecuencias y reduce la capacidad de respuesta de las instituciones para dar protección efectiva y eficaz a la víctima, es por esto que se constituye como un tema de interés que alerta frente sus repercusiones tanto individuales como sociales. Actualmente, como lo confirman los numerosos informes sobre la situación de los derechos humanos en Venezuela y las organizaciones de mujeres que trabajan el tema, los datos sobre violencia contra la mujer, son alarmantes.

CONCLUSIONES

Se llega en principio a la conclusión de que, a pesar de los avances legislativos con la aprobación de la Ley Orgánica del Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, el desafío sigue siendo su implementación y la creación de condiciones concretas para el ejercicio de los derechos de las mujeres, obtener respuestas oportunidad y adecuadas que permitan prevenir y sancionar la violencia, evitar la impunidad y garantizar la aplicación de la justicia.

Por otra parte, las mujeres en Venezuela son excluidas en los espacios de toma de decisiones, por lo que no se está evaluando los efectos desproporcionados que tiene la pandemia en las mujeres, ni se están dando soluciones con miradas de género.

Lo anterior trajo como consecuencia que no se tomaran medidas efectivas para atender el aumento de la violencia doméstica en la cuarentena, ni se establecieran los mecanismos institucionales y judiciales oportunos para prevenir la violencia en tiempos de pandemia.

De lo precedentemente expuesto, se permite señalar que es necesario:

- Reforzar los sistemas de primera respuesta, a través de mecanismos de denuncias en línea para atender los casos de violencia, así como la activación y difusión masiva de un número telefónico de emergencia que funcione de forma efectiva las 24 horas de los siete días de la semana, de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica sobre el Derecho a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- El Estado debe trabajar en conjunto con la sociedad civil, recibir sus sugerencias y crear planes de acción para afrontar la violencia contra la mujer en tiempos de pandemia de manera efectiva.
- Realizar acciones de sensibilización e información con respecto a la violencia contra la mujer y la importancia de la denuncia.
- Todos los receptores de denuncia deben estar capacitados con protocolos y capacidad específica para atención a las mujeres, dar respuesta y proteger situaciones de violencias de género en estos momentos.
- Hacer uso de las redes sociales y correos institucionales para hacer campaña de sensibilización e información sobre la violencia sexual en el contexto de emergencia humanitaria.
- Colocar el tema de la violencia sexual en la agenda pública y usar diferentes espacios para impulsar el diseño de políticas.

- Contar con mecanismos alternativos para la atención legal y psicológica de las víctimas de violencia de género, las cuales deben ser efectivas y oportunas.
- Imponer las medidas de protección y de seguridad efectivas durante la cuarentena, a favor de la mujer agredida, a los fines que no sea molestada por su presunto agresor.
- Conferencia Mundial de Derechos Humanos. Naciones Unidas. Resolución N°48/104. Declaración sobre la violencia contra a la Mujer. Viena, diciembre 20, 1993
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. (1999 diciembre 20). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, 36.860 (Extraordinario), diciembre 30, 1999.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alarcón, M (2020). Los factores psicosociales y el confinamiento. Scielo, p. 107–125.
- Asamblea General de las Naciones Unidas, Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, Resolución 48/104 del 20 de diciembre de 1993, A/RES/48/104, artículo 1. Cita tomada del “Protocolo latinoamericano de investigación de las muertes violentas de mujeres por razones de género (femicidio/feminicidio)”, Oficina Regional para América Central del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH), Panamá, octubre del 2014, Pág. 3.
- Bruna Adames, et al. Acogida psicológica a las mujeres víctimas de violencia conyugal. Pesquisas e Práticas Psicossociais 13(2), São João del Rei, maio-agosto de 2018. e2392. Brasil, 2018.
- CEPAZ. (2020). Monitoreo de Femicidios en Venezuela del 01 de enero al 13 de abril 2020. Caracas. Recuperado de: https://cepaz.org/documentos_informes/monitoreo-de-femicidios-envenezuela-1-de-enero-al-13-de-abril-de-2020/
- CEPAZ. (2020). Monitoreo de femicidios en Venezuela del 14 de abril al 13 de junio 2020. Caracas.
- Convención de Belém do Pará. La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer. 1994. <https://www.oas.org/es/MESECVI/convencion.asp>.
- Jaramillo, L (2020). El COVID-19: Cuarentena y su Impacto Psicológico en la población. Universidad Nacional Federico Villarrea, 12
- Heredia Terán, C. (23 de enero de 2020). Femicidios suben 18,89 % en Venezuela durante 2019. Recuperado el 17 de febrero de 2020, de Cotejo.info: <https://cotejo.info/2020/01/femicidios-2019-vzla>
- Ley de Reforma Parcial de la Ley Orgánica para el Derecho a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. (2007 abril 20). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, 40.548 (Extraordinario), noviembre 25, 2014
- Martínez, A (2016). La violencia. Conceptualización y elementos para su estudio. Política y Cultura, pp. 7–31
- Matassini, S. et al. Violencia de Género/familiar en tiempos de cuarentena: Síntesis rápida de evidencia. IETSI – Es Salud. RRI 08– 2020. Disponible en http://www.essalud.gob.pe/ietsi/pdfs/direcc_invest_salud/RRI_08_2020.pdf

- Mendoza, C. Malca R. actitudes frente a la violencia conyugal y autoestima en mujeres del programa del vaso de leche del Centro Poblado Otuzco- Cajamarca. [Tesis para optar el título profesional de Licenciada en Psicología]. Universidad Privada Antonio Guillermo Urrelo. Perú, 2018.
- Organización Mundial de la Salud. (2012). Violencia contra las mujeres en america latina y el caribe: Analisis comparativo de datos poblacionales de 12 paises. Washington DC: OPS/OMS. Obtenido de <http://www.paho.org/violence>
- ONU Mujeres. (2020). Víctimas de la violencia doméstica atrapadas durante la pandemia. Washington DC: Departamento de comunicación global. Obtenido de <https://www.un.org/es/coronavirus/articles/un-supporting-trapped-domesticviolence-victims-during-covid-19-pandem>
- Resolución N° 2020-008. Sala Plena del Tribunal Supremo de Justicia de la República Bolivariana de Venezuela, octubre 01, 2020.
- Todos somos Todos. (2020). Confinamiento y Aislamiento. Plena Inclusión, 24
- Villadiego, C. (s.f) (2020). Las mujeres en Venezuela enfrentan riesgos a su salud por la Pandemia. Recuperado el 12 de mayo de 2021 de <http://www.cj.org/es/las-mujeres-en-venezuela-enfrentan-riesgos-a-su-salud-por-la-pandemia-y-por-la-violencia-de-genero/>
- Zambrano Ortiz, A. (2020). Monitor de Femicidios registrados en medios digitales. Venezuela, julio 2020. Caracas: utopix.cc. Recuperado de: <https://utopix.cc/pix/julio-del-2020-principalescausas-de-los-femicidios/>.
- Zambrano Ortiz, A. (2020). Monitor de Femicidios registrados en medios digitales. Venezuela, agosto 2020. Caracas: utopix.cc. Recuperado de: <https://utopix2.cc/pix/agosto-del-2020-femicidioso-feminicidios/>

USOS E IMPORTANCIA DE LOS ESPACIOS NATURALES Y RECREATIVOS EN TIEMPOS DE POSTPANDEMIA POR COVID-19 EN EL ESTADO LARA

JAIRO TORRES

RESUMEN

Los espacios naturales constituyen elementos de gran valor para la conservación de la flora y fauna, disfrute y recreación de las personas. Los mismos como consecuencia de la Pandemia por Covid-19, se vieron privados de la presencia humana, sin embargo, hoy en día y gracias a las medidas para la reincorporación de las actividades recreativas individuales y colectivas, es posible acceder a los mismos, lo que exige por parte de los ciudadanos y ciudadanas su uso adecuado y racional, con la finalidad de asegurar su máximo aprovechamiento y el disfrute de todos. En este sentido, surge el presente ensayo, el cual tiene como propósito determinar los usos e importancia de los espacios naturales y recreativos en el proceso de diversificación de los destinos turísticos en tiempos de postpandemia por Covid-19 en el estado Lara, República Bolivariana de Venezuela, donde la cultura de prevención y conservación de los espacios naturales, se hacen necesarias para la supervivencia del ambiente y todos sus recursos. Por lo que se abordó de manera teórica todos los aspectos concernientes a la importancia de uso adecuado de los espacios naturales y recreativos para la diversificación de los destinos turísticos en tiempos de postpandemia en el orden internacional, nacional, regional y local, con la finalidad de asegurar su máximo aprovechamiento de forma adecuada y racional, sin perjuicio de los recursos naturales. Siendo de gran valor la concienciación de todos los ciudadanos y ciudadanas respecto a la importancia de lograr una verdadera sustentabilidad ambiental.

Palabras Claves: Usos, Importancia, Espacios Naturales y Recreativos, Postpandemia Covid-19.

ABSTRACT

Natural spaces are elements of great value for the conservation of flora and fauna, and for people's enjoyment and recreation. As a result of the Covid-19 Pandemic, they were deprived of human presence. However, today, thanks to the measures for the reincorporation of individual and collective recreational activities, it is possible to access them, which requires citizens to use them appropriately and rationally, in order to ensure their maximum use and enjoyment by all. In this sense, this essay arises, which aims to determine the uses and importance of natural and recreational spaces in the process of diversification of tourist destinations in times of post-Covid-19 pandemic in Lara state, Bolivarian Republic of Venezuela, where the culture of prevention and conservation of natural spaces is necessary for the survival of the environment and all its resources. Therefore, all aspects concerning the importance of the proper use of natural and recreational spaces for the diversification of tourist destinations in post-pandemic times at the international, national, regional and local levels were addressed in a theoretical manner, with the aim of ensuring their maximum use in an appropriate and rational manner, without harming natural resources. Raising awareness among all citizens regarding the importance of achieving true environmental sustainability is of great value.

Keywords: Uses, Importance, Natural and Recreational Spaces, Post-Covid-19 Pandemic.

INTRODUCCIÓN

Los espacios naturales y recreativos son parte esencial, en el desarrollo social e intelectual de los seres humanos, pues a través de ellos se forman hábitos saludables, aptitudes, destrezas mediante procesos que aportan significativamente en su recreación y desarrollo biopsicosocial. De allí, su importancia en el proceso de recreación y socialización del individuo, ya que los mismos sirven de puente mediador entre las personas para entablar diálogos, llevar a cabo actividades recreativas-deportivas y la puesta en práctica de un conjunto de actividades que les permiten la recreación, el esparcimiento y el contacto con otros seres humanos, actividades esenciales para su adaptación al entorno y esparcimiento.

En este sentido, Richter (2022), refiere que la pandemia ha transformado drásticamente la vida cotidiana en las ciudades. La forma de transportarse, de trabajar o de relacionarse con la gente ha cambiado; y algunos de estos cambios puede que hayan llegado para quedarse. Las ciudades han reconocido el importante rol que cumplen los espacios públicos recreativos para ayudar a las comunidades a superar los desafíos económicos y de salud más urgentes como consecuencia de la pandemia por Covid-19. Es por ello, que los parques, plazas y calles se han convertido en el principal escenario de entretenimiento, de desarrollo de actividades físicas, de mejora de la salud mental, y de desarrollo de actividades económicas.

A este respecto, gran cantidad de estudios, han identificado los beneficios que el esparcimiento y la recreación brindan a las mejoras de la calidad de vida. Entre ellas la efectuada por Salazar (2020), experta en recreación, efectuada en la Universidad de San José, Costa Rica, quien ha reportado que las personas mejoran su estado

sociopsicológico, su satisfacción por la vida, se deprimen menos o se recuperan más rápidamente de la depresión, recobran el humor y el deseo de compartir con otros, mejoran la capacidad de atención, la concentración y los procesos de pensamiento, encuentran paz y tranquilidad, experimentan autorrealización y bienestar espiritual, mejoran o mantienen su condición física, controlan el peso, entre muchos otros beneficios.

En este sentido, los espacios naturales y recreativos, constituyen herramientas básicas para los seres humanos, debido a que los mismos le permiten su sano esparcimiento, sin embargo, debido a la coyuntura de la pandemia por Covid-19, su uso se vio limitado como consecuencia de las medidas de restricción de uso de los espacios públicos y distanciamiento social impuestas por las autoridades sanitarias internacionales como la Organización Mundial de la Salud (OMS-2019), Organización Panamericana de la Salud (OPS-2019), y los Gobiernos Nacionales, Regionales y Locales de cada país, en su intensa lucha por frenar dicha pandemia y todas sus consecuencias en la humanidad.

Desde esta perspectiva, surge el presente ensayo, el cual tiene como propósito determinar los usos e importancia de los espacios naturales y recreativos en el proceso de diversificación de los destinos turísticos en tiempos de postpandemia por Covid-19 en el estado Lara, donde la cultura de prevención y conservación de los espacios naturales, se hacen necesarias para la supervivencia del ambiente y todos sus recursos.

Uso Adecuado y racional de los espacios naturales y recreativos

Hoy en día y producto de la crisis ambiental generada como consecuencia de la Pandemia por Covid-19, es fundamental impulsar nuevamente el uso adecuado de los espacios naturales y recreativos por parte de las

comunidades, y unir esfuerzos que permitan mejorar las condiciones ambientales como herramientas básicas para prevenir los posibles nuevos contagios, y conservar la vida de las personas que en la actualidad son sobrevivientes de esta terrible enfermedad, caracterizada por su alta letalidad, vulnerabilidad absoluta de toda la población, secuelas permanentes, incapacidad y muerte.

Bajo esta perspectiva, es esencial que las comunidades adopten medidas para que los ambientes en los que viven, trabajan y se recrean los ciudadanos y ciudadanas sean sanos, de lo contrario millones de individuos corren el riesgo de seguir enfermando y muriendo prematuramente; siendo perentorio fomentar en estos el amor y respeto por el ambiente, que lo conduzca a la concienciación, conservación y responsabilidad por los recursos naturales y todas sus potencialidades, con fines preventivos y preservativos de su estado de salud.

Es por ello, que es esencial un cambio de conducta en la población favorable hacia la conservación del ambiente, uso adecuado y racional de los espacios naturales y/o recreativos en tiempos de postpandemia por Covid-19, por lo que es impostergable que se lleve a cabo un trabajo inter, multi o transdisciplinario que incluya no solo a los entes responsables de la administración de parques, espacios naturales y recreativos, sino también es esencial que se considere las necesidades sociales, educativas, económicas, turísticas y de salud de la comunidad en general.

Todas estas acotaciones se convierten en un punto de alerta para introducir la prevención en salud ambiental en las comunidades, como mecanismo para que la humanidad pueda enfrentar las consecuencias a corto, mediano y largo plazo, producto de la pandemia por Covid-19, cuyo fin en todas estas dimensiones

debe ser el de preservar la salud del medio ambiente y su conservación.

Es en estas comunidades donde se hace apremiante una verdadera participación social que involucre al poder popular como bastión de lucha para la sustentabilidad de los recursos naturales, donde la Educación Ambiental, debe ser el timón que permita detener esa crisis ambiental que puede conducir a un deterioro del ambiente y del estado de salud de las personas.

Es allí, donde debe darse una adecuada importancia, administración y uso de estos espacios creados para el sano esparcimiento, disfrute y recreación, en tiempos de postpandemia por Covid-19, pues son parte del entorno del individuo y su utilización indiscriminada o protección inadecuada, pueden conducir a daños irreversibles en los mismos e incluso a su desaparición; pero gracias al marco de una "nueva normalidad" que se ha establecido en casi todos los países, ante la desescalada de medidas preventivas contra la pandemia de la Covid-19, la reactivación de diferentes sectores implica que deben cumplirse medidas de higiene para proteger a los usuarios, trabajadores y trabajadoras de dichos espacios, parques naturales y sitios de recreación, es decir, no bajar la guardia frente a este afección.

El aislamiento social y sus consecuencias en los espacios naturales y recreativos

La pandemia de COVID-19 ha producido impactos sociales y económicos de gran magnitud a escala regional y mundial. Son bien conocidas las consecuencias directas de las medidas de restricción de movilidad aplicadas por los gobiernos de todo el mundo, pero no se han explorado en mayor detalle las relaciones claves de los recursos naturales con los factores precursores, la expansión de los contagios y los impactos del mismo virus.

Para Chambi y Cols. (2020), el aislamiento obligatorio producido por la pandemia de la Covid-19 en Lima, Perú, ha evidenciado la necesidad de poder recrearse o generar un vínculo social, no solamente para gozar de un bienestar físico, sino mental, es realmente una necesidad. Por lo que es necesario proporcionar espacios de calidad que aseguren el uso seguro y equitativo, para satisfacer las necesidades sociales e individuales y evitar el desplazamiento en búsqueda de espacios idóneos, a fin de reducir el incremento de contagios. De allí, que se pueden realizar diversas actividades que ayudarán a las personas a mantener ocupada la mente en otro tema y pensar menos en el coronavirus y sus secuelas; por lo que la recreación es una de esas opciones.

Otro aspecto importante de resaltar, es lo relativo a la situación desencadenada por la "nueva normalidad", donde en casi todos los países se ejecutaron medidas para la reincorporación a las actividades recreativas individuales, por lo que también surge la necesidad de analizar las desigualdades socioespaciales para acceder a un espacio recreativo público de calidad próximo al lugar de residencia, el uso y frecuencia en función del antes, durante y después de la cuarentena, y las políticas públicas que se vienen ejecutando para el adecuado uso de los espacios recreativos públicos en tiempos de postpandemia por Covid-19.

De este modo, para lograr la sustentabilidad de los recursos naturales de los espacios naturales y/o recreativos frente a la postpandemia por Covid-19, es necesario fortalecer una verdadera Educación Ambiental para la Salud a través del poder popular en las comunidades, que permita la creación de una conciencia ética en los ciudadanos y ciudadanas, que aseguren el respeto y valor por la naturaleza y sus recursos, el respeto a la vida y el establecimiento de una relación armónica entre esta y la humanidad.

Para ello, es importante el cambio del pensamiento hegemónico reinante aún, por el desarrollo de un pensamiento crítico y ecológico, lo que les permitirá a los habitantes de estos conglomerados sociales, identificar los problemas ambientales y contribuir a su posible solución, lo que podría influir positivamente en su desarrollo endógeno y a la protección del ambiente en estos espacios dados para el esparcimiento y la recreación.

Bajo estas premisas, es perentorio el uso adecuado de los espacios naturales, en tiempos de post-Covid-19, por lo que resulta imprescindible acciones a favor de su uso racional, lo que debe constituirse en una herramienta básica del poder popular en las comunidades para preservar la salud del planeta y de las personas, protegiendo el Medio Ambiente, previniendo enfermedades y mejorando el nivel de salud, desde el más amplio y accesible concepto de ambiente en toda la población, concibiéndolo como todo lo que rodea a los seres vivos, incluyendo valores naturales, sociales y culturales, indispensables para su uso racional y conservación.

El turismo y su afectación por la Pandemia por Covid-19

Otro aspecto importante de acotar, es lo relacionado al turismo hacia los parques y espacios naturales; el mismo, fue uno de los sectores más afectados por la pandemia por Covid-19, que ha repercutido en las economías, los medios de subsistencia, los servicios públicos y las oportunidades de trabajo e inversión. Si bien debe ser prioritario mantener los medios de subsistencia que dependen del turismo, la reconstrucción del sector ofrece también una oportunidad de transformarlo prestando especial atención a aprovechar los efectos que ejerce en los destinos visitados y a crear comunidades y empresas más resilientes mediante la innovación, la digitalización, la sostenibilidad y las alianzas.

Según un informe de la Organización de las Naciones Unidas (ONU-2020), el sector turístico se vió ampliamente afectado por la Pandemia del Covid-19 en todos los continentes, según los datos disponibles, en 2019, el turismo generó el 7 % del comercio mundial, dio empleo a una de cada diez personas en todo el mundo y, a través de una compleja cadena de valor de sectores interconectados, proporcionó medios de subsistencia a millones de personas en países desarrollados y en desarrollo. Al cerrarse las fronteras, los hoteles y reducirse drásticamente los viajes en avión, en los cinco primeros meses de 2020 las llegadas de turistas internacionales disminuyeron un 56 % y se perdieron 320.000 millones de dólares en exportaciones del turismo, más del triple de lo que se perdió durante la crisis económica mundial de 2009.

Por otra parte, señala la ONU (ob.cit.), que los Gobiernos están teniendo dificultades para recuperar los ingresos perdidos que se necesitan para financiar los servicios públicos, incluida la protección social y ambiental, y cumplir los calendarios de reembolso de la deuda. De igual modo, el número de turistas internacionales disminuyó entre el 58 % y el 78 % en el 2020, lo que se tradujo en una caída del gasto que hacen esos turistas de los 1,5 billones de dólares registrados en 2019 a entre 310.000 y 570.000 millones de dólares en 2020.

En este sentido, y considerando las cifras presentadas por la ONU (Ob.Cit.), resulta muy evidente que ningún país ha escapado a la diezma de su sector turístico como consecuencia de la Pandemia por Covid-19, incluida la República Bolivariana de Venezuela. Esta crisis ha supuesto una gran conmoción para las economías y una emergencia para las personas vinculadas a dicho sector, donde los espacios y parques naturales resultan de gran atractivo para los turistas tanto internacionales, nacionales y locales. La repercusión en este sector es notoria, pues existe un antes, durante y después de la Pandemia que, gracias a la

ciencia y la invención de las vacunas, hoy en día se ha observado una franca disminución de los casos de esta afección.

Antes de la Pandemia, el sector turístico en Venezuela hacia los sitios naturales y parques nacionales era notorio, existiendo una inversión importante en el mismo, con gran flujo de turistas hacia sitios de mucho atractivo como "Los Roques", "Morrocoy", "Isla de Margarita", "Chuao", "La colonia Tovar", y diversas playas del centro y oriente del país, por citar los sitios más importantes, pero debido a las medidas restrictivas respecto al uso de los espacios públicos de recreación y esparcimiento frente a la Covid-19, anunciadas por las autoridades sanitarias mundiales, nacionales y locales, se presentó una debacle, esto como consecuencia de la paralización de las actividades turísticas, lo que condujo a una disminución abrupta de la entrada de ingresos durante meses.

De igual modo, muchas zonas turísticas y las comunidades de sus alrededores que viven de este sector, se vieron francamente afectadas, por lo que la pérdida de los ingresos del turismo puso en peligro aún más esta actividad, mermando en gran medida la calidad de vida de las familias que subsisten gracias a la misma. Esta disminución en la actividad turística también condujo a un nulo flujo de visitantes a los monumentos naturales y parques nacionales, afectando la generación de ingresos a las personas dedicadas a esta actividad en estos espacios.

La República Bolivariana de Venezuela y su potencial turístico

Otro aspecto importante de destacar es que Venezuela cuenta con 43 parques nacionales y 36 monumentos naturales, que equivalen al 21,76% del territorio venezolano, en el estado Lara se cuenta con 5 de ellos: Parque Nacional Terepaima, Parque Nacional Yacambú, Parque Nacional Dinira, Parque Nacional "El Guache" y Parque Nacional Cerro Saroche, los cuales están

ubicados en diferentes municipios del territorio larense y están bajo la administración del Instituto Nacional de Parques (INPARQUES), quienes se encargan de que las personas que los visiten, no causen ningún daño al mismo; contando a su vez con atractivos y características diferentes para el disfrute de todos los Larenses y visitantes.

Ahora bien, haciendo mención a los espacios naturales y recreativos en Barquisimeto, estado Lara, es oportuno acotar que esta ciudad cuenta con grandes e importantes espacios naturales, parques y áreas de esparcimiento que invitan a la comunidad a su recreación de una manera sana, económica y de fácil acceso, pues los mismos están ubicados en sitios estratégicos que les permiten a las personas recrearse y a su vez proteger el ambiente y todos sus recursos naturales. Entre los espacios naturales y recreativos con los que se cuenta están: Parque Zoológico y Botánico Bararida, parque del Este, parque recreacional "Francisco Tamayo" conocido como "parque del oeste", Parque Temático Bosque Macuto, Parque Botánico El Cardenalito; monumento natural "Loma de León", el cual recibió el estatus de monumento nacional el 02 de agosto de 1990.

Fuera de Barquisimeto resaltan balnearios, parques y otros espacios naturales, como el Parque Las Mayitas, en el municipio Simón Planas (Sarare); el balneario los Baños de Guape de Duaca, en el municipio Crespo; Las Lomas de Cubiro en el municipio Jiménez (Quibor), y el balneario "El Blanquito" en el municipio Andrés Eloy Blanco.

Todas estas áreas y parques, fueron afectadas por la Pandemia por COVID-19, poniendo en práctica medidas restrictivas en cuanto a su uso, como espacios para la recreación, el deporte, el esparcimiento y el turismo. No obstante, es importante acotar también, que ningún espacio económico, gremial o académico relacionado al sector turístico, pudo

prever una situación como la generada por esta pandemia. Situación que ha conducido a pensar en un redimensionamiento, por lo que el turismo necesita reinventarse en tiempos de postpandemia, pues este sector vive de lo que produce, de la gente que moviliza, por lo que necesita de personas para sobrevivir, y algo muy importante de resaltar, es que sin los turistas y visitantes no puede reactivarse el turismo.

En este sentido, es necesario una diversificación de los destinos turísticos en tiempos de postpandemia por Covid-19; por lo cual es fundamental el desarrollo territorial de los pueblos y ciudades con atractivos turísticos, por lo que es tiempo de apostar por el turismo, potencializarlo y complementarlo con otras actividades productivas del territorio que promuevan lazos de intercambio y alianzas con otras instituciones gubernamentales, la empresa privada y la inversión extranjera, que permitan una potenciación de este rubro tan importante para el desarrollo e ir más allá de las fronteras geográficas.

De igual manera, los efectos generados por el Covid-19, evidenciaron que existen territorios que se encuentran mejor preparados que otros para el desarrollo de esta actividad. En este sentido, los territorios en los que se había impulsado este sector priorizando el bienestar de sus pobladores, lograron apoyarse en estructuras económicas complementaria, lo que les permitió su supervivencia. Mientras, en los que existía predominantemente un turismo netamente basado en la presencia del turista y generación de ingresos, los mismos se fueron al fracaso; siendo las pérdidas del sector turístico inmensas y las consecuencias sociales sobre quienes laboraban en él, muy graves.

Ahora bien, pensando en un escenario postpandemia, resulta claro que el sector turístico amerita un verdadero redimensionamiento que le permita "remontar la cuesta" y volver a ser atractivo tanto para el

inversionista como para el propio turista, que al fin y al cabo es el “alma” de dicha actividad, para ello, se requiere una reorientación que responda a los requerimientos sanitarios que permitan el desarrollo de las actividades turísticas. Por otra parte, el turismo debe dejar de ser una actividad pasiva, para convertirse en una herramienta para la generación de empleos, atraer inversionistas e incrementar el número de visitantes a los diversos destinos turísticos, incluyendo los espacios naturales, parques nacionales y sitios de recreación.

De este modo, es apremiante dejar de ver la actividad turística como la única proveedora de recursos para el territorio, ni de la cual se busque un aprovechamiento inmediato y urgente que termine por destruir los recursos turísticos. Hace falta, que este sector amplíe sus horizontes, que contribuya en la generación de políticas que permitan reorientar las actividades turísticas, haciéndolas más atractivas a los posibles usuarios de los servicios prestados, lo que conducirá a un verdadero incremento de esta actividad y por consiguiente la generación de recursos, empleos y la subsistencia de dicho sector.

Dicho de otro modo, es menester del sector turístico, hacer de los espacios naturales y parques nacionales, verdaderas herramientas para el disfrute y la recreación en tiempos de postpandemia por Covid-19, para lo cual es fundamental poner en práctica un uso equilibrado, racional y renovado de dichos espacios; considerando a su vez que el turismo como cualquier otra actividad económica, se encuentra inmerso en un contexto global en el que interviene diversas tendencias sociales, demográficas, políticas, económicas y ambientales.

CONCLUSIONES

Con base a todo lo anteriormente planteado, surgen las siguientes conclusiones:

1. Frente a la postpandemia por Covid-19, es indispensable una reorientación de las medidas de prevención, control y posible erradicación de las infecciones por SARS-COV-2, que permitan un uso adecuado, racional y equitativo de los diversos espacios naturales, recreativos y parques nacionales, mediante la puesta en práctica de acciones de gestión, protección, cuidado y prácticas de higiene priorizadas, que permitan la ampliación de las medidas de salida y disfrute del espacio público.
2. Resulta trascendental, el establecimiento de recomendaciones para orientar a las familias, los sectores y actores sociales para el buen uso de los espacios públicos en las comunidades para la adaptación, implementación y monitoreo de la población que hace uso de los mismos.
3. Si bien el Estado Venezolano en su conjunto, bajo el liderazgo y responsabilidad del Gobierno Nacional, es responsable de estudiar y tomar todas las medidas que estén a su alcance para proteger la vida, la integridad y la dignidad de las personas ante la postpandemia por Covid-19, la prevención de posibles contagios es corresponsabilidad entre la Familia, Sociedad y Estado, lo cual supone una adecuada gestión territorial.
4. Debido a que el aislamiento preventivo prolongado frente a la Pandemia por Covid-19, pudo generar efectos en el desarrollo integral del ser humano, particularmente en lo relacionado con la salud, resulta esencial aperturar de forma paulatina más espacios públicos como parques y plazas, que permitan la recreación, el juego y la socialización de las personas.
5. En la población más vulnerable como niños, niñas, adolescentes y adultos mayores, las

medidas de distanciamiento social y restricción de los espacios públicos recreativos debido a la Pandemia por Covid-19, puede conducir a reacciones socioemocionales, como angustia, tristeza, insomnio, irritabilidad, aburrimiento, agotamiento, nerviosismo, entre otros; de intensidad variable, pero en general, autolimitadas y sin mayores implicaciones para su salud mental a futuro.

Finalmente, es importante acotar a manera de reflexión, que en estos tiempos de postpandemia por Covid-19, el valor ambiental de los espacios naturales públicos y parque nacionales, ha adquirido otra dimensión, pues hoy en día, estar en la naturaleza reporta múltiples beneficios y refuerza el sistema inmunológico. Al acercarse el ser humano a ella, puede sentir y comprender que la naturaleza es nuestra primera medicina y la mejor.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Calero, C., Delgado, C., Ortiz, A. & Armas, A. (2014). Espacio público y género en áreas centrales renovadas: El Raval (Barcelona) y Cuatro Torres (Santa Cruz de Tenerife). Actas del XX Coloquio de Historia Canario Americana.
<https://doi.org/10.13140/2.1.4945.9204>
- Capdepón, M. (2020). El Papel de los parques naturales como elementos de diversificación en el marco de la renovación de los destinos turísticos consolidados. Tesis Doctoral. Universidad de Alicante, España.
- Castro, J., Patino, F., Cardona, B. & Ochoa, B. (2008). Aspectos asociados a la actividad física en el tiempo libre en la población adulta de un municipio Antioqueno. Revista de Salud Pública, 10(5), 679–690.
<https://doi.org/10.1590/S0124-00642008000500001>
- Chambi, G., Huachaca, J., Poma, E. (2020). Uso desigual del espacio recreativo público en el contexto de la COVID-19 en Lima Metropolitana. Espacio y Desarrollo N° 35, 2020, pp. 149-171 (e-ISSN 2311-5734). <https://doi.org/10.18800/espacioydesarrollo.202001.006>
- Comisión de determinantes sociales de la salud (CDSS,2012). Subsanar las desigualdades en una generación. Alcanzar la equidad sanitaria actuando sobre los determinantes sociales de la salud. Ginebra, Suiza.
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999). Gaceta Oficial 5908 del 10 de Febrero. Enmienda N° 1.. Caracas, República Bolivariana de Venezuela.
- Escobar, A. (2010). Biodiversidad, naturaleza y cultura: localidad y globalidad en las estrategias de conservación. Centro de Investigaciones interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades; Universidad Autónoma de México; México.
- Esteban, M. (2000): Bilbao, Luces y sombras del titanio. El proceso de regeneración urbana del Bilbao Metropolitano. Bilbao: Servicio Editorial Universidad del País Vasco. vol. 9, p. 851-869. University Press.
- García-Hernández, J. (2017). El espacio público en periferias desfavorecidas: Anaza y Santa Clara paradigmas de vulnerabilidad socioespacial en Santa Cruz de Tenerife. Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales, 21. <https://doi.org/10.1344/sn2017.21.19719>
- Guía metodológica para desarrollar indicadores ambientales y de desarrollo sostenible en países de América Latina y el Caribe (2009). (LC/L.3021-P), No de venta S.09.II. G.45.

- Gutiérrez, A. (2012). Movilidad y territorio. Herramientas para la integración Sectorial del ordenamiento a escala barrial. II Seminario Internacional Procesos Urbanos Informales. Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá.
- Instituto Nacional de Parques (INPARQUES,2018). Parques Nacionales en Venezuela y el estado Lara. Boletín Informativo.
- León, S. F. (1998). Conceptos sobre espacio público, gestión de proyectos y lógica social: reflexiones sobre la experiencia chilena. Revista Eure, XXIV(71), 27–36.
- Mignolo, W. (2003). Historias Locales / Proyectos Globales: Colonialidad, conocimientos subalternos y pensamiento fronterizo. Madrid: Akal.
- Ministerio del Deporte de Colombia (2020). Recomendaciones para el desarrollo de actividad física y ejercicio al aire libre. Bogotá, Colombia.
- Nunes E. (1994). Saúde Coletiva: história de uma idéia e de um conceito. Saude Sociedade. 3(2): 5-21.
- Ocampo, D. (2008). Los espacios urbanos recreativos como herramienta de productividad. Revista Escuela de Administración de Negocios, 63.
- Organización Mundial de la Salud (11 de marzo de 2020). Alocución de apertura del director general de la OMS en la rueda de prensa sobre la COVID-19. Recuperada de <https://bit.ly/3aDspYk>
- Organización Mundial de la Salud (OMS-2019) y Organización Panamericana de la Salud (OPS-2019). Medidas de restricción de uso de los espacios públicos y distanciamiento social. Boletín Informativo. Ginebra, Suiza.
- Parra F. (2007). La cultura del territorio: la naturaleza contra el campo. Ciudad y Territorio, Estudios Territoriales. XXXIX (151). 27–51.
- Pickenhayn J, y Curto S. (2005). La geografía de la salud en la Argentina. Revista Geográfica 2005; 138:89108
- Richter, A., Madera, R., Pozas, I., y Villafuente, K., (2022). La importancia de los espacios públicos en la postpandemia. Ciudades Sostenibles.
- Rodríguez, A. (2002): "Reinventar la ciudad: milagros y espejismos de la revitalización urbana en Bilbao", Lan Harremanak, núm. 6, p. 69–108.
- Sánchez F. V.; León, N. (2006). Territorio y salud: una mirada para Bogotá. In: Jiménez, L. C. (Org.). Región, espacio y territorio en Colombia. Bogotá, Colombia.
- Salazar (2020). La Recreación durante la crisis del Coronavirus. Maestría en Recreación. Universidad de San José, Costa Rica.
- Toasa, J. (2017). Espacios recreativos y el rendimiento del proceso de la enseñanza aprendizaje de los estudiantes de educación media de la Unidad Educativa Isabel la católica del cantón Píllaro provincia, Tungurahua. Ambato, Ecuador. Proyecto de investigación previo a la obtención del Título de Licenciado en Ciencias de la Educación, Mención Educación Básica.
- Unión Internacional para la conservación de la Naturaleza y sus Recursos (1971). Educación Ambiental. Barcelona, España.

- Universidad Autónoma de Querétaro (2020). Análisis y perspectivas sobre la Pandemia DE covid-19 en Querétaro. Universidad Autónoma de Querétaro Cerro de las Campanas s/n. Centro Universitario, 76010. Santiago de Querétaro, México. ISBN: 978-607-513-517-5
- Vega Centeno, P. (2017). La desigualdad invisible: el uso cotidiano de los espacios públicos en la Lima del siglo XXI. *Territorios*, 36, 23-46. <https://doi.org/10.12804/revistas>
- Ziccardi, A. (2013). Desigualdad urbana, espacio público y participación de la ciudadanía. Rio de Janeiro, Brasil: Editorial Letra Capital. Recuperado de <http://ru.iis.socialesunam.mx/handle/IIS/5656>

LA BIODIVERSIDAD Y LA ALTERACIÓN DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO ANTE EL COVID Y POST COVID-19. REFLEXIONES E IMPACTO

MILAGROS VELASCO

RESUMEN

La significancia que tiene la biodiversidad en la diversificación genética, las especies, conservación de los recursos naturales, los servicios ecosistémicos y el valor a la vida para la preservación de la madre tierra hace posible generar profundos cambios en los modelos de pensamiento, con el fin de mitigar los daños ocasionados producto de la fragmentación de los hábitats y el deterioro de la diversidad de vidas que incide en la salud y en la existencia de las generaciones presentes y futuras. El uso del suelo puede modificar las interacciones entre el hombre y los animales, generando la transmisión de infecciones zoonóticas de las poblaciones faunísticas a las humanas, tal como parece haber ocurrido con el COVID-19; afectando la salud humana y la conservación de los ambientes naturales. El propósito de la investigación radica en reflexionar el impacto que trajo el Covid y post covid-19 en la biodiversidad y la alteración del equilibrio ecológico. La relevancia reside en prevenir futuras pandemias armonizando la relación naturaleza-diversidad biológica que minimicen los riesgos de zoonosis. Entre los principales resultados se encuentra dirigir la economía hacia el cuidado de las personas y de toda especie viva. Se recomienda impulsar una forma de vida en el espejo de la conciencia en atención a la salud, economía, bienestar para preservar la existencia de los seres humanos y de la madre tierra, tal como lo expresa el Gran Objetivo Histórico N° 5, "Contribuir con la preservación de la vida en el planeta y la salvación de la especie humana".

Palabras claves: Biodiversidad, Covid-19, Equilibrio Ecológico.

ABSTRACT

The significance that biodiversity has in genetic diversification, species, conservation of natural resources, ecosystem services and the value of life for the preservation of Mother Earth makes it possible to generate profound changes in thought models, in order to mitigate the damage caused by the fragmentation of habitats and the deterioration of the diversity of life that affects the health and existence of present and future generations. Land use can modify the interactions between man and animals, generating the transmission of zoonotic infections from faunal populations to humans, as seems to have happened with COVID-19; affecting human health and the conservation of natural environments. The purpose of the research lies in reflecting on the impact that Covid and post-Covid-19 brought on biodiversity and the alteration of the ecological balance. The relevance lies in preventing future pandemics by harmonizing the nature-biological diversity relationship that minimizes the risks of zoonoses. Among the main results is directing the economy towards the care of people and all living species. It is recommended to promote a way of life in the mirror of consciousness in health care, economy, well-being to preserve the existence of human beings and Mother Earth, as expressed in the Great Historical Objective No. 5, "Contribute with the preservation of life on the planet and the salvation of the human species."

Keywords: Biodiversity, Covid-19, Ecological Balance

INTRODUCCIÓN

La vida en todas sus manifestaciones es el valor máspreciado del conjunto de especies tanto humana como animal y vegetal, en ella aflora un conjunto de sentimientos, percepciones, actuaciones, que de una manera va relacionada a la subsistencia, preservación y a su cuidado. El hombre le da un sentido material, económico o espiritual donde la conciencia, el deseo del buen vivir, la razón de existencia pone en relevancia una serie de comportamientos frente a su entorno social-ambiental.

En este sentido, hay que cambiar las maneras de pensar y actuar, hacer una introspección y retrospectiva de todas estas enseñanzas, lecciones que nos ha dado la vida por la irracionalidad del ser humano frente los desastres de la modernidad y humanidad. En vista de ello, no podemos estar ajenos a los problemas de la sociedad y de la naturaleza que afectan directamente la vida de todo ser viviente. El hombre no se da cuenta de que destruyendo su entorno natural, nuestros ecosistemas y la biodiversidad se está haciendo daño a sí mismo, acelerando el proceso de extinción de las especies, fragmentando su hábitat.

Del mismo modo, la sobreexplotación de los recursos naturales, la deforestación, desechos sólidos, desertificación de los suelos, contaminación ambiental, cambios climáticos, han producido la pérdida de la biodiversidad, que en consecuencia disminuyen o desaparecen la variedad de seres vivos. Sarandón (2009) expresa, "que la biodiversidad es la diversidad de la vida, la existencia de muchas especies" (pág. 15). Es decir, la biología diversa como también se le denomina es esencial para el mantenimiento de la existencia de los seres humanos y no humanos que habitan en el planeta.

Ante esta situación desde el año 2019, apareció de manera inesperada el COVID-19 que no nos prepararon para enfrentar su llegada, ha afectado drásticamente a la humanidad desde los inicios de su aparición y que ahora con menos contagios hay que reflexionar lo sucedido y evitar futuros virus. Surgieron pandemias como Peste de Justiniano, la Peste negra la humanidad vivió el peor brote de esta enfermedad a mediados del siglo XIV (entre 1346 y 1353), Gripe asiática, registrado por primera vez en la península de Wuhan, China, el virus de la gripe A (H2N2) de procedencia aviar apareció en 1957 en la cual se propagó a nivel mundial.

Se observa, que la depredación humana en la naturaleza es una de las causas de la pandemia del coronavirus, la aparición del COVID-19 ha puesto en evidencia que cuando destruimos la biodiversidad destruimos la vida humana. La deforestación, tala, caza, agricultura intensiva y la aceleración del cambio climático han alterado el equilibrio de la naturaleza, para evitar futuras pandemias y males de la sociedad, debemos ir más allá del sistema económico globalizado que amenaza la vida.

Nuestra economía debe dirigirse al cuidado de las personas y de toda especie viva, el Covid-19 nos está dejando un encargo, una lección de vida, preparémonos para una recuperación en el sentido humano. En efecto, cambiar nuestras acciones y pensamientos hacia un mundo más humano, saludable y sostenible, es una oportunidad de armonizar nuestra relación con la naturaleza. Significa entonces, valorar una nueva forma de pensar que reclama un nuevo paradigma del cuidado que ha puesto en evidencia que cuando destruimos la biodiversidad destruimos nuestro propio mundo.

Por todo lo expuesto se presenta el ensayo titulado: La Biodiversidad y la Alteración del Equilibrio Ecológico ante el Covid y Postcovid-19. Reflexiones e Impacto, con la finalidad de hacer una introspección en la comprensión de los

efectos causados por la pandemia en la diversidad de vidas y la actuación resiliente de la población ante enfermedades zoonóticas, donde prevalezca el sentido de bienestar más que malestar, consagrando la salud y vida como aspectos fundamentales del sentido de la existencia humana, de la biodiversidad.

En la actualidad, se pueden observar las evidencias de los cambios en el entorno natural debido a las acciones antrópicas del hombre, quien se cree dueño de la naturaleza y no parte de ella, actuando de manera irracional ocasionando daños a nuestros ecosistemas, que no solo ha afectado su permanencia en la tierra sino en la sobrevivencia de las especies animales, vegetales. Esto ha traído como consecuencia un desmesurado desarrollo poblacional, crecimiento urbano e industrial trasformando al ambiente de forma considerable.

Ante tales planteamientos, se conduce un ambiente crítico de agotamiento de los recursos naturales, contaminación, alteración de los procesos ecológicos provocadas por la actividad humana que se manifiesta en una pérdida de la biodiversidad. Se asegura para el año 2030, según Naciones Unidas (2018) "Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de biodiversidad".

En este escenario, se ha presentado desde el año 2019 el COVID-19, produciendo impactos sociales y económicos de gran magnitud a escala planetaria. La relación de los recursos naturales con la pandemia es muy notable debido a que las actividades de los seres humanos se han afectado por el incremento en las tasas de desempleo, con repercusiones en las condiciones sociales de marginalidad y pobreza, así como problemas por el aumento en el uso de leña castrando los árboles que

son refugio de animales, se acentúa la desertificación de los suelos y la deforestación que afectan la sobrevivencia de las especies destruyendo su medio natural.

Según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2021), expresa que "la Pandemia provoca aumento en los niveles de pobreza sin precedentes en las últimas décadas e impacta fuertemente en la desigualdad y el empleo". Esto pone evidencia el impacto que trajo el COVID-19 a nivel social y económico desencadenando mayor desempleo y bajo nivel de vida.

Así mismo, INFOBAE (2021),

La propagación y el surgimiento de enfermedades zoonóticas es un indicador de la presión acelerada que estamos ejerciendo sobre los sistemas naturales con nuestros actuales modelos de desarrollo no sostenible. La deforestación y la degradación forestal son los principales factores impulsores de las enfermedades zoonóticas.

Ante ello, los riesgos en la salud ambiental son mayores por la contaminación del aire, la deforestación, esto expresado por la Organización Mundial de la Salud (2018), donde indica que:

La contaminación del aire es el principal riesgo ambiental para la salud, los contaminantes climáticos de vida corta, como el carbono negro, son poderosos forzadores del clima con posibles consecuencias negativas sobre el calentamiento global y su impacto en la salud que hacen alterar los sistemas ecológicos y la vida (pag. 2)

Cabe agregar, que los cambios por el uso de suelo pueden modificar las interacciones entre el hombre y los animales, generando el potencial para la transmisión de infecciones zoonóticas de

las poblaciones animales a las humanas, tal como parece haber ocurrido con el COVID-19. Plowright, R. K., Reaser, J. K., Locke, H., Woodley, S. J., Patz, J. A., Becker, D. J. & Tabor, G. M (Del Instituto de Investigación en Recursos Cinegéticos IREC, 2021) mencionan:

La rápida propagación global y los impactos en la salud humana del COVID-19 han mostrado la vulnerabilidad de la humanidad a las pandemias producidas por enfermedades zoonóticas.....los cambios antropogénicos, los usos del suelo son impulsores clave de la transmisión de patógenos zoonóticos de la fauna silvestre al ser humano”.

Es así, como el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA, 2020), establece que “la tendencia al alza en las enfermedades zoonóticas está impulsada por la degradación del medio ambiente natural a causa la explotación de los suelos y la vida silvestre, la extracción de recursos, el cambio climático y otros factores”. Todo esto ha incidido en la destrucción de los hábitats y la pérdida de la biodiversidad afectando el equilibrio ecológico, la vida, salud animal y vegetal.

En referencia a lo anterior, al comienzo de la pandemia surgieron cambios drásticos en la diversidad de vidas o diversidad biológica en la cual trascendió en la migración o desaparición de especies por la contaminación del aire, agua y suelos. Así mismo, la aceleración del cambio climático que ha alterado el equilibrio de la naturaleza y la destrucción de la biodiversidad que en consecuencia ha sido afectada la vida y los sistemas ecológicos.

Por lo tanto, hemos creado condiciones que permiten la propagación de patógenos, incluido el coronavirus, ante ello es importante hacer seguimiento a las infecciones de

animales desde el punto de vista epidemiológico para detectar la problemática del manejo animal. Así como las enfermedades transmisibles, evaluación de riesgo y amenazas de la pandemia, de esta manera, salvaguardar la salud y configurar un escenario de prevención control para evitar futuras enfermedades zoonóticas.

Se evidenció, que el Covid-19 al inicio de su aparición se perdieron muchas vidas humanas producto de la contagiosidad, letalidad, y amenaza de este virus trayendo como consecuencia la afectación en la vida humana por los daños ocasionados por el síndrome respiratorio agudo producido por un coronavirus SARS-CoV-2. Igualmente, la desaparición de especies de aves por la deforestación que fragmenta su hábitat es un factor de riesgo que aumenta la afluencia de patógenos emergentes, causantes de problemas en la salud pública, en la vida animal y del ser humano.

En este sentido, La Plataforma Intergubernamental sobre Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos (IPBES, 2012), alertó sobre el riesgo de extinción de un millón de especies, y establece como las principales causas el cambio de uso del suelo o mar, la extracción de recursos, el cambio climático, la contaminación y la aparición de especies invasoras. Todas estas causas han sido relacionadas con la aparición de enfermedades infecciosas emergentes provocando desequilibrios en los ecosistemas.

Por esta razón, el ensayo titulado: **La Biodiversidad y la Alteración del Equilibrio Ecológico ante el Covid y PostCovid-19. Reflexiones e Impacto**, me permitió bajo un contexto social, ecológico y humano hacer una introspección para dirigir nuestros esfuerzos hacia un mundo posible, sostenible pensando reflexivamente en el significado de la vida como el valor más preciado del conjunto de especies humana, animal, vegetal.

No obstante, la razón de existencia pone en relevancia la integración del buen vivir con los derechos de la naturaleza, conforma un cambio paradigmático de una visión antropocentrista, individualista del ser humano como centro del universo, hacia una nueva cosmovisión biocentrista emergente, que concibe al ser humano como embebido en la naturaleza e integrado en ella (Larrea, 2014). De hecho, el valor existencial en la relación vida-hombre-naturaleza en las maneras de coexistencia con el mundo natural; hay que repensar el sistema económico que busca la capitalización de los recursos naturales y dirigirnos hacia una economía sustentable.

De este modo, el desarrollo capitalista en su visión determinista, simplista, lineal, mecanicista ha acentuado la pérdida de la biodiversidad bajo un modelo económico, depredador, de pensamiento dominante teniendo como norte la separación entre el ser humano como un ser bioético y la naturaleza, de allí los peligros que enfrenta el planeta por la crisis ambiental; existe la necesidad de cambiar nuestras acciones, actuaciones para transformar la realidad y preservar la vida.

Con base a las consideraciones anteriores, la falta de conciencia ecológica y el inoperante sistema de una sociedad consumista, en la concepción de una ideología funcionalista de los recursos naturales con un fin utilitarista y no social, ambiental ha acelerado el proceso de extinción de las especies, fragmentando su entorno, afectando la diversidad de vidas. Debido a esto, no se puede estar ajeno a los problemas de la sociedad, de la naturaleza, y seguir hablando de una emergencia ecológica producto de la pérdida de la biodiversidad y el cambio climático.

Es por ello, que se hace necesario surgir nuevas formas de modelar nuestros

comportamientos en el modo de vivir, producir y consumir a través de la educación, sensibilización, conciencia, participación con la sustentabilidad de la vida. Cabe agregar, el interés por resaltar el valor a la existencia como un componente de la biodiversidad; implicará aquellas percepciones, ideas, prácticas que resignificarán lo humano y la naturaleza desde una postura biocéntrica, ética, manifestada en un principio de coexistencia y de una relación más amigable con el ambiente.

A nivel local, la depredación humana en la naturaleza es una de las causas de la pandemia del coronavirus, los cambios en el uso del suelo han impactado el ambiente en el estado Lara, traigo acotación un ecocidio surgido por la extracción de carbón vegetal producto de la tala en el bosque seco del semiárido Parque Nacional "Cerro Saroche", que abarca zonas de los municipios Iribarren, Jiménez y Torres. Esto reflejará futuras pandemias por la migración de especies que pueden ser agentes infecciosos y focos de riesgo de las aves a los humanos por el contacto con animales infectados o ambientes contaminados. Es un deber y derecho de cada ciudadano preservar nuestros ambientes naturales y consagrar el bienestar social.

De lo anterior se manifiesta, la protección de la biodiversidad y de la vida humana fundamentada en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999) Art. 127 que expresa "Es un derecho y un deber de cada generación proteger y mantener el ambiente en beneficio de sí misma y del mundo futuro". Es decir, protegiendo nuestros entornos naturales, la vida se revaloriza, se humaniza, mantenemos la durabilidad del planeta y de las especies, se establece el derecho a la armonía y al equilibrio con todos los seres vivos y se preservará la existencia de las generaciones futuras.

Así mismo, en la Ley N° 26839 para la Conservación y Uso Sustentable de la Biodiversidad en su objeto establecido en el Art. 1

Proteger, conservar, restaurar la biodiversidad y regular e impulsar su utilización sustentable; establece los principios generales y normas para la conservación y uso sustentable de la biodiversidad y sus servicios, el acceso a los recursos genéticos, la bioseguridad, la rehabilitación y restauración de ecosistemas degradados y la recuperación de especies amenazadas de extinción.

Además, se establece la Ley Plan de la Patria (2019–2025) en su Gran Objetivo Histórico Nº 5, busca “contribuir con la preservación de la vida en el planeta y la salvación de la especie humana”, todo ello en busca de preservar la naturaleza y la biodiversidad como mirada sorpresiva del Covid-19 que nos ha dejado una nueva manera de pensar y actuar frente a las situaciones imprevistas de la vida.

De lo anterior se observa, que a nivel de las normativas legales se destaca la importancia y la necesidad de conservar, manejar de forma sustentable la biodiversidad por los servicios ecosistémicos o ambientales que benefician a los seres humanos mejorando la salud, la economía y la calidad de vida, esto implica mantener restaurados nuestros hábitats naturales, así el valor de la vida es más sostenible y sustentable.

Ante los planteamientos surgidos, implica una nueva forma de ver al mundo más humano, buscando respuestas a los problemas de la crisis ambiental, ¿nuestra actitud de no conectarnos con la naturaleza podríamos vivir por más tiempo?, ¿los mecanismos de acción, evaluación e impacto en la salud, mejorará la relación de la degradación y restauración de los ecosistemas?, ¿el cambio de nuestro modo de pensar en los modelos de producción y consumo no nos llevaría a evitar futuras pandemias?, nuestro equilibrio ecológico estaría dirigido a la toma de conciencia para

establecer la restauración del planeta y evitar brotes de nuevas afecciones.

Ahora bien, surgieron los brotes de Córara que van desde los años 1816 (India y la China), hasta la sexta pandemia que comenzó en Indonesia en 1961 y se extendió hasta Bangladés y la extinta Unión Soviética en el año 1963; la Gripe Española en los años 1918-19 ,la Gripe Asiática en 1957; el Ébola en 1967; el VIH/SIDA (Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida) en 1981; el SARS (Síndrome Respiratorio Agudo Grave) en el 2002; el H1N1 (Gripe Porcina) en el 2009, y finalmente el COVID-19 desde sus aparición al inicio del año 2019. “Las enfermedades infecciosas emergentes de origen zoonótico que ocurrieron en el siglo pasado fueron el resultado de cambios en el uso de la tierra, las prácticas agrícolas” (Instituto de Salud Global de Barcelona (ISGlobal, 2018).

Se evidencia, la necesidad de reflexionar sobre las enfermedades emergentes en la sociedad, las consecuencias en la degradación de los ecosistemas y la pérdida de la diversidad biológica, el cambio de actitud es importante en nuestros estilos de vida y de producción para asegurar vivir con bienestar. Hay que concebir la relación hombre –naturaleza y su asociatividad, en la manera de interrelacionar al individuo con el entorno para sobrevivir en la cual no puede ser analizado desde las parcelas del saber, hay que mirar el mundo en lo global y pensar localmente.

Al respecto, analizar el impacto del Covid-19 a nivel global con la intervención de organismos multilaterales que traten aspectos sobre la salud animal, humana, ambiental es primordial. La Organización de las Naciones Unidas (ONU, 2020), fue catalogado el tema de la biodiversidad, diversas reuniones debían llevarse a cabo para evaluar avances en los compromisos adoptados por los países y acordar nuevos tratados para proteger ecosistemas que todavía se encuentran desatendidos. Sin embargo, la crisis por la pandemia ha alterado totalmente este escenario (Carrere, 2020).

En consecuencia, el deterioro ambiental, la destrucción de la biodiversidad es producto de la soberbia, actos irracionales, de la ausencia de un ser sensible al ambiente, ante ello se abre unos escenarios expresados por Sousa (2020), en su libro La Cruel Pedagogía del Virus, donde manifiesta en su primer escenario "el capitalismo financiero, expresando que la crisis ambiental va a generar endeudamientos producto de la pandemia". En una catástrofe económica mundial trajo la obtención de beneficios en las empresas comercializadoras de insumos, medicamentos y equipos médicos olvidando el bienestar, la calidad de vida y las condiciones del ser humano.

Con respecto al segundo escenario, "es cambiar para que todo quede igual", en este modelo de crecimiento económico con un contenido más productivo y menos humano, el punto de inflexión es la protección a la vida y la forma de operar el modelo de desarrollo que quiere seguir ganando, pero no pensando en el cambio de un sistema más armonizado con la naturaleza, en la sustentabilidad de la vida.

Por ello, urge un cambio de modelo de desarrollo que posibilite la preservación de la vida, unos ecosistemas saludables y proporcione bienestar al ser humano, en la salud animal y ambiental garantizando el buen vivir. Al respecto, Coraggio (2011) expresa, debe operar

El sistema económico social y solidario, con el Buen Vivir".....reconoce al ser humano como sujeto y fin; propende a una relación dinámica y equilibrada entre sociedad, Estado y mercado, en armonía con la naturaleza; y tiene por objetivo garantizar la producción y reproducción de las condiciones materiales e inmateriales que posibiliten el buen vivir (pág. 13).

De modo, que cambiando el modelo de desarrollo más humano, solidario, sostenible se protegerá la vida y los ecosistemas que

conlleve a la armonización del ambiente y al mejoramiento de la calidad de vida. Seguidamente, se visualiza un tercer escenario en un modelo de sociedad donde reine el razonamiento orientado a la acción transformadora y al renacimiento de un nuevo ser de conciencia, es la "era de la civilización". El COVID-19 llegó para abrir momentos de oportunidades, en la dirección hacia otro modelo de consumo y desarrollo dirigido a una sociedad más humana, consciente y sustentable.

Por lo tanto, la pandemia nos dio respuesta a cambiar nuestras acciones y pensamientos hacia un mundo más sensible, sustentable, saludable y sostenible. Se ha puesto de manifiesto que cuando destruimos la biodiversidad, se afectan los servicios ecosistémicos, la diversidad genética y la vida, cuanto más biodiverso es un ecosistema, más difícil es que un patógeno se extienda, hay que cuidar la vida como la vida misma.

Tal como lo expresa Svampa (2020)

La crisis sistémica producida por la emergencia sanitaria puede abrir paso a la posibilidad en la construcción de una globalización más democrática, ligada al paradigma del cuidado, por la vía de la implementación y el reconocimiento de la solidaridad y la interdependencia como lazos sociales e internacionales.

Ahora bien, la pandemia causada por la infección del virus SARS-CoV-2, causante del COVID-19, cambió de manera radical la manera de vivir y hasta de pensar, para el año 2019 cuando se manifestó esta situación con el confinamiento, el paro de las actividades económicas, laborales, se disminuyeron los niveles de contaminación en general. Trae a reflexión sobre la capacidad de resiliencia que tiene nuestro planeta si le damos un respiro, descanso, sin la intervención dañina del ser humano.

Durante la pandemia del COVID-19, se vivieron situaciones de incertidumbre, miedos, ansiedad, tensión ya que la sociedad no estaba preparada para abordar este entorno inesperado, de esta circunstancia ya pasando cinco años se debe destacar aspectos de análisis para volver a la normalidad una vez analizado el impacto económico, social y ambiental.

De lo anterior se plantea, presentar una actitud reflexiva dirigida al cambio para mejorar actuaciones, conductas y prácticas de la cotidianidad, el cuidado hacia la vida y la existencia de todo ser vivo, de allí el concepto de resiliencia. Rutter (1993), lo señala:

Tanto a los individuos en particular como a los grupos familiares o colectivos que son capaces de minimizar y sobreponerse a los efectos nocivos de las adversidades y los contextos desfavorecidos y deprivados socioculturalmente, de recuperarse tras haber sufrido experiencias notablemente traumáticas, en especial guerras civiles, campos de concentración (pág. 66).

Así mismo, Grotberg (2006) define a la resiliencia, como la forma de "hacer frente a las adversidades de la vida, aprender de ellas, superarlas e inclusive, ser transformados por estas" (pág. 18), Es decir, cada persona identifica su situación o adversidad, como amenaza de la naturaleza o provocadas por el hombre, o un conflicto producto de imprevistos de la vida moderna, es decir, comprende la capacidad de construir y seguir adelante frente a las adversidades. Hay que realizar una introspección reflexiva para hacer frente a esta situación de peligro que ha expuesto a los seres humanos.

Por su parte, el Boletín UNAM-DGCS-609bis (2020) de la Universidad Nacional de México, mencionó que en el mundo se ha registrado

mejoría en el ambiente; aunque ha sido relativamente por poco tiempo, se ha reducido la contaminación en varias ciudades, distintas especies llegan o regresan a lugares que estaban invadidos por personas.

Antes era difícil observar ballenas cerca de las costas de Acapulco o escuchar a los pájaros en nuestras casas por el ruido en las ciudades. En España se pudieron ver cerdos silvestres y cabras, en las calles, asimismo, en China se avistaron venados y en Estados Unidos a pumas. Esto es muestra de cómo responde la biodiversidad cuando no hay tránsito de gente". (Alvarado, responsable de Educación y comunicación ambiental, en la Dirección General de Divulgación de la Ciencia (DGDC).

Es muy importante, estos momentos que estamos viviendo de profunda introspección, en efecto es la oportunidad de reafirmar nuestra relación con la naturaleza, para razonar la importancia que tienen nuestros ecosistemas. Cabe señalar, que al desarrollar conocimientos, valores, conciencia que permitan detectar la problemática ambiental y contribuir a sus posibles soluciones, solo es posible con la educación, participación, esto permite la integración de los valores humanos con los valores ambientales, es necesario la re significación del concepto de vida en toda expresión humana y analizar los hechos emergentes en la sociedad desde varias posturas para tener una realidad más holística, integrada.

Es conveniente citar a Morín (2006) en el método "La Naturaleza de la Naturaleza", menciona: "Estoy cada vez más convencido de que los conceptos de los que nos servimos para concebir nuestra realidad -toda sociedad- están mutilados y desembocan en acciones inevitablemente mutilantes" (pág. 22). Es decir, el avance de los conocimientos, de la ciencia, los saberes y de los métodos de investigación nos induce a ver la

realidad desde varias posturas o disciplinas por ello la transdisciplinariedad.

Ante lo descrito, Martínez (2007), cita a la transdisciplinariedad como

Un conocimiento superior emergente, fruto de un movimiento dialéctico de retro- y pro-alimentación del pensamiento, que nos permite cruzar los linderos de diferentes áreas del conocimiento disciplinar y crear imágenes de la realidad más completas, más integradas y, por consiguiente, también más verdaderas" (pag. 67).

Por lo que explicar los efectos de los impactos producidos por la pandemia a nivel de la sociedad y del ambiente conllevará a un conocimiento transdisciplinar para lograr una visión más completa de la realidad. Ante este planteamiento, la concepción transdisciplinaria, se evidencia y analizan los impactos sociales y económicos a escala no solo regional, local sino mundial, ya han pasado cinco años y nos preguntamos ¿Qué ha pasado en este tiempo del año 2024 con respecto a ese virus que llegó de manera inesperada?

¿Será que ahora las personas que han salido a las calles, a los trabajos sin ninguna protección ni resguardo, seguridad, consideran que éste mal ha terminado y todo vuelve a la normalidad?, ¿Qué está pasando actualmente en la diversidad biológica con respecto a la secuelas que dejó el covid-19? ¿Qué se está haciendo para restaurar los ecosistemas y la salud de los seres humanos afectados por el virus?

Desde luego, hay que analizar el impacto y la forma de vida de los seres humanos, las especies vegetales y animales, es fundamental garantizar una recuperación de nuestros entornos naturales con menos depredación ambiental, pérdida de la biodiversidad,

deforestación, desertificación de los suelos, para cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS, Agenda 2030), entre otros el (ODS,15): "Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad".

De esta forma, las medidas de recuperación post-pandemia deberán enfocarse en prevalecer la sensibilidad por nuestros entornos naturales, el bienestar como centro de atención, la participación ciudadana, la conciencia ecológica, la creación de políticas institucionales, educativas e intergubernamentales, la intervención de la ciudadanía y las comunidades en las propuestas de mejoras que logren cambios dirigidos a la conservación de la biodiversidad.

De este modo, el bienestar más que malestar debe ser el compromiso de todo ciudadano para asegurar la calidad de vida. Pero seguimos viviendo un mundo contaminado, un déficit ecológico que acelera el cambio climático, apareciendo un nuevo virus a nivel mundial como la viruela del mono o virus mpox que se contagia de animales a humanos, afectando la vida y la salud de los seres humanos. Todo agente contaminante, cruces genéticos, experimentos biológicos, invenciones médicas no deben poner en riesgo la salud humana, se nos invita a modelar conductas, comportamientos que impulse el respeto a la vida, el progreso social y la conciencia ecológica, para conectarnos con la naturaleza de una manera más amigable.

Finalmente, manteniendo un sistema inmunológico sano y fuerte en los seres humanos y no humanos se estará menos propenso a contraer virus o enfermedades, no nos dejemos llevar por los avatares y desmanes de la ciencia que busca controlar la población mundial con ganancias comerciales, ventas de medicinas sin saber el impacto y resultado de su aplicación, que se convierte en una plandemia en vez de pandemia, es hora de concienciar que la

biodiversidad como un complejo ecológico de diversidad de vidas se valora y se respeta porque donde hay vida hay esperanza de reconstruir un mundo mejor, sustentable, con acciones contundentes racionales que eleve el mejoramiento de la existencia.

CONCLUSIONES

Los efectos económicos y sociales de la pandemia del COVID-19 ha derivado serias consecuencias en la salud, vida de todos ser humano y las especies vegetales, animales, afectando nuestra biodiversidad, repercutiendo en el logro de uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible número 3 (ODS, 3). "Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades, impulsando iniciativas que erradiquen determinadas enfermedades, financiar los sistemas de salud, mejorar el saneamiento y aumentar el acceso a los servicios médicos". La concepción antropocéntrica que coloca al hombre en el centro del mundo y lo considera dueño de la naturaleza, hace que la intervención humana con sus actos irracionales e inconscientes incida en la afectación de los recursos naturales fragmentando los hábitats alterando el equilibrio ecológico.

En vista de ello, la Biodiversidad y la Alteración del Equilibrio Ecológico ante el Covid y Postcovid-19. Reflexiones e Impacto, título del presente ensayo, elevará un mensaje de preservación a la vida en los principios de un desarrollo más humano, consciente, hacia la protección de los ambientes naturales. Así mismo, afianzar el valor de la existencia en toda especie viva que se ha ido mermando producto del modelo de consumo y de producción hegemónico que ha separado el hombre de su entorno natural.

Bajo esta situación, llegó en el año 2019 un virus SARS-CoV-2, causante del COVID-19, que ha afectado la vida de los seres humanos en las

dimensiones sociales, biológicas, económicas, ambientales, trayendo como consecuencia la degradación de los ecosistemas, desertificación, explotación de nuestros recursos naturales. Del mismo modo, la pandemia ha extinguido las especies y sobre todo la pérdida de la biodiversidad por el cambio del uso del suelo y la crisis civilizatoria que ha demandado el sentido de lucha por la vida a cambio de la insostenibilidad de los servicios ecosistémicos y daño de nuestra naturaleza, alterando el equilibrio ecológico y el valor de la existencia.

De esta manera, es importante resaltar en la Declaración de Estocolmo sobre el Medio Ambiente Humano (1972) en el numeral 2, que proclama "La protección y mejoramiento del medio ambiente humano es una cuestión fundamental que afecta al bienestar de los pueblos y al desarrollo económico del mundo entero, un deseo urgente de los pueblos de todo el mundo y un deber de todos los gobiernos". Es decir, hay que regenerar nuestros ecosistemas en un cambio de pensamiento que conlleve a la sustentabilidad de la vida, el equilibrio ecológico y los medios de subsistencia.

En consecuencia, tenemos que reconciliarnos con la naturaleza, preservando el cuidado de la vida en un sentido más humano y menos de destrucción; un escenario futuro solo es posible en la ética, el respeto a la vida, los valores, la ciudadanía. También con las buenas prácticas agroecológicas, la agricultura urbana, la protección de nuestras especies vivas, conservación de la biodiversidad, la reforestación de los suelos, se producirá un impacto positivo no solo en la economía sino en la salud animal y en el bienestar de los seres humanos.

Finalmente, abordar el surgimiento de las enfermedades zoonóticas requiere en lo posible un pensamiento transformador y un paradigma del cuidado donde la conciencia prevalezca más que la inconciencia. El llamado es a la preservación de la vida y a la sostenibilidad

ambiental, después del Covid-19 hay que seguir tomando medidas de protección, canalizar las emociones en una relación más amigable con la naturaleza para lograr el bienestar y la prevención de patologías emergentes.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Boletín UNAM-DGCS-609bis. Universidad Nacional de México. Ciudad Universitaria. México, Distrito Federal. 22 de julio de 2020.
- Carrere, M. (2020). COVID-19: El impacto del coronavirus en la naturaleza y los pueblos indígenas.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2021). Unidad de Información Pública, comunicado de prensa. Disponible en <https://www.cepal.org/es/comunicados/pandemia-provoca-aumento-niveles-pobreza-sin-precedentes-ultimas-decadas-impacta>.
- Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano, 5 a 16 de junio de 1972, Estocolmo.
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999). Gaceta Oficial. N° 36.860. Caracas, República Bolivariana de Venezuela.
- Coraggio, J. (2011). Economía social y solidaria El trabajo antes que el capital. 1era. Edición Ediciones Abya-Yala. Quito-Ecuador, ISBN: 978-9978-22-999-6.
- COVID-19, oportunidad para razonar sobre la importancia de la biodiversidad. Artículo publicado en National Geographic. 25 de mayo, 2020.
- Grotberg, E. (2006). La resiliencia en el mundo de hoy. Como superar las adversidades. España: Gedisa.
- INFOBAE. Deforestación: la crisis del COVID-19 resalta más que nunca la necesidad de salvar los bosques. Artículo publicado de fecha 13/01/2021. Entrevista a Jonathan Quick. Disponible en <https://www.infobae.com/america/tendencias-america/2021/01/13/deforestacion-la-crisis-del-covid-19-resalta-mas-que-nunca-la-necesidad-de-salvar-los-bosques/>.
- La Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas (IPBES, 2012). Disponible en https://files.ipbes.net/ipbes-web-prod-public-files/2020-02/ipbes_global_assessment_report_summary_for_policymakers_es.pdf
- Larrea, C. (2014). Límites de crecimiento y línea de codicia: un camino hacia la equidad y sustentabilidad. Post-crecimiento y buen vivir. Propuestas globales para la construcción de sociedades equitativas y sustentables. Ecuador, Quito: Friedrich-Ebert-Stiftung (FES-ILDIS).
- Ley N° 26839 para la Conservación y Uso Sustentable de la Biodiversidad.
- Ley Plan de la Patria (2019-2025). Asamblea Nacional Constituyente Ley Constituyente del Plan de la Patria, Proyecto Nacional Simón Bolívar, Tercer Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2019-2025.
- Martínez, M. (2012). «Conceptualización de la transdisciplinariedad», Polis [En línea], 16 | 2007, Publicado el 31 julio 2012, consultado el 22 mayo 2022. URL: <http://journals.openedition.org/polis/4623>.

- Morín, E. (2006). El Método 6. Ética. Cátedra, Madrid. V Edición.
- Naciones Unidas (2018), La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe.
- Organización Mundial de la Salud [OMS], 2018). Calidad del aire. Disponible en: <https://www.paho.org/es/temas/calidad-aire#:~:text=La%20contaminaci%C3%B3n%20del%20aire%20es,Air%20Quality%20Guidelines>
- Plowright, R. K., Reaser, J. K., Locke, H., Woodley, S. J., Patz, J. A., Becker, D. J., ... & Tabor, G. M. (2021). Land use-induced spillover: a call to action to safeguard environmental, animal, and human health. *The Lancet Planetary Health* 5 (4), e237-e245. Disponible en: <https://www.irec.es/publicaciones-destacadas/transmision-patogenos-usos-suelo-one-health/>
- Programa de Las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA, 2020). La salud humana, animal y ambiental debe considerarse una sola para prevenir la próxima pandemia. Boletín del PNUMAMundi-Prensa. Madrid, 2020 Disponible en <https://www.unep.org/es/noticias-y-reportajes/comunicado-de-prensa/la-salud-humana-animal-y-ambiental-debe-considerarse-una>
- Rutter, M. (1993). Resilience; some conceptual considerations. *Journal of AdolescentHealth*. 14, 8. págs. 626-631.
- Sarandón SJ (2009) Biodiversidad, agrobiodiversidad y agricultura sustentable: Análisis del Convenio sobre Diversidad Biológica. En Vertientes del pensamiento agroecológico: fundamentos y aplicaciones, Sociedad Científica Latinoamérica de Agroecología.
- SOCLA 2009, Editor/Compilador: MA Altieri, Publicado por: Sociedad Científica Latinoamericana de agroecología (SOCLA), Medellín, Colombia. www.agroeco.org/soclal, 4: 95–116.
- Sousa, B. (2020). La Cruel Pedagogía del Virus. El Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales CLACSO.
- Svampa, M. (2020). Nueva Sociedad. Reflexiones para un mundo post-coronavirus . Artículo de Opinión disponible en <https://nuso.org/articulo/reflexiones-para-un-mundo-post-coronavirus/>

LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA AMBIENTAL EN EL CONTEXTO VENEZOLANO

KIUZ CHACÓN

RESUMEN

El propósito de este artículo es vincular la participación ciudadana ambiental con la legislación venezolana que rige esta materia. Se parte del hecho de que la solución de los problemas ambientales no depende solamente a los gobiernos nacionales y de sus acciones, sino también de una diversidad de actores, los cuales están conformados por instituciones públicas y privadas, y fundamentalmente por los ciudadanos, siendo estos los llamados a apoyar e impulsar los cambios estructurales que permitan formular soluciones específicas a problemas ambientales complejos. En este documento se aborda la participación ciudadana, su concepto y reconocimiento como un derecho civil y político, la participación ciudadana en el ámbito ambiental venezolano, su evolución y finalmente se analiza el desarrollo constitucional de la participación ciudadana en materia ambiental, la participación ciudadana en la Ley Orgánica del Ambiente, así como otras leyes que inciden sobre la actividad pública y privada relacionada con el tratamiento político administrativo y jurídico del ambiente y de los recursos naturales renovables.

Palabras claves: participación, ciudadana, participación ciudadana ambiental

ABSTRACT

The purpose of this article is to link environmental citizen participation with the Venezuelan legislation that governs this matter. It is based on the fact that the solution to environmental problems does not depend only on national governments and their actions, but also on a diversity of actors, which are made up of public and private institutions, and fundamentally by citizens, these being the calls to support and promote structural changes that allow specific solutions to be formulated to complex environmental problems. This document addresses citizen participation, its concept and recognition as a civil and political right, citizen participation in the Venezuelan environmental field, its evolution and finally analyzes the constitutional development of citizen participation in environmental matters, citizen participation in the Organic Law of the Environment, as well as other laws that affect public and private activity related to the political, administrative and legal treatment of the environment and renewable natural resources.

Keywords: citizen, participation, environmental citizen participation

LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En nuestro tiempo y cada vez con más intensidad, la sociedad civil reclama tener mayor participación en la vida política, a tal punto que el derecho a la participación pública ha sido reconocido en los estándares internacionales de derechos humanos y ha sido ampliamente desarrollado en el marco del sistema de derechos humanos de las Naciones Unidas como derecho civil y político. Definir la participación ciudadana ha sido un proceso complejo que aún se encuentra en desarrollo, puesto que el concepto suele englobar una serie de actividades y valoraciones. En general, tal como lo indica Costa (2020) "hay un consenso amplio sobre las bondades de la participación, pero no sobre su forma" (p.1). Por su parte Callahan (2006) ha señalado que "Los términos, participación pública, participación ciudadana, participación política e involucramiento cívico son usados normalmente de manera intercambiable, pero cada uno refleja diferentes aspectos de la participación" (p.150).

El mismo autor acota que, la participación pública es el concepto más amplio e incluye la participación en actividades que involucran al público, los medios y otros grupos no gubernamentales; la participación ciudadana se refiere al rol del público en el proceso de toma de decisiones o su involucramiento en la provisión de servicios y la administración de decisiones; y la participación política, refleja el acto de votar o de contactar a representantes electos, o más ampliamente se refiere a involucrarse en campañas políticas y partidos políticos.

Es evidente que la participación puede ser confusa al considerar la instancia en relación con la que actúa. En consideraciones más amplias la participación ciudadana se podría suponer como aquellas actividades

desarrolladas a través de las redes sociales digitales, la participación en protestas, ser miembro activo de un determinado grupo u organización y sí se considera en una versión reducida esta podría referirse solo a participar a través del voto en unas elecciones.

A continuación, a manera de ilustración se exponen algunos conceptos de participación ciudadana emitidos por varios autores. En este sentido Díaz (2018) considera que:

...desde una perspectiva social y jurídica, la participación ciudadana es un proceso que, como social, resulta continuo y dinámico y, a través de él, los miembros de una comunidad, por medio de legítimas organizaciones y como jurídica diversos mecanismos de participación (previstos dentro de un marco jurídico), intervienen en las decisiones de los asuntos públicos de su entorno, en aras de proteger y garantizar los derechos de la colectividad a la que pertenecen (p.11)

Ramírez (2015) acota que la participación ciudadana es un elemento sustancial de la democracia por lo que ha sido objeto de estudio desde hace décadas dentro de la Ciencia Política. Según este autor, la participación serviría, en ese sentido, para educar en valores, procedimientos, convivencia, y al mismo tiempo favorecería el desarrollo de actitudes y orientaciones positivas hacia el sistema político, contribuyendo de este modo a aumentar el interés del individuo por los asuntos públicos y su comprensión de los mismos.

Para Montecinos & Contreras (2019 citado por Triviño, 2022) la participación ciudadana es:

Un derecho y la oportunidad, individual o colectiva que tienen los ciudadanos de manifestar sus intereses y demandas a través de actos y actitudes legales a fin de influir en la formulación y toma de decisiones gubernamentales de los diferentes niveles: nacional, regional o local; contribuyendo de esa manera a

La participación ciudadana en materia ambiental, es una institución reconocida por la normativa internacional sobre el ambiente y está profundamente enraizada en la dogmática de la disciplina, cuestión que ha complejizado su entendimiento desde las categorías propias del derecho público, particularmente la participación política, la participación en la gestión pública y la participación administrativa.

Al respecto Costa (ob.cit) indica que:

La especialidad de la participación ciudadana en materia ambiental se ve alimentada por su relación con el derecho a vivir en un medio ambiente sano, siendo los dos elementos centrales de la dogmática del derecho ambiental y, por lo tanto, estando a su vez conectados con algunas de las lógicas fundamentales del derecho ambiental, como la gestión de los riesgos, la justicia ambiental, la colaboración y el desarrollo sostenible (p. 6).

Es importante señalar que a finales del Siglo XX surge todo un movimiento a nivel internacional en relación a la preocupación por el ambiente, así como la creación de instituciones jurídicas que lo protegen. En la Conferencia de Estocolmo 1972, se reunieron representantes de diversas naciones para discutir sobre el tema ambiental y se generó un documento denominado Declaración de Estocolmo en cuyo preámbulo se señala que "Para llegar a esta meta será menester que ciudadanos y comunidades, empresas e instituciones, en todos los planos, acepten las responsabilidades que les incumben y que todos ellos participen equitativamente en la labor común" (p. 2).

En esta conferencia se sentaron algunas de las bases de comprensión del derecho ambiental, sin embargo, dado los problemas políticos de esa época, no se logró el acuerdo que se pretendía. Fue necesario esperar hasta el año de 1992 a la Conferencia sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, más conocida como

Declaración de Río, para que se viera fortalecida la participación ciudadana en materia ambiental, especialmente en el Principio 10 el cual señala que "El mejor modo de las cuestiones ambientales es con la participación de todos los ciudadanos interesados, en nivel que corresponda..." (p.8). y esto ya marca una diferencia importante en relación a la participación política y la participación en la gestión pública, pues no deriva directamente de ellas, aun cuando en su lógica y estructura se les asemeje en ciertos sentidos.

Existen otros convenios y acuerdos tales como el Convenio de Aarhus (1998) adoptado en la Conferencia Ministerial "Medio Ambiente para Europa" de la Unión Europea con el nombre de Acceso a la información, participación del público en la toma de a nivel europeo decisiones y el acceso a la justicia en asuntos ambientales. En relación a este Convenio, Carbonara (2012) indica que es en el Convenio de Aarhus, donde "...por primera vez se aborda el tema de la participación de manera organizada y considerando los pilares de acceso a la información, participación y acceso a la justicia" (p. 4).

Por su parte Pigrau y Borrás (2008) consideran como un aporte fundamental del Convenio de Aarhus "...el de conectar los derechos humanos con los derechos ambientales, incorporando entonces un enfoque de derechos en esta relación entre tomadores de decisiones y ciudadanos" (p. 21). Cabe destacar que este convenio ha sido considerado como referente del derecho internacional del medio ambiente en materia participativa.

De igual manera, el Acuerdo Regional sobre el acceso a la información, la participación pública y el acceso a la justicia en asuntos ambientales de América Latina y El Caribe, conocido como el Acuerdo de Escazú (2013), tiene como objetivo "garantizar la implementación plena y efectiva en América Latina y el Caribe de los derechos de acceso a la información ambiental, participación

pública en los procesos de toma de decisiones ambientales y acceso a la justicia en asuntos ambientales..." (p. 10).

Asimismo, las Directrices para la elaboración de legislación nacional sobre el acceso a la información, la participación del público y el acceso a la justicia en asuntos ambientales, Directrices de Bali (2018) contempla que si la población tiene la posibilidad de conocer el estado del medio ambiente, de sus recursos naturales, de la gestión de las autoridades, de expresar su opinión y de exigir la rendición de cuentas, la sociedad en su conjunto será capaz de prevenir graves daños ambientales o una deficiente de gestión ambiental.

Como puede verse, en estos convenios se da a la participación ciudadana relevancia en la configuración de los principios del derecho ambiental, así como en la construcción del derecho al medio ambiente sano.

Al respecto, Costa (ob.cit) considera que la participación constituye en materia ambiental uno de los pilares fundamentales sobre los que se ha construido esta rama del derecho, es decir el Derecho Ambiental, manteniendo a la participación elevada al nivel de principio y a la vez como parte integrante de los conceptos basales de la disciplina, como son la justicia ambiental, el desarrollo sostenible y el derecho a vivir en un medio ambiente sano, adecuado o libre de contaminación.

Jaria (2019) por su parte señala que a través de la participación ciudadana en materia ambiental, se pretende asegurar la posibilidad de que las personas vivan y ejerzan su derecho al medio ambiente sano, pues las decisiones que toma la autoridad sobre cuestiones con implicaciones ambientales tienen, una manifestación material que significa una afectación al medio ambiente en que las personas desarrollan su vida y, por lo tanto, a la posibilidad de desarrollarla.

Aunado a esto, De Castro et ál. (2016) indican que "Los modelos con mayor participación ciudadana son vistos, además, como aquellos que han ido adquiriendo más legitimidad, de modo tal que incluso de parte de las élites se aboga por una mayor participación de los grupos marginados, de manera de lograr más legitimidad" (p.14).

Por estas razones, los Estados están llamados a considerar a la participación ciudadana ambiental en todos los ámbitos, desde las acciones de ordenamiento ambiental, el desarrollo de actividades de investigación, así como en los programas de control y protección de los recursos naturales, en el otorgamiento de licencias ambientales y en la gestión ambiental.

La participación ciudadana ambiental en Venezuela

En nuestro país se ha venido gestando en las últimas décadas, todo un movimiento político y social, el cual se ha centrado en promover la participación activa de los ciudadanos en todas las áreas del acontecer nacional: social, económica, política y ambiental. En lo que respecta a la participación de la ciudadanía en la gestión ambiental, Venezuela cuenta con un amplio cuerpo de leyes que sustentan dicha área.

Evolución política ambiental participativa en Venezuela

Tal como señalan, León y García (2011) en nuestro país la política ambiental se ve consolidada a partir del año 1976, cuando el Estado venezolano promulga la Ley Orgánica del Ambiente (1976) la cual incide directamente sobre toda la actividad pública y privada relacionada con el tratamiento político administrativo y jurídico del ambiente y los recursos naturales renovables.

Por su parte, Rotino, Urrea y Ledezma (2000) señalan que la Ley Orgánica del Ambiente promulgada en junio de 1976 se realizó bajo las influencias de la Conferencia de Estocolmo de

1972 y con ella se consideró la creación de un ente rector en dicha materia por parte del ejecutivo, lo que condujo en ese mismo año a la aprobación y promulgación de Ley Orgánica de la Administración Central, la cual recogió las reformas de la administración, entre ellas la creación y establecimiento de las funciones del Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales Renovables (MARNR), hoy Ministerio del Poder Popular para el Ecosocialismo (MINEC).

Cabe destacar, que con la creación del MARNR, Venezuela fue el primer país de América Latina en contar con un ministerio especial para el estudio, manejo, preservación del medio ambiente y la centralización y ejecución de los adelantos logrados en materia legislativa. (CENDES, 2008)

Con la promulgación de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela de 1999, la política ambiental venezolana se redefine con nuevos lineamientos, pues el actual marco jurídico constitucional generó un cambio cualitativo importante para superar la problemática ambiental venezolana y reorientar la política ambiental del país, estableciendo al ambiente como un derecho y un deber explícito y detallado para la población, igualmente asienta las bases para la promoción de la participación ciudadana, mediante el ejercicio del poder popular, en la política y gestión ambiental. Esta situación ha llevado al Ministerio rector de las políticas ambientales de Venezuela, a transformar las políticas y prácticas existentes para adecuarlas a la nueva realidad sociopolítica y económica del país y a los retos ambientales del siglo XXI.

Desarrollo constitucional de la participación ciudadana en materia ambiental

La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, (CRBV, 1999) señala en su preámbulo que con la refundación de la

República, se busca el establecimiento de una sociedad que promueva y garantice el establecimiento de "...una sociedad democrática, participativa y protagonista..." (p. 9). De esta manera se destaca la importancia que tiene la participación ciudadana en el quehacer político del país.

En el texto constitucional aparece en el Título III, de los Derechos Humanos y Garantías, y de los Deberes, Capítulo IV de los Derechos Políticos y del Referendo Popular, Artículos 62 y 70, el derecho de los ciudadanos a participar y la obligación del Estado de facilitar su práctica. En el artículo 62 se señala que:

Todos los ciudadanos tienen el derecho de participar libremente en los asuntos públicos, directamente por medio de sus representantes elegidos o elegidas.

La participación del pueblo en la formación, ejecución y control de la gestión pública es el medio necesario para lograr el protagonismo que garantice su completo desarrollo, tanto individual como colectivo. Es obligación del Estado y deber de la sociedad facilitar la generación de las condiciones más favorables para su práctica (p. 54).

Y en el Artículo 70 se expresa cuáles son los medios de los cuales dispone la ciudadanía para participar.

En el Capítulo VI de los Derechos Culturales y Educativos, específicamente en el Artículo 107 se establece que "la educación ambiental es obligatoria en todos los niveles y modalidades del sistema educativo, así como en la educación ciudadana no formal..." (p. 81). Al respecto León y García (ob.cit) acotan que este artículo formaliza la universalidad de la educación ambiental, debido a que se especifica como sujeto a ser educado ambientalmente, no sólo a los participantes del sistema escolarizado, sino a todos los venezolanos de toda condición y en todas las circunstancias de enseñanza y aprendizaje.

Así mismo, la nueva doctrina constitucional promueve y establece la participación ciudadana como política de Estado en todos los ámbitos sociales y en especial en la gestión ambiental.

Además, en el Título IV, del Poder Público, Capítulo I de las Disposiciones Fundamentales, Sección Segunda de la Administración Pública, artículos 141 al 143 se consagran los principios que promueven el desarrollo de una gerencia pública moderna, insistiendo en que la misma está al servicio de los ciudadanos y debe orientarse por los principios de honestidad, participación, celeridad, transparencia, eficacia, rendición de cuentas y responsabilidad.

En el artículo 143 se indica que "los ciudadanos y ciudadanas tienen derecho a ser informadas e informadas oportuna y verazmente por la Administración Pública, sobre el estado de las actuaciones en que estén directamente interesados e interesadas" (p.102). Aquí queda en evidencia la importancia que el Estado da a la ciudadanía al expresar claramente el deber que tiene la Administración Pública en relación a mantener informados a la ciudadanía sobre los temas que estas consideren de su interés.

En relación a materia ambiental, en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela se plantea que se velará por la garantía del "equilibrio ecológico y los bienes jurídicos ambientales como patrimonio común e irrenunciable de la humanidad..." (p. 9).

Esta postura se encuentra presente a lo largo de todo el texto constitucional y aparece señalado específicamente en el Título III, de los Derechos Humanos y Garantías, y de los Deberes, Capítulo IX de los Derechos Ambientales, artículos 127, 128 y 129. Se tiene así:

Artículo 127

Es un deber y un derecho de cada generación proteger y mantener el ambiente en beneficio de sí misma y del mundo futuro. Toda persona tiene derecho individual y colectivamente a disfrutar de una vida y de un ambiente seguro, sano y ecológicamente equilibrado. El Estado protegerá el ambiente, la diversidad biológica, los recursos genéticos, los procesos ecológicos, los parques nacionales y monumentos naturales y demás áreas de especial importancia ecológica. El genoma de los seres vivos no podrá ser patentado, y la ley que se refiera a los principios bioéticos regulará la materia.

Es una obligación fundamental del Estado, con la activa participación de la sociedad, garantizar que la población se desenvuelva en un ambiente libre de contaminación, en donde el aire, el agua, los suelos, las costas, el clima, la capa de ozono, las especies vivas, sean especialmente protegidas, de conformidad con la ley (p. 93).

En este artículo se plantea que el Estado conjuntamente "con la activa participación de la sociedad" garantizará un ambiente sano, es decir donde los elementos bióticos y abióticos que lo conforman sean protegidos y conservados, para el beneficio de estas y de las futuras generaciones.

Artículo 128

El Estado desarrollará una política de ordenación del territorio atendiendo a las realidades ecológicas, geográficas, poblacionales, sociales, culturales, económicas, políticas, de acuerdo con las premisas del desarrollo sustentable, que incluya la información, consulta y participación ciudadana. Una ley orgánica desarrollará los principios y criterios para este ordenamiento (p. 94).

En este artículo, se evidencia por una parte que la Constitución asume los principios de desarrollo sustentable y además se considera a la participación ciudadana como un elemento fundamental al momento de tomar decisiones relacionadas al área ambiental.

En cuanto a los deberes de los ciudadanos, en el Capítulo X de los Deberes, artículo 132 se indica que "Toda persona tiene el deber de cumplir sus responsabilidades sociales y participar solidariamente en la vida política, civil y comunitaria del país. Promoviendo y defendiendo los derechos humanos como fundamento de la convivencia democrática y la paz social" (p. 95).

Alfonso (2018), destaca que la Constitución venezolana prevé un Principio de Corresponsabilidad entre el Estado y la Sociedad en la Gestión de Bienes Ambientales y la Participación Ciudadana, la Conservación y Mejoramiento del Ambiente. El cual se evidencia en el título VII Capítulo II de los Principios de Seguridad de la Nación artículo 326 se indica que "...El principio de la corresponsabilidad se ejerce en los ámbitos económico social, políticos, cultural, geográfico, ambiental y militar" (p.237).

Como puede verse con la aprobación de la Constitución de la República de Venezuela en 1999, se conformó el marco jurídico llamado a reorientar la política ambiental del país, donde la participación de la ciudadanía en el quehacer ambiental se sitúa como un elemento fundamental, tanto en lo que se refiere a velar por el cumplimiento de las leyes; así como en el desarrollo de propuestas que conlleven al desarrollo y mantenimiento de un ambiente sano.

Participación ciudadana en la Ley Orgánica del Ambiente

Tal como lo indica Díaz (ob. cit.), en nuestro país la política ambiental se consolida a partir del año 1976, cuando el Estado venezolano promulga la Ley Orgánica del Ambiente, ley que incide directamente sobre toda la actividad pública y privada relacionada con el tratamiento político administrativo y jurídico del ambiente y los recursos naturales renovables. Es importante señalar que en la actualidad en materia ambiental nos rige la Ley Orgánica del Ambiente publicada en la Gaceta Oficial N° 5833 Extraordinario, de fecha 22/12/2006.

El objeto de la Ley Orgánica del Ambiente, tal como aparece señalado en el Título I, Disposiciones Generales, artículo 1 corresponde a:

...establecer las disposiciones y los principios rectores para la gestión del ambiente, en el marco del desarrollo sustentable como derecho y deber fundamental del Estado y de la sociedad, para contribuir a la seguridad y al logro del máximo bienestar de la población y al sostenimiento del planeta, en interés de la humanidad. De igual forma, establece las normas que desarrollan las garantías y derechos constitucionales a un ambiente seguro, sano y ecológicamente equilibrado (p.1).

En el Artículo 4 se hace mención de los elementos que comprende la Gestión Ambiental, entre los que aparecen: La corresponsabilidad, entendida esta como el "Deber del Estado; la sociedad y las personas de conservar un ambiente sano, seguro y ecológicamente equilibrado" (p.5); la Participación ciudadana considerada como "... un deber y un derecho de todos los ciudadanos la participación activa y protagónica en la gestión del ambiente" (p.5).

De igual manera en el artículo 10 de los objetivos de la gestión del ambiente se hace referencia a la participación ciudadana al señalar como objetivo 5 "Fomentar y estimular la educación ambiental y

la participación protagónica de la sociedad" (p.6).

En esta ley aparece en el Título IV De La Educación Ambiental y La Participación Ciudadana, Capítulo II de la Participación Ciudadana, lo referente a la participación ciudadana en la gestión del ambiente considerando el derecho y deber de participar, mecanismos de participación, participación de los Pueblos Indígenas y Comunidades Locales, formas asociativas en la gestión del ambiente, derecho y deber de denunciar agresiones al ambiente y descentralización hacia las comunidades.

En el Artículo 39 se indica que "Todas las personas tienen el deber y el derecho a participar en los asuntos relativos al ambiente" (p.12). De igual manera señala en el Artículo 40 que:

El Ejecutivo Nacional a través del Ministerio con competencia en materia ambiental, reglamentará los mecanismos para hacer efectivo el ejercicio legítimo en la formulación, adopción, ejecución y control de las políticas, planes, proyectos y otras medidas dirigidas a la conservación del ambiente (p.12).

En relación a los pueblos indígenas y comunidades locales en el artículo 41, se señala que:

Los pueblos indígenas y comunidades locales tienen el derecho y el deber de participar en la formulación, aplicación, evaluación y control de los planes y programas de desarrollo nacional, regional y local, susceptibles de afectarles directamente en sus vidas, creencias, valores, instituciones y bienestar espiritual y en el uso de las tierras y hábitats que ancestralmente ocupan y utilizan colectivamente (p.12).

En el artículo 42 se abre la posibilidad de elaborar y presentar proyectos para una gestión del ambiente compartida por parte de las

organizaciones ambientales, los pueblos y comunidades indígenas, los concejos comunales, las comunidades organizadas y otras formas asociativas y en el artículo 44 se contempla "... implementar los mecanismos para la descentralización y transferencia de los servicios concernientes a la gestión del ambiente a las comunidades y grupos vecinales organizados..." (p.13).

De igual manera en el artículo 100, se establece que las diferentes formas asociativas de participación como "...las comunidades organizadas, los consejos comunales y demás organizaciones y asociaciones civiles con fines ambientales podrán ejercer la guardería ambiental" (p.23), como órganos auxiliares de los órganos y entes del Poder Público Nacional, Estadal y Municipal en el marco de sus competencias.

La Participación ciudadana en otras leyes que regulan la materia ambiental

Cabe destacar que otras leyes que regulan la materia ambiental como son la Ley de Gestión de la Diversidad Biológica (2000), la Ley de Aguas (2007) y la Ley de Bosques (2013), se encuentran enmarcadas en los preceptos constitucionales y por lo tanto en la Ley Orgánica del Ambiente como norma rectora.

Ley de Gestión de la Diversidad Biológica

En el artículo 1 de esta Ley aparece el objeto de la misma, el cual consiste en "...establecer los principios rectores para la conservación de la diversidad biológica". (p1). En lo que respecta a la participación ciudadana son varios los artículos de esta ley que hacen alusión a la misma, así tenemos que en el artículo 4, se plantea que conservación de la Diversidad Biológica comprenderá fundamentalmente"...La promoción de la educación ambiental y la divulgación para incentivar la participación ciudadana con relación a la conservación y uso sustentable de la

Diversidad Biológica" (p.2).

De igual manera en el artículo 8, se dispone quienes están precisadas a desarrollar actividades dirigidas a la conservación de la Biodiversidad Biológica, entre las que se encuentran las comunidades organizadas. Textualmente se lee: "Las autoridades nacionales, regionales, municipales, así como las comunidades organizadas están obligadas a prestar su concurso en las acciones que propendan a la conservación de la Biodiversidad Biológica" (p.3).

En el Capítulo II. Participación ciudadana, específicamente en el artículo 113, se pone de manifiesto la importancia que da el Estado a la participación ciudadana en relación en al desarrollo de aquellas actividades que conlleven a defender y proteger la diversidad biológica.

El Estado promoverá los mecanismos para la efectiva participación de la comunidad organizada en los procesos de planificación, de investigación y vigilancia, así como para la protección de sus derechos e intereses, tanto colectivos como individuales, en los términos establecidos en esta Ley. Toda persona estará legitimada para accionar en sede administrativa y judicial, en defensa y protección de la diversidad biológica. (p.27).

Ley de aguas

El objeto de esta ley, tal como aparece en su artículo 1 es "establecer las disposiciones que rigen la gestión integral de aguas, como elemento indispensable para la vida, el bienestar humano y el desarrollo sustentable del país, y es de carácter estratégico e interés de Estado". (p.1). Es importante señalar que esta ley contempla igualmente la participación ciudadana como un elemento fundamental para el cumplimiento pleno de su objetivo, esto se evidencia en los Principios de la gestión integral

de las aguas, artículo 5 en el cual se señala que La gestión integral del agua debe efectuarse en forma participativa. Es una obligación del Estado, con la activa participación de la sociedad, garantizar la conservación de las fuentes de agua, tanto superficiales como subterráneas" (p.2).

Así mismo en las Normas Técnicas, artículo 9, se indica que "El Estado promoverá la participación de las organizaciones sociales en la gestión integral de las aguas, mediante la difusión de información que involucre al ciudadano y a la ciudadana en los problemas del agua y sus soluciones" (p.2).

En cuanto al principio de corresponsabilidad entre el Estado y el ciudadano, el artículo 20 expresa que la organización institucional para la gestión de las aguas atenderá los principios de "... participación ciudadanos, corresponsabilidad en la toma de decisiones", y en el artículo 21 hace referencia a que "La organización institucional para la gestión del agua comprende los Consejos Comunales, las Mesas Técnicas y Comités de Riego..." (p.3).

Ley de Bosques

El objeto de la Ley de Bosques aparece en el artículo 1: "La presente Ley tiene por objeto garantizar la conservación de los bosques y demás componentes del patrimonio forestal..." (p.2).

En cuanto a los principios bajo los cuales se aplica esta Ley se encuentran en el artículo 3 "Participación ciudadana es un derecho y un deber de los ciudadanos y las ciudadanas, organizados bajo las distintas modalidades del Poder Popular de acuerdo con el ordenamiento jurídico vigente, de participar activa y responsablemente en la protección, conservación aprovechamiento y manejo de los bosques y el patrimonio forestal...". En relación a la corresponsabilidad aparece que "...la conservación, aprovechamiento y manejo sustentable de los bosques y patrimonio forestal

conllevan a una responsabilidad compartida entre el Estado, sus instituciones, la sociedad, las comunidades y la ciudadanía en general..." (p.2).

En el Capítulo III Participación comunitaria, se plantea en el artículo 25 que serán sometidos a consulta popular aquellas actividades que contemplen el aprovechamiento de los bosques; el artículo 27 hace alusión a que los ciudadanos y ciudadanas de manera organizada pueden promover y desarrollar iniciativas dirigidas a la conservación, aprovechamiento y manejo de los bosques y patrimonio forestal; y en el artículo 28 se hace referencia a las diferentes acciones a través de las cuales se puede desarrollar la participación social en la gestión forestal.

Como puede observarse estas leyes disponen del requerimiento de la participación de la sociedad civil organizada en relación con la gestión y política ambiental, otorgándole a la ciudadanía el control social para garantizar la legalidad en las actuaciones de los órganos y entes de los poderes públicos en dichos procesos. (León y García, ob.cit)

Ejemplo de organizaciones sociales que han impulsado la participación ciudadana en el país. Mesas Técnicas de Agua (MTA) y las Mesas Técnicas de Reciclaje y Aseo (METRAS)

En nuestro país se han venido desarrollando nuevas formas de organización social cuyo propósito es la defensa de los derechos ambientales de los venezolanos, ejemplos de estas formas tenemos las Mesas Técnicas de Agua (MTA) y las Mesas Técnicas de Reciclaje y Aseo (METRAS)

Las MTA de acuerdo a Matos, Coquies y Núñez (2008), son organizaciones que surgen como una "...respuesta organizativa al problema del agua potable o saneamiento de y desde las comunidades que se traduce en la participación

de la comunidad en la solución de sus problemas de agua..." (p.208).

Lacabana y Cariola (2005), consideran que las MTA "...han tenido impacto y una significación que trasciende la simple provisión de agua y llega a formar parte de la construcción de la ciudadanía..." (p.209).

En cuanto a las METRAS, el MINEC (2018) señala que estas corresponden a "una figura de organización popular en los consejos comunales, a fin de reducir la cantidad de basura que producen las comunidades a través de la creación e los circuitos económicos en torno al reciclaje..." (p.1).

Ambas organizaciones, han venido desarrollando un importante trabajo en relación al impuso, que a través de sus concepciones se ha dado a la participación de las ciudadanas y los ciudadanos en la solución de los problemas ambientales que existen en sus comunidades, para lo cual el Estado ha dispuesto los mecanismos necesarios para brindar en sus instituciones la atención que requieren.

CONCLUSIONES

Al analizar las leyes venezolanas en materia ambiental, se pueden apreciar como el tema de la participación y organización de las y los ciudadanos no solo está presente, sino que además la legislación plantea claramente la necesidad de que los ciudadanos participen activamente en la protección y mejoramiento del ambiente, así como en el aprovechamiento sustentable de sus recursos. De igual manera queda de manifiesto que uno de sus principales objetivos de estas leyes es permitir que las observaciones y propuestas de los ciudadanos sean consideradas al momento de la toma de decisiones por parte de los entes rectores del Estado venezolano.

Por otra parte, y dada la importancia que tiene la participación ciudadana en la legislación ambiental, es necesario promover la creación y desarrollo de programas de educación, tanto formales como informales, en las comunidades a fin de garantizar la participación activa y responsable de las y los ciudadanos en los asuntos ambientales del país en aquellos espacios políticos que la administración pública ha destinado para tal fin.

Finalmente, debemos destacar que si bien nuestro país cuenta con un marco jurídico ambiental avanzado, es necesario además garantizar el cumplimiento de las leyes, para lo cual se precisa de la voluntad política, de una educación ambiental que garantice la sensibilización y concientización de las y los ciudadanos y que les incentiven a que tomen parte en la vida social, no solo como miembros de una comunidad, sino también como titular de derechos y deberes que implican un ejercicio consciente y responsable, utilizando las herramientas que la ley les otorgan.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Callahan, K. (2006): Elements of effective governance: measurement, accountability and participation (Florida: CRC Press).
- Carbonara, L. (2012) Il principio di partecipazione nel procedimento ambientale, en Giustizia Amministrativa. Rivista di diritto pubblico, n. 10/2012, p. 1-25
- CENDES. (2008). Legislación Ambiental. Docencia Especialización en Derecho Ambiental y Desarrollo Sustentable.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2018). Acuerdo Regional sobre el acceso a la información, la participación pública y el acceso a la justicia en asuntos ambientales de América Latina y El Caribe, Acuerdo de Escazú. Costa Rica.
<http://www.dar.org.pe>
- Comunidad Europea (1998). Conferencia Ministerial "Medio Ambiente para Europa". Aarhus.https://www.oas.org/es/sla/ddi/docs/acceso_informacion_desarrollos_convencion_aarhus.pdf
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (2000). Gaceta Oficial Extraordinaria. N° 5453 del 24 de Marzo de 2000
- Costa, E. (2020). La participación ciudadana en materia ambiental: Un modelo deliberativo. Tesis para optar al grado de Doctor en Derecho. Universidad de Chile. Facultad de Derecho. Chile.
- De Castro, F. et al. (2016): Introduction: Environment and Society in Contemporary Latin America , en De Castro, Fábio et ál. (eds.): Environmental Governance in Latin America (Editorial Macmillan).

- Díaz, R. (2018). Participación Ciudadana en la Ley Orgánica del Ambiente Universidad Nacional Experimental de los Llanos Ezequiel Zamora. UNELLEZ
- Instructivo Presidencial sobre Participación Ciudadana N° 030 (2000), p. 1.
http://www.oas.org/juridico/spanish/bchi_res26.pdf.
- Jaria, J. (2019). Los principios del derecho ambiental concreciones, insuficiencias y reconstrucción. Ius et Praxis N°2.
https://www.researchgate.net/publication/335153620_Los_principios_del_derecho_ambiental_Concreciones_insuficiencias_y_reconstruccion
- Lacabana, M. y Cariola, C. (2005) Construyendo la participación popular y una nueva cultura del agua en Venezuela. Cuaderno del Cendes, mayo 2005. Vol.22, N°59. <http://www.scielo.org.ve>
- León, J. y García, Y. (2011).Política y Gestión Ambiental Participativa en Venezuela. Revista Derecho y Reforma Agraria Ambiente y Sociedad N° 37, 2011: 73-94. Universidad de Los Andes. Mérida, Venezuela.
http://www.ulpiano.org.ve/revistas/bases/article/texto/REFORMAAGRARIA/37/rdra_2011_37_73-94.pdf
- Ley Orgánica del Ambiente. (2006). Gaceta Oficial Extraordinaria N° 5.833 del 12 de septiembre de 2006
- Ley de Diversidad Biológica. (2000) Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela. N° 5.468 Extraordinaria. Del 24 de mayo 2000
- Ley de Aguas. (2007). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela. N°38.595 del 02 de enero de 2007.
- Ley de Bosques. (2013) Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela. N° 403780 del 06 de agosto de 2013
- Matos, M., Coquies, U. y Nuñez ,E. (2008) . Gestión comunitaria de los servicios públicos: Las mesas técnicas de agua como herramienta para el desarrollo comunitario.http://www.flacsoandes.org/biblio/shared/biblio_view.php?bibid=108237&tab=opac
- Ministerio del poder Popular para el Ecosocialismo (2018). MINEC promueve creación de las Mesas Técnicas de Reciclaje y Aseo en Comunidades. Prensa Ecosocialismo (Minec) Caracas 2008. <http://www.minec.gob.ve>.
- Moreno, M (2004). La participación: alcances, significado y límites. En Participación, ámbito, retos y perspectivas. Ediciones CESAP. Caracas: Venezuela.
- Organización de las Naciones Unidas (1948). Declaración Universal de los Derechos Humanos. Edición 2015. Naciones Unidas.file:///D:/CURSO%20EDUCATE/2024/ARTICULO%20CIENTIFICO/UDHR_booklet_SP_web.pdf
- Organización de las Naciones Unidas (1972). Declaración de Estocolmo. Estocolmo. Suecia.<http://www.ordenjuridico.gob.mx/TratInt/Derechos%20Humanos/INST%2005.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas (1992). Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y Desarrollo. Río de Janeiro. Brasil.
<https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/DECLARACI%C3%93N%20DE%20R%C3%8DO%20DE%20JANEIRO.pdf>

- Pacheco, R. (2006). Ciudadanía ambiental global. Un recorte analítico para el estudio de la sociedad civil transnacional. México. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-05652006000100006
- Pigrau, A. y Borràs, S. (2008): "Diez años del Convenio de Aarhus sobre el acceso a la información, la participación y el acceso a la justicia en materia de medio ambiente", en Acceso a la información, participación pública y acceso a la justicia en materia de medio ambiente: diez años del Convenio de Aarhus (Barcelona: Atelier).
- Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. (2013). Directrices para la elaboración de legislación nacional sobre el acceso a la información, la participación del público y el acceso a la justicia en asuntos ambientales. Directrices de Bali. [default/files/events/files/1._pnuma_-https://www.cepal.org/sites/_directrices_de_bali.pdf](https://www.cepal.org/sites/_directrices_de_bali.pdf)
- Ramírez, M. (2015). Modelos de participación ciudadana. Una propuesta integradora. Tesis Doctoral. Universidad Carlos III de Madrid. España. 2015. <https://e-archivo.uc3m.es/bitstream/handle/10016/22095/ramirez-josemiguel-tesis.pdf?sequence=1>.
- Rotino, A., Urrea, C. y Ledezma, T. (2000). Midiendo lo social: propuesta para construir un índice de participación. Revista Venezolana de Análisis de Coyuntura, VI, 1, 161-188.
- Segura, A. y Cubides, J. (2017) El principio de participación ambiental y su aplicabilidad en la quebrada "La Velásquez" del municipio de Puerto Boyacá. Revista Academia & Derecho, Año 8, N° 14, 2017. Universidad Libre Seccional Cúcuta – Facultad de Derecho
- Triviño, G. (2022). La Participación Ciudadana y el Desarrollo Sostenible de La Parroquia Sucre del Cantón 24 de Mayo. Trabajo de Grado. Maestría en Desarrollo Local. Universidad Estatal Del Sur De Manabí. Facultad De Ciencias Económicas, Jipijapa. Ecuador

FUNDAMENTOS ONTOEPISTÉMICOS DE AGROECOLOGÍA URBANA ANTE LA CRISIS CLIMÁTICA: UNA MIRADA DESDE EL PARADIGMA DE LA COMPLEJIDAD

DORYS MELÉNDEZ

RESUMEN

La presente investigación tiene por objetivo develar los fundamentos onto epistémicos relacionados con el fenómeno agroecología urbana, ante la crisis climática; se realiza un análisis crítico, en la interpretación de la cultura de los pueblos, con una mirada desde el paradigma de la complejidad; en el desarrollo agrícola de los urbanismos. El enfoque investigativo es cualitativo, se utilizó la técnica de investigación documental, con una revisión de la información proveniente de libros, revistas, artículos y ensayos; tanto físicos como electrónicos. En sus reflexiones finales, se concluye que son varios los factores socioambientales, sociopolíticos y socioeconómicos que intervienen en la producción agrícola para enfrentar los cambios ambientales; porque el desarrollo de los huertos urbanos, implica relaciones sociales transcomplejas, donde está inmersa la sociedad en el marco institucional y legal.

Palabras claves: Agroecología urbana, paradigma de la complejidad, crisis climática

ABSTRACT

The objective of this research is to reveal the onto-epistemic foundations related to the phenomenon of urban agroecology, in the face of the climate crisis; A critical analysis is carried out in the interpretation of the culture of the people, with a view from the paradigm of complexity, in the agricultural development of urban planning. The investigative approach is qualitative, the documentary research technique was used, with a review of the information from books, magazines, articles and essays; both physical and electronic. In its final reflections, it is concluded that there are several socio-environmental, socio-political and socio-economic factors that intervene in agricultural production to face environmental changes; because the development of urban gardens implies transcomplex social relations, where society is immersed in the institutional and legal framework.

Keywords: Urban agroecology, complexity paradigm, climate crisis.

INTRODUCCIÓN

El objeto de esta investigación es analizar los fundamentos ontoepistémicos de la agroecología urbana ante la crisis climática; tarea no muy sencilla, debido a que las relaciones de producción agrícola se desarrollan en ecosistemas complejos, y son transversalizados por varias disciplinas; de utilidad para interpretar las concepciones y factores socioambientales, socioculturales y sociopolíticos. Es por ello que, se justifica estudiar fenómeno bajo el paradigma de la complejidad, tomando en cuenta su carácter multidimensional.

En este sentido (González, F. 2005), define "paradigma" como un conjunto de ideas de investigación compartidas y; teorías que, conoce una comunidad científica, durante un lapso de tiempo determinado; para dar fundamento a sus prácticas; también como la concepción particular que establece el científico, como modelo a seguir en la investigación. Particularmente el paradigma de la complejidad; es una visión amplia y holística que busca integrar disciplinas y enfoques para entender la realidad de manera interconectada y multidimensional, según investigaciones de (Méndez, D. y col. 2012).

En atención a lo anterior, orientar una mirada a la agroecología urbana, amparado en el paradigma de la complejidad, se hace necesario analizar los factores que transversalizan esta ciencia; influenciados por factores de la dinámica social, donde coinciden actividades en contextos rurales y urbanos de la sociedad agrícola; desde la transdisciplinariedad como esquema cognitivo que permite atravesar las disciplinas, por lo que parafraseo a (Morin, 1984), en (Peñuela, L., 2005), para quien el espacio entre dos dimensiones, es donde se evidencia un constante flujo de información que finalmente genera un nuevo conocimiento.

Desde esta óptica, se deben tomar en cuenta, los factores interviniéntes en la agricultura convencional, porque los agroecosistemas se desarrollan de acuerdo al sistema mundo caracterizado por la acumulación de capital; que lo sobrepone ante los recursos ecológicos, desde el neoliberalismo. De acuerdo a la complejidad de este fenómeno, analizar los problemas que enfrenta la agricultura, especialmente en el contexto urbano desde lo nacional, regional y local, es difícil estudiar en forma aislada.

Al respecto (Méndez, A., 1995) manifiesta que, durante el proceso intelectual de conocer, se establece una relación entre, quien conoce y el objeto de conocimiento, el mismo adquiere certeza de su existencia; por esta razón es que el ser humano desarrolla la actividad de conocer en forma permanente. "Es un ser preocupado constantemente por conocer el mundo que le rodea, sus leyes, su sentido y devenir" siguiendo los postulados de (Méndez, A. Ob.cit, 1995). Es este sentido, los participantes de los ecosistemas agrícolas deben permanecer en una búsqueda constante del conocimiento de los factores interviniéntes; entre otros el daño ambiental que genera.

Desde el punto de vista metodológico, el estudio se orienta hacia el método de investigación documental, con sus respectivas etapas: Planeación, recolección y selección de la información, análisis e interpretación de la misma, redacción y presentación del trabajo, estudiado por (Rizo, J. 2015). La revisión de literatura especialmente relacionada al fenómeno agroecológico, y paradigma de la complejidad, para dar relevancia a los postulados teóricos de Edgar Morin; se hace necesario analizar desde un punto de vista critico la crisis climática actual. Es de acotar que el material revisado proviene de fuentes físicas y electrónicas, publicaciones técnico científicas; informes de instituciones de los fenómenos estudiados, relacionando las teorías, especialmente la complejidad; que a su vez coinciden con las experiencias ónticas y

epistémicas de la autora desde su participación en los territorios agrícolas rurales y urbanos, durante el convivir socio académico.

AGROECOLOGÍA URBANA

Para realizar un análisis de los factores que influyen en los procesos agrícolas urbanos, se toman en cuenta los fenómenos sociohistóricos, de la agricultura convencional del escenario mundial; sus orígenes, cuando el hombre se hizo sedentario, seguido por la agricultura de subsistencia, como forma de vida y producción, luego vino la apropiación y comercialización de la tierra y los recursos de los ecosistemas.

Sin embargo, la agricultura continúa siendo actividad básica para el desarrollo de los pueblos, en el abastecimiento de alimentos, desde la producción vegetal y animal; forestal para el cobijo y protección del ser humano y, los animales. Es de recordar que, periodos posteriores a la revolución industrial, la agricultura estuvo influenciada por cambios tecnológicos, especialmente en Inglaterra (1760-1840); cuando migra del patrón comercializador de la tierra y materias primas a la industrialización de sus productos, sostiene (Martínez J. 2012).

En relación a las ideas anteriores, las problemáticas de la economía venezolana se acentúan, cuando se migra del patrón agrícola exportador de: café, cacao, añil y cueros; a un país mono exportador del recurso petrolero; Venezuela, pasa a depender exclusivamente de la renta petrolera, según investigaciones de (Agüero, A. 2012). En sus inicios la agricultura era de subsistencia, en conucos, pero posteriormente se apega al patrón de la revolución verde, caracterizada por uso exclusivo y excesivo de agroquímicos, fertilizantes, agrovenenos: organofosforados, organoclorados, para atacar plagas de los

cultivos y parásitos de los animales.

Es de resaltar que los deterioros ambientales, responsables de dejar una considerable huella ecológica, se encuentran las actividades agroindustriales, uso de tóxicos en la producción de alimentos; producción ganadera a gran escala, por la emisión de gases a la atmósfera; además de los adelantos tecnológicos como la manipulación genética, semillas transgénicas que dejan como secuela pérdida de variedades en plantas y como determinante pérdida de la biodiversidad, todos estos procesos están apegados al patrón de la Revolución verde; definida por Picado, W. (2021) como:

Un proceso de cambio tecnológico que se extendió en las agriculturas del denominado Tercer Mundo durante la segunda mitad del siglo XX, el cual supuso la adopción de fertilizantes y otros insumos químicos de origen industrial, de variedades de cultivo de alto rendimiento (o de alta respuesta), así como de maquinaria para las labores de cultivo y cosecha, con el objetivo de incrementar los rendimientos por unidad de superficie. Este proceso condujo a la especialización productiva, simplificando los agroecosistemas; los hizo dependientes a una matriz energética sustentada en fuentes fósiles y los incorporó a un sistema agroalimentario de escala global (p. 917)

Este sistema agrícola, lo representan las empresas que suministran: semillas, maquinarias, fertilizantes e insumos; como herramientas para la producción de varios cultivos. En la actualidad, los agricultores utilizan agroquímicos, para el control de plagas y enfermedades; el abuso y mal uso de estos productos, ha provocado una serie de problemas agronómicos en los ecosistemas; así como también enfermedades al ser humano y contaminación ambiental general, que puede alterar el clima y la topografía. (Hidalgo J. 2017).

Desde el panorama mundial, contrario a la situación antes descrita, surge la agroecología

como ciencia, desde una perspectiva al cuidado del ambiente; enfatiza un enfoque de ingeniería ecológica que consiste en ensamblar los componentes del agroecosistema (cultivos, animales, árboles y suelos), en su constante accionar, llamada también agricultura integrativa o integral. En este sentido y en el contexto nacional, regional y local, la agroecología urbana, desde su visión e importancia social, se ha utilizado como estrategia del gobierno nacional, para incrementar la oferta de alimentos, combatir la pobreza, recuperar espacios urbanos y mitigar la contaminación en la ciudad (Alban et. al. 2017).

En este sentido (Gutiérrez, J., et. al. 2008), afirman que, las interacciones temporales y espaciales entre los componentes se traducen en rendimientos derivados de fuentes internas, reciclaje de nutrientes y materia orgánica, y de relaciones tróficas entre plantas, insectos y patógenos, que resalten sinergias durante los mecanismos de control biológico, se realizan en áreas rurales y urbanas.

Para dar profundidad al enfoque agroecológico, (Aguilera R. b., 2018); define los ecosistemas agrícolas como las unidades fundamentales de estudio; y en estos sistemas, los ciclos minerales, las transformaciones de energía, los procesos biológicos y las relaciones socioeconómicas son investigados y analizados como un todo. Muy a pesar de ello, en el contexto mundial y nacional coexisten los dos patrones agrícolas: el convencional y agroecológico.

También (Bover, K. y Suarez J., 2020); aseguran que el término agroecología data de los años 70, aunque son tan antiguas como los orígenes de la agricultura, tienen sus raíces en el análisis y estudio de ecosistemas naturales e indígenas de los pueblos. Desde el paradigma de la complejidad de Edgar Morin;

analizar actitudes y aptitudes de las personas en la utilización de los recursos que provee la madre tierra, la pachamama: designación acuñada por las etnias indígenas quechua y aimara, quienes la ven en espacio y tiempo (cósmica), le dan un significado universal, como fuente de vida y abundancia; actividades contrarias a los procesos agrícolas convencionales. Ñahui, L. y Diaz, I (2019).

Es importante recalcar que la Agroecología, como ciencia, busca comprender y evaluar, el impacto que tiene la aplicación de plaguicidas, desde el punto de vista ambiental, ecológico, sanitario y económico y, señala la inconveniencia de su uso, especialmente para agricultores de bajos recursos y, sugiere la posibilidad de reemplazarlo por funciones ecosistémicas, (Goites, D. 2022); que se pueden y deben realizar igualmente en los urbanismos.

Bajo esta óptica, se deben repensar las contradicciones de la producción urbana; ya que la agricultura es arte y ciencia, donde el hombre se favorece, y ayuda a sus semejantes con la producción de alimentos para la subsistencia (Hernández, L. 2006). Tomando en cuenta, la competencia en los urbanismos, por el uso del recurso agua y, el desprendimiento de olores que genera la producción agrícola afecta las relaciones vecinales de los territorios; además allí confluyen necesidades distintas a las de la población rural; siendo una situación compleja porque se involucra la sociedad.

Atendiendo a sus ventajas, la agroecología urbana, realizada en huertos familiares tiene relevancia en la salud pública, porque permite acceso y producción de alimentos, sanos, libres de agroquímicos. Los mismos son sencillos para su elaboración, mantenimiento, riego y fertilización. Además, generan recursos en la subsistencia de familias, y tiene como ventaja, que se desarrollan en pequeños y medianos espacios, patios, jardines y solares de las viviendas.

Este tipo de agricultura, además de contribuir al ornato de los jardines; tiene un desarrollo vertiginoso a futuro, en este sentido (Fruitos, A. 2019), comparte datos tomados del informe de la (ONU, 2014), donde se expresa que "el 55% de la población mundial vive en ciudades y se estima que hacia el 2050 podría alcanzar un 66%", ello indica el crecimiento que pueden tener los huertos urbanos en un futuro cercano; aprovechando las ventajas ambientales al cuidado de la pachamama.

Esta autora, también sostiene que la mayoría de la población se concentra en sectores urbanos, donde hay mayores oportunidades laborales, concentración de servicios de: salud, educación, seguridad; y búsqueda de mejor calidad de vida; porque las ciudades son contenedores de recursos, y consumidores voraces de energía y productoras ingentes de residuos.". En cuanto al desarrollo sustentable de la agricultura urbana. Asevera Fruitos, A. (2019):

Entendiendo al desarrollo sustentable como "aquel desarrollo que satisface las necesidades de la generación presente sin poner en peligro la capacidad de las generaciones futuras de satisfacer las suyas" (Brundtland, 1987). "Esto solo es posible a partir de la búsqueda de factores de equilibrio entre naturaleza y ciudad, entre tradición y progreso, entre procesos globales y procesos locales, entre individuo y sociedad, todo ello sobre un escenario territorial atravesado por flujos de materiales y energía" (Verdaguer Viana- Cárdenas, 2000)" (p. 11).

En el mismo sentido, desde la protección ambiental este tipo de producción, permite preservar los recursos de la madre tierra la pachama, de manera sustentable, para el aprovechamiento de las generaciones futuras y, generar un equilibrio entre la producción, el consumo y la protección ambiental, evitando daños severos a la naturaleza.

Crisis Climática

Las perturbaciones estructurales del sistema climático mundial, fueron catalogadas como cambio climático, por la persistencia y gravedad son denominadas también emergencia climática, o colapso climático. Los fenómenos ambientales llamados desastres, pueden ser naturales como: terremotos, ciclones, tifones, maremotos, inundaciones graves; y, antrópicos cuando provienen de utilización y desgaste equivocado y exagerado de los recursos ambientales.

A nivel mundial, el cambio climático proviene principalmente de la actividad humana, por emisión de gases de efecto invernadero en la atmósfera, quema de combustibles fósiles, explotación de la tierra entre otros. Y existen siete (7) países que producen mayor contaminación ambiental, entre los cuales: China, Estados Unidos, India, Unión Europea, Indonesia, Rusia y Brasil; causantes de la mitad de las emisiones, según Informe de los objetivos de desarrollo sostenible, (ONU; 2020). Sin embargo, se realizan pocas acciones para mitigar el cambio climático a pesar de los acuerdos internacionales, como el acuerdo de Paris y, los principales resultados de la COP 27, y la agenda de las partes para la COP 28.

En relación a ello, se aclara que la pérdida de biodiversidad y el colapso de los ecosistemas, es el riesgo que agrava la próxima década generando severos impactos, y los países industrializados deben encabezar la lucha contra el cambio climático por su responsabilidad histórica en el conjunto de emisiones de gases de efecto invernadero. Por los cambios del estado y el funcionamiento del planeta, que no pueden ser atribuibles a la variabilidad natural, en otros determinantes la acidificación de los océanos, la deforestación y la pérdida de biodiversidad, para (Rivera, L. 2023, p. 60).

Debido a la situación de cambio de clima que estamos viviendo, por su magnitud, su intensidad

y su velocidad, se puede afirmar que son crisis climáticas, situación que implica una visión de transversalidad; no es solo en el fenómeno climático y sus consecuencias, sino el plano social, de acuerdo a las desigualdades y vulnerabilidades sociales, siendo más afectadas las personas de menores recursos. Estos fenómenos, traen determinantes al ambiente, como pérdida de biodiversidad y, desde lo social desigualdad, producto del agotamiento del modelo de desarrollo socioeconómico. La crisis climática es un riesgo que enfrenta la humanidad en la relación tiempo-espacio.

Entre las actividades agrícolas que dejan huella ecológica, resalta la ganadería a gran escala, con fuertes y paulatinos daños al ambiente, desde sus eructos y excrementos emiten CH₄, al ambiente. Estos rebaños bovinos, se sitúan principalmente en los llanos del suroriente y suroccidente de Venezuela, y ocasionan aumento de la temperatura y disminución de las precipitaciones. Los impactos ambientales, producen estrés térmico para los animales y dificultad del crecimiento de pastizales. Entre otros, los factores económicos, sociales e institucionales que agravan los problemas de actividades pesquera y ganadera, para Vásquez, O. (2009).

En relación a lo anterior, otras actividades de impacto significativo a los ecosistemas, son: la industrialización, la manufactura, la producción agrícola mecanizada y automatizada, el uso tecnologías y energías, para aumentar la eficiencia y productividad. También la minería causa graves daños provocando degradación de los suelos y erosión de los ecosistemas intervenidos (Gallardo P., 2023). Con pérdida de biodiversidad y vidas humanas. Igualmente, la tala masiva de especies forestales, para la obtención de madera en grandes cantidades; causa un impacto fuerte de los bosques, dejando espacios desprotegidos; que

desmejora la calidad del aire, por deficiencia de oxígeno.

Por estas razones, desde el pensamiento ecológico, se deben analizar los factores interviniéntes, de la agricultura convencional, que dejan significativas huellas ambientales, enmarcadas en la revolución verde; trayendo como determinantes: deterioro de espacios productivos, que contribuyen al cambio climático con fuertes e inesperadas lluvias, inundaciones; y, al extremo opuesto, sequias prolongadas y exceso de calor en espacios del globo terráqueo.

La crisis climática del contexto venezolano actual, obliga a reorientar el paradigma productivo y los patrones de consumo, generada por el calentamiento global, anegación y salinización del Delta del Orinoco, derretimiento de glaciares merideños, extinción de especies, precipitaciones extremas en zonas urbanas y rurales que ocasionan deslaves e inundaciones, islas de calor, aumento de la temperatura del mar, incremento de la extensión árida y semiárida del territorio nacional, olas de calor, incendios forestales y blanqueamiento de las formaciones coralinas Según la revista Agronomía Trop (2008, p.4.)

Sin embargo, el impacto del cambio climático, entre sus variables, se encuentra la precipitación, la cual varía según las regiones del país, y se observan cambios poco significativos en: Apure, Barinas, Cojedes, Guárico y Portuguesa; mientras que para otras zonas se espera reducciones hasta en un 25% en los valores de precipitación. Con relación a la temperatura los modelos predicen incrementos hasta de 3,5 °C para el año 2060 en la mayor parte del territorio Nacional (Ovalles, F. et.al., 2001a).

La evaluación de tierras indica que los cultivos permanentes, sufrirán gran afectación en áreas más impactadas por el cambio climático; que no parecen ser tan drásticos en ganadería y cultivos anuales; sin embargo, afectan los pastos, lo cual

incide en la alimentación animal. Es importante establecer, la capacidad adaptativa de los sistemas de producción en las áreas más afectadas por el cambio climático, a objeto de determinar el grado de vulnerabilidad de los usos actuales; según (Ovalles, F. et.al., 2001b p. 37)

En ese sentido, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio climático de 1992, el Congreso Nacional del año 1994, el Protocolo de Kioto; la Asamblea Nacional (2004- 2012) y el poder legislativo venezolano el año 2017. Luego el Acuerdo de París en el 2015; suscrito por el gobierno nacional, sin embargo, se observa poca participación de la sociedad, como estrategia nacional de mitigación y adaptación al cambio climático.

En relación a lo anterior, la mayor parte de la agricultura venezolana es de secano, tiene gran extensión territorial en los llanos y la zona económica exclusiva del Mar Caribe y en menor medida la fachada atlántica. (Ovalles et al., 2008, p. 37). Por lo que estará expuesta a un aumento de temperatura y reducción de precipitaciones, elevación del nivel del mar y eventos climáticos como lluvias extremas y sequías; el incremento excesivo de la temperatura y reducción de la pluviosidad afecta a los siguientes cultivos: caña de azúcar, mango, cambur, sorgo, maíz y arroz.

También, la producción de Musáceas (bananos y plátanos), responde a las condiciones de clima y suelos dependientes de la época lluviosa, caracterizados por el predominio del monocultivo con poca diversidad genética y con prácticas de manejo generalmente deficiente, son problemas que afectan los procesos agrícolas de estos rubros. Aunado a ello, la contaminación de suelos y aguas, combinados con los efectos directos de la variabilidad del clima y el cambio climático para (Olivares et al., 2019)

Paradigma de la Complejidad y Agroecología

Atendiendo a la definición etimológica del término complejidad, se relaciona a la cualidad de enteramente enredado; donde surgen principios para explicar los fenómenos del mundo. Modo de pensar que implica alto grado de desorden, de acuerdo a la disposición histórica del conocimiento científico para buscar cierto orden; tiene sus orígenes desde Platón y fue desarrollado por Leonardo da Vinci, quien observó el mundo desde diversas perspectivas.

Desde la perspectiva teórica, el agroecosistema sería concebido como una interrelación de elementos que constituyen una entidad o unidad global con dos caracteres principales: la interrelación de los elementos económicos, sociales y ambientales y la unidad global constituida por su interacción. (Morin, 1993, Soto, M. 1999).

Tomando en cuenta que, los agroecosistemas representan la realidad agrícola, en un todo organizado, donde los elementos económicos, sociales y ambientales no son separables, y, no pueden ser estudiados aisladamente; por lo que se asume el pensamiento complejo, como una gran red, cuyos delgados hilos se entrelazan y relacionan sus componentes; simbolizando: eventos, acciones, interacciones, retroacciones, determinaciones y contingencias que conforman el mundo.

Es de acotar que, para él, los fenómenos biológicos y sociales son resultado de la vida, y para comprenderlos, se utilizan cuatro perspectivas interconectadas: forma, masa, proceso y significado; dice que la persona para poder tener una opinión bien fundamentada debe reflexionar detenidamente la información que recibe, es lo que llama complejidad. Atendiendo a la definición de agroecología como fenómeno complejo, difícil analizar en forma aislada, porque relaciona varias disciplinas científicas y muchos factores sociales. Según Pereira J (2010).

También (Martínez, M. 2009), estudió el pensamiento complejo, supone interacción entre seres humanos y su medio ambiente o contexto donde interactúen para comprender su lugar y papel en el universo; implica la pérdida de conciencia respecto a nuestra verdadera condición humana, porque las personas habitan el mundo y mantienen lazos afectivos, espirituales, sociales y económicos. Bajo esta reflexión, se enfatiza la necesidad de un abordaje más allá de las disciplinas particulares y exige una auténtica transdisciplinariedad.

Al respecto (Jara, V., 2012); sostiene que "Si se quiere que un país progrese, que produzca conocimiento, que tenga habitantes críticos y reflexivos, que alcance mejores oportunidades de la vida, la tarea está presente: enseñar a pensar" (p.12). La autora asevera que las personas tienen un cúmulo de pensamientos, que dependen de su nivel cultural y, el medio donde se desenvuelven, son sociales por naturaleza y se comunican en forma oral, escrita y no verbal; conoce, aprenden, sienten y desean; ideas perfectamente relacionadas al fenómeno agroecología urbana por el entramado social presente en los urbanismos.

Analizando la perspectiva del pensamiento complejo, que nada en el mundo está aislado, porque los objetos forman parte de un sistema mayor, que los incluye, y se encuentran en interacción constante con otros elementos. Siendo la agroecología una disciplina científica, para analizar bajo el paradigma de la complejidad; donde interaccionan varias ciencias.

Por lo que los investigadores (Dabat, et.al., 2015); sostienen que, en forma general, podría decirse que la nueva conformación espacial del mundo (la globalización), no solo favoreció el desarrollo acelerado de las nuevas tecnologías a nivel mundial; sino también a los países en desarrollo que supieron utilizar

políticas adecuadas de activismo estatal y aprendizaje tecnológico como base de un nuevo tipo de inserción competitiva en las nuevas condiciones internacionales.

En relación a lo anterior coinciden Morín y Kapra; el primero sostiene que esta capacidad se denomina pensamiento complejo; lo observa opuesto al aislamiento de los objetos de conocimiento reponiéndolos en su contexto, y en la globalidad donde pertenecen; el pensamiento se relaciona y complementa. Su objeto y sujeto de estudio es el todo a través de sus efectos, defectos, dinamismo y estática, reconoce la interrelación del todo con sus partes y viceversa dentro de un entramado, en investigaciones de (Torres, A. 2013). Contrario al método cartesiano, que explica los fenómenos por separado.

Desde este enfoque son sistemas complejos, abiertos, constituidos por elementos heterogéneos en interacción, que se valen para su estudio de la agroecología como interdisciplina; caracterizados por la interdefinibilidad y la mutua dependencia de las funciones que cumplen en su interacción.

Para (Casanova, L. Martínez, J., y col. 2015) el análisis de los fenómenos agrícolas del área urbana lo transversalizan distintas categorías y concepciones; atendiendo a un recorrido histórico, la realidad agrícola, se ha explicado fundamentalmente desde el paradigma científico analítico, el cual ha predominado en la ciencia. Encontraron según afirmaciones de (Morin, 2007), que la simplificación en la ciencia, ha dado resultados valiosos, pero insuficientes para explicar a la agricultura como actividad eminentemente social, desde una perspectiva histórica, y cultural, caracterizada por el reconocimiento de la reproducción los grupos sociales en determinados espacios geográficos. Esta realidad agrícola, se debe abordar desde la complejidad, como paradigma emergente que utiliza la teoría de los sistemas complejos como referencial teórico para explicarla.

Esta posición teórica es el fundamento de la nueva agroecología, interdisciplina que responde a la complejidad de la agricultura contemporánea (Altieri y Toledo, 2011), la cual se caracteriza por la convergencia de procesos ambientales, económicos, sociales y los que se derivan de ellos: tecnológicos, culturales y políticos, cuya sinergia rebasa las unidades de producción, antes consideradas como los límites de la unidad de estudio de la agroecología: el agroecosistema.

Es por ello que cuestionar los agroecosistemas, en una distinción fundamental para abordar la complejidad de lo agrícola, la cual solo puede relacionar al quehacer agrario, como resultado de interacciones entre procesos de carácter multidimensional, razón por lo cual su problemática debe ser estudiada como una totalidad, contrario al pensamiento cartesiano.

Bajo el análisis de los aspectos de la agroecología; vale resaltar que Venezuela cuenta con importante legislación en materia ambiental, desde su articulado en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV, 1999), capítulo IX, de los derechos ambientales específicamente los Artículos 127, 128 y 129; es explícita al establecer como derecho y deber de cada generación proteger y mantener el ambiente en beneficio de sí misma y del mundo futuro; que complementa la definición de sustentabilidad.

Continuando el apartado anterior, la Ley Orgánica del Ambiente (2006), establece disposiciones y principios, para gestión del ambiente en el desarrollo de las comunidades; la ley Penal del Ambiente (2012), que tipifica los delitos contra los recursos naturales e impone las sanciones penales. También las leyes de Agricultura Urbana (2020); de Aguas (2007) para establecer las disposiciones en la gestión integral de los elementos hídricos,

como elemento indispensable para la vida y el desarrollo sustentable de los urbanismos, en la producción para el sustento familiar, son de carácter estratégico. Entre otras, la Ley de Gestión de la Diversidad Biológica. (2008), para velar por la conservación de las especies vegetales, animales y evitar su extinción.

También se incorporan programas y políticas de gestión ambiental, para la concientización de la sociedad, en cuanto al efecto de los fenómenos ambientales, desde su constante accionar en los territorios, que va dejando un impacto ambiental de menor a mayor grado; problemas que se evalúan desde una visión transcompleja y transdisciplinaria para tomar acciones en la protección a la humanidad.

CONCLUSIONES

Los fenómenos ontosepistemico de la agricultura urbana, frente a la crisis climática, se analizaron desde el paradigma de la complejidad, dado que el globo terráqueo es afectado por fenómenos ambientales propiamente dichos o catástrofes, y por antropogénicos, donde participa el ser humano, dejando una huella ambiental de mayor o menor cuantía, en atención a necesidades individuales y no colectivas, del mundo globalizado.

Tomando en cuenta que nos relacionamos en un sistema mundo, donde gran parte de países necesitan energía para mantener las actividades industriales, minería y agroindustria, para ello utilizan los recursos ambientales, desde el accionar inconsciente del hombre en las relaciones de producción. Ahora bien, la cultura económica rentista de nuestro país, nos coloca en una posición geoestratégica en el globo terráqueo, para suplir necesidades de energía a otros países, desde la extracción petrolera.

Es por ello que Venezuela, ha sufrido injerencia del imperio norteamericano, provocando una guerra multifactorial; utilizando instrumentos

llamados sanciones, para bloquear relaciones con empresas transnacionales, impidiendo importación de insumos agrícolas, dejando como secuelas hiperinflación inducida y dificultad de desarrollar la agricultura tanto en el área rural, como urbana, que representan fenómenos transcomplejos.

Analizando la agricultura urbana, ante la crisis climática actual, se deben atender varios factores, entre otros la salud del medio urbano, para (Restrepo, 2001); la concepción de salud no puede estar separada de otros aspectos de la urbanización y de su contexto socio-ambiental, porque comprende las relaciones de múltiples factores: individual, relacional, sociocultural; estudiado por especialmente en las décadas de 1970 y 1980, evidenciado en varios países, del globo terráqueo.

En relación a lo anterior, las emisiones principales de gases de efecto invernadero que provocan el cambio climático, son el dióxido de carbono, durante la extracción de petróleo y el gas; y el metano especialmente en los procesos de la agricultura gran escala, o agroindustria, por sus emisiones de metano al ambiente.

Es importante mencionar que la naturaleza es la base del sustento y provisión de recursos para el desarrollo de la humanidad, el deterioro ambiental disminuye la calidad de vida de los entornos territoriales, por lo que, es indispensable la participación ciudadana para poder avanzar hacia la sustentabilidad. Esto asegura la participación de actores sociales conscientes de los problemas que lo que les afectan, atentos a las potencialidades de cambio y estrategias articuladoras para enfrentar los desafíos, de lo contrario, la sustentabilidad queda subordinada a un nivel discursivo.

El paradigma de desarrollo sustentable, aparece ante la crisis climática, con una relación intrínseca ser humano-sociedad-naturaleza, comprendiendo que la naturaleza es la que sustenta y provee los recursos para la supervivencia de la humanidad, por consiguiente, todo deterioro ambiental disminuye la calidad de vida (Leff et al. 2006); para quien, los problemas ambientales no son hechos aislados, están inmersos en un sistema mayor que abarca múltiples y complejas interacciones entre ambiente natural, ambiente construido y ambiente social, donde el ser humano comparte con sus semejantes.

Se puede afirmar que estos fenómenos son complejos, porque la agricultura por un lado produce alimentos para la humanidad, y por el otro sus actividades causan graves daños ecológicos, representado por dos sistemas fuertemente contrastantes, especialmente la agroindustria, por seguir el patrón de la "revolución verde", con un enfoque reduccionista, una mirada simplificada del sistema favoreciendo el uso de tecnologías de insumos. Y en el otro lado, el enfoque agroecológico: holístico, transdisciplinar, desde la producción de conocimientos en la práctica agrícola, medicinal artesanal.

En el contexto venezolano, conviven dos paradigmas: la revolución verde y la Agroecología, esta última enfrenta un desafío, en el pensamiento complejo, porque propone objetivos a mediano y largo plazo. Su abordaje es holístico y sistémico, porque admite otros modos de hacer agricultura, entiende el uso múltiple del territorio, no solo para producir, considera la importancia de lo local, valora aspectos sociales de los participantes, el conocimiento empírico y científico, valora la inclusión, el enfoque de género.

Es necesario, realizar un abordaje interdisciplinario y transdisciplinario; de los fenómenos agroecológicos intervenientes en la

producción de alimentos, considerando la ética como un valor trascendente e importante en la ciencia, acepta la incertidumbre como realidad y trata de manejarla, reconoce el derecho de los afectados participar de la toma de decisiones para (Sarandon, 2019) en (Goites, 2022, p. 14).

Para entender los procesos ontoepistémicos que intervienen en la agroecología como ciencia, se deben reconocer las distintas disciplinas que intervienen para analizar la crisis climática, desde el paradigma de la complejidad; en el abordaje de sistemas agrícolas sostenibles, con proyecciones a mediano, y largo plazo, abordando los enfoques agroecológicos desde lo ambiental y social, en la protección de la naturaleza.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Aguilera, R. (2018) Medio Ambiente y Sociedad: Agroecosistemas, Tecnología y Ecoinnovación. El enfoque agroecológico y su problemática de aplicación en los agroecosistemas. Universidad Tecnológica ECOTEC. Ecuador
- Agüero, A. (2012). La dimensión geopolítica y económica del petróleo venezolano en las primeras décadas del siglo XX y su repercusión en el Estado Cojedes. Tiempo y Espacio. Versión impresa ISSN 1315. N° 58, vol. 22. Caracas.
- Alban, R., Arteaga, M., y Herrera, F. (2017) La agricultura urbana en Caracas: diagnóstico de los espacios agro productivos desde una perspectiva socio ecológica Cuadernos de Desarrollo Rural, vol. 14, núm. 80
- Altieri, M. y Nicholls, C. (2000) Agroecología teoría y práctica para una agricultura sustentable © Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente Red de Formación Ambiental para América Latina y el Caribe, México D.F., México ISBN 968-7913-04-X.
- Bover, K. y Suarez, J. (2020) Contribución del enfoque de la agroecología en el funcionamiento y estructura de los agroecosistemas integrados. Pastos y Forrajes, vol. 43, N°. 2.
- Casanova, L. (2015) Enfoques del pensamiento complejo en el agroecosistema. Interciencia, vol. 40, N° 3, pp. 210-216. Redalyc
- Chaves, J. (2010) Consideraciones básicas del pensamiento complejo de Edgar Morin, en la educación. Revista electrónica Educare, vol. XIV, N° 1, pp 67. Universidad Nacional Heredia, Costa Rica
- Dabat, A. Hernández, J. y Vega, C. (2015) Capitalismo actual, crisis y cambio geopolítico global. Versión impresa ISSN 1665-952X. Ciudad de México. Economía UNAM vol.12 no.36 Ciudad de México sep./dic. 2015
- Fruitos, A. (2019) Agricultura urbana. Herramienta para el desarrollo sustentable de los centros urbanos. Revista de Divulgación Científica. Facultad de Ciencias agrarias UNCuyo N° 10. ISSN 2422-6254
- Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.595 de fecha 02 de enero de 2007
- Gallegos M. (2016) Una cartografía de las ideas de la complejidad en América Latina: la difusión de Edgar Morin. Revista de Estudios Latinoamericanos, 63, 93. Estación Experimental de Pastos y Forrajes "indio Hatuey"
- Goites, D. (2022) Agroecología: Hitos hacia un nuevo paradigma alimentario en Argentina. EUTOPÍA Número 22 diciembre 2022 p.142-154 ISSN: 1390 5708 E-ISSN:
- González, F. (2005) ¿Qué es un paradigma? Investigación y Postgrado ISSN: 1316-0087 revista.investigacionypostgrado@est.upel.edu.ve Universidad Pedagógica Experimental Libertador. Venezuela

- Gutiérrez, J. Aguilera, L. González E. (2008). Agroecología y sustentabilidad. *Convergencia*. Versión on line ISSN-2448. Vol. 15 N° 46 Universidad autónoma del estado de México. Toluca. Revista electrónica Scielo
- Hernández, L. (2006) La agricultura urbana y caracterización de sus sistemas productivos y sociales, como vía para la seguridad alimentaria en nuestras ciudades. *Cultivos tropicales*, vol. 27, N° 2. Instituto Nacional de Ciencias Agrícolas. La Habana. Cuba
- Hidalgo, J. (2017) La situación actual de la sustitución de insumos agroquímicos por productos biológicos como estrategia en la producción agrícola: El sector florícola ecuatoriano. Universidad andina Simón Bolívar. Ecuador
- Jara, V. (2012) Desarrollo del pensamiento y teorías cognitivas para enseñar a pensar y producir conocimientos. Universidad Politécnica Salesiana del Ecuador. Sophia, Colección de Filosofía de la Educación, núm. 12, 2012, pp. 53–66 Universidad Politécnica Salesiana Cuenca, Ecuador
- Leff, E (2006) La Ecología Política en América Latina. Un campo en construcción. Buenos Aires. Argentina.
- Martínez, J. (2012) La Revolución Industrial. Fundación para la Universidad Oberta de Catalunya. UOC. España.
- Martínez, M. (2009) Hacia una epistemología de la complejidad y transdisciplinariedad. Universidad Simón Bolívar. Utopía y Praxis Latinoamericana v.14 n.46 Maracaibo. Venezuela. Scielo.org
- Méndez, C. (1995) Metodología. Guía para elaborar diseños de investigación en ciencias económicas, contables y administrativas. Universidad Santo Tomás, colegio de estudios superiores (CESA). Mc. Graw-Hill. Segunda edición.
- Méndez, J. Diaz, A. y otros. (2012) El enfoque de la complejidad. Diversas perspectivas. Proyecto PAPIME “Complejidad”. Universidad Nacional Autónoma de México. UNAM. México
- Ñahui, L. y Diaz, I (2019) La abundancia y las bondades de la Pachamama expresadas a través de la Cerámica Artística. Escuela superior autónoma de Bellas Artes “Diego Quiste Tito”. Universidad Nacional del Cusco. Perú.
- Olivares, B. Rey, J. Lobo, D. Gómez, J. y B. Landa. (2019) El cambio climático en zonas bananeras de la Région Central de Venezuela: El futuro de los bananos en un escenario hídrico incierto. III Simposio venezolano de cambio climático, agricultura y seguridad alimentaria.
- Organización de las Naciones Unidas, (ONU, 2020) Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible
- Ovalles, F. Cortez, A. Rodríguez, M. Rey, J. y Cabrera, E. (2001) Variación geográfica en el impacto del cambio climático en el sector agrícola en Venezuela.
- Ovalles, F. (2008) *Agronomía Trop.* 58(1): 37–40. 2008. Centro Nacional de Investigaciones Agropecuarias (CENIAP). Av. Universidad, vía El Limón. Maracay 2101, estado Aragua. Venezuela. Email: fovalles@inia.gob.ve *Agronomía Trop* Revista trimestral del Instituto Nacional de Investigaciones Agrícolas Maracay, Venezuela
- Peñuela, L. (2005) La transdisciplinariedad. Mas allá de los conceptos, la dialéctica. Andamios vol. 1 N° 2 Ciudad de México. Version on-line ISSN 2594-1917 versión impresa ISSN 1870-0063.Scieno
- Pereira J (2010) Consideraciones básicas del pensamiento complejo de Edgar Morin, en la educación, Académico de la de Ciencias Biológicas, Universidad Nacional Heredia, Costa Rica Revista Electrónica@ Educare Vol. XIV, N° 1, [67-75], ISSN: 14

- Picado, W. (2021) Revolución verde (Tercer Mundo, 1941-2020). Diccionario del agro Iberoamericano. Tercera edición. Buenos Aires. Argentina
- Restrepo, H. (2001). Promoción de la salud. Como construir vida saludable. PAHO. Iris. En <https://iris.paho.org/handle/10665.2/3296>
- Valencia, N. (1998) La Pachamama; Revelación de un dios creador. Colección Iglesias pueblos y culturas. No 52-53. Ediciones Abya Yala. ISBN9978-04-534-1 Quito. Ecuador
- Rizo, Y. (2015) Técnicas de Investigación documental. Universidad Autónoma de Nicaragua-Managua. Facultad regional multidisciplinaria de Matagalpa. UNAN-FAREM.
- Ribeiro, S., Bogús, C. y Wada, H. (2015) Agricultura Urbana agroecológica en Perspectiva de la Promoción de la Salud. Salud pública. Brasil. Revista Scielo
- Soto, M. (1999) Edgar Morin. Complejidad y sujeto humano. Biblioteca virtual Miguel de Cervantes. Universidad de Valladolid, España
- Torres, A. (2013) Pensamiento complejo y educación. Apuntes pedagógicos-Alfonso Torres Hernández 2013-10-02
- Vásquez, O. (2024) Crisis climática y derechos humanos en Venezuela. Una aproximación al debate entre la justicia climática y seguridad

LA TRANSVERSALIDAD DEL EJE SOCIOAMBIENTAL: VIVENCIAS Y EXPERIENCIAS DESDE EL CONUCO DE LA UPTAEB BARQUISIMETO-LARA-VENEZUELA

YUSBELY BRICEÑO

RESUMEN

El presente artículo titulado: "La transversalidad del eje socioambiental: vivencias y experiencias desde el conuco de la UPTAEB de Barquisimeto-Lara-Venezuela", tuvo como propósito presentar una sistematización de experiencias de la transversalidad del eje socioambiental desde el conuco de la UPTAEB de Barquisimeto, estado Lara, República Bolivariana de Venezuela. Para ello se presentó el conjunto de vivencias y experiencias de los involucrados, sobre transversalidad del eje socio ambiental a través del Programa Nacional de Formación en Agroalimentación. Dichas actividades realizadas se basaron en catorce (14) semanas, específicamente en las unidades curriculares Ecorregiones y Biodiversidad y Sociodiversidad, para lograr la integración de sus contenidos con otras disciplinas del saber, vinculándolos con actividades cotidianas llevadas a cabo en el entorno de la comunidad universitaria, preparándolos para la preservación, cuidado, protección del ambiente y todos sus elementos naturales. Se concluye que el desarrollo de la sistematización de experiencias, ha dejado una vivencia muy significativa e interesante para los participantes en dichas actividades, pues el intercambio de saberes en tal escenario, permitió la interacción de los involucrados en espacios propios de la acción pedagógica, en el currículo emancipador y los contenidos programáticos de las unidades curriculares seleccionadas del eje socio ambiental. Como reflexión final se tiene que la transversalidad del eje socioambiental en el PNF de agroalimentación, es un elemento de gran valor para el fomento de la conservación ambiental, la sustentabilidad ambiental, la supervivencia de las especies y el planeta tierra.

Palabras Claves: Transversalidad, Eje Socioambiental, Vivencias, Experiencias, Conuco.

ABSTRACT

The present article entitled: "The transversality of the socio-environmental axis: experiences and experiences from the UPTAEB conuco of Barquisimeto-Lara-Venezuela", had the purpose of presenting a systematization of experiences of the transversality of the socio-environmental axis from the UPTAEB conuco of Barquisimeto, Lara state, Bolivarian Republic of Venezuela. For this purpose, the set of experiences and experiences of those involved were presented, on the transversality of the socio-environmental axis through the National Training Program in Agri-Food. These activities carried out were based on fourteen (14) weeks, specifically in the curricular units Ecoregions and Biodiversity and Sociodiversity, to achieve the integration of its contents with other disciplines of knowledge, linking them with daily activities carried out in the environment of the university community, preparing them for the preservation, care, protection of the environment and all its natural elements. It is concluded that the development of the systematization of experiences has left a very significant and interesting experience for the participants in these activities, since the exchange of knowledge in such a scenario allowed the interaction of those involved in spaces specific to pedagogical action, in the emancipatory curriculum and the programmatic contents of the selected curricular units of the socio-environmental axis. As a final reflection, the transversality of the socio-environmental axis in the agri-food PNF is an element of great value for the promotion of environmental conservation, environmental sustainability, the survival of species and planet Earth.

Keywords: Transversality, Socio-environmental Axis, Experiences, Conuco.

INTRODUCCIÓN

La sistematización de experiencias, como lo expresa Jara (2021), "es aquella interpretación crítica de una o varias experiencias que, a partir de su ordenamiento y reconstrucción, descubre o explicita la lógica del proceso vivido en ellas" (p.4). Para ello, el sistematizador o investigador, debe identificar los diversos factores que intervinieron, cómo se relacionaron entre sí y por qué lo hicieron de ese modo. La misma, produce conocimientos y aprendizajes significativos que posibilitan apropiarse de los sentidos de las experiencias, comprenderlas teóricamente y orientarlas hacia el futuro con una perspectiva transformadora.

En este sentido, la misma permite al investigador poner en práctica sus conocimientos y facultades, con la intencionalidad de obtener experiencia de campo, mientras realiza un intercambio de saberes con los participantes, mediante un plan de trabajo, organizando las actividades entre las personas involucradas, en función de obtener el propósito trazado.

Es importante mencionar, que este sistematización de experiencias, es uno de los requisitos para optar al título de Doctora en Ambiente y Desarrollo convenio UNELLEZ-UPTAEB, la misma se llevó a cabo en el área de aprendizaje del PNF Agroalimentación, durante los meses julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre, donde las actividades ejecutadas incluyeron la elaboración de un jardín xerófilo con las especies vegetales existente de la región natural formación o sistema coriano Lara-Falcón-Yaracuy, mediante taller de interpretación de suelo, foro sobre la perspectiva agroecológica, primeros auxilios, jornadas de desmalezamiento para embellecer el espacio seleccionado.

Dichas actividades realizadas se basaron en catorce (14) semanas para la transversalidad en el eje socioambiental del programa nacional de formación en Agroalimentación, en la Universidad Politécnica Territorial del Estado Lara Andrés Eloy Blanco, específicamente en las unidades curriculares Ecorregiones y Biodiversidad y Sociodiversidad, para lograr la integración de sus contenidos con otras disciplinas del saber, vinculándolos con actividades cotidianas llevadas a cabo en el entorno de la comunidad universitaria, preparándolos para la preservación, cuidado, protección del ambiente y todos sus elementos naturales.

Asimismo, permitió la interpretación de las voces de los actores sociales, para comparar con el conocer, hacer, ser, y convivir que contemplan los contenidos en las Unidades Curriculares Ecorregiones y Biodiversidad y Sociodiversidad, contribuyendo al perfil profesional de los estudiantes del programa nacional de formación de ingeniería en agroalimentación a través de la transversalización del eje socio ambiental, donde se facilitan los conocimientos que le permiten a los o las participantes conocer el ambiente desde una visión integral, así como los elementos naturales indispensable para la producción de alimentos para la vida, coadyuvando a una plena soberanía alimentaria como política de Estado, con el propósito de conocer como es concebida la transversalidad del contenido con este eje.

Ahora bien, haciendo referencia a la transversalidad del eje socioambiental en las Universidades Politécnicas Territoriales, en la actualidad se concibe como un proceso de gran importancia para la conservación del ambiente y todos los recursos naturales, por lo que el mismo debe ser abierto, permanente, participativo, democrático y de carácter interdisciplinario, cuyo principal objetivo es la formación de ciudadanos y ciudadanas con valores bien infundados para el respeto a la naturaleza, mediante el desarrollo de actitudes positivas que le permitan una relación armónica con su entorno, como principal

herramienta para la preservación de la vida sobre el planeta tierra y la supervivencia de la especie humana.

Es allí, donde la transversalidad en el eje socioambiental de los programas nacionales de formación (PNF), cobra importancia, ya que la misma permite el desarrollo de una verdadera educación ambiental, mediante la integración de sus contenidos con otras disciplinas del saber, vinculándolos con actividades cotidianas llevadas a cabo en el entorno de la comunidad universitaria, preparándolos para la preservación, cuidado y protección del ambiente y todos sus recursos naturales. Este eje, es el bastión de lucha para preservar la vida y el medio, de allí la importancia de su transversalización en los PNF de las Universidades Politécnicas, pues dicho proceso contribuye a la sensibilización del ser humano respecto al ambiente y sus bondades, lo que contribuye a una mejor calidad de vida, a la protección y el respeto a la naturaleza.

Es a través de la transversalidad del eje socioambiental, que se puede concienciar al estudiante respecto a la importancia de la conservación del ambiente y todos sus recursos naturales mediante una efectiva toma de conciencia para la preservación de la vida en el planeta tierra. Es esa transversalidad, es decir relacionar sus contenidos con otras unidades curriculares, observándola y percibiéndola desde otras perspectivas, que se logra una verdadera educación ambiental, accesible a toda la comunidad.

Es por ello, que la educación ambiental no debe ser concebida como disciplina independiente dentro del currículo universitario, sino que debe ser percibida como una disciplina comprometida y relacionada de forma directa con otras unidades curriculares, es decir como un eje

transversal, que busca conocer la idiosincrasia de los pueblos, que incluye su cultura, costumbres y situaciones cotidianas con la finalidad de empoderar al ciudadano y ciudadana mediante la participación comunitaria, de las herramientas que le permitan la protección del ambiente y de los recursos naturales; esto a su vez con bases sólidas apoyadas por políticas institucionales cónsonas y amigables con el entorno, en busca de su protección, uso adecuado y racional.

De este modo, resulta indispensable promover en los estudiantes la formación de una conciencia ambiental que les permita convivir con el entorno, preservarlo, y transformarlo en función de sus necesidades, sin comprometer con ello la posibilidad de las generaciones futuras de satisfacer las suyas, de preservar y desarrollar la riqueza cultural de la humanidad, de producir bienes y riquezas materiales, incrementar el potencial productivo, asegurando oportunidades equitativas para todos, sin que ello implique poner en peligro el ambiente.

Dichos centros de Educación Universitaria, fueron creados para la formación integral de las y los nuevos republicanos que demanda la construcción del proyecto socialista y comunal del país desde la implementación de sus programas, generando acciones dirigidas a dignificar a todas las clases sociales que por años fueron excluidas, a través de esta educación revolucionaria y transformadora dando respuesta a sus necesidades en el contexto social, económico, político y cultural venezolano que estaba en decadencia.

Desde esta perspectiva, la sistematización de experiencias se llevó a cabo en el sector conocido como "El Conuco" de la UPTAEB, un espacio donde se llevan a cabo prácticas agroecológicas sustentables y amigables con el planeta tierra; para lo cual la misma se desarrolló por momentos, a saber: Momento I Ontológico, Momento II Epistemológico, Momento III Metodológico. Posteriormente se presentan las

conclusiones, recomendaciones, Bibliografía y anexos derivados del conjunto de actividades programadas y desarrolladas.

MOMENTO ONTOLOGICO

La ontología, como lo expresa Posada (2014), "es la rama de la filosofía que se dedica a reflexionar sobre los modos esenciales de existencia de las cosas" (p.72). La misma, busca identificar y aclarar las condiciones esenciales que determinan la identidad y la existencia de las cosas. Como reza en los libros de texto, Posada (ob.cit.), expone que "la ontología es la rama de la filosofía que estudia lo que hace que las cosas sean lo que son" (p.72). Busca determinar las categorías fundamentales de la existencia y la realidad, así como la manera en que estas se relacionan entre sí.

Descripción de la Institución

Nombre oficial: Universidad Politécnica Territorial del estado Lara Andrés Eloy Blanco (UPTAEB). En cuanto a la organización seleccionada fue una UPT, que tiene su basamento legal de la creación de las UPT a nivel nacional como organizacional educativa, se fundamenta en un Plan Rector de Desarrollo Institucional de la Universidad Politécnica Territorial "Andrés Eloy Blanco". Es importante mencionar, que dicha institución fue una de los 5 primeros tecnológico a pasar a UPT por decreto presidencial el 16 de Julio de 20210, con la finalidad de satisfacer las necesidades del territorio.

Fundamentación del Plan Rector de Desarrollo Institucional:

En esta sección se encuentran los fundamentos legales contenidos en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, la Ley Orgánica de Educación, el Plan de la Patria–Segundo Plan Socialista de

Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019-, así como el Decreto de Creación de la Universidad Politécnica Territorial del Estado Lara "Andrés Eloy Blanco" dentro del Marco de la Misión Alma Mater y su articulación con la Misión Sucre, las políticas y lineamientos del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria (MPPEU) y del Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2005-2030.

El Encargo Social:

Aquí se aborda la naturaleza y vocación de la UPTAEB y se determinan las características propias de su encargo social, acordes con la realidad social-política-económica-cultural de su ámbito territorial, tal que permita el desarrollo colectivo y aprovechamiento racional de todas sus potencialidades, lo cual definirá las áreas de acción académicas a desarrollar más adelante. Además, se presenta un esquema de su estructura organizativa vigente y la estructura propuesta por el MPPEU.

Filosofía Institucional:

Este aparte contiene los principios y valores que rigen las acciones, estrategias, planes y proyectos de la UPTAEB, manifestando la integridad ética-moral de la institución, además de su compromiso con el impulso, desarrollo y consolidación del Poder Popular.

Objetivos Estratégicos y Específicos de la UPTAEB:

Indispensable trazar objetivos que impulsen las acciones a seguir en la construcción de la nueva ciudadanía y la Suprema Felicidad Social de nuestro país. Por ello, se presentan en esta sección los objetivos a alcanzar por la UPTAEB consciente de la alta responsabilidad y compromiso en tan noble tarea.

Áreas de Acción Académica:

En esta sección se despliegan las áreas de acción académica dentro del marco sociopolítico-económico plasmado en el Plan de la Patria, tomando en consideración el compromiso de que la universidad genere, apropie y transfiera conocimientos y saberes populares, desde el entendimiento profundo de su realidad y comprensión de su espacio territorial en todas sus dimensiones.

MOMENTO EPISTEMOLÓGICO

La epistemología, según Popper (2009)), "es una rama de la filosofía que estudia los problemas relacionados a la validez del conocimiento y a cómo se obtiene" (p.11). Algunos de los elementos con los que trabaja son: Las circunstancias objetivas, históricas y sociales de la producción de distintos tipos de conocimiento que sean considerados científicos; los criterios que se utilizan para considerar algo como científico; y los conceptos: Verdad, justificación, hipótesis, corroboración, entre otros.

La función de la epistemología, según Popper (ob.cit.), es investigar las circunstancias históricas, psicológicas y sociológicas en las que se produce el conocimiento científico. También se encarga de estudiar los criterios que lo justifican o invalidan. A veces se la confunde con la metodología, que trata sobre la técnica y no sobre las condiciones necesarias para obtener conocimiento.

La misma, a juicio de Popper (ob.cit.), surge del proceso gradual sobre la posibilidad del conocimiento dio como resultado a la epistemología como ciencia estricta, centrada en distinguir, señalar y analizar las condiciones históricas y sociales en las que se origina toda forma de conocimiento, sea un conocimiento histórico o contemporáneo, social o exacto, práctico o intelectual. Como práctica filosófica

inculcada al método y a la posibilidad de conocer, es muy común que todo filósofo relativamente sistemático piense al menos una vez en su postura y práctica epistemológica.

La epistemología, hoy en día, se ha convertido en un lugar de tránsito obligatorio para todo investigador. Desde sus inicios, su labor fundamental y examinadora ha quedado como una impronta en todo trabajo científico. Sin embargo, muchos investigadores desconocen o no toman en cuenta las implicaciones de la epistemología en sus trabajos de investigación. Por esa razón se considera pertinente aclarar ciertos aspectos que permitan comprender su significado e importancia.

Descripción del departamento donde se realizó la pasantía:

La experiencia fue desarrollada por la investigadora en el departamento del Programa Nacional Formación en Agroalimentación de la UPTAEB, la cual se encuentra ubicada en la avenida la Salle con avenida los horcones en la parroquia Guerrera Ana Soto, Barquisimeto, estado Lara. En dicho departamento se cumplen las funciones del proceso educativo a nivel universitario, donde se fomenta a los participantes al desarrollo de un enfoque agroecológico sobre la producción, transformación, distribución y consumo agroalimentario, que responda a las necesidades locales, regionales y nacionales de la seguridad y soberanía alimentarias, impulsando el desarrollo sustentable y la organización popular de trabajadores rurales y urbanos, indígenas, pescadores y campesinos, en la construcción y el fortalecimiento de una sociedad socialista.

También, los participantes desarrollan proyectos de vinculación social están dirigidos a la formación y asesoramiento de productores, poblaciones escolares, redes socialistas de producción y comunidades en las áreas de producción agroecológica, control y saneamiento ambiental, organización de redes socio

productivas para contribuir con la seguridad agroalimentaria, entre otros. Los proyectos en su mayoría están dirigidos a dar respuesta a la Ley de Servicio Comunitario del estudiante.

Es importante señalar, que dicho PNF su estructura está conformada por un Comité Curricular, que son la filosofía de los PNF, estructurado de la siguiente manera; directora PNFAg, Coord. Comité Curricular, Coordinador Eje Epistemológico, Coordinadora Eje Ético Político, Coordinadora Eje Estético Lúdico, Coordinadora Eje Socio Ambiental, Coordinadora Eje trabajo Productivo, Coordinadora de EMTIC, Coordinadora Estudios avanzados, Representante interinstitucional, Representante institucional, Representante estudiantil, dicho comité es el encargado de velar por el buen funcionamiento del programa.

Es por ello, que los ejes curriculares se definen como generadores de conocimiento y conciencia, para lograr la formación integral del ciudadano profesional, en esta pasantía se seleccionó el eje socio ambiental y la transversalizar las unidades curriculares biodiversidad y Sociodiversidad, ecorregiones por contenidos y prácticas asociadas a la dimensión ambiental entendida como un sistema unitario espacio-temporal, complejo y heterogéneo, de interrelaciones estrechas y permanentes entre lo social y lo natural.

Desde un enfoque interdisciplinario, permitirá al docente llevar a cabo una práctica pedagógica integral que lo conduzca a abordar las dimensiones del conocer, el ser, el hacer y el convivir de una forma armónica y en sintonía con las necesidades de aprendizaje de los estudiantes, basadas en sus experiencias vivenciales e interrelación con el entorno; todo esto enriquecido por el compartir de saberes y la socialización de dichas experiencias, todo en beneficio del ambiente y su conservación.

Es así, como eje socioambiental busca darle el justo valor a la educación ambiental dentro de los espacios de la UPTAEB, a través de una educación abierta, participativa, democrática e inclusiva, buscando generar una verdadera conciencia ambiental hacia el desarrollo sostenible, siendo necesario que el docente junto a sus estudiantes transiten por sus tres niveles camino a su desarrollo como persona y profesional: conocimientos, actitudes y acción, pero la mayoría de la población apenas transita el primer nivel de la conciencia, es decir, a la generación de conocimiento.

MOMENTO METODOLOGICO

El momento metodológico es la elección del diseño del estudio, es donde se define y planifica la aplicación del método, selección de la población, diseño de la muestra, las técnicas e instrumentos, método de validación y tratamiento a darle a los datos a recopilar, las formas y procedimientos concretos para recolección y organización de datos.

En este Momento, según Sanderson (2021), el investigador elabora los sistemas de comprobación y las estrategias teórico-metodológicas y los métodos que se van a utilizar. A partir de este punto el investigador debe tratar de fijar su estrategia ante los hechos a estudiar, es decir, debe formular un modelo operativo que le permita acercarse a su objeto y conocerlo, en lo posible, tal cual es. Del mismo modo debe indicarse que, en este segundo momento, es preciso encontrar métodos específicos que permitan confrontar teoría y hechos. La preocupación mayor de este momento, es la de elaborar sistemas de comprobación lo más confiables posibles, y el nombre con que la designamos es, por todo lo anterior, momento metodológico.

Metodología

Periodo de ejecución: El Plan de desarrollo de la sistematización de experiencias se llevó a cabo desde el momento de inscripción del semestre académico 2023-II desde 17-07-2023 hasta 30-11-2023.

Horario: estuvo comprendido 8: 00 am y las 1:00 pm, en la práctica en el lugar de aprendizaje del PNF Agroalimentación más las horas de indagación para la argumentación, para un total de 20 horas semanales, y un acumulado de doscientos ochentas (280) horas durante la pasantía

Formato empleado para la planificación de las acciones y actividades: Se planificó con diagrama de Gantt para el cronograma, y un formato para el plan de trabajo con la tutora institucional MSc. Ghensy Pargas.

Acciones desarrolladas: Estuvieron respondiendo al plan de acción que se diseñó por fase, actividades, técnicas de recolección de información, fecha o periodo articulado con la dirección de gestión de actividades académicas.

Cuadro 1: Plan de sistematización de experiencias del Doctorado en Ambiente y Desarrollo.

Fases	Actividades	Técnica de Recolección de Información	Fecha o Período
Fase I Diagnóstico	-Visita comunidad UPTAEB, sede Conuco, estado Lara. -Identificación de las UC del eje socio-ambiental del PNFAAG. - Selección de las 2 UC del eje socio-ambiental del PNFAAG, trabajar. -Encuentros virtual. -Realización de Observación Participante. -Registro de Información.	-Observación participante. -Grupo de Discusión.	Agosto 2023
Fase II Diseño o Planificación Actividades	-Preparación de los instrumentos. -Visita a los espacios de la comunidad UPTAEB, sede Conuco, estado Lara. -Realización de prácticas con los estudiantes de los trayectos 1, 3, 4.	-Observación participante. - Mecanografiado. -Grupo Focal.	Agosto-septiembre-octubre 2023
Fase III Ejecución	-Realización de Talleres. -Encuentros sensibilizadores. -Trabajo de Campo en la sede Conuco de la Comunidad UPTAEB --Elaboración de la propagación de las especies vegetales, para el jardín xerófilo.	-Observación participante. -Grupo Focal. -Aplicación de técnica de Compostaje	Septiembre-octubre-noviembre 2023
Fase IV Reflexión o Evaluación	-Evaluación de actividades desarrolladas para posibles ajustes. -Registro de información final.	-Observación. -Encuentros. -Mesa de Trabajo.	Durante toda la ejecución del Plan, en sus diferentes etapas.
Fase V Transformación	-Rectificación de las actividades propuestas. -Evolución de las acciones sujetas a transformación.	-Observación. -Encuentros. -Mesa de Trabajo.	Al final de la realización de la última acción

Fase I: Diagnóstico

El día 01 de agosto del 2023, a las 8: 00 am se dio inicio al diagnóstico con la primera vinculación al área de aprendizaje del PNF agroalimentación, donde se visualizó los elementos naturales existentes para definir las unidades del eje socio ambiental a trabajar. Luego socializando con la tutora institucional se seleccionó las unidades curriculares a trabajar que fueron biodiversidad y sociodiversidad, ecorregiones ambas pertenecientes al eje socio ambiental. Durante todo el mes de agosto se desarrolló el diagnóstico.

Mediante la observación participante, grupo de discusión, la pasante plantea: ¿Con honestidad consideran Ustedes que están aplicando estrategias que apoyen la labor pedagógica en materia ambiental? señalando uno de los informantes claves: "Si es con honestidad muy poco se hace, por lo ya expuesto por los intercambios de saberes entre los colegas por un lado y por el otro, tenemos que ganar tiempo al tiempo, la carga de los estudiantes es completa y si yo planifico actividades prácticas le interrumpo la sesión del otro colega y le interfiere en la planificación de él?", otro de los docentes señaló "Es importante considerar que no se trata de no querer sino de ser más realista, porque los propósitos de las diferentes áreas académicas son ambiciosas", pero "cuando vamos a la praxis adolecemos de un laboratorio acondicionado, pocos recursos a disposición del docente en cuanto a materiales pedagógicos".

Por otro lado, señaló un informante clave: "Se debe tener en cuenta, que antes el mismo estudiante financiaba algunos materiales para las prácticas, pero con la situación actual, no podemos presionar al estudiante quien ya costea su pasaje y alimentación, porque el transporte de la Universidad no labora y no

cuenta con el comedor", de acuerdo a esta opinión intervino otro informante diciendo: "Profe, yo sé que Usted quiere llegar al deber ser de la educación ambiental, pero hacemos lo que humanamente es posible realizar".

De igual manera la investigadora invitó a los participantes a continuar asistiendo al resto de las actividades que se plantearon en el desarrollo de esta investigación, porque las mismas serán de provecho y beneficio de todos, tanto docentes como estudiantes, en el impulso de las acciones en materia ambiental.

Justificación

La fase diagnóstica se llevará a cabo con el fin de determinar el conocimiento que poseen los docentes acerca de las acciones pedagógicas para el manejo de los residuos y desechos orgánicos e inorgánicos en la comunidad UPTAEB, sede Conuco, Estado Lara, para ello, se planificó un conjunto de actividades como conversatorios, discusión grupal y mesas de trabajo, que permitan al personal expresarse de forma sincera, auténtica y libre, de donde se discutirán las principales definiciones, características teóricas que manejan los educandos.

En este sentido, se trata de disertar sobre las técnicas aplicables a la educación ambiental, específicamente aquellas que utilizan los docentes en sus acciones pedagógicas, determinando las que ellos consideraron más efectivas, en este sentido, se abrieron espacios para la discusión y participación activa.

Fase II: Diseño de actividades del plan de acción Justificación

La ejecución de un plan de acción para el fortalecimiento de las acciones pedagógicas ambientales para concebir la transversalidad en las unidades curriculares con el eje socio

ambiental en la comunidad UPTAEB, sede Conuco, Estado Lara, con la participación de la comunidad universitaria, es importante porque busca alternativas novedosas para el trabajo docente con relación al tema del ambiente e impartir unidades curriculares afines.

De igual manera, se suministrará al docente un conjunto herramientas que van a orientar a concebir la transversalidad, para ello, la puesta en práctica de las actividades planificadas en el plan de acción, implica un proyecto innovador tanto en cuanto a contenidos, como en la metodología empleada, porque se pretende propiciar la participación y el interés de los actores sociales en la construcción de un universo de posibilidades configuradas hacia el uso o aplicación de acciones pedagógicas necesarias que se pueden implementar con pocos recursos y materiales.

Además, dicho plan busca concebir la transversalidad en las unidades curriculares con el eje socio ambiental dándole otro uso que permitían la reformulación de la praxis pedagógica, dando origen a la generación de pensamientos sistémicos que llevan a escenarios de una constante creatividad.

Propósitos del Plan de Acción

Los propósitos del Plan de Acción de la sistematización de experiencias, incluyó los siguientes aspectos:

Incorporar asidero legal sobre las Técnicas Pedagógicas empleadas en la Educación Ambiental en la práctica docente.

Fomentar las acciones pedagógicas ambientales para concebir la transversalidad con el eje socio ambiental en la comunidad UPTAEB, sede conuco, Estado Lara.

Estimular el trabajo cooperativo mediante las acciones pedagógicas ambientales para concebir la transversalidad con el eje socio ambiental en la comunidad UPTAEB, sede conuco, Estado Lara.

En este sentido, la ejecución del plan de acción propuesto, debe verse de forma prospectiva, como un referente práctico, el cual va a ayudar a los docentes activos en las acciones pedagógicas, en la reflexión sobre su propia realidad y de este modo, ir construyendo una metodología conjuntamente con un ritmo de trabajo adecuado a las nuevas exigencias de la sociedad del conocimiento.

Para ello, las aplicabilidades de las acciones pedagógicas van a permitir a los docentes una libertad de acción a fin de fortalecer sus procesos de enseñanza por intermedio de experiencias altamente transformadoras, significativas y creativas, mientras que el estudiante reforzará la teoría a través de la praxis.

FASE III, IV, Y V: Ejecución, Reflexión o Evaluación, Transformación del Plan de Acción

Luego de diseñado el plan de acción, el mismo fue llevado a cabo por la investigadora, dirigiéndolo a las personas interesadas, en este caso docentes, estudiantes del PNF Agroalimentación, UPTAEB, Barquisimeto, Estado Lara, el mismo tenía como finalidad suministrar al docente acciones pedagógicas que van dirigidas a consolidar el trabajo con los estudiantes sobre la relevancia del sistema coriano falcón- Lara-Yaracuy, la Biodiversidad existente y el territorio.

En este sentido, esta etapa de ejecución y evaluación es importante en cada uno de los eventos planificados, contribuyendo con el fortalecimiento de conocimientos teóricos - prácticos adecuados a las nuevas exigencias en

materia de cuidado y protección del ambiente, específicamente el manejo de residuos y desechos orgánicos.

Por lo tanto, la metodología investigación – acción se plantea como aquel proceso cílico de reflexión – acción – reflexión, en el que se reforma la relación entre el conocer y el hacer, en otras palabras, entre sujeto y objeto, de forma tal que se debe consolidar cada acción, a través de la realización de cada una de ellas, en sus diferentes ámbitos de actuación. Con respecto a lo planteado, en cuanto a la fase de ejecución, la pasante en unión con los actores sociales, llegan a los siguientes acuerdos:

1. Los talleres, foro, visita guiada, elaboración del jardín xerófilo comenzaron el día 01/08/2023 con la primera actividad planificada con una duración aproximada de tres (3) horas en cada encuentro. En los mismos participaron aproximadamente (15) estudiantes, 3 a 5 docentes.

2. Cada una de las actividades se desarrollaron, atendiendo a la planificación propuesta y conversada con anticipación entre todos los participantes. Debe expresarse que en la medida que se implementaban las actividades planeadas, se notaban los cambios en los actores sociales y en la manera de asimilar los procesos, permitiendo reestructurar el plan de acción con la evaluación de los eventos.

3. Entre las herramientas cualitativas utilizadas para registrar el proceso se señalan: el diario de campo, la observación participante y los grupos focales, los mismos fueron usados como una forma más certera de recopilar informaciones, observaciones sobre las acciones pedagógicas y la importancia de ellas en materia de ambiente.

4. Asimismo, en cada uno de los encuentros, la investigadora resumió la interpretaciones de los fenómenos y eventos, así como también, ordenó y clasificó las experiencias, categorizadas y sistematizadas, las descripciones de las experiencias, las teorías implícitas, los análisis globales, los resultados, perspectivas del trabajo y las reflexiones del caso, sobre el particular, la ejecución del plan de acción es una labor meditada, basada e informada críticamente por la investigadora de la investigación.

5. Desde esta perspectiva la investigadora hizo llegar el cronograma de actividades del plan de acción, quedando como fecha de inicio el 01/08/2023, con el propósito de vincular de un modo óptimo, la teoría y la praxis, sin embargo, hubo necesidad de ajustar el cronograma por problemas presentados en el lapso por motivos de periodo vacacional, requiriendo un acuerdo de fechas, aunque se permitió solventar los problemas cotidianos con una visión dinámica de la realidad y por ende, mejorar el proceso de enseñanza de los docentes, actores sociales en la presente sistematización de experiencias

6. En el análisis e interpretación de la evidencia recopilada en cada uno de los talleres realizados, se sistematizan empleando el método de Glater, propuesto por González y Hernández (ob.cit), el cual tiene por objetivo “orientar el análisis cualitativo en el contexto educacional”(p.13), este modelo presenta como elementos constitutivos: código o temática, descripción, categorías e interpretación.

CONCLUSIONES

El desarrollo de la sistematización de experiencias en el PNF en agroalimentación de la UPTAEB, ha dejado una vivencia muy significativa e interesante para la investigadora. El intercambio de saberes en tal escenario indujo que la misma interactuara en espacios propios en la acción pedagógica, en el currículo emancipador y los contenidos programático de las unidades curriculares seleccionadas del eje socio ambiental. Con las actividades teórica-prácticas de manera informativa, investigativa, institucional, política y comunitaria, permitió develar la construcción, consolidación y aplicación de las habilidades y destrezas para adquirir el conocimiento en la parte investigativa como doctora en ambiente y desarrollo.

La relevancia que tienen las Universidades Politécnicas Territoriales, por medio de los programas nacionales de formación integrados con la vinculación territorial, ha llevado al desarrollo de una educación en el ambiente, sobre el ambiente, a través del ambiente y para el ambiente, se lograrán cambios reales en favor de la naturaleza, lo que exige una relación hombre-naturaleza armónica y en favor de esta última.

De ahí, que la nueva manera de llevar la extensión universitaria, ha permitido la transversalidad en el eje socioambiental de los Programas Nacionales de Formación, resulta de gran importancia el desarrollo de la Educación Ambiental, pues permite relacionar sus contenidos con otras unidades curriculares, permitiendo una formación integral del estudiante basado en valores ambientales, una conciencia ética capaz de promover el desarrollo sostenible, el respeto a la vida y al planeta.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Azoulay, A. (2021). La UNESCO quiere que la educación ambiental sea un componente clave de los planes de estudio para 2025. Declaración de Berlín sobre la Educación para el Desarrollo Sostenible (EDS). Berlín, Alemania.
- Balestrini, L. (2012). Metodología de la Investigación. Tercera Edición. Editorial Mac Graw. Madrid: España.
- Cabriales, F. (2021). Funciones de la educación ambiental: Aspectos Básicos, Perspectivas y evolución histórica. Planeta Azul. Barcelona, España. Fuente: <https://concepto.de/educacion-ambiental/#ixzz7zAil8IAK>
- Carta de Belgrano (1975). Objetivos de la educación ambiental. Disponible en: <https://concepto.de/educacion-ambiental/#ixzz7zAk4nyK9>
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999). Gaceta Oficial N° 36.860, Diciembre 30,1999. Caracas, República Bolivariana de Venezuela.
- D Aubeterre, L. (2018). ¿Considera que en Las Galderas se realizó trabajo interdisciplinario, cuáles aspectos lo caracterizan? (M. N. Valero, Entrevistador)
- Declaración de Talloires (1990). Sostenibilidad, creada para y por presidentes de instituciones de educación superior. Jean Mayer, presidente de Tufts University. Ginebra: Suiza.
- Fuentes, A., y Sierralta, J. (2019). Herramientas y estrategias de la Educación Ambiental. Ponodros Editores, Barcelona, España.
- Gamarra, J. (2020). Monitor en Educación Ambiental. CONCYTEC. Imprenta "San Pedro". Lima-Perú.
- García G. (2020). Estrategias Didácticas en Educación Ambiental. Ediciones ALJIBE. Comisión de Educación de la UICN. París.

- Gavidia, E. (2020). La construcción del concepto de transversalidad en Valores y temas transversales en el currículum, Claves para la innovación educativa, España, Graó.
- Gurria, E. (2021). La Transversalidad en Educación. Revista Aula. Ciudad de México. Contacto:Email: contacto@revistaaula.com
- Jara, O. (2021). Orientaciones teórico-prácticas para la sistematización de experiencias. Centro de Estudios y Publicaciones Alforja, San José, Costa Rica. Programa Latinoamericano de Apoyo a la Sistematización de Experiencias del CEAAL (Consejo de Educación de Adultos de América Latina) oscar.jara@alforja.or.cr www.alforja.or.cr/sistem
- Ley Orgánica de Educación (2009). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 5929 (Extraordinaria). Caracas, 15 de Agosto de 2009. Caracas, República Bolivariana de Venezuela.
- Ley Orgánica del Ambiente (2006). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 5833, Diciembre 22, 2006. Caracas. República Bolivariana de Venezuela.
- López, M., y Benítez, J. (2018). Educar para la sustentabilidad ecológica desde la integración de contenidos en la Universidad Bolivariana de Venezuela, Estado Lara. Barquisimeto, estado Lara, República Bolivariana de Venezuela. Av. Libertador/ Av. Bracamonte, Barquisimeto-Venezuela. E-mail: marieudil@gmail.com, y jebenitez@ubv.edu.ve
- Luzzi, D. (2020). La educación ambiental formal en la educación general básica argentina”, en Tópicos en Educación Ambiental, 2(6), pp. 35-52, Argentina. Disponible en: Conclusiones
- Martín, F. (2019). Educación Ambiental. Letras Universitarias. Editorial Síntesis. Madrid. España.
- Martínez, J. (2010). Educación Ambiental, Participación Ciudadana y Residuos Urbanos y Disposición de los Desechos Sólidos. Editorial Bolivariana. Caracas: República Bolivariana de Venezuela.
- Mejías, E., y Magallaes, A. (2019). Componentes de la educación ambiental. Grupo literario Consolidado. México.
- Merkel, A. (2021). La educación para el desarrollo sostenible no debe ser un privilegio, sino accesible a todos. Declaración de Berlín sobre la Educación para el Desarrollo Sostenible (EDS). Berlín, Alemania.
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de Argentina (2021). Educación Ambiental. <https://www.argentina.gob.ar/ambiente/educacion-ambiental/que-es-educacion-ambiental>
- Ministerio del Poder Popular para la Comunicación e Información (MPPCI,2018). Las Universidades Politécnicas Territoriales (UPT). Caracas, República Bolivariana de Venezuela.
- Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior Despacho de la Viceministra de Desarrollo Académico Dirección General de Currículo y Programas Nacionales de Formación (2009). Lineamientos Curriculares para Programas Nacionales de Formación. Caracas, República Bolivariana de Venezuela.
- Mogollón (2021), La acción del docente en el proyecto ambiental escolar en Colombia desde las perspectivas de los actores educativos. Una oportunidad para su transformación. Rubio, estado Táchira. Tesis para optar al Grado de Doctor en Educación.
- Molina, R. (2017). Los ejes transversales para el desarrollo de competencias para la prevención o mitigación del riesgo. Editorial Tortora, Buenos Aires Argentina.

- Neirack, R. (2019). Investigación pedagógica en el currículo de educación ambiental en la Universidad de Caldas Colombia. *Revista Iberoamericana de Educación*, 11, 1-12.
- Palos, J. (2020). Los ejes o temas transversales: cambiar o reinterpretar el currículum en Estrategias para el desarrollo de temas transversales del currículum. Barcelona, pp. 15-21.
- Pedraza N., y Medina, A. (2018). Lineamientos para Formadores en Educación Ambiental. Editorial Aula Abierta. Santafé de Bogotá.
- Peña, A., y Coisal, E. (2021). Importancia de la Educación Ambiental. Temas de Educación Continua. Buenos Aires, Argentina.
- Popper, K. (2009). Epistemología. <https://concepto.de/epistemologia/#ixzz8qtrmWCm9>
- Posada, J. (2014). Ontología y Lenguaje de la Realidad Social. Programa de Filosofía, Facultad de Ciencias Humanas y de Bellas Artes, Universidad del Quindío (Armenia, Colombia. gposada@uniquindio.edu.co
- Reategui L. Rolando Y Tovar T. María. (2018). Fundamentos y Modelos en Educación Ambiental. Impreso en el Perú. Lima-Perú.
- Rivas, H., Luna, G., y Moreno, A. (2021). La transversalidad de la Educación Ambiental en dos instituciones educativas del Departamento Nariño, Colombia. Departamento de Estudios Pedagógicos de la Facultad de Educación, de la Universidad de Nariño, Investigador grupo Pifil. Hernan.rivas@udenar.edu.co
- Romero, M. (2015). Educación Ambiental Popular. Editorial Manresa. Caracas: República Bolivariana de Venezuela.
- Salvador, M. (2018). ¿Es importante la transversalidad ambiental en los planes curriculares? Universidad Nacional Federico Villarreal. msalvador9@yahoo.com
- Sanderson, C. (2021). Momento Metodológico. En: Metodología de la Investigación. <https://www.studocu.com/latam/document/universidad-nacional-iso-de-momentos>
- Simões, A. S, Yanes, G., y Álvarez, M. (2019). Transversalidad de la educación ambiental para el desarrollo sostenible. Universidad y Sociedad, 11(5), 25-32.

CONCIENCIA AMBIENTAL: UNA SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS DESDE LOS ESPACIOS DEL PARQUE RECREACIONAL FRANCISCO TAMAYO BARQUISIMETO-LARA-VENEZUELA. AÑO 2023.

JAIRO TORRES

RESUMEN

El presente artículo titulado: "Conciencia Ambiental: una sistematización de experiencias desde los espacios del Parque Recreacional Francisco Tamayo Barquisimeto-Lara-Venezuela". Año 2023, tuvo como propósito efectuar una sistematización de experiencias sobre conciencia ambiental desde los espacios del Parque Recreacional Francisco Tamayo de Barquisimeto, estado Lara, Venezuela, lo que en el caso particular, me permitió como Doctorante, conocer avances investigativos y de formación en cuanto a las áreas del ambiente y desarrollo relacionados con la conciencia ambiental, como elementos de vital importancia para la sustentabilidad de la vida, así como la búsqueda de elementos y experiencias a nivel de investigación y en la práctica diaria relacionadas con los recursos naturales y la sustentabilidad ambiental, que aporten al desarrollo de mi Tesis Doctoral titulada: "Conciencia Ambiental: Una Visión Conservacionista para la Sustentabilidad de la Vida en la ParroquiaGuerrera Ana Soto". Los resultados evidenciaron que a través del cumplimiento de las diversas actividades programadas, se afianzaron los vínculos interinstitucionales entre la UPTAEB-UNELLEZ, el Parque Recreacional "Francisco Tamayo, el Ministerio de Ecosocialismo (MINEC), las comunidades organizadas y las empresas tanto públicas como privadas que se involucraron en estas actividades, lo que permitió a su vez articular y gestionar soluciones a los problemas presentes en espacios de este Parque Recreacional de la ciudad de Barquisimeto, estado Lara.

Palabras Claves: Conciencia Ambiental, Sistematización de Experiencias. Parque Recreacional.

ABSTRACT

This article is entitled: "Environmental Awareness: a systematization of experiences from the spaces of the Francisco Tamayo Recreational Park, Barquisimeto-Lara-Venezuela." Year 2023, had as its purpose to carry out a systematization of experiences on environmental awareness from the spaces of the Francisco Tamayo Recreational Park in Barquisimeto, Lara state, Venezuela, which in the particular case, allowed me as a Doctoral student, to learn about research and training advances in the areas of the environment and development related to environmental awareness, as elements of vital importance for the sustainability of life, as well as the search for elements and experiences at the research level and in daily practice related to natural resources and environmental sustainability, which contribute to the development of my Doctoral Thesis entitled: "Environmental Awareness: A Conservationist Vision for the Sustainability of Life in the Ana Soto Guerrera Parish". The results showed that through the fulfillment of the various scheduled activities, the inter-institutional links between UPTAEB-UNELLEZ, the "Francisco Tamayo" Recreational Park, the Ministry of Ecosocialism (MINEC), organized communities and both public and private companies that were involved in these scheduled activities were strengthened, which This in turn made it possible to articulate and manage solutions to the problems present in the spaces of this Recreational Park in the city of Barquisimeto, Lara state.

Keywords: Environmental Awareness, Systematization of Experiences. Recreational Park.

INTRODUCCIÓN

La sistematización de experiencias se ha instituido como una propuesta pedagógica para organizar, teorizar y reorientar las prácticas educativas. Mera (2019), señala que "se trata de una reflexión crítica y participativa de la experiencia vivida, que construye realidades de los actores protagónicos del proceso educativo en la cotidianidad y tiene la capacidad de transformar este proceso partiendo de sus necesidades e ideales" (p.99). Por ello, este tipo de sistematización pretende recuperar experiencias sociales, reconstruir referentes de identidad para las prácticas y empoderamiento popular y generar vínculos entre el saber y la experiencia en un marco ético. Es por ello, que en la actualidad la misma viene a constituir un aliado de todos los individuos en las diversas áreas o niveles de estudio, incluyendo los estudios doctorales.

En ese sentido, haciendo mención al Doctorado en Ambiente y Desarrollo del convenio entre la Universidad Experimental de Los Llanos "Ezequiel Zamora (UNELLEZ) y Universidad Politécnica Territorial "Andrés Eloy Blanco" de Barquisimeto, estado Lara, es preciso acotar que el mismo se desarrolla en los espacios de la Universidad con nombre de poeta, gracias al convenio entre ambas casas de estudio y hoy por hoy, ofrece la posibilidad a sus participantes de desarrollar estudios de quinto nivel.

Desde esta perspectiva, y en cumplimiento de uno de los requisitos del Doctorado en Ambiente y Desarrollo, se llevó a cabo una sistematización de experiencias en el Parque Recreacional "Francisco Tamayo" de Barquisimeto, estado Lara, la cual consistió en la planificación y ejecución de un conjunto de actividades a través de un proceso teórico, metodológico y reflexivo, con sentido crítico, sobre conciencia ambiental, para construir

conocimientos, por medio de las experiencias para mejorar las prácticas sociales en el ámbito del ambiente y desarrollo.

En este sentido, por medio del desarrollo de todas estas actividades, se busca indagar sobre las formas en que se sistematizan las experiencias referentes a la conciencia ambiental en los usuarios del Parque Recreacional "Francisco Tamayo" y como contribuir en la resignificación de las prácticas conservacionistas del ambiente y los procesos pedagógicos para promover el desarrollo de la misma; por lo que en el proceso de esta sistematización, hay una intencionalidad transformadora, creadora y no pasivamente reproductora de la realidad social que anima a realizarla como parte de un proceso más amplio, con un resultado científico, que lleve a la transformación de quienes la realizan.

En referencia a los objetivos de la presente sistematización de experiencias del Doctorado en Ambiente y Desarrollo, es preciso acotar que busca relacionar al doctorante con instituciones involucradas con el ambiente a fin de validar los conceptos y procesos con la práctica diaria en el ejercicio de tareas y operaciones a desempeñar en el área de acción al cual se asigna, con la finalidad de publicar un artículo en una revista nacional o internacional arbitrada y/o indizada, directamente vinculado a la actividad investigativa que desarrolló en la pasantía.

De igual modo, esta sistematización me permitió como Doctorante, conocer avances investigativos y de formación en cuanto a las áreas del ambiente y desarrollo relacionados con la conciencia ambiental, como elementos de vital importancia para la sustentabilidad de la vida, así como la búsqueda de elementos y vivencias a nivel de investigación y en la práctica diaria involucradas con los recursos naturales y la sustentabilidad ambiental, que aporten al desarrollo de mi Tesis Doctoral titulada: "Conciencia Ambiental: Una Visión Conservacionista para la Sustentabilidad de la

vida en la Parroquia "Guerrera Ana Soto" de Barquisimeto estado Lara; lo que a su vez permitió la creación de un artículo científico basado en todas las acciones y experiencias vivenciales logradas durante este importante lapso de mi formación Doctoral, cuyo título es: "Conciencia Ambiental: una sistematización de experiencias desde los espacios del Parque Recreacional Francisco Tamayo Barquisimeto-Lara-Venezuela. Año 2023".

En este sentido, y en consideración a los anteriores planteamientos, a continuación, se presenta la sistematización de experiencias en los espacios del parque Recreacional "Francisco Tamayo" de Barquisimeto, estado Lara, República Bolivariana de Venezuela, la cual contiene los aspectos más importantes de las actividades, fechas, lapsos, responsables y recursos, desarrolladas en este espacio natural. La misma se ha estructurado de la siguiente manera:

Se inicia con la introducción, información general y propósitos de la sistematización de experiencias. Prosigue con el Momento I Ontológico; dedicado a la descripción de la Institución vinculada al desarrollo de la misma, recursos, necesidades, misión y visión. Continua el Momento II Epistemológico, en el cual se hace mención al contexto situacional de la sistematización de experiencias. Finalmente, se presenta el Momento III Metodológico, donde se aborda lo referente a las actividades desempeñadas, ruta investigativa, plan de trabajo y cronograma de actividades, conclusiones, referencias y anexos derivados de esta sistematización de experiencias.

MOMENTO ONTOLOGICO

Descripción de la Institución vinculada al desarrollo de la sistematización de experiencias.

El Parque Recreacional Francisco Tamayo, espacio protegido por el Instituto Nacional de Parques (Inparques), ente adscrito al Ministerio del Poder Popular para el Ecosocialismo (MINEC), es una de las principales áreas de recreación y esparcimiento de Barquisimeto, al ser centro de actividades deportivas, culturales, educativas y ambientales para las comunidades aledañas y sitio para el encuentro familiar, celebraciones y eventos especiales en el marco de una privilegiada vegetación xerófila natural y única.

Este hermoso parque recreacional el cual tiene el grandioso privilegio de contar con la visita diaria de más del 30% de aves de diferentes especies y que cuenta con un sendero caracterizado por dos tipos de vegetación árida y húmedo, ambos en proceso de recuperación. Este importante espacio recreativo es de fácil acceso para los visitantes, ya que se puede llegar por medio de vehículo particular o transporte público. También ofrece servicios de kioscos, área de eventos, juegos infantiles, caminerías, estacionamiento y canchas deportivas.

Al mismo tiempo, como visitantes debemos seguir una serie de recomendaciones entre las que podemos destacar: mantener limpia las áreas del parque, abstenerse de introducir bebidas alcohólicas y fumar, respetar los linderos del espacio de recreación, ya que se colocan para la seguridad del visitante, y no traer mascotas. Recordemos que nuestra naturaleza la debemos mantener, y es por eso que no debemos sustraer ninguna especie de planta y fauna de este espacio natural.

Características del Parque y Reseña Histórica

El parque fue declarado mediante el Decreto N° 1.910 de fecha 30 de diciembre de 1987, en beneficio del equilibrio ecológico, preservando estos espacios naturales adyacentes a las zonas urbanas con potencial para el esparcimiento, la recreación y la educación ambiental dentro del sector oeste de Barquisimeto. Lleva el nombre

del destacado botánico, conservacionista y lexicógrafo larense, Francisco Tamayo (Sanare, Estado Lara, 4 de octubre de 1902 – Caracas, 14 de febrero de 1985), en reconocimiento a sus investigaciones y vasta obra sobre la flora nacional y especialmente de su estado natal; al igual que estudios acerca del folklore, léxico regional y del país.

El Parque Recreacional "Francisco Tamayo" se creó con el objetivo de generar al oeste de la ciudad ornamentación y embellecimiento, saneamiento del ambiente, protección y bienestar a la población de las comunidades que existen al rededor y de la flora y fauna que conforma este Parque. A pesar de ubicarse en medio de una fuerte presión urbana, por la cantidad de viviendas adyacentes al mismo, mantiene su ecosistema de bosque muy seco tropical y que durante la época de sequía el aspecto de su flora tiende a aclararse, por poseer vegetación predominante de tipo arbustos. La fauna que se encuentra en el Parque es predominada por las aves; destacando los azulejos, sangre de toro o San José, las paraulatas, el toro negro, reptiles e insectos que se han adaptado a la presencia humana.

Este parque se caracteriza, además, por ser uno de los pocos pulmones vegetales de Barquisimeto y más en la parroquia Guerrera Ana Soto que cuenta según el último censo nacional de población del 2011, con más de 340 mil habitantes, lo que convierte este parque de Recreación en el único reservorio de vida natural al oeste de la ciudad. En sus inicios, el Parque de Recreación Francisco Tamayo contaba con una extensión de 142,71 hectáreas, pero el fuerte crecimiento urbano ha generado varias desafectaciones, lo que se traduce en la disminución de su territorio, quedando hasta el momento 108,02 hectáreas. Actualmente la afluencia de usuarios al parque del oeste es de 400 a 500 usuarios a la semana. En vacaciones y días

festivos como el día del niño y niña, la misma puede llegar a 3000 usuarios.

Recursos

El Parque "Francisco Tamayo" cuenta con una Directora General (Licenciada. Marilyn López); un jefe local, una Promotora Turística y de atención al Público, 67 Guardaparques, y 04 personal de limpieza. Dentro del Parque se encuentra la Casa de Los Juguetes, diseño realizado por el arquitecto Fruto Vivas y donde se realizan constantemente diversas actividades recreativas, políticas y sociales.

El parque también cuenta con la Brigada de "Pequeños Guardaparques" conformada por niños, niñas y adolescentes a partir de los 8 años, quienes realizan junto a los Guardaparques conversatorios, charlas y actividades educativas referentes al ambiente y la importancia de su conversación para la vida en la tierra. De igual modo, existe un zoológico de contacto, donde existen ovinos, caprinos, y aves de corral.

Necesidades

En referencia a las necesidades del Parque "Francisco Tamayo" en la actualidad es necesario señalizaciones, y avisos que sensibilicen respecto a la importancia de la conservación del ambiente y todos sus recursos. También existe la necesidad de desarrollar jornadas de arborización, aseo y ornato. En cuanto al área de educación, existe la necesidad de llevar a cabo actividades educativas referidas a la "Conciencia Ambiental" dirigidas a los usuarios visitantes; conversatorios con los Guardaparques.

MOMENTO EPISTEMOLÓGICO

La epistemología es una disciplina filosófica que ha cobrado relevancia en el ámbito de la ciencia ya que dilucida aspectos que se relacionan tanto con la construcción del conocimiento como con la orientación científica. De allí, que hoy en día, se

ha convertido en un lugar de tránsito obligatorio para todo investigador. Desde sus inicios, su labor fundamental y examinadora ha quedado como una impronta en todo trabajo científico. Sin embargo, muchos investigadores desconocen o no toman en cuenta las implicaciones de la epistemología en sus trabajos de investigación.

A este respecto, el Diccionario de la Real Academia Española (DREA; 2018), hace mención al significado e importancia de la epistemología, refiriendo que etimológicamente, epistemología proviene del griego “episteme”, cuyo significado es conocimiento; y de “logos”: tratado o teoría. Si bien el término epistemología es considerada desde los inicios de la filosofía, comenzó a utilizarse con mayor frecuencia a fines del siglo XIX (p.15). La epistemología, al igual que la gnoseología, encara el problema del conocimiento y es entendida de dos maneras: como teoría del conocimiento y como filosofía de la ciencia.

Desde esta perspectiva, según lo expresado por el Diccionario de la Real Academia Española (ob.cit.), se entiende que la epistemología se relaciona con el estudio del conocimiento, pero de modo general, puesto que pretende esclarecer qué es el conocimiento, cuál es su esencia y cuáles sus relaciones. Para ello, se concentra en esclarecer la posibilidad del conocimiento, los métodos y los alcances que tiene el ser humano de conocer. Por lo que ser humano y conocimiento son entes indisociables.

En ese sentido, autores como Bunge (2014), identifican a la epistemología como una disciplina de la filosofía que estudia la investigación científica y su resultado, es decir, el conocimiento científico. Por tanto, la epistemología se ocupa de proporcionar un fundamento a la ciencia. Esto sugiere que toda acción investigativa deberá estar basada en

una postura epistemológica que la oriente, sustente y valide.

Existe una relación estrecha entre epistemología, investigación y postura del investigador, donde autores como Padrón (2017), señalan que “al hablar de epistemología, es inevitable la toma de una postura previa, debido a las múltiples divergencias y diversidades en torno a muchos de los términos y conceptos implícitos, desde el mismo momento en que se inicia el tema” (p.1). Es decir, la postura del investigador resulta crucial para el desarrollo de la investigación y resultados confiables.

A este respecto, Maldonado (2007), expresa que “no podría existir un trabajo científico que no esté enmarcado, de alguna manera, en una postura epistemológica” (p.17). Por lo que no es posible emprender una actividad investigativa si no se tiene una comprensión precisa del conocimiento en sí, en su conceptualización tanto teórica como metodológica, con lo que se evidencia la necesidad de realizar una aproximación epistemológica que permita reflexionar, fundamentar y direccionar la investigación.

Desde este contexto, el Momento Epistemológico, de la presente investigación, buscó la generación de un conocimiento científico a través del desarrollo de un conjunto de actividades del Doctorado en Ambiente y Desarrollo en el Parque Recreacional “Francisco Tamayo” de Barquisimeto, estado Lara, con lo cual se pretende proporcionar al Doctorante la oportunidad de aplicar los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridas durante su formación doctoral a través de la práctica profesional.

Apunte de la sistematización de experiencias al fortalecimiento del Doctorante en cuanto a las competencias investigativas y al proceso de investigación de la tesis doctoral.

Generar investigación y conocimiento, son las bases fundamentales de todo doctorado, de allí,

que esta sistematización de experiencias permitió al doctorante generar investigación innovadora y de alta calidad científica sobre los problemas ambientales actuales que enfrenta la el Parque Recreacional "Francisco Tamayo" con el fin de aportar herramientas para la conservación de los recursos naturales existentes en sus espacios. De igual modo, dicha sistematización permitió el desarrollo de investigaciones con una visión crítica, transdisciplinaria, y con una elevada conciencia sobre la necesidad de hacer aportes viables a la solución de los principales problemas ambientales existentes en este parque recreacional.

Otro aspecto de gran interés y digno de resaltar, es el gran aporte de las investigaciones desarrolladas por parte del Doctorante en lo concerniente a la defensa y conservación de las especies naturales existentes en estos espacios, ya que el parque Recreacional "Francisco Tamayo", es un pequeño paraíso para la observación ornitológica y herpetología, que también alberga algunos de los últimos hábitats xerofíticos de la ciudad de Barquisimeto.

Estos bosques, según De Sousa (2021), en el pasado estuvieron bien conservados y protegidos bajo la figura de parque de recreación, hoy afectados gravemente por la cacería y la tala, poniendo en peligro su biodiversidad y calidad de los bosques xerófilos. Este ecosistema, cuenta con una gran variedad de aves y el tipo de vegetación espinosa, facilita su observación. La escasez de gas, ha impulsado la tala de más 500 árboles en este espacio, según censo preliminar realizado por el personal Guardaparques.

MOMENTO METODOLÓGICO

Elementos que sustentan el Momento Metodológico de la pasantía doctoral

El momento metodológico, como lo expresa Pastrana (2018), "es el conjunto de procedimientos desarrollados por el investigador de una forma ordenada y sistematizada, siguiendo el método científico para acercarse a los hechos estudiados y cumplir con los objetivos planteados en el estudio" (p.96). Es por ello, que la metodología es considerada la esencia de toda investigación por lo que debe ser desarrollada de forma ordenada y coherente, siguiendo el método científico y cada uno de sus pasos.

Con base en los señalamientos anteriores, puede deducirse que el momento metodológico de la investigación, concentra estrategias y pasos que el investigador debe emplear para alcanzar los objetivos o propósitos propuestos; orientando el proceso para solucionar un problema; por lo que representa el camino a seguir para acercarse a la realidad que investiga, donde organiza sus inquietudes e interrogantes para formular la problemática, y a partir de allí generar un nuevo conocimiento, base fundamental de la Tesis Doctoral.

En este sentido, durante el desarrollo de la sistematización de experiencias del doctorado en Ambiente y Desarrollo, el Doctorante tuvo la oportunidad de fortalecer competencias relacionadas con el Saber, Hacer y Ser, al construir aprendizajes; desplegar y descubrir capacidades; reconfigurar visiones y prácticas educativas relacionadas con la conciencia ambiental, ; establecer relaciones con otros contextos y/o realidades, específicamente los espacios del Parque Recreacional "Francisco Tamayo" de Barquisimeto, estado Lara; enriquecer su experiencia y competencias como investigador adquiridas durante la etapa académica de formación doctoral; y mejorar el sentido y la dinámica de su proceso investigativo.

Todos estos aspectos señalados con anterioridad, permitieron al Doctorante generar a través de las distintas actividades desarrolladas, la reflexión, discusión, crítica y análisis referidas a dichas actividades, como complemento de la tesis doctoral. En este proceso se desarrollaron actividades y experiencias de valor investigativo y pedagógico para el desarrollo académico y personal del estudiante, al adquirir y potenciar conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores; bajo el acompañamiento intencionado de su tutora académica, Institucional y Coordinadora de pasantía doctoral.

Exposición basada en las actividades desempeñadas

Durante el desarrollo de la sistematización de experiencias, es importante destacar que el Doctorante cumplió las actividades y funciones estipuladas en el plan de trabajo; desarrollando a su vez sesiones o encuentros acordados con los participantes y tutora institucional, para lo cual fue indispensable una comunicación asertiva, que permitió los avances, desarrollo y culminación de dichas actividades, las cuales permitieron al Doctorante enriquecer su formación y desarrollar artículos científicos basados en sus experiencias y observaciones a lo largo de sus acciones; con ética profesional, sentido de responsabilidad y trabajo en equipo.

Dado que la sistematización de experiencias estuvo basada en las actividades plasmadas en el plan de trabajo, fue necesario y primordial, cumplir los acuerdos, compromisos, horarios y encuentros de tutorías correspondientes con el tutor institucional.

Descripción de las actividades efectuadas

Las actividades efectuadas por parte del Doctorante Jairo Torres, se mencionan a continuación, las mismas pueden ser

observadas de forma detallada en el Plan de Trabajo, que las contiene:

Objetivo General: Proporcionar al Doctorante en Ambiente y Desarrollo la oportunidad de aplicar los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridas durante su formación doctoral a través de la práctica profesional.

Lapso de desarrollo del Plan de Trabajo: Desde el 02 de agosto de 2023, hasta el 20 de noviembre de 2023.

Horario de las actividades: Las actividades fueron desarrolladas de martes a sábado en un horario comprendido entre las 9 am a 3 pm, previo acuerdo con la tutora institucional, respecto a la importancia de la flexibilidad del horario a cumplir las mismas por los múltiples compromisos del Doctorante, como docente en la UPTAEB y médico Pediatra-Epidemiólogo en una institución de salud pública de la ciudad de Barquisimeto, estado Lara. Sin embargo, es de resaltar que las 280 horas de cumplimiento obligatorio de las pasantías, fueron rebasadas por el pasante con las actividades efectuadas.

Contenido del Plan de Trabajo: El Plan de Trabajo, lo conforman un conjunto de actividades planificadas con base en el diagnóstico situacional ambiental, considerando a su vez las necesidades de formación de los usuarios asistentes y grupo de guardaparques que laboran en el Parque Recreacional "Francisco Tamayo" de Barquisimeto, estado Lara, como se detallan a continuación:

1. Recibimiento y Bienvenida por parte de Directora del Parque "Francisco Tamayo".
2. Reunión con Tutora Institucional para presentar el plan de trabajo a desarrollar durante la sistematización de experiencias en el Parque Recreacional "Francisco Tamayo".
3. Reunión con grupo de Guardaparques.

4. Recorrido por el Parque "Francisco Tamayo" para iniciar el diagnóstico situacional ambiental.
5. Apoyo como médico a los I Juegos Interparques.
6. Conversatorios: Se llevaron a cabo los siguientes conversatorios:
- 6.1 Conversatorio sobre "Conciencia Ambiental" con grupo de Iglesia Cristiana del Sector "Francisco Tamayo".
- 6.2 Importancia de la conservación del ambiente y todos sus recursos para la vida en la tierra.
- 6.3 El reciclaje y su importancia para la conservación del ambiente libre de contaminación.
- 6.4 Importancia de la flora y fauna para la conservación de los ecosistemas.
- 6.5 El proceso de recolección, clasificación, almacenamiento y conservación de semillas del parque.
- 6.6 El Reino animal y Vegetal: Con los niños y niñas asistentes al parque.
- 6.7 ¿Que es la Conciencia Ambiental?
- 6.8 ¿Qué es la naturaleza y como protegerla?
- 6.9 Conciencia ambiental: ¿Cómo desarrollarla y preservarla para la sustentabilidad de la vida en el planeta tierra? Con guardaparques.
- 6.10 ¿Qué es la conciencia ambiental y cuál es su importancia? Con niños y niñas asistentes al parque.
- 6.11 "El cambio climático: Un Problema que preocupa a todos y es responsabilidad de todos"
- 6.12 ¿Cómo conservar el Parque Recreacional Francisco Tamayo" limpio? Con niños y niñas asistentes al parque.
- 6.13 "Conocimientos, actitudes y prácticas sobre conciencia ambiental en los usuarios del Parque Recreacional "Francisco Tamayo"
- 6.14 "Conocimientos, actitudes y prácticas sobre conciencia ambiental en los guardaparques del Parque Recreacional "Francisco Tamayo"
- 6.15 El cambio climático y su influencia en la flora y fauna del Parque.
- 6.16. ¿Qué es el cambio climático? Niños y niñas asistentes al parque.
- 6.17 El cambio climático y su influencia en la flora (plantas) y fauna (animales) del Parque. Niños y niñas asistentes al parque.
- 6.18 Conciencia Ambiental: Definición, objetivos, importancia, y como desarrollarla. Con guardaparques.
- 6.19 Reflexiones sobre estrategias para la protección de la flora y fauna del Parque Recreacional "Francisco Tamayo" del cambio climático.
- 6.20 El reciclaje: Definición, objetivos, e importancia.
- 6.21 Manteniendo el parque limpio evito la contaminación ambiental. Niños y niñas asistentes al parque.
- 6.22: Flora y Fauna del Parque afectada por el cambio climático.
- 6.23 Importancia de la conservación del ambiente y todos sus recursos para la vida en la tierra.

- 6.24 La flora y fauna del Parque Recreacional “Francisco Tamayo”: ¿Por qué es importante protegerla?
7. Actividades Lúdicas: Entre las actividades lúdicas desarrolladas se tienen:
- 7.1 Conociendo la flora y fauna aprendemos a respetar la naturaleza.
- 7.2. ¿Qué es la naturaleza y como protegerla?
- 7.3 Señalización de árboles emblemáticos existentes en el Parque Recreacional “Francisco Tamayo”.
- 7.4. ¿Cómo conservar el Parque Recreacional Francisco Tamayo” limpio?
- 7.5 El cambio climático y su influencia en la flora y fauna del Parque.
- 7.6. ¿Qué es el cambio climático?
- 7.7 El cambio climático y su influencia en la flora (plantas) y fauna (animales) del Parque.
- 7.8 Manteniendo el parque limpio evito la contaminación ambiental.
- 7.9 Protegiendo la flora y fauna del Parque a través del juego.
8. Recorrido por áreas aledañas al Parque Sector El Sendero. Diseño de entrevista semiestructurada junto a tutora institucional.
9. II Encuentro de Pasantía: Presentación de los avances de las actividades realizadas durante la pasantía por parte de los Doctorantes.
10. Reunión con tutora institucional para la revisión del I avance de artículo científico a desarrollar durante la pasantía del Doctorado en Ambiente y Desarrollo
11. Reunión con tutora institucional para revisar observaciones sugeridas por la misma en el artículo científico en construcción
12. Realización de cartelera sobre conciencia ambiental en la coordinación del Parque Recreacional “Francisco Tamayo”
13. Revisión de observaciones efectuadas por tutora institucional en el I Avance de Artículo Científico.
14. Recorrido por sector “El Sendero” para conocer y clasificar las especies arbóreas existentes en el mismo, junto al guardaparques
15. Recorrido por el Parque para identificar y clasificar la flora y fauna existentes junto al guardaparques.
16. Mural Ecológico realizado por los niños y niñas asistentes al Parque.
- 17 Semana de la Conciencia Ambiental: Actividad de cierre: Actividad recreativa fundamentada en juegos ecológicos para el desarrollo de la conciencia ambiental en los niños y niñas asistentes al parque.
18. Jornada de arborización en colaboración de los niños, niñas y adolescentes asistentes al parque.
19. Aplicación de entrevista a informante clave 1 para el desarrollo del artículo científico: “Conocimientos, actitudes y prácticas sobre conciencia ambiental en los usuarios del Parque Recreacional “Francisco Tamayo”
20. Aplicación de entrevista a informante clave 2 para el desarrollo del artículo científico: “Conocimientos, actitudes y prácticas sobre conciencia ambiental en los usuarios del Parque Recreacional “Francisco Tamayo”

21. Aplicación de entrevista a informante clave 3 para el desarrollo del artículo científico: "Conocimientos, actitudes y prácticas sobre conciencia ambiental en los usuarios del Parque Recreacional "Francisco Tamayo"

22. Aplicación de entrevista a informante clave 1 y 2 para el desarrollo del artículo científico: Cambio climático y su influencia en la flora y fauna del parque recreacional "Francisco Tamayo": Percepciones y significados desde las voces de los actores sociales".

23. Aplicación de entrevista a informante clave 3 para el desarrollo del artículo científico: Cambio climático y su influencia en la flora y fauna del parque recreacional "Francisco Tamayo": Percepciones y significados desde las voces de los actores sociales".

24. Actividad de cierre de mes con guardaparques y tutora institucional: Conversatorio: "Reflexiones sobre estrategias para la protección de la flora y fauna del Parque Recreacional "Francisco Tamayo" del cambio climático.

CONCLUSIONES

Una vez culminado el ciclo de actividades correspondientes al Doctorado en Ambiente y Desarrollo del Convenio entre la UPTAEB y la UNELLEZ, se presentan las siguientes conclusiones:

La sistematización de experiencias del Doctorado en Ambiente y Desarrollo, constituyó una herramienta indispensable para el intercambio de saberes entre el doctorante que la ejecutó, los tutores y todo el Personal adscrito al Parque Recreacional "Francisco Tamayo" de la ciudad de Barquisimeto, Parroquia "Guerrera Ana Soto" del estado Lara. El desarrollo de las actividades del Doctorado en Ambiente y Desarrollo, permitió al Doctorante, la oportunidad de aplicar los

conocimientos, habilidades y destrezas adquiridas durante su formación doctoral, la cual dio sus frutos consolidados y cristalizados en la producción de tres artículos científicos, que llevan por nombre: A.) La Participación Social: Un desafío para el Poder Popular de la Parroquia Guerrera Ana Soto; b.) Cambio climático y su influencia en la flora y fauna del Parque Recreacional "Francisco Tamayo"; y c.) Conocimientos, actitudes y prácticas sobre conciencia ambiental en los usuarios del Parque Recreacional "Francisco Tamayo".

Otro hecho importante de resaltar, es que la sistematización de experiencias del doctorado en Ambiente y Desarrollo, permitió al Doctorante diseñar estrategias para la integración de diferentes disciplinas que estudian la dimensión ambiental y el desarrollo, para entender la complejidad de la problemática ambiental que en la actualidad se presenta en el Parque Recreacional "Francisco Tamayo", desde un enfoque holístico para interpretar estos problemas ambientales de una manera integral.

El diálogo de saberes fue fundamental para llevar a cabo prácticas ambientales amigables con la naturaleza dentro de los espacios del Parque Recreacional "Francisco Tamayo", lo que fue clave para la construcción del conocimiento y saberes ambientales, basados en la solidaridad, empatía y trabajo en equipo.

A través del cumplimiento de las diversas actividades programadas, se afianzaron los vínculos interinstitucionales entre la UPTAEB-UNELLEZ, el Parque Recreacional "Francisco Tamayo", el Ministerio de Ecosocialismo (MINEC), las comunidades organizadas y las empresas tanto públicas como privadas que se involucraron en estas actividades programadas, lo que permitió a su vez articular y gestionar soluciones a los problemas presentes en espacios del Parque Recreacional "Francisco Tamayo" relacionados con el ambiente y todas sus implicaciones sociocomunitarias.

La sistematización de experiencias fue de utilidad para conocer los avances investigativos y de formación en cuanto a las áreas del ambiente y desarrollo relacionados con el quehacer del Parque Recreacional "Francisco Tamayo", lo que sirvió de estímulo para la planificación, desarrollo y futura publicación de la producción científica del Doctorante aspirante a Doctor en Ambiente y Desarrollo.

Finalmente, las actividades del Doctorado en Ambiente y Desarrollo llevadas a cabo, contribuyeron también de forma determinante en el enriquecimiento de la propuesta doctoral en varios sentidos: Se tuvo acceso a nuevos enfoques y formas de abordar la investigación, se contrastaron los resultados alcanzados en la producción científica desarrollada con los avances de la Tesis Doctoral; lo que servirá de apoyo para la culminación de la misma, la generación y trasferencia de conocimientos actualizados con basamento teórico.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Carrero, J.; Moncada, J.; y Aranguren, J. (2011). Los Parques Nacionales como espacios educativos: un estudio con docentes de educación primaria. Universidad Pedagógica Experimental Libertador. Instituto Pedagógico de Caracas, Venezuela. jennycarrero2001@yahoo.com
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe CEPAL (2018). Gestión de proyectos y planes comunitarios. Gestión Ambiental Participativa.
- Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente Humano (1972). Estocolmo, Suecia.
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela del 17-12-1999. G. O. Ext. N°. 36.860 del 30 de diciembre de 1999.
- Corrales, S. (2021). La Ruta Investigativa en el desarrollo de la Investigación. Cartagena, Colombia. Editorial Ápice.
- De Sousa, J. (2021). Cacería y tala, enemigos de las aves del Parque del Oeste Francisco Tamayo. Barquisimeto, estado Lara, República Bolivariana de Venezuela.
<https://ecopoliticavenezuela.org/2021/01/11/caceria-y-tala-enemigos-de->
- Diccionario de la Real Academia Española (REA); 2018). Significado de Epistemología. Madrid, España.: Editorial Amaru.
- Efecto Cocuyo (2018). La lucha por conservar manatíes, tortugas y caimanes del Orinoco en medio de la crisis. Whatsapp +584241594124 efectococuyo@efectococuyo.com
- González, J. (1995). Resumen de la ponencia presentada por Jorge González Loera, en el Congreso Nacional Agropecuario y Forestal. Universidad Autónoma Chapingo y el Congreso Agrario permanente, del 27 al 30 de marzo de 1995.
- González, A.; Moncada, J.; y Aranguren, J. (2009). Los visitantes del parque zoológico y botánico Bararida, Estado Lara: Demanda real e implicaciones educativas ambientales. UPEL-IPC. Caracas, República Bolivariana de Venezuela.

- Guevara, M; Téllez, M; y Flores, M. (2015). Aprovechamiento sustentable de los recursos naturales desde la visión de las comunidades indígenas: Sierra Norte del Estado de Puebla. Revista Electrónica Nova Scientia, N° 14 Vol. 7 (2), 2015. ISSN – 0705. pp: 511 – 537. Facultad de Arquitectura, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
E-mail: lourdes.guevarar@gmail.com
- Hidalgo, A. (2021). Metodología para la gestión ambiental comunitaria. Rev Nov Pob vol.17 no.34 La Habana jul.-dic. 2021 Epub 01-Dic-2021. Facultad de Ciencias Técnicas, Universidad "Jesús Montané Oropesa". Isla de la Juventud, Cuba. Disponible: <http://orcid.org/0000-0003-4107-9993>
- Huber, R. (1997). Política Ambiental en Venezuela. En línea: <http://www.analitica.com/archivo/vam1997.09/mensual.htm>
- Hurtado, A. (2011): La gestión municipal en el marco del plan de desarrollo local concertado del distrito de San Andrés de Cutervo-Cajamarca, años 2007-2010. Disponible en: www.eumed.net/tesis/2011/ahv/marcoteorico.html
- Instituto Nacional de Parques (1997). Programa de Educación Ambiental y Participación Comunitaria. Caracas, República Bolivariana de Venezuela.
- Leff, E. (2001), Epistemología Ambiental, Cortez Editora, Sao Paulo.
- Leff, E. (2004). Racionalidad ambiental y diálogo de saberes. Polis [En línea], URL: <http://journals.openedition.org/polis/6232>
- Leff, Enrique y J. Carabias, (1993). Cultura y manejo sustentable de los recursos naturales. CIIH-UNAM. Miguel Angel Porrúa. México, 1993.
- Maldonado, M. (2007). Fundamentos básicos de investigación científica. Cochabamba: Serrano editores e impresores.
- Mera, K. (2019). La sistematización de experiencias como método de investigación para la producción del conocimiento. Rehuso, 4(1), 99-108.
- Organización de las Naciones Unidas (1987). Informe "Our common future" (nuestro futuro en común o Informe Brundtland).
- Organización Mundial de la Salud (2016). Salud Ambiente. Boletín Informativo. Ginebra, Suiza.
- Padrón, J. (2017). Tendencias epistemológicas de la investigación científica en el Siglo XX. Cinta de Moebio, 28,1-32.
- Pastrana, A. (2018). Metodología de la Investigación. Editorial Monte Ávila. Segunda Edición. Caracas: República Bolivariana de Venezuela.
- Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo(PNUD,2009). Manual de planificación, seguimiento y evaluación de los resultados de desarrollo. Nueva York: PNUD.
- Riechman, Jorge (1995). "Desarrollo Sostenible, la lucha por la interpretación". En: De la Economía a la Ecología. Ed. Trotta, España.
- Rodríguez, M. (2020). La evaluación durante: el corazón de las políticas públicas hacia un modelo general para la creación de políticas públicas. http://www.mppsp.mp.br/portal/page/portal/documentacao_e_divulgacao/doc_biblioteca/bibli_servicos_produtos/bibli_informativo/bibli_inf_2006/Rev-Elet-Cur-Dir-UFSM_v.15_n.119.pdf
- Ruiz, C. (S/F). Manual para la elaboración de políticas públicas. <https://www.medigraphic.com/pdfs/infodir/ifd-2013/ifd1316n.pdf>
- Unión Internacional para la conservación de la Naturaleza y sus Recursos (1971). Educación Ambiental. Barcelona, España.
- Universidad Nacional Experimental de Los Llanos "Ezequiel Zamora" (2020). Manual de Pasantía del Doctorado en Ambiente y desarrollo. Comisión Asesora De Estudios Avanzados Del Vicerrectorado De Planificación Y Desarrollo Social Resolución N° CAEA/2020/10/65 de fecha: 01/10/2020, ACTA N° 08 Ordinaria, N° 65

- Universidad Nacional Experimental de Los Llanos "Ezequiel Zamora". (UNELLEZ). Líneas de Investigación. Estado Barinas, República Bolivariana de Venezuela.
- Universidad Politécnica Territorial de Lara "Andrés Eloy Blanco" (UPTAEB-2017). formulación de las líneas de investigación institucionales de la universidad politécnica territorial de Lara "Andrés Eloy Blanco". Barquisimeto, Estado Lara junio de 2017.

EDUCACIÓN POPULAR AMBIENTAL: SIGNIFICADOS Y ACCIONES DESDE LOS AMBIENTALISTAS DEL INSTITUTO AUTÓNOMO DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL MUNICIPIO IRIBARREN (IAGAMI). BARQUISIMETO

CARMEN LEAL

RESUMEN

El presente artículo titulado: Educación Popular Ambiental: Significados y acciones desde los ambientalistas del Instituto Autónomo de Gestión Ambiental del municipio Iribarren (IAGAMI). Barquisimeto, tuvo como propósito efectuar una sistematización de experiencias sobre la Educación Popular Ambiental desde los significados y acciones de los ambientalistas del Instituto Autónomo de Gestión Ambiental del municipio Iribarren (IAGAMI) de Barquisimeto, estado Lara, República Bolivariana de Venezuela. Esta educación cuestiona los modelos sociopolíticos y económicos dominantes que se imponen en la globalización, demanda deconstruir y deshegemonizar representaciones antropocéntricas utilitaristas del medio ambiente, y apela a la construcción de estilos de vida más armónicos con él, lo que implica necesariamente un compromiso político y social transformador considerando que otro mundo es posible. Entre los hallazgos más importantes de esta sistematización de experiencias se tiene que el desarrollo de las actividades planteadas, permitió abrir un abanico de acciones colectivas en, por y para el cohabitar con el ambiente, en instituciones, espacios de participación comunitaria, centros educativos en territorios locales del punto y círculo de competencia del municipio, regionales, también en contextos naturales como el parque nacional cerro Saroche, y otros de alcance nacional. Se concluye que, desde el punto de vista ambiental, se pudo promover las prácticas agroecológicas, para preservar y resguardar el patrimonio natural, la soberanía y seguridad agroalimentaria, desde los territorios locales, impulsando a su vez el trabajo cooperativo.

Palabras Claves: Educación Popular Ambiental, Significados, Ambientalistas.

ABSTRACT

The present article entitled: Popular Environmental Education: Meanings and actions from the environmentalists of the Autonomous Institute of Environmental Management of the Iribarren municipality (IAGAMI). Barquisimeto, had as its purpose to carry out a systematization of experiences on Popular Environmental Education from the meanings and actions of the environmentalists of the Autonomous Institute of Environmental Management of the Iribarren municipality (IAGAMI) of Barquisimeto, Lara state, Bolivarian Republic of Venezuela. This education questions the dominant sociopolitical and economic models that are imposed in globalization, demands deconstructing and dehegemonizing utilitarian anthropocentric representations of the environment, and appeals to the construction of more harmonious lifestyles with it, which necessarily implies a transformative political and social commitment considering that another world is possible. Among the most important findings of this systematization of experiences is that the development of the proposed activities allowed for the opening of a range of collective actions in, by and for cohabitation with the environment, in institutions, spaces for community participation, educational centers in local territories of the point and circle of competence of the municipality, regional, also in natural contexts such as the Cerro Saroche National Park, and others of national scope. It is concluded that, from the environmental point of view, agroecological practices could be promoted, to preserve and safeguard the natural heritage, sovereignty and agro-food security, from local territories, promoting cooperative work at the same time.

Keywords: Popular Environmental Education, Meanings, Environmentalists.

INTRODUCCIÓN

La Educación Popular Ambiental, constituye en los actuales momentos uno de los principales bastiones de lucha de las sociedades modernas para la protección del ambiente y todos sus recursos. Es una Educación por la vida y para la vida, es el accionar a favor de la naturaleza, para salvar al planeta tierra y evitar su desaparición junto a todas las especies como consecuencia de la acción de los seres humanos sobre la "Pachamama".

En este sentido, tal como lo expresa Calixto (2010), "la educación popular ambiental está orientada hacia el fomento de una conciencia ambiental crítica en los educadores y educandos" (p.33). Esta educación cuestiona los modelos sociopolíticos y económicos dominantes que se imponen en la globalización, demanda deconstruir y deshegemonizar representaciones antropocéntricas utilitaristas del medio ambiente, y apela a la construcción de estilos de vida más armónicos con él, lo que implica necesariamente un compromiso político y social transformador considerando que otro mundo es posible.

Desde esta perspectiva, surge el presente artículo científico, el cual tiene como propósito efectuar una sistematización de experiencias sobre la Educación Popular Ambiental desde los significados y acciones de los ambientalistas del Instituto Autónomo de Gestión Ambiental del municipio Iribarren (IAGAMI) de Barquisimeto, estado Lara, República Bolivariana de Venezuela, como uno de los requisitos del Doctorado en Ambiente y Desarrollo producto del Convenio entre la Universidad Politécnica Territorial "Andrés Eloy Blanco" (UPTAEB) de Barquisimeto, estado Lara y la Universidad Nacional Experimental de los Llanos "Ezequiel Zamora" (UNELLEZ) del estado Barinas.

En relación a la sistematización de experiencias, Granados (2005), la define como "una reflexión crítica sobre el proceso de una o varias experiencias, con el fin de descubrir o explicitar la lógica del proceso" (p.26). Por eso, requiere una posición

ontológica, como concepción de la realidad social que se tiene, para escoger las experiencias concretas que se van a sistematizar, claramente delimitadas en lugar y tiempo.

Es por ello, que el desarrollo de la presente sistematización de experiencias forma parte del componente curricular mediante el cual, el doctorante aspira consolidar una fase conclusiva, como carga académica para optar al título de Doctor, entrando en contacto oficial y formal con la institucionalidad investigativa, donde se propone aplicar sus conocimientos y saberes a situaciones reales del área, ciencias ambientales, fortaleciendo su formación, donde busca desenvolverse con éxito en escenarios donde se relacione como un invitado investigador en ambiente y desarrollo.

Del mismo modo la sistematización de experiencias brinda oportunidades para reafirmar competencias doctorales, ofreciendo la posibilidad de promover investigaciones de valores éticos ambientales, que contribuyan a lograr una meta próxima a cumplir, sustentado en el derecho a los buenos vivires, de respeto a la vida, al trabajo en colectivo, al respeto y preservación a una cultura y racionalidad ambiental, a valorar la educación ambiental en toda la extensión de su significado, a promover la justicia social, la igualdad, a valorar la biodiversidad, como parte de ella que somos, sin discriminación ni explotación inhuma de los elementos que constituyen la naturaleza como vienes naturales comunes y no como recursos naturales de explotación, sometimiento, utilizados a conveniencia para acumular riquezas materiales, sin comprender su esencia y función en los contextos locales, con los que cohabitamos.

Por el contrario, esta experiencia investigativa por medio de la sistematización de experiencias sobre Educación Popular Ambiental, promovió prácticas agroecológicas, para preservar y resguarda el patrimonio natural, la soberanía y

seguridad agroalimentaria, desde los territorios locales, a espacios democráticos, impulsando de esta manera el trabajo en equipo, para la consolidación de los valores ambientales, a través de un conjunto de actividades desarrolladas en del Instituto Autónomo de Gestión Ambiental del municipio Iribarren (IAGAMI) de Barquisimeto, estado Lara, República Bolivariana de Venezuela

Desde esta perspectiva, la sistematización de experiencias sobre Educación Popular Ambiental, permitió a la investigadora motivar a los ambientalistas involucrados en la misma a propiciar la integración de luchas a favor de la protección del ambiente y todas sus riquezas, como garantía universal e indisoluble de los ciudadanos y ciudadanas a gozar de un ambiente digno y saludable, lo que se pudo consolidar gracias a las acciones desarrolladas a través de un conjunto de actividades a favor de la naturaleza y el planeta tierra.

Con relación a lo antes expuesto, la autora del presente informe destaca, que, en el desarrollo de las actividades que formaron parte de la sistematización de experiencias, se trazó propiciar los vínculos interinstitucionales, que apuntalaron a la materialización de uno de los objetivos de la investigación doctoral, como fue propiciar la interacción interinstitucional por medio de un proceso investigativo ambiental, que culminó en la construcción una producción intelectual categoría ensayo científico que lleva por título: "Educación Popular Ambiental: Significados y acciones desde los ambientalistas del Instituto Autónomo de Gestión Ambiental del municipio Iribarren (IAGAMI). Barquisimeto"

En tal sentido, y para el logro de los propósitos propuestos, la presente sistematización de experiencias se ha estructurado de la siguiente manera: Introducción, propósitos de la sistematización de experiencias, momento I ontológico, momento II epistemológico, momento III metodológico, conclusiones, bibliografía y anexos.

PROPOSITOS DE LA SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS

Propósitos Generales:

El proceso investigativo de la sistematización de experiencias, se orientó en:

1. Propiciar los vínculos interinstitucionales, entre la Universidad Politécnica Territorial Andrés Eloy Blanco (UPTAEB) y el Instituto Autónomo de Gestión Ambiental del Municipio Iribarren (IAGAMI), institución donde la doctorante realizó el conjunto de actividades.
2. Validar los conceptos y procesos con la práctica diaria en la ejecución de un plan de trabajo desarrollado por la investigadora en ambiente y desarrollo en un espacio que le permita aplicar los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridas durante su formación doctoral a través de esta sistematización de experiencias.
3. Desarrollar y publicar un artículo científico a partir de la realización de procesos investigativos documentales, de campo, vinculados a las actividades desarrolladas durante la sistematización de experiencias en la institución asignada, que tribute a consolidar propósitos de la investigación doctoral.
4. Articular la triada interinstitucional (UPTAEB-UNELLEZ-IAGAMI), con el fin de gestionar soluciones en atención a la conservación y restauración que requiere el cuidado del ambiente, estos pueden ser formación ambiental y acciones concretas, relacionadas con ambiente y desarrollo.

Objetivos Específicos:

1. Caracterizar e identificar los espacios de interacción del Instituto Autónomo de Gestión Ambiental del Municipio Iribarren en la Dirección de Conservación y Restauración Ambiental, dependencia asignada para socializar el plan de

trabajo que formó parte de la sistematización de experiencias, acuerdos e intercambio de ideas para aprobar y desarrollar el plan de actividades.

2. Desarrollar uno de los propósitos de la tesis doctoral que consiste en sistematizar experiencias de educación popular ambiental poco visibilizadas en territorios del estado Lara, relatadas por sus autores testimonios vivientes que deben ser valorados como patrimonio cultural, ancestral, maestros pueblo y maestras vida.

3. Organizar la realización de un seminario de educación popular ambiental: "Rescatando los saberes y prácticas ancestrales para la soberanía y por la seguridad agroalimentaria.

4. Sistematizar información en fuentes testimoniales, conversatorios, relatos de experiencias, el diálogo de saberes, documentales y sociales con la participación de maestros pueblo, maestra vida, informantes clave que practican la educación popular ambiental.

5. Difundir, divulgar, promover, comunicar la información recogida en los procesos permanentes de acciones colectivas para el abordaje y atención de problemas socios ambientales vinculados con la investigación.

6. Impulsar la promoción de brigadas ambientales en contextos comunitarios y en centros educativos.

7. Elaborar una producción científica como resultado del trabajo teórico y práctico del conjunto de actividades a desarrollar y avances de la tesis doctoral.

Desde este contexto, al sistematizar las experiencias en IAGAMI, se pudo captar las realidades vividas desde un marco de referencia interno de quienes la vivieron y experimentaron, es decir, se pudo estudiar una realidad cuya esencia depende del modo en que es vivida y percibida por los sujetos involucrados, como realidad interna y personal, única y propia de cada ser humano.

MOMENTO ONTOLOGICO

Descripción de la Institución vinculada al desarrollo de la sistematización de experiencias.

Nombre:

Instituto Autónomo de Gestión Ambiental del Municipio Iribarren: (IAGAMI). El cual tiene la finalidad impulsar el desarrollo del municipio ambientalmente sustentable, en correspondencia a los nuevos desafíos planteados con el crecimiento demográfico del Municipio Iribarren y el incremento de las diferentes actividades de la población, sumado a conducta errática contra el ambiente de quienes no valoran la homeostasis, entre la vida sana y lo productivo obligándonos a plantear un nuevo pensamiento ambiental.

Sus principios están fundamentados y guiados por los principios ecosocialistas establecidos en la República Bolivariana de Venezuela y el plan de la patria, que de manera clara y determinante nos orienta a contribuir con la preservación de la vida en el planeta y la salvación de la especie humana, por cuanto el gobierno municipal se plantea una nueva política que coadyuve, en el régimen ambiental de este territorio cuyas características, geográficas, demográficas y ecológicas, nos exige asumir una perspectiva real del desarrollo del pueblo iribarrense garantizando un hábitat ecológicamente equilibrado y en consecuencia en condiciones para convertir a Iribarren en un municipio eco sustentable.

Misión

Garantizar un territorio ambientalmente sustentablemente que haga viable el desarrollo productivo y turístico en equilibrio con el ambiente cumpliendo con el compromiso de certificar y asegurar la conservación de los ecosistemas del municipio Iribarren, y darse a conocer como un instituto de utilidad pública y

de interés colectivo para la conservación protección, defensa y mejoramiento. Así como, contribuir a la conservación, protección y manejo sostenible de los recursos naturales y del medio ambiente, basado en la simbiosis del hombre y la naturaleza, promoviendo la calidad ambiental e impulsando el modelo económico productivo ecosocialista, con la participación en la ejecución y administración de proyectos estratégicos de desarrollo ambiental en el ámbito territorial del municipio Iribarren.

Visión

Ser reconocida como una organización líder y consolidada en materia ambiental, comprometida con el mejoramiento de la calidad de vida de la población y el manejo sostenible de los recursos naturales, donde los pobladores del municipio Iribarren vivan en armonía con la naturaleza. Contando con un amplio talento humano técnico y profesional, capacitado en las diferentes áreas de la temática ambiental, desarrollando acciones de manera coordinada con las diferentes instituciones públicas, privadas y del poder popular.

Con la visión de establecer, junto a las comunidades organizadas el plan de desarrollo integral del municipio los principios rectores para construir e impulsar el modelo económico, productivo ecosocialista basado en una relación armónica entre el hombre y la naturaleza garantizando el uso y aprovechamiento racional, óptimo y sostenible de los recursos naturales respetando los procesos y ciclos de la naturaleza en beneficio de ella y la calidad de vida del pueblo iribarrense y visitantes, asumiendo como política el respeto a la naturaleza y los ecosistemas que conforman el municipio Iribarren.

Estructura organizativa

Es importante señalar, que el Instituto Autónomo de Gestión Ambiental del Municipio Iribarren: (IAGAMI), es un órgano gubernamental, recién creado en el mes de febrero del presente año 2023, es cuando se inaugura o da apertura a sus funciones humanas

como instituto, aunque la legislación se creó con la firma y la publicación por el Abg. Luis Jonás Reyes Flores Alcalde del Municipio Iribarren, bajo la ordenanza sobre la creación del Instituto Autónomo de Gestión Ambiental del Municipio Iribarren: (IAGAMI) Gaceta Municipal año: LXVII, en la Ciudad de Barquisimeto, 29 de noviembre del 2022. Actualmente el instituto no cuenta con una sede propia por lo que está funcionando en el Parque del este de la ciudad de Barquisimeto estado Lara.

En este orden de ideas, el Objetivo General Instituto Autónomo de Gestión Ambiental del Municipio Iribarren: (IAGAMI), es establecer junto al plan de desarrollo integral del municipio, los principios rectores para construir e impulsar el modelo económico y productivo ecosocialista, basado en una relación armónica entre el hombre y la naturaleza, que garantice el aprovechamiento racional, óptimo y sostenible de los recursos naturales, respetando los procesos y ciclos de la naturaleza, en beneficio de ella y la calidad de vida del pueblo iribarrense y sus visitantes.

En relación a los objetivos específicos de IAGAMI, dicha institución se propone desarrollar, aplicar y direccionar las políticas en materia de educación, investigación, legislación ambiental y ordenamiento territorial, así como la restauración ecológica de áreas naturales emblemáticas y de importancia estratégica para el municipio. Asimismo, busca elaborar y ejecutar las políticas de conservación y protección de la diversidad biológica de los ecosistemas naturales del ámbito espacial del municipio Iribarren.

Así como también, desarrollar las políticas y estrategias que conlleven a la implementación de planes de manejo integral, orientados al aprovechamiento racional de los recursos hídricos existentes, concientizando a la población para alcanzar un desarrollo sustentable con miras a la conservación y protección de las cuencas hidrográficas ubicadas espacialmente en el territorio del municipio Iribarren. Desarrollar las

políticas y estrategias que garanticen el cumplimiento de las normativas y regulaciones ambientales del municipio, por parte de la ciudadanía, así como de los sectores comerciales, industriales y agrícolas entre otras.

Es de hacer notar, que formalmente el Instituto Autónomo de Gestión Ambiental del Municipio Iribarren: (IAGAMI), no cuenta con un organigrama, estructura o esquema específicamente diseñado como tal, sin embargo para conocer la estructura se ha considerado su ubicación la descrita textualmente en la ordenanza de creación según la Gaceta Municipal año: LXVII, aprobada en la Ciudad de Barquisimeto, de fecha: 29 de noviembre del 2022, en el capítulo VI de la Estructura Orgánica, Artículo 15 pág. 9 que a continuación se presenta.

En este sentido, el instituto ejercerá su gestión administrativa y técnica con autonomía funcional, ajustado a la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y en la forma que la ley lo establezca, será responsable de su gestión en forma total e ineludible y para el ejercicio de sus funciones y competencias estará estructurada por: Presidente o Presidenta, Vice presidente o Vise presidenta, Dirección de Conservación y Restauración Ambiental, Dirección de Biodiversidad, Dirección de Aguas, Dirección de Calidad y Ambiente, Consultor (a) Jurídico(a), División de Recursos Humanos, División de Administración y Finanzas, Oficina de Atención al Ciudadano, Unidad de Auditoría Interna, y División de Servicios Generales.

MOMENTO EPISTEMOLÓGICO

Contexto situacional de la sistematización de experiencias

Este epígrafe, describe y ubica el área de trabajo donde se desarrolló la sistematización de experiencias, dentro del Instituto Autónomo de Gestión Ambiental del Municipio Iribarren: (IAGAMI), el cual cuenta con un presidente, una vise presidenta, cuatro dependencias o direcciones que se citaron en la conformación de la estructura antes descrita.

El espacio asignado para la ejecución de la sistematización de experiencias fue la Dirección de Conservación y Restauración Ambiental a cargo de la directora: Licenciada Margeris Hurtado Álvarez, esta dirección cuenta con la coordinación de Educación Ambiental que ejerce la Profesora: Milagros Aldana y la coordinación de Restauración Ambiental competencia del Ingeniero agrónomo: Venancio Pérez, quien tuvo la responsabilidad de asumir la labor de ser el tutor institucional.

Cabe señalar, que la Ordenanza de creación del Instituto Autónomo de Gestión Ambiental del Municipio Iribarren: (IAGAMI), al hacer referencia a la Dirección de Conservación y Restauración Ambiental, en su artículo 20 establece: "Es la unidad encargada de desarrollar, aplicar y direccionar las políticas en materia de educación, investigación, legislación ambiental y ordenamiento territorial, así como la restauración ecológica de áreas naturales emblemáticas y de importancia estratégica para el municipio." (pág.12).

Es de hacer notar, que la dinámica del desarrollo de las actividades planteadas en la ejecución de la sistematización de experiencias, permitió abrir un abanico de acciones colectivas en, por y para el cohabitar con el ambiente, en instituciones, espacios de participación comunitaria, centros educativos en territorios locales del punto y círculo de competencia del municipio, regionales, también contextos naturales como el parque nacional cerro saroche, y otros de alcance nacional donde se destaca el 2do. Congreso Nacional de investigadores e Investigadoras sobre la Crisis Climática 2023 realizado en la ciudad de Caracas.

Todos estos escenarios, permitieron afianzar los conocimientos vinculados a la conservación del ambiente y la importancia de reafirmar una relación armónica entre la naturaleza y la sociedad de manera equilibrada, en función de minimizar el impacto ambiental, consecuencia de

uso indiscriminado o mal manejo de los bienes comunes naturales, que son calificados por la sociedad como recursos naturales a disposición del uso y de los seres humanos y no como elementos mutuales que cohabitan con el mismo derecho de vida que el nuestro.

Desde el punto de vista, vivencial, cooperativo, colaborativo de intercambio con otras instituciones afines con las cuales se tuvo la oportunidad de participar por citar alguna como Instituto Autónomo de Promoción y Fortalecimiento al Poder Popular, el Ministerio de Ecosocialismo Unidad Técnica del estado Lara, el Movimiento Popular Agroecológico en defensa del Valle de Varikisimeto, la Escuela Popular Agroecológica Pablo Chararo, la Escuela Bolivariana Nuevo Barrio, la Comuna Socialista José Pio Tamayo, el 2do. Congreso Nacional de investigadores e Investigadoras sobre la Crisis Climática 2023, entre otras actividades que apuntalaron fortalecer y enriquecer el trabajo investigativo que se identificó con la educación popular ambiental.

MOMENTO METODOLÓGICO

Exposición basada en las actividades desempeñadas

En esta etapa, del desarrollo de las actividades de la sistematización de experiencias, se consideró vincular la ejecución del cronograma de actividades con el tema que se investiga en la construcción del proyecto de la tesis el cual tiene por título: "Educación Popular: Una Construcción Colectiva desde los Principios Agroecológicos para el Buen Vivir en Territorios de Lara", con la finalidad que la teoría y la práctica de esta sistematización, tribute a dar respuesta a uno de los propósitos de la investigación doctoral.

En este sentido, la sistematización de experiencias, se enfocó en su etapa inicial en la realización de un diagnóstico para identificar y caracterizar los escenarios de la institución asignada, donde sea viable la articulación del plan de acción a desarrollar,

para ello fue necesario realizar conversatorios y encuentros para socializar con la Dirección de Conservación y Restauración Ambiental, dependencia a la que está adscrito el tutor institucional quien acompañó todo el proceso.

Descripción de las actividades por semanas

A continuación, se describen las actividades, realizadas en el proceso de ejecución de la sistematización de experiencias, resaltando que el aprendizaje significativo, teórico y práctico permitió el transitar por un entramado de saberes y haceres, donde el saber popular ancestral y el conocimiento científico académico, se encontraron por el bienestar del ambiente, en un escenario donde el binomio sociedad-naturaleza se junta por la educación popular ambiental.

1. Proceso de ubicación y presentación hago acto de presencia al MINEC. Conversatorio con funcionaria del Ministerio de Ecosocialismo. Diagnóstico en la institución para valorar el ejecutar del plan de actividades. Visita al Parque del Este. Conversatorio con presidente del Instituto Autónomo de Gestión Ambiental del Municipio Iribarren: IAGAMI, obteniendo como resultado que la propuesta de sistematización sea aprobada, evidenciando que su desarrollo permite la articulación con el Movimiento Popular Agroecológico y la Escuela Popular Pablo Characo, asignación como tutor al Ing. Venancio Pérez.
2. Encuentros en el Instituto Autónomo de Gestión Ambiental del Municipio Iribarren: (IAGAMI), con la directora y el tutor institucional de la dependencia de Conservación y Restauración Ambiental departamento asignado, con el propósito de socializar la propuesta del plan de actividades. Mesas de trabajo con el tutor institucional y el equipo humano que integra el departamento de conservación y restauración ambiental y la coordinadora de educación ambiental. Acuerdos de los encuentros y mesas

de trabajo: reorganizar y modificar algunas acciones de la propuesta inicial del cronograma de actividades, en función de apoyar un plan de abordaje en curso de la institución donde se ejecutan acciones comunitarias articuladas con movimientos sociales, comunas y poder popular organizado, y otras instituciones. Permitiendo este abordaje la interacción de la investigadora con espacios propicios para desarrollar sus intencionalidades investigativas.

3. Presentación expositiva y socialización, por parte de la investigadora del cronograma de trabajo aprobado por la Dirección Conservación y Restauración Ambiental, ante el equipo de la Unidad de Formación Ecosocialista, del Ministerio de Ecosocialismo-Unidad Territorial Ecosocialista (MINEC-UTE), y al poder popular asistente voceras y voceros de diferentes comunidades, integrantes de los comité y brigadas ambientalistas comunitarias. Resultados apoyo en las actividades y articulación interinstitucional con (MINEC-UTE): Participación y apoyo de la Unidad de Formación Ecosocialista en el ciclo de cine foro: (cambio climático, pueblos planta y vida).

4. Participación y apoyo en mesas las de trabajo interinstitucional y con organizaciones comunitarias, comités, brigadas ecosocialistas y guardianes del ambiente. Con el objetivo de discernir, aportar, revisar y actualizar la ordenanza sobre la plantación y protección de árboles en la ciudad de Barquisimeto y demás centros poblados del municipio Iribarren.

5. Reunión preparatoria con los tutores académico e institucional para planificar un seminario como evento emblemático de la sistematización de experiencias denominado: I Seminario de Educación Popular Ambiental: Rescatando los Saberes y Prácticas Ancestrales, para la Soberanía y por la Seguridad Agroalimentaria. Con el propósito de obtener información fidedigna de los actores claves quienes fueron los ponentes centrales (maestros pueblo, maestras vida), en la temática del trabajo doctoral en curso. Resultado: Sistematización de las experiencias de los ponentes sobre sus vivencias en

cuanto a la educación popular ambiental sus saberes y prácticas ancestrales.

6. Jornadas de masivas en diferentes espacios comunitarios, instituciones, redes sociales, personalizadas para la convocatoria, divulgación, invitación abierta a participar en el seminario antes descrito. Realización del seminario con 4 invitados de trayectoria y experiencia.

7. Realización de asambleas comunitarias en diferentes parroquias del municipio Iribarren impulsando el plan de arranque para la Instalación de las Aulas de Formación Ambiental en punto y circulo de comunas socialistas. Propósitos: - activar en las comunas los comités y brigadas ecosocialistas y ambientalistas. - Generar un espacio de encuentro institución - comunidad, control seguimiento y formación. Participantes: Instituto Autónomo de Promoción y Fortalecimiento al Poder Popular (ente perteneciente a la alcaldía encargado de control y seguimiento a las comunas.) Dos Comunas Socialistas: - José Pio Tamayo y Ángel María Linárez. Ambas agrupan 12 y 10 consejos comunales respectivamente. Resultado: Instalación de las Aula de Formación Ambiental en las comunas de las parroquias del municipio Iribarren para fomentar las prácticas sostenibles, educando y sensibilizando en el entorno territorial.

8. Construyendo la Agroecología: Conversatorio, diálogos de saberes con el Liceo Alirio Ugarte Pelayo institución piloto que inicia el año escolar: 2023-2024 con la mención: de Agronomía. Propósito: realización de mesas de trabajo para proponer la mención: agroecología con argumentos planteados en el programa educativo todas las manos a la siembra y experiencias de vida de los participantes: (Escuela-Familia-Comunidad). Resultados: Construcción de un documento con las propuestas el cual se presentó ante las oficinas del ministerio del poder popular para la educación en la oficina del estado Lara.

9. Acciones en el Ámbito Escolar: 1.- Temática: Aprendamos sobre el Cambio Climático. 2.- Mesas de trabajo: abordaje de metodologías para elaborar mapas de riesgos climáticos escolares y comunitarios. Participantes: docentes, estudiantes, directivos y coordinadores del circuito educativo, voceros ambientalistas de las comunas socialistas: José Pio Tamayo y Ángel María Linárez. Participación de la investigadora en calidad de ponente oral en el 2do. Congreso Nacional de Investigadores e Investigadoras sobre la Crisis Climática.
10. Semana dedicada a la recopilación, organización, investigación documental, sistematización, transcripción, análisis, reflexión, comparación, cotejar, triangular todas las actividades ejecutadas hasta la fecha, con el propósito de avanzar en la construcción intelectual de la producción científica como requisito académico que exigen el éxito de la sistematización de experiencias. Resultados: Encuentros y asesorías con el tutor institucional para evaluar el proceso de las actividades y planificarlas según el cronograma de actividades y seguir avanzando hasta la ejecución total.
11. Reuniones preparatorias para Conformar el equipo promotor del consejo de resguardo de la semilla campesina. Propósito: construcción de propuestas para la revisión de la ley de resguardo de la semilla originaria. Participantes: Ministerio de Agricultura Urbana (MINPAU), Instituto Autónomo de Gestión Ambiental de Municipio IRIBARREN (IAGAMI), Universidad Campesina: Argimiro Gabaldón, Movimiento Agro urbano de la Parroquia Tamaca, Movimiento Popular Agroecológico en defensa del Valle de Varikisimeto, Escuela Popular Pablo Characo. Resultado: Elección de voceros que participaran en el décimo octavo encuentro nacional de la semilla campesina que se realizó en el Municipio Andrés Eloy Blanco Sanare-Monte Carmelo. Los días. 28 y 29 de octubre.
12. Encuentro Nacional de la Semilla Campesina. Resultados: Compromiso de difundir la ley de semillas en el territorio del estado Lara. Conformar los Consejos de resguardo de semilla campesina, ancestral y aborigen para proteger nuestra semilla autóctona. Oponerse a la introducción de semillas transgénicas en cualquier territorio nacional.
13. Encuentros, conversatorios con el tutor institucional. Propósito: revisión y asesorías de la producción Intelectual en conjunto tutor institucional y la investigadora. Participantes: Ministerio de Educación. La ministra de agricultura urbana. Gobernador del estado Lara. Diputados del consejo legislativo de Lara. Movimiento cooperativo. Delegaciones de varios estados de Venezuela.
14. Trabajo de campo: Visita al Parque Nacional Cerro Saroche. Propósito: valoración de nuevas formas de conocimiento más pragmático vivencial. Valoración de la biodiversidad autóctona del territorio larense representación fidedigna del semiárido venezolano. Resultado: identificación las potencialidades del semiárido. Reconocimiento del desarraigo al que ha sido sometido el semiárido larense Propuesta para el rescate del semiárido larense mediante nuevas investigaciones articulando los pobladores del territorio y las universidades. Reconocimiento de los maestros pueblos patrimonios vivientes.
15. Actividad de Cierre Comunicacional: Propósito: Divulgación, difusión y Comunicación Pública de la propuesta investigativa. Resultado: Entrevista de una hora en la radio Comunitaria Antena Libre 96.3FM Programa radial: Amaneciendo en Comunas.
16. Cierre de la sistematización de experiencias: Presentación Publica en la sede del Instituto Autónomo de Gestión Ambiental de Municipio IRIBARREN (IAGAMI). Propósito: Relato de Experiencias y Vivencias Significativas en todo el proceso de desarrollo de las actividades (Agosto-Noviembre 2023).

CONCLUSIONES

Finalizada la sistematización de experiencias del Doctorado en Ambiente y Desarrollo, surgen las siguientes conclusiones:

Con el desarrollo del conjunto de actividades de la sistematización de experiencias del Doctorado en Ambiente y Desarrollo, las mismas permitieron aplicar los conocimientos y saberes a situaciones reales del área de las ciencias ambientales, fortaleciendo la formación doctoral.

De igual modo el quehacer diario de esta sistematización, permitió reafirmar competencias doctorales, ofreciendo la posibilidad de promover investigaciones de valores éticos ambientales, sustentado en el derecho a los buenos vivires, de respeto a la vida, al trabajo en colectivo, preservación a una cultura y racionalidad ambiental,

El conjunto de actividades condujo a la investigadora a valorar la educación ambiental en toda la extensión de su significado, a promover la justicia social, la igualdad, y a valorar la biodiversidad.

Desde el punto de vista ambiental, se pudo promover las prácticas agroecológicas, para preservar y resguardar el patrimonio natural, la soberanía y seguridad agroalimentaria, desde los territorios locales, impulsando a su vez el trabajo cooperativo.

Desde la misma perspectiva, la sistematización de experiencias propició el establecimiento de vínculos interinstitucionales, fortaleciendo la cooperación entre la UPTAEB y el Instituto Autónomo de Gestión Ambiental del Municipio Iribarren: (IAGAMI),

Finalmente, la sistematización de experiencias permitió el desarrollo de un ensayo referido a "Educación Popular Ambiental: Significados y

acciones desde los ambientalistas del Instituto Autónomo de Gestión Ambiental del municipio Iribarren (IAGAMI). Barquisimeto" con el acompañamiento y seguimiento de los tutores institucional y académico respectivamente.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Acosta, A. (2010). El Buen Vivir en el camino del post-desarrollo. Una lectura desde la Constitución de Montecristi.
- Acosta, A. (2013). El Buen Vivir. Sumak Kawsay, una oportunidad para imaginar otros mundos. Barcelona: Icaria.
- Ahumada, B (2012). Sustentabilidad ambiental, del concepto a la práctica. Gestión y Política Pública. Vol. XXI, N° 2.
- Anzola, L. (2023). Educación Ambiental desde el pueblo. La sociedad en movimiento. Buenos Aires: Letra Libre.
- Asamblea Nacional. (1999). Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Gaceta Oficial N° 36.860. Caracas, Venezuela.
- Boff, L. (1996). "Una cosmovisión ecológica: la narrativa actual". En Ecología: grito de la Tierra, grito de los pobres. Madrid, España: Editorial Trotta.
- Calixto, R. (2010). Educación Popular Ambiental. Trayectorias, vol. 12, núm. 30, enero-junio, 2010, pp. 24-39. Universidad Autónoma de Nuevo León Monterrey, Nuevo León, México
- Cevallos, B. y Terreros, L (2017). "Crisis ambiental o del conocimiento? los retos de la educación para la sostenibilidad y la igualdad social". RUNAE revista científica de educación. UNAE. runae.unae.edu.ec/revistas3/index.php/RUNAE/article/view/49
- Conde, E. (2009). Propuesta teórico-metodológica para la Educación Popular Ambiental en función del Desarrollo Sostenible de la comunidad. Tesis de Doctorado. Universidad de La Habana, Cuba.

- Delgado, M. A. (Comp.), ¿Qué es la Educación Popular? La Habana: Editorial Caminos.
- Dussel, Enrique (1994). "1492: el encubrimiento del otro: hacia el origen del mito de la modernidad". La Paz: UMSA. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educacion Plural Editores.
- Ecologistas en Accion (2017). Caminar sobre el abismo de los límites. Políticas ante la crisis ecológica, social y económica. Madrid. Recuperado de: www.ecologistasenaccion.org
- Escobar, A. (2010). "Una minga para el posdesarrollo". Signo y Pensamiento 58. Puntos de vista, pp. 306-312.
- Figueredo, J. (2012). La Educación Popular Ambiental, una respuesta contra hegemónica. En Delgado, M. A. (Comp.), ¿Qué es la Educación Popular? La Habana: Editorial Caminos.
- Flores, C. (2010). Educación popular ambiental. Trayectorias, vol. 12, núm. 30, enero-junio, 2010, pp. 24-39 Universidad Autónoma de Nuevo León Monterrey, Nuevo León, México.
- Freire, P. (2012). Pedagogía del oprimido. Madrid: Biblioteca nueva.
- Fuentes, N. (2007). "¿Educación ambiental, educación popular o simplemente educación?". Anales de La Educación Común, 3(8), 76-83.
- Granados, R. (2005). ¿Qué se entiende por sistematizar? Escuela de Enfermería de la Universidad de Costa Rica. Correspondencia: Apartado 199- 2070 Sabanilla, Montes de Oca San José, Costa Rica. Correo electrónico: contado@racsco.co.c
- Mejía, M. (2011). Educaciones y Pedagogías críticas desde el Sur. Cartografías de la Educación Popular. CEEAL. Lima: TAREA Asociación grafica Educativa.
- Méndez, E. y Arteaga, Y. (2013). Educación ambiental contextualizada: un sustento para la formación docente y ciudadana. Memorias del I Encuentro Zuliano de Educación Universitaria hacia el Desarrollo Sustentable. Maracaibo - Venezuela.
- Montero, M. (2004). "El fortalecimiento en la comunidad, sus dificultades y alcances". Intervención Psicosocial, Vol. 13 N.º 1 Pags. 5-19.
- Morín, E., y Kern, A. (2006). La agonía planetaria. In Tierra-Patria (1a ed. 3a, pp.71-114). Buenos Aires, Argentina: Ediciones Nueva Visión.
- Pérez, M. (2021). La educación popular ambiental, concepción metodológica a favor de una pedagogía sustentable. Centro de Investigaciones y Servicios Ambientales, ECOVIDA. Pinar del Río. República de Cuba.
- Quijano, A. (2000). "Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina" en Lander, Edgardo (comp.) La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas (Buenos Aires: CLACSO) p. 246. En: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20140507042402/eje3-8.pdf>.
- Reyes, J. (2010). Educación ambiental: rumor de claroscuros. Los Ambientalistas. Revista de Educación Ambiental, 1
- Seoane, J. (2003). Movimientos sociales y conflicto en América Latina. Buenos Aires: CLACSO.
- Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) (2006). Estrategia de educación ambiental para la sustentabilidad en México. México: Semarnat.
- Teitelbaum, A. (1978). El papel de la educación ambiental en América Latina, París: UNESCO.
- Toledo, M. (2016). "Las luchas territoriales anuncian un cambio civilizatorio". La Jornada. Ciudad de México, México. Disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2016/10/11/opinion/018a1pol>

- Torres, A. (2018). Movimientos sociales y Educación Popular. Editorial, Caminos del CMLK, La Habana. pp.140–150
- Tovar, J. (2008). Programa de Formación de Líderes Ambientales, [Documento de trabajo, producto contrato 542- 2008]. Subdirección Educativa y Cultural, Jardín Botánico José Celestino Mutis: Bogotá, Colombia.
- Tovar, J. (2012). Hacia una educación ambiental ciudadana contextualizada: consideraciones teóricas y metodológicas. Desde el trabajo por proyectos. Revista Iberoamericana de Educación, 58 (2), 1-11.
- Ucar, X., Heras, P., y Soler, P. (2014). "La evaluación participativa de acciones comunitarias como metodología de aprendizaje para el empoderamiento comunitario: estudios de casos y procesos de empoderamiento". Pedagogía Social. Revista Interuniversitaria, 24, pp. 21-47.

EDICIONES

REVISTA INTERDISCIPLINARIA EN CIENCIA, INGENIERIA Y HUMANIDADES

Instrucciones y normas a los/as autores/as

Los autores que deseen enviar sus producciones científicas a la revista **Ediciones**, deberán cumplir las siguientes instrucciones.

- Todos los artículos de investigación, revisión o reseñas bibliográficas deben ser inéditos y originales y no estar sometidos a evaluación de otras revistas.
- Todos los artículos deben estar fundamentados con rigurosidad científica de acuerdo a los criterios y exigencias del tema tratado. Asimismo, deben tener coherencia y consistencia interna y estar correctamente redactados, cuidando aspectos gramaticales, ortográficos y de sintaxis.
- El manuscrito debe presentarse en formato Word, en tamaño carta, a doble espacio, con márgenes de 2.5 cm en los cuatro lados, alineación justificada, en letra Arial tamaño 12 y con una **extensión máxima** de 25 páginas que incluyen tablas y figuras y un **mínimo** de 12 páginas. La lista de referencias bibliográficas no se consideran como parte del contenido. Todas las páginas del artículo deben ser numeradas consecutivamente en la esquina inferior derecha.
- El autor o los autores deben enviar dos ejemplares del manuscrito, uno que incluya los datos personales y un breve resumen curricular y otro sin los datos personales. Esto para cumplir con el procedimiento del método doble ciego en el proceso de arbitraje.

Normas para los artículos.

Estructura: este tipo de artículos debe contener:

- **El título en español:** debe ser corto e indicativo de la naturaleza de su trabajo, escrito en LETRAS MAYUSCULAS, Arial, tamaño de letra 12, no debe exceder de 20 palabras.
- **Título en Inglés:** traducción del título en español.
- **Autor(es):** Escriba nombre y apellido del autor o los autores (máximo 5 autores, autor principal y coautores), país, institución a la que pertenece, datos de contacto del ponente (dirección de correo electrónico y teléfono celular). Cada autor será identificado con un número arábigo en superíndice para señalar su grado académico, cargo y categoría docente o merito curricular relevante, el cual se escribirá una sola vez al pie de la primera página del trabajo.

EDICIONES

REVISTA INTERDISCIPLINARIA EN CIENCIA, INGENIERIA Y HUMANIDADES

- **Resumen:** El cuerpo del resumen contendrá un solo párrafo justificado a los márgenes, sin sangría, ni punto y aparte, debe ser escrito a interlineado sencillo con un máximo de 250 palabras. En él se describirá, brevemente, el máximo de información posible y contendrá los aspectos más importantes de cada una de las secciones de un artículo científico: Una breve introducción donde se sintetice el problema principal de la investigación, utilidad y relevancia (justificación), el objetivo principal del estudio, materiales y métodos, los principales resultados y finalmente, resaltar las conclusiones/recomendaciones principales del estudio. No cite las referencias en el resumen. Debajo del Resumen se deberán citar como máximo 5 palabras clave que describan el tema. El resumen debe estar escrito en idioma español e idioma inglés.
- **Introducción:** Comprende la presentación del estudio y su contextualización en el eje temático que corresponde, la problematización de la realidad, objetivo general o propósito, tesis o idea central del artículo sí las hubiese, la justificación e importancia del estudio, hipótesis teóricas o descriptivas del trabajo.
- **Materiales y Métodos:** En este apartado se presentará el método, las técnicas, instrumentos y procedimientos realizados para la obtención de los resultados. Se debe exponer aquí de la forma más breve posible cómo se llevó a cabo la investigación, destacando los materiales y métodos relevantes con su correspondiente cita bibliográfica.
- **Resultados y Discusión:** Constituye la presentación de los hallazgos y la discusión de los mismos a partir del contexto del eje temático. Si lo considera necesario puede usar cuadros y figuras (gráficos, mapas, fotografías, imágenes, diagramas, croquis, otros) para presentar los resultados argumentando, confrontando y analizando los datos en ellos contenidos. Puede utilizar secciones con subtítulos jerarquizados.
- **Las tablas, gráficos y figuras** deben enumerarse consecutivamente en números arábigos y cumplir las normas APA para su referenciación. No deben exceder los márgenes permitidos. El tamaño de la letra de las tablas es Arial número 10. Todas las ilustraciones, incluyendo fotos, diagramas, mapas y gráficos, se mencionan como "figuras" y deben estar a una resolución no inferior a 300dpi.
- **Conclusiones:** Se presentaran las conclusiones de acuerdo a los objetivos planteados en la investigación, haciendo las generalizaciones respectivas y evitando repetir los resultados.

EDICIONES

REVISTA INTERDISCIPLINARIA EN CIENCIA, INGENIERIA Y HUMANIDADES

Referencias bibliográficas: En esta parte se incluirá la lista de las referencias de libros, tesis, artículos, revistas, fuentes electrónicas citadas en el texto del trabajo, empleando las Normas de la American Psychological Association (APA). Deben organizarse por orden alfabético.

- **Ejemplos de artículos en Revistas periódicas:**

- Rojas, C. (2008). La construcción de la ciudadanía en Colombia durante el gran siglo diecinueve 1810-1929. *Polígramas* (29), 295-333.
- Ruedas, M., Ríos M. y Nieves, F. (2009). Hermenéutica: la roca que rompe el espejo. *Investigación y Postgrado*. 24 (2): 181-201

- **Libros y folletos:**

- Rivero, A. (1997). Representación Política y Participación. Manual de Ciencia Política. Madrid: Trotta.

- **Revistas electrónicas:**

- Kauffer, E. (2002). Las políticas públicas: algunos apuntes generales. Disponible en: <https://revistas.ecosur.mx/ecofronteras/index.php/eco/article/view/465>. Consultado el 3-9-2020.

- **Tesis y Trabajos de Grado:**

- Suárez, T. (1999); Sentido y Sinsentido de la Reforma Carcelaria en Venezuela. Tesis de grado presentada para optar al título de M. Sc. en Sistemología Interpretativa. Postgrado en Sistemología Interpretativa. Universidad de los Andes. Mérida, Venezuela.

Normas para artículos de revisión

Los artículos de revisión están sujetos a las mismas normas editoriales y se redactan en forma de ensayos. Es decir, manuscrito en formato Word, en tamaño carta, a doble espacio, con márgenes de 2.5 cm en los cuatro lados, alineación justificada, en letra Arial tamaño 12 y con una extensión máxima de 25 páginas con sus respectivas referencias bibliográficas (mínimo 30 referencias).

Estructura: Título, Autores, país, institución, breve síntesis curricular, Resumen y palabras claves, Abstract y keywords, Introducción, Desarrollo del tema en epígrafes, Conclusiones y Referencias bibliográficas.

Normas para reseñas bibliográficas

Se refiere a ensayos cortos sobre obras literarias o científicas y sus aspectos más relevantes para la ciencia. Tendrá una extensión máxima de 5 páginas (sin incluir tablas ni figuras).